This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

600064120I

(✠)

MERCURIO PERUANO

DE HISTORIA, LITERATURA Y NOTICIAS PÚBLICAS

QUE DA Á LUZ

LA SOCIEDAD ACADEMICA

de Amantes de Lima.

Y

EN SU NOMBRE.

D. Jacinto Calero y Moreyra.

TOMO IV.

QUE COMPREHENDE

LOS MESES DE

Enero, Febrero, Marzo, y Abril de 1792.

CON SUPERIOR PERMISO

Impreso en Lima: en la Imprenta Real de los Niños Huérfanos.

283. e. 228.

LISTA DE SEÑORES SUBScriptores al Mercurio Peruano.

EL EXC.^{MO} S.^{OR} VIRREY de estos Reynos.

REAL AUDIENCIA.

Sr. Don Manuel Arredondo de la Real y distiguida Órden de Carlos III, y Regente de esta Real Audiencia.
Sr. Oydor Don Melchor de Santiago Concha.
Sr. Oydor Don Ambrosio Cerdan.
Sr. Oydor Don Fernando Márques de la Plata.
Sr. Oydor Honorario Don Antonio Boza.
Sr. Alcalde de Corte Don Juan del Pino Manrique.
Sr. Fiscal de lo Civil Don Joseph Gorbea y Badillo.
Sr. Fiscal del Crimen Don Joseph Pareja.

EL IL.^{MO} S.^{OR} ARZOBISPO.

Sr. Don Pedro Dionisio Galvez, Contador Mayor del Real Tribunal de Cuentas.
Sr. Don Manuel Basabilbaso, de la Real y distinguida Órden de Carlos III. y Administrador principal de Correos de Buenos-Ayres.
Sr. Doctor Don Francisco de Santiago Concha, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario general de este Arzobispado.
Sr. Don Joseph de Salazar y Breña, de la Real y distinguida Órden de Carlos III.
Sr. Doctor Don Joaquin Bouso Varela.
Sr. Doctor Don Ignacio Mier, Cura de Pomabamba.
Sr. Don Vicente Gil de Taboada y Lemos, Intendente Gobernador de la Ciudad y Provincia de Truxillo.
Sr. Don Isidro de la Mata, Capitan de la Guardia de Caballería del Excelentísimo Señor Virrey.

Sr. Don Dionisio Franco, Secretario de Cámara de este Virreynato. *Por dos Exemplares.*

M. R. P. Francisco Gonzalez Laguna, Ex-Provincial de la Religion de Clérigos Agonizantes, Corresponsal del Real Jardin Botánico, y encargado de la expedicion Botánica del Perú.

R. P. Francisco Romero, Lector de Artes y Teología de la misma Religion.

Sr. Don Gabriel de Aviles, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, é Inspector General de las Armas en este Virreynato.

Sr. Don Manuel Lorenzo de Leon y Encalada, Regidor de esta M. I. Ciudad.

El Illmo. Señor Don Pedro Joseph Chaves de la Rosa, Obispo de Arequipa.

Sr. Don Joaquin del Pino, Brigadier de los Reales Exércitos, y Presidente de la Real Audiencia de Chuquisaca.

Sr. Don Manuel Gallegos, Oficial de la Secretaría del Virreynato.

Sr. Don Domingo Valdes.

Sr. Don Juan Nepomuceno Rodriguez, Director de la fábrica de labores de la Real Renta de Tabacos.

Sr. Don Manuel Maria del Valle y Postigo, Asesor General por S. M. de este Virreynato.

Sr. Marques de la Real Confianza.

Sr. Conde de San Isidro del Órden de Santiago, Adminsitrador del Real Tribunal de Mineria.

Sr. Doctor Don Matias de la Torre y Tagle, Alcalde Ordinario de esta M. I. Ciudad.

Sr. Don Jayme Bausate, Editor del Diario.

Sr. Don Cristoval de Ruiloba.

Sr. Don Francisco Flores.

Sr. Don Joseph Patricio de Abril.

M. R. P. M. Dr. Fr. Tomas Garcia Areche, Ex-Provincial del Órden de Mínimos.

R. P. Doct. Fr. Manuel Irarrazabal, Regente de Estudios del Órden de la Merced.

Sr. Doctor Don Juan Joseph Albares, Cura de Late.

Sr. Don Pedro Truxillo, Contador de la Real Renta de Tabacos y demas unidas.

Sra. Doña Xaviera Alerce y Rimador.

Sr. Don Joseph Teran y Velazques.

Sr. Don Vicente Aviles y Calvo.

Sr.

Sr. Don Juan Ignacio Vidaurre, Contador de Resultas del Real Tribunal de Cuentas.
Sr. Don Manuel Paz, Oficial de Libros del mismo Tribunal.
Sr. Don Facundo Talens de la Riva.
Sr. Don Luis Ortiz.
Sr. Don Tomas Shee, Teniente Coronel de los Reales Exércitos.
Sr. Doctor Don Antonio Guzman.
Sr. Don Joseph Gregorio Argote, Contador General de Propios y Arbitrios.
Sr. Don Joaquin Jordan, Secretario de Cartas, Teniente de la Guardia de Caballería del Excmo. Señor Virrey, y Oficial mayor de la Tesorería del Real Estanco de Tabacos.
Sr. Don Antonio Albuerne, Mayordomo mayor del Excmo. Señor Virrey, y Juez Revisitador.
Sr. Don Lorenzo Chaves, Capitan de Milicias.
Sr. Don Tiburcio Joseph de la Hermosa.
Sr. Don Juan Joseph Rubio.
Sr. Don Rafael Menendez, Oficial mayor de la Administracion de Temporalidades.
Sr. Marques de Soto Florido, Procurador de esta Real Universidad, y Asesor General de la Real Renta de Correos.
Sr. Doctor Don Joseph Baquijano y Carrillo, Catedráticode Visperas de Leyes de esta Real Universidad.
Sr. Conde de San Pasqual.
Sr. Don Manuel Canton.
Sr. Doctor Don Gabriel Moreno.
Sr. Dr. Don Joseph Mariano de Aguirre, Cura de la Doctrina de Santo Domingo de los Olleros.
Sr. Don Pedro Manuel de Escobar.
Sr. Don Juan Agustin Perez y Bustamante.
Sr. Don Diego de la Piedra.
Sr. Doctor Don Joseph Irigoyen, Defensor Real de Legados y Obras pias, y Asesor del M. I. C.
Sr. Doctor Don Antonio Bedoya, Defensor de Temporalidades.
Sr. Doctor Don Hipólito Unanue, Catedrático de Anatomía.
M. R. P. M. Fr. Diego Cisneros, del Real Monasterio de San Gerónimo del Escorial, y su Encomendador general en el Perú.
Sr. Don Manuel Esteban Arescurenaga, Secretario del Santo Oficio de la Inquisicion.
Sr. Don Bartolomé Valdes.
Sr. Don Antonio Correa, Teniente del Real Cuerpo de Artillería.

Sr.

Sr. Don Bruno Polanco.
Sr. Don Andres Amézaga, Oficial de la Secretaría de Camara y Virreynato.
Sr. Don Pedro Bazo, Capitan de Milicias.
Sr. Don Francisco Romero. *Por dos Exemplares.*
M. R. P. M. Doctor Fr. Gerónimo Calatayud y Borda del Órden de la Merced, Catedrático de Visperas de Teología.
Sr. Don Juan Joseph Leuro, Contador General de Tributos, y Honorario del Real Tribunal de Cuentas.
Sr. Doctor Don Buenaventura de la Mar, Asesor del Real Tribunal del Consulado.
Sr. Don Eugenio Silva.
Sr. Doctor Don Alfonso Mariano Veles.
Sr. Don Ántonio Pro, Escribano Mayor del Juzgado de Censos.
Sr. Don Joseph Aguirre Irrisari, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Gobernador de Guayaquil.
El Maestro Mayor de Obras Publicas.
Sr. Don Juan Ballera, Oficial Mayor de la Comisaria de Guerra, y Capitan de Milicias de Artilleria.
Sr. Don Joseph Robartris.
Sr. Don Juan Lobaton.
Sr. Don Estanislao de Landázuri, del Órden de Santiago del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda, y Juez Superintendente de la Real Casa de Moneda.
Sr. Doctor Don Joseph de Arriz, Oydor honorario de la Real Audiencia de Chuquisaca, y Agente Fiscal de lo Civil de esta.
R. P. Don Fr. Antonio Gallija, Prior del Hospicio de Monserrat.
Sr. Doctor Don Tomas Joseph de Orrantia, Canónigo Teologal de esta Santa Iglesia, y Rector de esta Real Universidad.
P. Don Tomas Mendez, de la Real Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri.
Sr. Doctor Don Mariano Rivero, Provisor y Vicario General del Obispado de Arequipa.
Sr. Doctor Don Toribio Rodriguez, Rector del Real Convictorio de San Carlos.
Sr. Don Fermin Tapia.
Sr. Don Francisco Serio.
Sr. Don Policarpo Luxan.
Sr. Don Joseph Eraunceta, Oficial Real de Chiloe.
Sr. Don Adan Ascogarra.

Sr.

Sr. Conde de Premio Real, del Órden de Santiago, Coronel de Infantería de Milicias y Regidor de esta M. I. Ciudad.
Sr. Don Domingo Ramirez de Arellano, del Órden de Calatrava, y Coronel de Milicias
Sr. Marques de Monte-mira, del Órden de Santiago, Coronel de los Reales Exércitos, y Regidor de esta M. I. Ciudad.
Sr. Don Simon de Lavalle, Capitan de Milicias de Infantería.
Sr. Doctor Don Joseph Ignacio Moreno, Vice-Rector del Real Convictorio de San Carlos.
Sr. Doctor Don Joseph Antonio de la Torre.
Sr. Doctor Don Francisco Noriega.
Sr. Don Antonio de Uria.
Sr. Don Pedro Bernales.
Sr. Don Francisco Vasquez de Usieda, Cónsul del Real Tribunal del Consulado.
Sr. Don Jorge Escobedo, de la Real y distinguida Órden de Carlos III. y Consejero de S. M. en el Real y Supremo de las Indias.
Sr. Don Juan Manuel Azalde.
Sr. Don Juan Baptista Diaz.
R. P. Manuel Hurtado de la Religion de Agonizantes.
Sr. Don Joseph Aizcorbe.
Sr. Don Joseph Diaz de Arellano, Capitan de Milicias del Regimiento del número de esta Ciudad, y de la Sala de Armas de esta Plaza.
Sr. Doctor Don Diego de Silva, Cura de Jesus de Chuzchi en el Obispado de Guamanga.
Sr. Don Diego de la Vega, Contador de Resultas y Director del Real Estanco de Tabacos.
Sr. Doctor Don Bartolome Gonzalez de Orduña, Cura de la Doctrina de Caxacay, y Vicario del Partido de Caxatambo.
Sr. Don Joseph Sanchez, Administrador General de Temporalidades.
Sr. Doctor Don Facundo Manuel Valdes.
Sr. Don Diego Godoy, Sargento Mayor y Comandante accidental del Real Cuerpo de Artillería.
Sr. Don Antonio Ramon de Aranda.
Sr. Don Juan de Uriza.
Sr. Don Alexandro Malaspina, del Órden de San Juan, Capitan de Navío de la Real Armada, y Comandante de la Expedicion que da vuelta al Mundo.

Sr.

Sr. Don Antonio Pineda y Ramirez, primer Teniente de Reales Guardias Españolas, y encargado de la Historia Natural de la misma expedicion.

Sr. Don Tadeo Haënke, Botánico pensionado por S. M. y empleado en la misma.

Sr. Don Joseph Maria Egaña, Teniente de Policía.

Sr. Don Juan Pedro Munarris.

Sr. Don Esteban Goyenechea.

Sr. Don Felipe Useda.

Sr. Don Melchor de Fonçerrada, Oydor de la Real Audiencia de Santo Domingo.

Sr. Don Juan Pedro Zaldías.

Sr. Don Eugenio Aíscorbe.

Sr. Don Manuel de la Torre.

Sr. Don Joseph Melchor Rodriguez.

Sr. Don Dionisio Farfan, Oficial de la Secretaría de Camara del Virreynato.

Sr. Don Fernando del Mazo. *Por quatro Exemplares.*

Sr. Don Ramon Caballero.

Sr. Don Federico Mothes, Mineralogista pensionado por S. M.

Sr. Don Alonso Gutierres Cabieres.

Sr. Don Benito Merlo.

Sr. Don Manuel Aramburu.

Sr. Don Salvador Difulao.

Sr. Doctor Don Agustin de Landaburu, Capitan de Milicias de Caballería.

Sr. Don Lope Dominguez.

Sr. Don Manuel Joseph de la Reynaga.

Sr. Don Luis de Ariza, Ministro Contador de la Real Caxa de Guayaquil.

Sr. Don Ambrosio Higgins de Ballenar, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, Gobernador y Capitan General del Reyno de Chile, y Presidente de su Real Audiencia.

Sr. Don Demetrio Guasque, Archivero de la Secretaría de Camara y Virreynato.

Sr. Don Joseph Maria de Acuña, Capitan graduado de Teniente Coronel del Real de Lima.

Sr. Don Miguel Cebrian, Contador Ordenador del Real Tribunal de Cuentas, y Diputado General del de Minería.

Sr.

Sr. Doctor Don Cosme Bueno, Catedrático de Matemáticas y Cosmógrafo mayor del Reyno.

Sr. Marques de San Felipe el Real, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas.

Sr. Don Juan Domingo Ordozgoyti, Contador de Resultas del Real Tribunal de Cuentas.

Sr. Don Ramon Dueñas.

Sr. Don Diego Morales, Capitan de Milicias de la Paz.

Sr. Don Manuel Joseph Pedemonte y Talavera.

Sr. Doctor Don Juan Antonio Arcaya, Notario Mayor del Tribunal de la Cruzada.

Sra. Doña Ignacia Ximenes.

Sr. Don Andres de Salazar.

Sr. Doctor Don Vicente Morales.

Sr. Don Antonio Escolano y Concha, Teniente de Milicias del Real Cuerpo de Artillería.

Sr. Don Joseph Ignacio Lequanda, Contador General de la Real Aduana.

Sr. Don Joseph Suarez.

Sr. Doctor Don Fermin Bernales, Cura del Valle de Palpa.

Sr. Don Joseph Gato, Empleado en el Real Tribunal de Cuentas.

Sr. Don Manuel Belsunce.

Sr. Don Manuel Rubio, Capitan de Dragones de los Reales Exércitos.

Sr. Don Pedro Antonio de Sorrondo y Oyarzabal.

Sr. Don Joseph Velazques.

M. R. P. M. Fr. Francisco Álvares de Ron y Zuniga, Ex-Provincial del Militar Órden de la Merced.

Sr. Doctor Don Joseph Maria Arguédas.

Sr. Don Francisco Abarca, Inquisidor de este Santo Tribunal.

Sr. Marques de Lara, Contador Mayor del Real Tribunal de Cuentas.

Sr. Don Miguel Salvatierra.

Sr. Don Joseph Menendez Escalada, Gobernador Intendente de Huamanga.

Sr. Doctor Don Ignacio Castro, Rector del Colegio Real de San Bernardo del Cuzco.

Sr. Doctor Don Bartolome Bedoya, Teniente Asesor de la Intendencia de Tarma.

Sr. Don Mariano de Oxeda y Venero, Ayudante Mayor por S. M. del Regimiento de Infantería de Milicias de Abancay, y Escribano publico y de Cabildo de dicho Partido.

Sra.

Sra. Doña Manuela Cayro.
Sr. Doctor Don Joseph Varela y Bohorques.
Sr. Doctor Don Pedro Avilés, Cura de la Doctrina de la Zapallanga.
Sr. Don Felipe Llanos.
Sr. Don Ignacio Melendes, Subalterno del Juzgado de Policía.
P. Don Juan Rico de la Real Congregacion del Oratorio.
Sr. Don Andres Herrera, Mayordomo Administrador por S. M. de la Real Casa de la Inclusa.
Sr. Doctor Don Juan Marin, Cura y Vicario de Guacho.
Sr. Don Francisco Moreyra y Matute, Fiel Administrador de la Real Casa de Moneda de esta Ciudad.
Sr. Don Felipe Pinar.
Sr. Don Francisco Retes.
Sr. Don Lorenzo Puente y Querejazu, Capitan de Dragones de Milicias.
Sr. Don Manuel Bustamante y Campino.
Sr. Don Vicente Arnao, Cura Coadjutor de Carampoma.
Sr. Don Joseph Álvaro Cabero, Teniente Coronel de los Reales Exércitos, y Subdelegado de Caxatambo.
Sr. Don Lorenzo Alonso de la Madrid.
Sr. Don Bartolome Gerci.
Sr. Don Antonio Álvares y Ximenes, Teniente Coronel de los Reales Exércitos, y Gobernador Intendente de Arequipa.
Sr. Don Manuel Artieda, Subdelegado de Moquegua.
Sr. Doctor Don Joseph Miguel Villalta.
Sr. Don Domingo Pagazaortundoa, Subdelegado del Partido de Cotabambas.
Sr. Don Manuel Lopez, Capitan y Ayudante mayor de Milicias del Real Cuerpo de Artillería por S. M.
El Illmo. Señor Doctor Don Joseph Perez Calama, Obispo de Quito. *Por dos Exemplares.*
Sr. Don Bonifacio Montalvo.
Sr. Don Pablo Garcia Monroy, Capellan del Regimiento Real de Lima.
Sr. Don Juan Feliz Berinduaga, Teniente Coronel de Dragones de los Reales Exércitos.
Sr. Don Juan Antonio Gordillo, Oficial de la Contaduría de la Real Aduana.
Sr. Don Pedro Angulo Portocarrero.
Sr. Marques de Feria, Coronel de Caballería de Milicias.

Sr.

Sr. Conde de San Xavier, del Órden de Santiago y Teniente Coronel de Caballería de Milicias.
Sr. Don Raymundo Marres, Oficial Mayor de la Contaduría de la Real Casa de Moneda.
Sr. Dr. Don Juan Manuel de Arriola, Cura de Guamantanga.
Sr. Baron de Nordenflicht, Consejero íntimo del Rey de Polonía y de la República, y Director General por S. M. Católica de la Comision metalúrgica de este Reyno.
Sr. Doctor Don Pedro Vicente Cañete, Teniente Asesor de la Intendencia de Potosí.
Sr. Don Joseph Antonio Pando, de la Real y distinguida Órden de Carlos III. y Administrador General de la Real Renta de Correos de este Virreynato.
El Ilustrísimo Señor Don Bartolome de las Heras, Obispo del Cuzco.
Sr. Don Manuel Villalta, Coronel de los Reales Exércitos, y Subdelegado del Partido de Tinta.
Sr. Don Francisco de Paula Sanz, de la Real y distinguida Órden de Carlos III. Intendente Gobernador de Potosí.
Sr. Don Juan Maria de Galvez y Montes-de-Oca, Coronel de Milicias agregado al Regimiento Provincial del Número de esta Capital.
Sr. Don Juan Miguel de Maticorena.
R. P. Joaquin Zambrano, Superior del Hospicio de Agonizantes de la Ciudad de la Paz.
Sr. Don Miguel Arana, Archivero del M. I. C.
Sr. Don Francisco Charun, Oficial primero de la Contaduría de la Real Aduana.
Sr. Don Juan Joseph Morales, Oficial de la Contaduría de Tributos.
Sr. Don Juan Joseph Perez.
EL EXCMO. SEÑOR DON JOSEPH ESPELETA, CABALlero de la sagrada Órden de San Juan, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, Virrey Gobernador y Capitan General del Reyno de Granada, Superintendente de Real Hacienda, y Presidente de su Real Audiencia Pretorial.
Sr. Don Lorenzo Antonio Cardenas, Coronel de Milicias de la Provincia de Tarma.
Sr. Don Carlos del Corral, Brigadier de los Reales Exércitos y Presidente de la Real Audiencia del Cuzco.
Sr. Don Benito de la Mata Linares, Regente de la Real Audiencia de Buenos-Ayres.

 Sr.

Sr. Don Antonio Boeto, Regente de la Real Audiencia de la Plata.

Sr. Don Vitorian de Villada y Aibar, Fiscal de la misma Real Audiencia.

Sr. Don Hilario Malaver, Fiel de la Real Casa de Moneda de Potosí.

Sr. Doctor Don Domingo Vazques de Velasco, Cura-Inter de la Doctrina de Abancay.

M. R. P. Fr. Francisco Vicente Urgate, Lector Jubilado y actual Definidor de la Provincia de San Francisco del Cuzco.

Sr. Don Gaspar de la Cruz Ximena y Muñoz de Guzman, Ministro Tesorero de la Real Hacienda en la Real Caxa de Huayaquil.

Sr. Don Joseph Blanco.

Sra. Doña Maria Josefa Diaz.

Sr. Don Juan Joseph Palacios.

Sr. Don Jacinto Aranibar, Cura-Inter de Colpa en el Obispado de Arequipa.

Sr. Don Manuel Ijurra, Diputado del Mineral de Pasco.

Sr. Don Miguel de Oyague.

Sr. Don Pedro Joseph Loyola, Coronel de Milicias.

Sr. Don Domingo Casas Noboa.

Sr. Don Juan Tafaya, Botánico por S. M. en este Reyno del Perú.

Sr. Don Buenaventura Gutierrez.

Sr. Don Joseph Crisóstomo Ruiz.

Sr. Don Vicente Veza, Teniente Coronel de los Reales Exércitos, y Comandante del Real Cuerpo de Ingenieros en esta Capital.

Sr. Don Francisco de la Mata-Linares, Caballero de la Órden de Calatrava, Brigadier de los Reales Exércitos y Gobernador Intendente de la Concepcion de Chile.

Sr. Don Tomas Ignacio Palomeque, de la sagrada Órden de San Juan, y Oydor de la Real Audiencia de la Plata.

Sr. Don Amancio Alcayde Monge y Valdes, Opositor á Curatos y Cura-Inter de Ar[illegible]billos baxos.

Sr. Doctor Don Bernabe Mariano Landa y Encalada, Cura y Vicario de la Doctrina de Otusco, en el Obispado de Truxillo.

Sr. Don Juan Bautista Gallardo, Capitan de los Reales Exércitos, Teniente Coronel y Comandante del Batallon de Infante-

ria

ría del Partido de Tarapacá, y Subdelegado de él por S. M.
Sr. Don Manuel del Rivero, vecino del Pueblo de Jauxa.
Sr. Don Julian Barrera, vecino de la Villa de Chancay.
Sr. Don Silvestre Bosquerreschio.
Sr. Marques de Ruiz de Castilla Coronel de los Reales Exércitos, y Gobernador Intendente de la Villa de Guancavelica y sus Partidos.
M. R. P. Fr. Juan Marimon Provincial de la Sagrada Religion de San Francisco, en su Provincia de los doce Apóstoles.
M. R. P. Fr. Manuel Sobreviela, Guardian del Colegio de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide de Santa Rosa de Ocopa.
Sr. Don Juan Antonio Valdes.
Sr. Doctor Don Juan Joseph Flores Cura de la Doctrina de Sincos en el Valle de Jauxa.
Sr. Doctor Don Ambrosio Cruz.
Sr. Don Joseph Gerónimo Vivár, Vice-rector del Real Convictorio de San Carlos.
Sr. Don Agustin Carrillo de Albornos y Salazar, Capitan de Milicias.
Sr. Don Tadeo Encalada, Teniente Coronel de Milicias de Caballería.
Sr. Don Pedro Ureta y Peralta, actual Oficial mayor de la Tesorería de la Real Aduana de esta Capital, y Contador que ha sido por S. M. de la de Arequipa.
M. R. P. M. Fr. Matías Segarra, actual Provincial del Real y Militar Órden de la Merced en la Provincia del Cuzco.
Sr. Don Camilo Carballo de Velasco, Subteniente de Milicias y Oficial de la Contaduría de Tributos.
Sr. Don Juan Agustin Mansanar.
Sr. Dr. Don Joseph Leon y Vargas, Médico de la Ciudad de la Paz.
Sr. Don Joseph Ignacio Palacios.
Sr. Doctor Don Pablo Arias de Lira, Cura-Inter de la Doctrina de Pampamarca en el Partido de Tinta en el Obispado del Cuzco.
Sr. Doctor Don Juan Rafael de Amores, Inter de la Doctrina de Siqüani, en dicho Partido.
Sr. Don Pedro Echagüe y Mollinedo, Coronel de Milicias de Tarma.
Sr. Doctor Don Sebastian de la Paliza, Cura Propio y Vicario de la Doctrina de Coporaque en el Partido de Tinta, en el Obis-

Obispado del Cuzco, y Vice-rector del Real Colegio de San Bernardo de dicha Ciudad.

Sr. Doctor Don Pedro Tadeo Bravo y Zabala, Cura Propio y Vicario de la Docrina de Santa Rosa en dicho Obispado.

Sr. Doctor Don Antonio Valdes y Ugarte, Cura Propio y Vicario de la Doctrina de Tinta en el mismo Obispado.

El Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro y Peralta, Arzobispo de México.

El Ilustrísimo Señor Doctor Don Baltasar Jayme Martinez Compañon, Arzobispo de Santa-Fe.

Sr. Don Juan Bernardo Delgado Campo de la Vega, Chanciller de la Real Audiencia de Chuquisaca, y Corresponsal de la *Sociedad* en aquella Ciudad.

Sr. Don Marcelino Pinto, Abogado de las Reales Audiencias de Lima, Charcas, y el Cuzco.

Sr. Don Diego Tanco, Administrador General de la Real Renta de Correos del Nuevo Reyno de Granada, en Santa-Fe.

Sr. Don Andres Rodriguez, Archivero de la Secretaría de Cámara y Virreynato de dicho Reyno, y Corresponsal de la *Sociedad* en Santa-Fe.

Sr. Don Francisco Sebastian Fernandez Valdivieso y Urquizu.

La Señora Doña María Luisa Ezterripa, Camarista de la Reyna Nuestra Señora, y Presidenta de Quito.

El Excmo. Señor Don Luis de las Casas, Teniente General de los Reales Exércitos, Gobernador y Capitan General de la Ciudad de la Habana, é Isla de Cuba.

El Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco Maran, Obispo de la Concepcion de Chile.

Sr. Don Juan Bautista de Aeta, Oficial Mayor Interventor de la Real Renta de Correos de la Ciudad de Santiago de Chile.

Sr. Don Francisco Arroyo.

Sr. Don Juan Fermin de Errea, Capitan de Caballería de los Reales Exércitos, y Teniente Coronel de Milicias del Regimiento de Arequipa.

Sr. Don Francisco de la Fuente y Loaysa, Caballero de la Órden de Santiago y Coronel de Milicias.

Sr. Don Gregorio Joseph de Barrañao, Juez Real del Partido de Carangas.

Sr. Don Manuel Joseph Velez, Ministro Tesorero de la Real Caxa de Carangas.

Sr.

Sr. Doctor Don Joaquin de Barragan, Cura y Vicario del Beneficio de Totora.

La Sociedad Patriótica de la Ciudad de Quito.

Sr. Doctor Don Francisco Martinez, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Santa-Fe de Bogotá.

Sr. Doctor Don Joseph Celestino Mutis, Director de la Real Expedicion Botánica del Nuevo Reyno de Granada.

Sr. Doctor Don Jacinto Mariano Alcayde Monge Escalante y Mendoza, Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion, Cura Propio y Vicario de la Doctrina de Cabanilla en el Obispado del Cuzco.

Sr. Don Juan Daniel *W*eber, Director de la Minería y Real Socabon de la Intendencia de la Villa de Potosí.

Sr. Don Juan Ignacio Blaque, Capitan de Milicias del Regimiento de Dragones.

EL EXCMO. SEÑOR DON NICOLAS ARREDONDO, TEniente General de los Reales Exércitos, Virrey Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata.

Sr. Doctor Don Joseph de Perez Armendariz, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia del Cuzco.

Sr. Don Pablo Patron de Arnao, Capitan del Regimiento de Infantería del Real de Lima.

LAS continuas quejas de los Señores Subscriptores foraneos al *Mercurio Peruano* sobre el excesivo costo del correo, han obligado á la *Sociedad* á meditar los medios de hacerlo ménos gravoso aunque sea á costa suya. En consequencia, propone á los Señores Subscriptores la siguiente Lista arreglada á las varias distancias de las principales Ciudades y Villas de toda la América: conforme á ellas se pone un moderado aumento á los catorce reales de subscripcion; la qual adelantada por quadrimestres, por semestres ó por años, por mano de los Apoderados ó corresponsales de la *Sociedad*, se les pondrán francos por esta en las estafetas respectivas.

CARRERA DE VALLES.

	Aumento.	Subscripcion.	Importe total.
Truxillo	6	14	20
Quito y Guayaquil	8	14	22
Santa Fe	10	14	24
México y Habana	14	14	28

CARRERA DEL CUZCO.

Cuzco Guamanga y Huam.	6	14	20
Paz, Potosí y Chuquisaca	8	14	22
Buenos-Ayres	10	14	24

CARRERA DE AREQUIPA.

Ica	6	14	20
Arequipa y Moquegua	8	14	22

CARRERA DE PASCO.

Tarma, Jauxa y Huánuco	6	14	20

REYNO DE CHILE.

Santiago, Concepcion &c.	8	14	22

Aunque no se expresan las Villas y Pueblos que hay en el intermedio de las Ciudades y Villas que arriba se anotan, se dexa comprehender que la francatura de estos es la misma que para las Capitales de su Partido ó Provincia.

LAS continuas quejas de los Señores Subscriptores foraneos al *Mercurio Peruano* sobre el excesivo costo del correo, han obligado á la *Sociedad* á meditar los medios de hacerlo ménos gravoso aunque sea á costa suya. En conseqüencia, propone á los Señores Subscriptores la siguiente Lista arreglada á las varias distancias de las principales Ciudades y Villas de toda la América: conforme á ellas se pone un moderado aumento á los catorce reales de subscripcion; la qual adelantada por quadrimestres, por semestres ó por años, por mano de los Apoderados ó corresponsales de la *Sociedad*, se les pondrán francos por esta en las estafetas respectivas.

CARRERA DE VALLES.

	Aumento.	Subscripcion.	Importe total.
Truxillo	6	14	20
Quito y Guayaquil	8	14	22
Santa Fe	10	14	24
México y Habana	14	14	28

CARRERA DEL CUZCO.

Cuzco Guancav. y Huam.	6	14	20
Paz, Potosí y Chuquizaca	8	14	22
Buenos-Ayres	10	14	24

CARRERA DE AREQUIPA.

Ica	6	14	20
Arequipa y Moquegua	8	14	22

CARRERA DE PASCO.

Tarma, Jauxa y Huánuco	6	14	20

REYNO DE CHILE.

Santiago, Concepcion &c.	8	14	22

Aunque no se expresan las Villas y Pueblos que hay en el intermedio de las Ciudades y Villas que arriba se anotan, se dexa comprehender que la francatura de estos es la misma que para las Capitales de su Partido ó Provincia.

Núm. 104.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 1º DE ENERO DE 1792.

INTRODUCCION AL SEGUNDO AÑO DEL *MERCURIO Peruano*.

LA favorable aceptacion con que el Público ilustrado se ha dignado proteger al *Mercurio Peruano*: el desagrado y desprecio con que ha rechazado los malignos esfuerzos de sus rivales; y las lisonjeras expresiones con que las personas mas distinguidas del Reyno no han cesado de fomentar nuestra patriótica empresa, han sido hasta aquí los apoyos de nuestras vigilias, y el mas poderoso estímulo para no desmayar en el segundo año que principiamos.

No nos detendrémos por una afectada modestia en solicitar la indulgencia de nuestros lectores, prometiendo depurar al *Mercurio* de los defectos que con tanta aspereza se le han notado. Los mas de ellos son esos inevitables descuidos de la inatencion á que obliga la rapidez de las ideas. En la necesidad de dividir el tiempo entre nuestras ocupaciones principales y la composicion del *Periódico*, y en la escasez de manos auxîliares que alivien nuestras fatigas, no es posible sigamos con exâctitud el consejo del Poeta (1) *saepe stilum vertas*, explicado con propiedad por un Padre de la Iglesia (2), quando enseña que

(1) Horat. lib. 1º. Satir. 10. vers. 72.
(2) S. Gerónimo Epist. ad Donn. *Maior stili pars quae delet, quam quae scribit.*

ha de ser mayor la pluma que borra que la que escribe.

Semejantes inadvertencias que prontamente hemos remediado segun lo exîgia su gravedad y naturaleza, no han rebaxado jamas en el espíritu de los verdaderos sabios la estimacion que se debe al mérito de los Autores. El célebre Claudio Salmasio no pierde el concepto de uno de los mas ilustrados hombres de su siglo, por haber expresado en una de sus mejores obras que Jesu-Christo nació en Jerusalen (3). Un Ministro de Leydem se lo advierte: él se rie y lo enmienda; porque nadie ignora que el Salvador del mundo nació en Belen gobernando el Imperio Romano Cesar Augusto, y no en Jerusalen donde consumó su sacrificio, siendo Emperador Tiberio.

Un descuido igual en el *Mercurio* número 10, y otros errores de imprenta en los siguientes, han excitado contra nosotros el clamor de los necios: triste recompensa de los que se dedican á ilustrar á sus semejantes, y que dibuxa con propiedad un discreto escritor de la nacion (4) en la suerte que sufre la luna en su carrera; pues fixando en sus trabajos y defectos (los eclipses) todos los ojos, nadie repara en ella quando llena de luz va iluminando sus horizontes.

No prometemos tampoco segun las ideas de reforma que se nos han propuesto, variar el plan de nuestra coleccion despojándola de la diversidad de materias que la embellecen. El Cardenal Camus decia muy bien, que tres cosas no podian jamas conseguirse: el mérito sin envidia, la vida sin disgusto, y un libro que agrade á todos. Además que un *Periódico* no puede ser de un mismo tono, de un mismo estílo, ni ceñido á un asunto único. Es un espléndido banquete en que si la universalidad de los manjares no agrada igualmente á todos los convidados, deben ellos estar complacidos quando la abundancia y variedad de las viandas da lugar á la eleccion y discernimiento.

Con esta guia hemos corrido el año anterior amenizando las materias con lo selecto de las noticias y la belleza de la expresion, y prefiriendo á las sublimes especulaciones de las Ciencias abstractas las provechosas verdades que una orgullosa in-

(3) V. Ulrico Huber de calumnia centum et viginti errorum Jacobi Perizonii.

(4) Saavedra: Repub. literar.

indiferencia hacia en otro tiempo despreciar: aquellas exigen una molesta aplicacion del genio, y habitando una esfera superior al comun de los hombres son inútiles para su felicidad: estas adelantando el imperio de las Artes por invenciones nuevas y experiencias repetidas, se conforman con sus necesidades sin exceder la inteligencia de los espíritus ménos cultivados.

En favor de estos sacrificamos gustosos los seductores impulsos de nuestra vanidad. Sabemos que el vulgo solo elogia en los sabios lo que se aparta de los caminos de la multitud: que por este secreto se han conciliado el respeto y estimacion de su siglo literatos que no lograrian de otro modo el eminente lugar en que se les ha colocado; y que como en los trabajos duros del campo la ignorancia desdeña las manos groseras de los que los cultivan; así en las vigilias del escritor solo aprecia las que se apartan de las comunes y trilladas sendas (5).

Recorriendo con imparcial reflexion las materias tratadas en todo el año, se conoce que sin desviarnos de su importante objeto hemos desempeñado las obligaciones contraidas con el Público. Los asuntos anunciados en el *Prospecto* han ocupado su correspondiente lugar. No todos han podido lograr el grado de perfeccion á que aspiramos; porque la escasez de noticias y la obcuridad con que se nos comunican, necesitan á una prolixa indagacion y exâmen; siéndonos preciso ocupar un largo tiempo para depurarlas de las falsedades y ridiculeces que las desfiguran y obscurecen.

La fatiga de esta disecacion es compensada en algunas con el placer de lograr nuestros designios. Quando las Letras no tuvieran otra ventaja (dice el Orador de Roma) que esta dulce complacencia, deberian ellas absorber con preferencia las profun-

das

(5) El I. S. D. Manuel Lanz de Casa-fonda en el Estado presente de la literatura de Españ. Papel publicado en el Tom. 28 del Seman. Erud. en la pag. 119 dice (hablando del Padre Sarmiento): Se ha dado á un género de literatura á que pocos se dedican (esto es á erudicion profana, y á adoptar sentencias extravagantes); y esto ha hecho tenga mas crédito que el que en realidad se merece.

das meditaciones del espíritu (6); pero quando inutilizándose el objeto de esas pesadas molestias, vemos frustrado el cumplimiento de nuestros deseos, es necesario reanimar el fuego activo de nuestro amor patriótico para seguir en una empresa que solo presenta estorbos y disgustos á sus A.A.

El Público tiene siempre una cierta dosis de seetisismo para toda invencion nueva, que no es fácil convencer con las mas evidentes demostraciones. ¿Quantas leyes y penas no fué preciso publicar para embarazar á los Irlandeses biciesen tirar á los caballos por la cola? ¿Quantos silogismos y discursos no emplearon para mantenerse en esa bárbara y perniciosa costumbre, cuyas resultas se descubren hasta el dia en la suerte infeliz que lamentan sus campos? ¿Y quantas disertaciones no será necesario repitamos para desarraigar los defectos de la educacion, policía, comercio, minería y demas ramos que nos hemos propuesto por objeto de nuestras discusiones?

Nos resolvemos con todo á entrar en el nuevo año con todo el vigor y libertad á que obliga la importancia de las materias que tenemos entre manos. Un pulso tímido no puede presentar las útiles verdades en aquel elevado tono que persuade y avasalla. En los bellos siglos de Roma la libertad era el alma de esa victoriosa eloqüencia que hacia temblar á los Sillas y Pompeyos en presencia de un Tribuno de la plebe: pero sepultándose en los campos de Farsalia, nadie ignora que algunos rasgos delineados en su historia le cuestan la vida á Hermogenio; y á Mecio Pompociano el haber encontrado en su casa un mapa geográfico con la coleccion de las arengas de Tito Livio.

No se crea por esto, que ambicionando caminar al templo de la memoria por sendas extraviadas y desconocidas; avergonzados de pensar como los demas y anhelando distinguirnos de la multitud, adoptemos la detestable vanidad de reducir á problema los principios mas constantes y establecidos, substituyendo en su lugar opiniones singulares y extraordinarias. Este extendido contagio mas perjudicial en sus conseqüencias que una metafísica erro-

(6) Cicer. Orat. pro Archia cap. 7. *Quod si non hic tantus fructus ostenderetur, et si ex his studiis delectatio sola peteretur: tamen, ut opinor, hanc animi remissionem humanissimam ac liberalissimam judicaretis.*

erronea no ha infestado nuestras plumas. Venerar la Religion, respetar las leyes del Estado es nuestra primer divisa; y con satisfaccion recordamos que la mas enconada malicia no ha encontrado en el *Mercurio* rasgo alguno que desmienta la sinceridad de esta protesta.

Con este apoyo y el activo influxo del ilustrado Xefe que nos gobierna, esperamos disipar las preocupaciones que han embarazado la felicidad que le proporciona al Perú su situacion y clima. Las Artes nacieron en las fértiles orillas del Nilo: un Cielo puro, agradable y benigno es la morada propia de los conocimientos. Ellos no retoñan, ni prosperan sino con lentitud y cultivo: de un solo golpe no se hace científico un Reyno. Tolomeo Filadelfo, Constantino Pórfirogeneto, Alfedro y Carlos Magno atraen de todos paises un gran número de sabios sin poder fixar las ciencias. Si parecieron florecer á la sombra del trono, mientras que esas manos Reales cuidaban de su riego, luego que se privan de esta ventaja sufren todo el rigor de un ayre contrario, y perecen sin recurso con los aumentos que habian recibido del favor momentaneo de sus protectores (7).

Sin escuchar los alhagos del amor propio nos prometemos sean mas constantes y duraderos los frutos apreciables del *Mercurio*: tal es nuestro íntimo deseo y vivo anhelo. A este fin no solo hemos empleado las facultades del alma, nuestro estudio, incubaciones y trabajos; sino hemos contribuido tambien con nuestros cortos fondos á su mayor perfeccion para la pública complacencia. ¡Que lejos estamos de esa sórdida avaricia que haciendo venales los talentos intenta enriquecerse con el logro de un comercio engañoso que hace oprobrio á la razon! Esta es una cantinela ridícula que freqüentemente repite la mordaz crítica, y de que no se han visto libres los mejores Escritores de la nacion: ¿que mucho pues, se haya procurado deslustrar nuestra conducta con tan grosera calumnia? Pero es necesario cegarse para no conocer su falsedad, á pesar del golpe de luz que desvanece esas tinieblas.

No es preciso analizar aquí los crecidos gastos de la *Sociedad*. Ellos fuéran sin duda menores si desatendiendo al aseo de

(7) Consideracion. Sobre el Estado presente de la literatura de Europa. Paris 1762.

de la edicion, y á la comodidad de los que leen nuestras obras, se dieran estas al Público baxo de otra prensa ménos costosa: si satisfechos con las noticias que se vierten, no se hubieran añadido los planes que las demuestran; y si contentos con la descripcion de la Pampa del Sacramento, de los rios Huallaga y Ucayali, y última navegacion hecha en ellos por los RR. PP. Sobreviela, y Girbal, no se hubiera tirado á grandes expensas el Mapa que con la puntualidad mas exâcta ha publicado la *Sociedad*, dedicándolo al Soberano.

¿ Los premios que esta ha ofrecido para coronar el acierto en las Disertaciones que espera sobre los asuntos que ha propuesto, no son una prueba victoriosa de su desinteres y de su zelo por el beneficio de la Patria? ¿ No descubren esos conatos unas almas superiores á la vil y baxa pasion del interes que se pretende atribuirnos? ¿ Hay rasgo alguno en el *Periódico.* que persuada haber dirigido nuestros inciesos al ídolo de Pluto? ¡ Desgraciado el escritor que aspira á la fortuna! Él demuestra un espiritu arrastrado, un genio abatido: y almas de este temple no se elevan jamas á la sublimad de las ideas que excitan las grandes y nobles pasiones.

Para conmoverlas, y fecundar esos sentimientos profundos, duraderos, é impetuosos que admiramos en los Pericles, los Demóstenes y Cicerones, y que con tanta freqüencia les hacia vencer el orgullo de Roma y de Atenas; no tuvieron recurso á otras impresiones que al amor de la Patria y de la gloria. Su imágen inflamada, y sin cesar presente á su corazon, encendia y redoblaba cada instante el sentimiento y entusiasmo. Engrandecidos por ella no encontraban empresa alguna superior á sus proyectos: y semejantes al Águila cuya vista se fixa sin molestia en los rayos del sol, contemplaban tranquilos el peligro, el dolor y la muerte, esos monstruos cuyo aspecto horroriza tanto al comun de los mortales (8).

Afianzados en los mismos generosos principios nos comprometemos de nuevo con el Público á no omitir fatiga ni desvelo que pueda contribuir á llenar en su entero estas estrechas obliga-

(8) Discurs. del P. Ceruti: ¿ Porqué la eloqüencia es ménos floreciente en las Repúblicas modernas que en las antiguas? Impreso en Leon y coronado en Tolosa á 3 de Mayo de 1760.

gaciones; esperando de los curiosos y literatos nos franqueen con mas abundancia las producciones propias, ó agenas que yacen pulverizadas en la obscuridad de los gabinetes. De este modo se perfeccionará el *Periódico*: se extenderá la ilustracion; y en la exâcta imparcialidad con que presentarémos lo que se nos comunique, quando no desdiga de las leyes de la honestidad y el decoro, ofrecerémos una nueva prueba de que solo nos anima el amor de la Patria, y su mayor lustre y esplendor.

CARTA ESCRITA Á LA *SOCIEDAD* FELICITÀNDOLA por haber concluido el primer año de *Mercurio*.

SEÑORES AMANTES DEL PAIS.

MUY Señores mios: la suerte de los literatos es vivir entre los contrastes de las sátiras y los aplausos. Vms. han tenido bastante en que exercitar su paciencia tolerando las primeras, y no han carecido de los segundos; pero como se suponia que su obra fuese tan efímera como el resto de esfuerzos que de quando en quando solemos hacer por la felicidad de la Patria, debian estos tributarse con prudencia.

Hoy que concluyendo el primer año nos anuncian prepararse á continuar el segundo con igual esmero, parece se hacen ya enteramente acreedores á las últimas demostraciones de los Peruanos. Se dice que los Antiguos señalaban con piedra blanca los dias de sus felicidades: y nosotros deberiamos executar lo propio con el 2 de Enero de 791 en que principió el *Mercurio Peruano*, y renovar esta famosa inscripcion todos los años, para libertarla de los insultos del tiempo. La época de la ilustracion en un Pueblo, ó al ménos de su mayor extencion y finura es un objeto demasiadamente grande para que haya de olvidarse. Lima, sí, Lima el emporio de las ciencias en la América, debe á Vms. esa revolucion que pone en movimiento sus espíritus generosos, y les hace amar la cultura: y desde luego ella nunca olvidará los laboriosos Patriotas que la ilustran. Pasará á las edades futuras el *Mercurio*, y será para nuestros pósteros el tesoro de la riqueza lite-

literaria de su pais, y de los aplausos debidos al gran mérito de sus Autores.

Si á mi me fuéra posible hablar á nombre de aquel, solo desearia esa voz para emplearla en aplaudir á Vms. y exhortarlos á continuar sus interesantes tareas, desempeñando sucesivamente los varios puntos que se echan ménos en el año que espira.

B. L. M. de Vms.

Su muy afecto

Patricio.

NOTA DE LA SOCIEDAD.

CON rubor producimos al Público esta carta; pues en nada ménos pensamos que en ocupar el *Mercurio* con nuestros aplausos: pero han caido tantas en el despacho, así en verso como en prosa relativas al propio asunto en este último mes, que á fin de que no se nos juzgue insensibles al aprecio de los buenos patricios, hemos elegido la mas pequeña y comprehensiva. Con su impresion manifestamos nos tocan vivamente sus expresiones, y que al mismo tiempo que nos sirven de un nuevo y poderoso estímulo, las reputamos por premio y corona de nuestras tareas.

Núm. 105.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 5. DE ENERO DE 1792.

GEOGRAFÍA FÍSICA DEL PERÚ

PARA CONTINUAR LA HISTORIA DE SUS MONUMENTOS, principiada en el Mercurio *núm.* 22.

EL primer objeto que se presenta á la contemplacion de un Filósofo en la Historia de los Monumentos del antiguo Perú, es el retrato de la organizacion y diversas disposiciones de su vasto territorio. Destinada su pluma á rastrear en los despojos del tiempo y los humanos el grado de cultura (1) á que ascendió aquella Nacion famosa, que sin los auxîlios del Egipcio, el Fenicio, ni el Griego supo establecer leyes sabias, y sobresalir baxo de ciertos aspectos en las Artes y las Ciencias; parece indispensable exâmine el suelo sobre que yacen las ruinas que han de dirigir y esclarecer sus rasgos. La grandeza de las obras erigidas por la mano del hombre no púede medirse únicamente por los tristes destrozos á que se ven reducidas: es preciso entren tambien en el cotejo las proporciones del terreno que las sirvió de apoyo. El canal que riega la vega mas florida, no señala

(1) Las edades de los Incas que algunos llaman políticas, cultas, é ilustradas se olvidaron con el ruido de las Conquistas, y se han vuelto problemáticas. *Discurso dirigido á la Ciudad de Quito para establecer una Sociedad Económica.* Impreso en Santa-Fe.

la propia magnificiencia, ni esfuerzo de parte del Artífice, que el que corriendo por entre formidables precipicios sube á la cima del monte atravezando la profunda quiebra que igualó su brazo, ó desciende al valle por entre el corte y abatimiento de los altos cerros. Por otra parte, como las calidades de las Regiones influyen en los espíritus que las pueblan, sin el conocimiento físico del Perú jamás podrian bosquejarse las eminentes ventajas de sus pasados, ó presentes moradores.

Es cierto, que dimos una idea general de él en el dia feliz en que publicando el primer *Mercurio*, consagramos una Ara agradable al Angel tutelar de estos Paises: pero no es esa la que aquí copiamos. Entonces se presentaron por la mayor parte los Planes que han adoptado para dividirlo, poblarlo y cultivarlo las diferentes miras, é intereses de sus gloriosos Conquistadores. Era aquella una insinuacion prológetica, una composicion de lugar, en que haciendo pasar con rapidez y por mayor quanto el Perú debe al hombre, se preparaba el ánimo á la elucidacion de cada una de las partes contenidas en ese precioso rasgo de nuestra Geografía política. Aquí seguimos otro rumbo (2). En el instante en que nombramos al Perú, empiezan á desaparecer de nuestra vista sus Pueblos y Ciudades, y se aniquilan hasta los soberbios chapiteles de la opulenta Lima. Los campos que sembraron nuestros mayores se ven eriazos, y los sitios amenos del Rimac no ofrecen mas ornato que una multitud de arbustos y verdes praderías que agitadas dulcemente por el blando sur emulan las undulaciones y murmullos con que el pacífico océano bate sus riberas.

Penetrando los obscuros siglos que ya dexaron de existir, en busca de los fragmentos de los edificios de los *Incas* para completar la historia de sus Monumentos; hemos venido á parar en aquellos dias en que la huella humana no habia surcado aun las

(2) Geographie physique, est la description raisonnée des grands phénomenes de la terre, et la considération des résultats généraux déduits des observations locales & particulieres, combinées & réunies méthodiquement sous différentes classes, & dans un plan capable de faire voir l' économic naturelle du globe, en tant qu' on l' envisage seulement comme une masse qui n' est ni habitée, ni féconde. *Diction. de Physiq. Par une Societe.*

las arenas de esta Region afortunada, ni el brazo labrado sus fértiles campiñas. Solo aparece la Naturaleza rodeada de un silencio misterioso. Su mano poderosa va á dar la última perfeccion al Globo, y sostener su equilibrio fabricando dos Mundos distintos en un solo Continente. Parece que despues de haberse exercitado en los abrasados arenales del África, en los frondosos y fragantes bosques del Asia, en los climas templados y frios de la Europa, se esfuerza á reunir en el Perú quantas producciones habia esparcido en aquellas tres partes, para formarse un templo digno de su inmensidad, y reposar en él magestuosamente cercada de todas ellas: tantas son las riquezas que encierra este admirable Reyno. Por eso al describir su Geografía física procurarémos adoptar algunas divisiones que nos eviten quedar oprimidos baxo de su enorme peso. Ensayarémos primero la pluma sobre el diseño general de estos dos Mundos que componen las dos partes principales del Perú: de estos dos Mundos que forman el templo augusto de nuestra madre y liberal benefactora. Sus límites, sus direcciones, sus correspondencias: sus ventajas respectivas al resto del Globo terraqueo: su preponderancia, é influxo en el equilibrio de este mismo; son objetos que presentándose en grande, la irán acostumbrando sin fatiga al exâmen por menor de las cosas que contiene cada uno de ellos en particular. ¡Ó, y quién tuviera el pincel divino y enérgico de la Naturaleza para dar á sus retratos los coloridos y golpes inimitables con que ella ha hermoseado el original!

El Perú demarcado por los grandes fenómenos con que ella divide las Provincias de su universal Imperio, es sin duda toda la parte austral de la zona ardiente que corre N. S. del Equador al Trópico de Capricornio, O. E. de las orillas del mar pacífico hasta las florestas y desiertos de las Amazonas, que terminan el ramo oriental de la Cordillera de los Andes. Así su mayor extension que debe medirse en los grados de latitud, abraza veinte y tres grados y medio, entre Cabo-palmar en los confines de Pasto, y Morro-moreno en los del Reyno de Chile. Elegido para ser el trono de la luz en el hemisferio austral, se dilata precisamente todo el espacio que declina el Sol del centro de la esfera para animarlo con sus benéficos influxos. Su anchura, que tomarémos entre los 297 y 310 de longitud, fixo el primer meridiano en el Pico de Tenerife, varía segun que las Costas se aproximan, ó alejan de la Cordillera. De la linea al grado octa-

octavo hay una separacion de cerca de 120 leguas; pero ganando aquella desde aquí insensiblemente el terreno, su mayor distancia á los 18 se reduce á solo 70. Eligiendo un término medio entre estos dos extremos, y dando 20 leguas al grado, resulta tener el Perú una superficie plana de 44.650 leguas quadradas (3).

Toda esta vasta superficie sirve de base á la gran Cordillera de los Andes, que descollando magestuosamente baxo el Equador, dividida en dos ramos, uno oriental y otro occidental paralelos entre sí, y por la mayor parte á las Costas del Sur, sigue hasta el Trópico de Capricornio. En sus imediaciones el ramo oriental toma una vuelta al S. E., y finaliza en las llanuras: el occidental penetra en el Reyno de Chile (4). Cubi-

(3) Los linderos que le señalamos arriba al Perú, deducidos de la contemplacion de los equinoccios, de los solsticios, y de la diferencia del terreno y sus climas, convienen con los establecidos en las demarcaciones políticas executadas por los Incas, como lo expondrémos difusamente quando tratemos de ella.

(4) Para darle á la materia que exponemos la claridad posible, debe advertirse que la parte de la América austral comprehendida entre el Equador y el Trópico de Capricornio está dividida N. S. por tres Cordilleras. 1.ª la del Brasil, que comenzando cerca de la Linea equinoccial corre hasta las Sierras de Maldonado en el Rio de la Plata. 2.ª la oriental del Perú que originándose en las Sierras nevadas de Santa Marta en el mar del Norte sigue, como hemos dicho, hasta cerca del Trópico, en donde da una vuelta al S. E., y finaliza en los llanos del gran Chaco. 3.ª la occidental que viene de la América septentrional, pasa el Istmo de Panamá, y orla toda la Costa del Sur hasta el Cabo de Hornos. Entre el mar del Norte y la primera Cordillera está el Brasil: entre la primera y la segunda, las grandes Pampas de las Amazonas: y en la linéa en que estas terminan principiando la segunda Cordillera, empieza el Perú que comprehende á esta y á la tercera. Los antiguos Incas nombraron á una y otra *Ritisuyu*, que quiere decir banda de nieve: y como los quatro puntos cardinales, que llamaban *Tavantinsuyu*, los denotaban por las Naciones sojuzgadas que miraban á ellos: la de los *Antis* que está al oriente del

biertos los puntos mas sobresalientes de uno y otro, de una nieve tan antigua como el Orbe, y abrasados sus volcanes en perenne fuego en la region del frio, su perspectiva asombra al Filósofo que la contempla.

Si la bondad de los paises hubiesen de computarse por la mayor, ó menor extension que ofrecen á la poblacion y á la agricultura, la Cordillera Real degradaria al Perú; pues sus eminencias y faldas lejos de aumentar las proporciones que en esta linea se encontrarian en sus bases, ántes las disminuyen en extremo (5): pero en recompensa le presentan otras ventajas con las que no solo puede sostener el equilibrio, sino aun preponderar en el cotejo de los paises. Por ella parece ser su arquitectura enteramente distinta de la que siguió la Naturaleza en la or-

---

del Cuzco dió nombre así á las montañas que de la segunda Cordillera descienden á los llanos, como á la misma Cordillera que les precede. Nosotros conservamos estas imposiciones, habiendo corrompido la palabra *Antis* en Andes, y además ampliádola á que comprehenda tambien la Cordillera del Sur. Una y otra decimos que descuellan baxo el Equador; porque aunque en la Provincia de Popayan se ven ya divididas y paralelas; sus cerros son tan baxos que á dos grados al N. no tienen ni la quarta parte de elevacion de los del S. De aquí proviene que el clima es muy diverso al del alto Perú.

(5) Prescindiendo de la sequedad que reyna en las faldas de los cerros del Sur, y de la intemperie de las cumbres de la Cordillera que imposibilita poderlos poblar y cultivar; aseguramos que *aun quando fuese factible executar uno y otro, las curvaturas, faldas y simas de los Cerros no aumentarían una pulgada mas de terreno útil al que ofrecerían sus bases, si no existiesen ellos.* Esta proposicion parece una paradoxa, y es una verdad incontestable; porque todos los árboles que se hubiesen de plantar en la superficie convexâ de una montaña, han de insistir perpendicularmente al horizonte: por consiguiente deben tener en la base horizontal tantos puntos de correspondencia y apoyo, quantos ocupan en la montaña. De aquí resulta que concluido el espacio que ofrece el plan, ya no se podrán sembrar mas, en todas las superficies desiguales del cerro que la ocupa. Con la propia demostracion se convence, no cabrian mas casas, ni vivientes.

organizacion del resto del Globo; ó mas bien, es el diseño y complemento de él. Dividiéndolo en dos partes compone otros tantos Mundos, uno alto y otro baxo, en quienes ya hemos dicho reunirse quanto distingue al África del Asia, y á las dos juntas de la Europa.

El Mundo alto ocupa el terreno que separa las dos enunciadas cadenas, cuyas crestas distan diez, veinte, y aun cincuenta leguas; sin que falten algunos lugares en que se aproximen y reunan por la interposicion de una tercer Cordillera que rumbea E. O. Tal es la de Asuay, y Moxanda en el Reyno de Quito (6); aunque interrumpido su frondoso suelo por un sin número de páramos y profundas quiebras, únicamente puede pintarse con las palabras de un sabio que lo exâminó por sí mismo: *Al subir*, dice, *las ásperas y espantosas montañas que miran al mar del Sur, es imposible ocurra al espíritu, que á sus espaldas se levantan otras de igual magnitud, y que ambas sirvan para abrigar en su comun seno ese Pais feliz donde la Naturaleza retrata en sus liberalidades, ó por mejor decir, en sus profusiones, la imágen del Paraiso terrenal* (7).

El Mundo baxo posee la faxa interpuesta entre el ramo occidental y el océano, que distan mutuamente de diez á veinte leguas. Está compuesto por una multitud de planos inclinados, que descendiendo de aquel, de la línea á Tumbes finalizan en unas florestas inmensas, y de aquí en adelante se avanzan hasta las orillas de este, en ademan de limitar su imperio. Los planos referidos se hallan separados entre sí por los valles que naciendo á las mismas orillas con la amplitud de tres á ocho leguas, siguen al oriente abrigados al N. y al S. por una serie de colinas que tomando aumento á proporcion que internan en la Sierra, dividen la cadena occidental, atraviezan freqüentemente el espacio subseqüente, cortan la oriental, y terminan en las llanuras de

(6) Ulloa: Viage á la América t. 2. pag. 568. Condamine: Voyage al equateur t. 1. pag. 73. Fuéra de estas reuniones insinúa otra el Padre Amich en la Provincia de Jaén de Bracamoros, Comp. Histor. M. S. de las Misiones en los Andes.

(7) Bouguer: Figure de la terre pag. xxxi.

de las Amazonas guardando una gran semejanza con su orígen (8). Por esta descripcion se percibe, que la verdadera direccion de los Alpes Peruanos no es N. S., y que los que fundados en ella han creido aniquilar con un solo golpe los sistemas de Copérnico y Newton, no los han estudiado con la atencion debida. Fórmanse por una serie infinita de cerros que corren O. E. ó al contrario, entre el mar del Sur y paises de las Amazonas; y levantándose con exceso en el medio de su carrera se reunen, y aparentan á los ojos un tercer rumbo (9). El delicioso mundo que

(8) Por la descripcion que vamos haciendo se conoce que el Perú no es otra cosa que dos Cordilleras, que por las faldas con que se reunen forman la Sierra: y por sus lados opuestos, la una compone las Montañas de los Andes, y la otra la Costa. Si su division se ha de tomar de la direccion de los cerros, dividiéndolo en Mundo alto y baxo, segun la idea del Señor Ulloa (Notici. American.) las Montañas pertenecen á este; pero si los caractéres distintivos han de salir de las calidades del terreno y clima, debe el Perú dividirse en tres partes, como lo executa el Padre Acosta Histor. Natur. pag. 175. 1ª Montañas de los Andes. 2ª la Sierra. 3ª la Costa ó Llanos. Caractéres de la primera, *lluvia continua, montes espesos, temperamento cálido*::: de la segunda *estaciones arregladas, meteoros*::: de la tercera *sequedad, temple de Primavera*. Pues el principal fin de las divisiones es el órden y claridad del Discurso, procurarémos conservar uno y otro, adoptando la primera: y aunque por Mundo baxo solo hemos pintado la Costa precisados del tiempo, al descender al exâmen particular harémos las secciones correspondientes.

(9) En la hipótesi del movimiento de la tierra y gravitacion universal, la fuerza centrífuga aumentada baxo el Equador al producir los Andes debia haberles dado la direccion E. O. como lo executó con los montes de la Luna en el África. Así si aquellos en la realidad corren N. S. queda destruida la hipótesi: pero nuestras nuevas observaciones convencen lo contrario. Exâminadas con todo rigor las enunciadas direcciones, ni las series particulares van precisamente de E. O. ni la reunion de ellas N. S. Esta declina al Sudest, y en la misma proporcion declinan las series particulares; por el occid. del O. al S. O. y por el oriente del E. al N. E. Esto proviene de que la América meridional no corta rectamente al Equa-

que vamos bosquejando, quedaria obscurecido con los rasgos de nuestra pluma, si no lo ilustrara el divino Poeta del siglo, á cuyo sublime pincel estubo reservado el acierto.

Felices nimium populi, queis prodiga tellus
Fundit opes ad vota suas, queis contigit Æstas
Æmula veris, Hyems sine frigore, nubibus aer
Usque carens, nulloque solum foecundius imbre (10).

Algunos sabios han pretendido se erija á la Naturaleza un templo digno de su inmensidad: un templo en que depositadas sus producciones se colocasen en el centro los esqueletos de los vivientes, y que sobre ese túmulo de cadáveres apareciese ella muerta, y animado el Arte. El Perú es su templo augusto en que sin necesitar de las débiles decoraciones del cincel, ni el buril, ni ver humilladas sus criaturas sensibles baxo el funesto trage del sepulcro, se presenta viva y en todo su esplendor. El Mundo alto es la nave principal: su pavimento, superior en elevacion al Olimpo, al Pindo, al Imaus y á los Pirineos, sostiene una magnifica fachada vuelta al Septentrion, y coronada del Equador celeste. Rematando el edificio baxo el Trópico de Capricornio, se corona al mediodia por otro arco de igual elegancia. El *corazon*, *iligniza*, *Chimborazo*, *Collanes*, *Vilcanota*, *Illimani*, *Condoroma*, *Tacora*, son las columnas que la sostienen (11). *Antisana*, *Cotopaxi*, *Tunguragua*, *Pichincha*, *Ambato*, *Quinistakac*, *Cheke-Putina* son otras tantas lámparas inextinguibles, que cubiertas de un humo misterioso no cesan de perpetuar el culto del númen.

Se concluirá en el Merc. sig.

Equador. Asi si por en medio de ella se tirara á lo largo una linea, formaria con la equinoccial por el oriente un ángulo de solo 60 grados debiendo ser de 90. Véase á Bufon t. 1. pag. 207. Para restaurar las direcciones de nuestras Cordilleras de suerte que viesen precisamente los puntos cardinales, era necesario viniese un Cometa como el que soñó *W*iston, le pegáse un golpe al Cabo de Hornos, y lo empujase 30 grados sobre el O.

(10) Vanier. Praed. pag. 117.

(11) La primera serie es de cerros altísimos, y la segunda de volcanes de una y otra Cordillera. En el axâmen de la Sierra, ó Mundo alto, señalarémos sus longitudes, latitudes y elevaciones.

TABLA ASTRONÓMICA EN QUE SE MANIFIESTAN LOS dias de Luna, hora de salir y ponerse, y la hora de su paso por el meridiano, y el tiempo medio al mediodia verdadero para el mes de Enero, calculada en tiempo civil.

Dias del mes.	Dias de Lun.	Hor. de salir la Lun. Hs. Ms.	Paso por el merid. Hs. Ms.	Hora de Ponerse. Hs. Ms.	Tiempo medio en el instante del mediodia verd. Hs. Ms.	Ss. Ds.
		Tarde.	Tarde.	Mañana.		
01	. 8	00 . 33	06 . . 27	00 . . 00	00 . . 04	. 06 . . 5
02	. 9	01 . 21	07 . . 11	00 . . 39	00 . . 04	. 34 . . 9
03	. 10	02 . 07	07 . . 55	01 . . 00	00 . . 05	. 02 . . 7
04	. 11	02 . 55	08 . . 40	01 . . 42	00 . . 05	. 29 . . 6
05	. 12	03 . 44	09 . . 27	02 . . 24	00 . . 05	. 56 . . 4
06	. 13	04 . 31	10 . . 13	03 . . 10	00 . . 06	. 23 . . 5
07	. 14	05 . 18	11 . . 00	03 . . 55	00 . . 06	. 49 . . 8
08	. 15	06 . 06	11 . . 48	04 . . 42	00 . . 07	. 15 . . 3
09	. 16	06 . 52	mañana	05 . . 30	00 . . 07	. 40 . . 0
10	. 17	07 . 35	00 . . 35	06 . . 19	00 . . 08	. 04 . . 5
11	. 18	08 . 20	01 . . 20	07 . . 06	00 . . 08	. 28 . . 5
12	. 19	09 . 03	02 . . 07	07 . . 56	00 . . 08	. 51 . . 9
13	. 20	09 . 46	02 . . 53	08 . . 45	00 . . 09	. 14 . . 2
14	. 21	10 . 28	03 . . 39	09 . . 34	00 . . 09	. 37 . . 4
15	. 22	11 . 14	04 . . 25	10 . . 24	00 . . 09	. 57 . . 8
16	. 23	mañana	05 . . 14	11 . . 14	00 . . 10	. 18 . . 4
17	. 24	00 . 01	06 . . 04	tarde . 09	00 . . 10	. 37 . . 9
18	. 25	00 . 50	06 . . 57	01 . . 05	00 . . 10	. 57 . . 0
19	. 26	01 . 40	07 . . 50	02 . . 01	00 . . 11	. 15 . . 5
20	. 27	02 . 37	08 . . 49	03 . . 02	00 . . 11	. 33 . . 3
21	. 28	03 . 35	09 . . 49	04 . . 03	00 . . 11	. 50 . . 2
22	. 29	04 . 36	10 . . 50	05 . . 04	00 . . 12	. 06 . . 2
23	. 30	05 . 34	11 . . 49	06 . . 02	00 . . 12	. 21 . . 6
24	. 01	06 . 38	tarde . 50	07 . . 00	00 . . 12	. 36 . . 2
25	. 02	07 . 35	01 . . 44	07 . . 56	00 . . 12	. 50 . . 0
26	. 03	08 . 30	02 . . 30	08 . . 40	00 . . 13	. 03 . . 0
27	. 04	09 . 22	03 . . 25	09 . . 26	00 . . 13	. 15 . . 1
28	. 05	10 . 12	04 . . 10	10 . . 06	00 . . 13	. 26 . . 6
29	. 06	11 . 01	04 . . 56	10 . . 48	00 . . 13	. 37 . . 2
30	. 07	11 . 50	05 . . 42	11 . . 32	00 . . 13	. 47 . . 0
31	. 08	tarde 39	06 . . 28	mañana . .	00 . . 13	. 55 . . 7

TABLA ASTRONÓMICA DE LAS ASCENSIONES Y DEclinaciones del Sol, y la Luna.

Dias del mes.	Declinacion del Sol Austral	Longitud del Sol.	Ascension recta del Sol en tiempo.
	Gs. Ms. Ss.	Ss. Gs. Ms. Ss.	Hs. Ms. Ss.
01	22 ... 52 .. 20	09 .. 10 .. 53 .. 43	18 .. 48 .. 24
05	22 ... 35 .. 43	09 .. 14 .. 58 .. 27	19 .. 06 .. 04
10	21 ... 55 .. 35	09 .. 20 .. 04 .. 16	19 .. 27 .. 55
15	21 ... 02 .. 46	09 .. 25 .. 09 .. 53	19 .. 49 .. 12
20	20 ... 02 .. 55	10 .. 00 .. 29 .. 59	20 .. 10 .. 46
25	18 ... 52 .. 39	10 .. 05 .. 35 .. 03	20 .. 31 .. 45
30	17 ... 34 .. 50	10 .. 10 .. 39 .. 42	20 .. 52 .. 26

	Declinacion de la Luna.	Longitud de la Luna.	Latitud de la Luna.
	Gs. Ms. Ss.	Ss. Gs. M. Ss.	Gs. Ms. Ss.
01	06 B 02 .. 45	00 .. 17 .. 28 .. 15	00 .. 45 .. 15 A
05	16 ... 54 .. 15	02 .. 05 .. 37 .. 00	04 .. 17 .. 00
10	14 ... 26 .. 20	04 .. 05 .. 31 .. 00	04 .. 23 .. 45
15	02 A 59 .. 40	06 .. 08 .. 44 .. 45	00 .. 07 .. 40 B
20	18 ... 00 .. 30	08 .. 18 .. 54 .. 30	04 .. 50 .. 00
25	04 ... 44 .. 35	11 .. 02 .. 54 .. 00	02 .. 40 .. 00
30	11 B 35 .. 12	01 .. 08 .. 10 .. 15	02 .. 36 .. 15 A

NOTA DE LA SOCIEDAD.

En el segundo Tomo del *Mercurio Peruano* pag. 117 se dió á luz una Carta en que se pedía se tratasen varios puntos de Astronomía. Era el principal el de las declinaciones y diferencias ascensionales que contiene esta Tabla. Las muchas ocupaciones que han impedido poderla publicar hasta ahora, quiza influirán tambien en que no se verifique en los meses sucesivos; pero es cierto que en esta hipótesi se pierde muy poco, por la ninguna utilidad que resulta al Público de un cálculo enredado y fastidioso. Los otros puntos se esclarecerán á su tiempo.

Núm. 106.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 8 DE ENERO DE 1792.

CONCLUYE EL PAPEL ANTECEDENTE.

LAS divisiones colaterales, arregladas no á las miserables ideas de los hombres, sino á los planes infinitamente sabios del Criador, siguen la direccion de los Valles que las componen, y con soberbios pórticos se abren al oriente y occidente en los atrios espaciosos que le forman por allá las fértiles llanadas de las Amazonas, y por acá las Costas y el Océano. Con respecto á las propias miras se distribuyen por todas aquellas los tres Reynos. El mineral enriquece las areas y columnas del centro, luciendo el diamante engastado en el oro finísimo, y compitiendo con la plata la blancura del alabastro. En su ámbito dominan los meteoros, precediendo por una parte el relámpago al trueno y al rayo, y brillando por la otra las auroras entre apacibles vapores. Las estancias subalternas atesoran el vegetable, y animal. Yacen á la banda del oriente los bosques fragosos, las fieras atrevidas, las serpientes, los insectos y los anfibios. Pascen por la del occidente á la sombra del plátano y el aromo entre la fragrancia de las flores los quadrúpedos mansos, y nadan en sus atrios los monstruos marinos.

Las ruinas que circundan estos respetables lugares indican las mineras del fuego eléctrico, sus caminos, y los puntos donde sufre mayor resistencia en sus explociones. Al ver sus estragos, diríamos que la Naturaleza aborreciendo el templo que ella misma se habia fabricado con tanto esmero, lo fundó sobre inmensos hogares que lo devorasen: diríamos, que del Perú hablaba el Plinio de la Francia, quando afirmaba que *el Globo terraqueo era*

un caos de confusiones, que no ofrecia otra imágen que la de un cúmulo de destrozos, y de un mundo arruinado (12). Pero no insultemos á la Naturaleza: ella es grande, sabia y hermosa en medio de sus ruinas: sin estas quedarian imperfectas sus obras, y serian estériles nuestras especulaciones. Porque consideremos por un momento que estamos rodeados de los fragmentos de Menfis, Atenas y la antigua Roma, y que vamos á tocarlos. ¡ Qué éxtásis se apoderaría de nuestro espíritu y potencias! Insaciables los sentidos se volverían y revolverian sobre los restos de las pirámides, las reliquias del Areopago, y los arcos triunfales. ¡ Con qué placer recordaríamos el poder del tiempo, y los Personages que los levantáron! Su antigüedad nos llenaría de un profundo respeto. ¿ Pues porqué no somos penetrados de los propios sentimientos á la vista de las ruinas de la Naturaleza? Qualquiera de las rocas que han quedado en pie, son mas antiguas que Menfis; y las que se ven postradas, denotan un poder infinitamente superior al de los Faraones y Marios, y una sabiduría que hace igual ventaja al Areopago.

Las ruinas del Planeta que habitamos deben producir en nuestro corazon la misma complacencia que sus reparaciones: pues la economía Divina que nada executa en vano, destruyendo este cerro encamina las aguas que fecundan los campos, mejora los climas; y conmoviendo los fundamentos mas sólidos del Universo nos intima su poder, y varía la haz de la tierra cansada ya de alimentarnos. Si á estos sentimientos que nos sumergen en el seno de la Omnipotencia, queremos unir otros que manifiesten los cuidados de la Naturaleza por los que la estudian y adoran; consideremos que todas esas ruinas que circundan su templo son otros tantos mausoleos levantados al mérito. ¿ Qué sabemos si aquella roca á quien hace sombra una antigua y venerable encina cubre las cenizas del inmortal Prelado Don Feliciano de la Vega? ¿ Qué sabemos si las de Peralta reposan baxo de esta, por cuyos lados se precipita un rápido torrente que arrebata tras sí quanto encuentra? ¡ Tal vez esas otras á cuyos pies están naciendo mil matizadas plantitas, y congregándose unas dulces fuentesillas serán los monumentos de los que trabajan hoy por la gloria del Perú! Entonces creerémos que la Naturaleza no necesita del hombre para conservar la fama póstuma de sus Filósofos: entonces acordándonos de que ya no existen los túmulos de Cesar, ni Alexandro, y que perecerán sin remedio los de Federico; grabarémos en estas sólidas ro-

(12) Buffon Histoire Natur. pag. 69.

mas consagradas á la memoria de nuestros Sabios y respetadas por el tiempo: *Unius aetatis sunt, quae fortiter fiunt: quae vero pro utilitate Reipublicae scribuntur aeterna sunt*: entonces finalmente lejos de horrizarnos anhelarémos vivir en medio de las ruinas del Perú.

Hasta aquí hemos dibujado el templo que sobre dos Mundos se ha edificado en él la Naturaleza, en la parte que ha podido exâminar la mano, ó registrar la vista. Sumergidos los chapiteles de sus soberbias columnas en la region de las nubes, no alcanza el pincel á copiarlos. Se dice que la gloria ha colocado sobre ellos su solio, afianzándolo en pedestales de cristal que rechazando en toda direccion la luz, representan en el éter las fuentes y jardines del Eliceo vistos al travez del prisma. ¡Feliz el mortal que llega á tocarlos! Dominando desde él á todo el Universo mira con serenidad baxo de sus plantas la generacion y choque de las tempestades que aterrorizan á los vivientes, y descubre los inagotables manantiales de donde nacen esos caudalosos rios que sustentan al océano (13) para facilitar al industrioso Europeo sirva con los frutos de todo el Orbe al Pais que vivifica su comercio, fomenta sus artes y ciencias, hace respetables sus tropas y naves, y le da la preponderancia en la balanza del poder. Entonces sí que se persuade ser el suelo del Perú el mas eminente, y que segun la expresion de un eloqüente Americano, descollando sobre la elevacion famosa del Pico de Tenerife, domina y tiene á sus pies esas célebres Ciudades, esos Reynos civilizados y esas Regiones sabias, que colocadas de la otra parte de un océano inmenso se unen á nosotros por medio de la navegacion y el interes del comercio. Entonces sí que conoce que el Perú es la obra de mas magnificencia que ha criado la Naturaleza sobre la tierra: que las otras partes que la componen necesitan del esfuerzo del hombre para hacerse visibles; y que apénas se ocultan sus frágiles adornos, quando ya no envian otra perspectiva que la de una negra sombra que las cubre.

Se arrojaba el Icaro del siglo Mr. Carlos desde las orillas del Sena á romper las ráfagas del ayre en medio de los aplausos

(13) Es constante que ninguna parte de la tierra tributa mas aguas al mar que la Cordillera de los Andes. Don Carlos Condamine dixo con razon en su Viage: que los rios que atravesaban el Pais de las Amazonas no eran rios, sino mares de aguas dulces. El famoso Indo del Asia, el Nilo del Africa, y el Danubio de Europa apénas podrán ponerse al lado del Ucayali, el Beni, ú otra de las raices que se reunen en el formidable Marañon.

sos de un Pueblo numeroso: y quando ya no escuchaba las proclamaciones de quatrocientas mil personas: quando ya París habia desaparecido á sus ojos: quando los Alpes y Pirineos se habian aniquilado; quando la Europa entera solo figuraba un tosco borron que empañaba al horizonte; Mr. Carlos creyó haber salido del turbillon de la Tierra, y se preparaba á surcar el de la Luna. ¡ Mortal atrevido, é ignorante, en esa region elevada aun no has excedido el nivel del pavimento del alto Perú (14)! En la eminencia en que ya te parece no ser posible respiren los humanos, tienen los que habitan este dichoso ángulo, huertos y campiñas émulos de los de Versalles (15). No: no es ese el último punto á que puede ascender un hombre abrumado con la pesada carga de su cuerpo. Aun no eres digno de los laureles de la Naturaleza siempre justa: ella los reserva para los que hollan las altas cumbres de los Andes. Complacida de ver los débiles humanos sobre la eminente cima que no se atreve ni aun á mirar el Aguila: aquí es donde en honor del triunfo hace lucir su pompa, coronando las sienes del Héroe, no con aquellos opacos metales con que queremos imitar el resplandor de la Gloria, sí con toda la claridad y hermosos colores del Iris (16).

Si estos rasgos brillantes acreditan la predileccion de la Naturaleza á favor del Perú, no lo demuestra ménos el influxo que

---

(14) Comparadas las observaciones barométricas de París con las de nuestra Costa, vienen á estar en un mismo nivel. Mr. Carlos se elevó sobre el plano de París 1368 toesas: el plano de Quito excede al de las orillas del mar pacífico de 1500 á 1600 toesas, y el pavimento de la Villa de Huancavelica en 1949: por consiguiente Mrs. Carlos y Robert no llegaron á la altura en que están fundadas las Ciudades de la Sierra.

(15) Mr. Bouguer que asienta que las fértiles campiñas de Quito, Riobamba &c. superan en las referidas 1500 á 1600 toesas al nivel del mar, dice hablando de ellas: Je croyois voir la France, et les campagnes dans l' état où elles sont ici pendant la plus belle saison l. c. pag. xxx.

(16 Todos los Académicos destinados al Perú á la mensura del grado baxo del Equador, han descripto con admiracion en sus respectivas obras el extraordinario fenómeno que se ve sobre nuestras Cordilleras al nacimiento del Sol, y que ellos observaron por la primera vez en el Páramo de Pambamarca. » Al tiempo de » amanecer (dice D. Antonio Ulloa Viage t. 2. pag. 592) se ha-

que le ha concedido en el equilibrio del Globo terraqueo. Este segun las observaciones de la Astronomía, y demostraciones de la Física no reposa en el centro del Universo: él gira sobre su exe del occidente al oriente, y con una segunda revolucion recorre sucesivamente todos los signos del Zodiaco. Mediante el primer movimiento nos coloca en los crepúsculos de la mañana, baxo de la luz del medio dia, en los confines de la noche, y nos sepulta en sus sombras. Alternativa que nos hace ver diariamente el magnífico espectáculo de la creacion del Orbe; pues los collados de los montes, las campañas y los mares que parecian aniquilados con las tinieblas, vuelven á salir del caos de la nada al nacimiento de la Aurora. Con el segundo nos trasporta de unas regiones á otras, y quando juzgamos no salir de los primeros puntos relativos al Firmamento que ocupó el Perú al recibir su existencia, vivimos en

---

» se hallaba todo aquel Cerro envuelto en nubes muy densas, las » que con la salida del Sol se fueron disipando, y quedaron so- » lamente unos vapores tan tenues, que no los distinguia la vista: » al lado opuesto por donde el Sol salia en la misma montaña, á » cosa de diez toesas distantes de donde estabamos, se veia como » en un espejo representada la imágen de cada uno de nosotros, » y haciendo centro en su cabeza tres *Iris* concéntricos, cuyos » últimos colores, ó los mas exteriores del uno tocaban á los pri- » meros del siguiente; y exterior á todos, algo distante de ellos, se » veía un quarto arco formado de un solo color blanco. Todos » ellos estaban perpendiculares al horizonte; y así como el suge- » to se movia de un lado para otro, el fenómeno le acompañaba » enteramente en la misma disposicion y órden: pero lo mas re- » parable era, que hallándonos allí quasi juntos seis, ó siete perso- » nas, cada uno veía el fenómeno en sí, y no lo percibia en los » otros. Era esta una especie de Apoteosis (añade Don Pedro » Bouger l. c.) en que viendo cada espectador adornada su ca- » beza de una gloria, ú aureola formada de tres, ó quatro peque- » ñas coronas concéntricas de un color muy vivo, cada una con » las mismas variedades que el primer arco del Cielo, gozaba » tranquilamente del placer sensible de reputar destinada á sí solo » la brillante guirnalda que no descubria en los otros. Como al » mismo tiempo que el Sol forma los enunciados Iris sobre los va- » pores que superan la cumbre de Cerros, sus rayos que em- » bisten las continuas nieves que rodean á estas, rechazados y des- » compuestos forman un trono de la misma hermosura, se debe » creer que estos sitios son la imágen del Tabor.«

en realidad una parte del año en el Norte, y la otra en el Mediodia.

Semejantes mutaciones que asombran verdaderamente al contemplarlas, como dependientes del movimiento de la tierra no podrían executarse sin un exâcto equilibrio, sin que el hemisferio austral contrabalancease al boreal. Debiendo el todo estar sujeto á las leyes que rigen á sus partes, en el instante en que el polo boreal preponderase al austral, un espantoso desórden se apoderaría de la tierra. Las aguas correrían precipitadas á aglomerarse sobre la Groelandia, la nueva Zembla, la Rusia y la Noruega; é inundados todos estos paises, igualmente que el de los Eskimaus, se les podria aplicar entonces mas bien que ahora por la multitud de sus lagos, pantanos y nieves el epíteto de Ovidio: *omnia pontus erat.* ¡Con qué admiracion veríamos pasar rápidamente los promontorios de nieve congregados al rededor del Cabo de Hornos por las Costas de la zona ardiente!

Solo el equilibrio establecido y mantenido por aquel Ser Soberano que crió las cosas arregladas á número, peso y medida, sostiene su correspondencia y armonía. Semejante asercion deducida del centro de la Física y de la Astronomía, parece que está libre de toda duda: ella debe ser la que arregle nuestros discursos, y que dé el tono á nuestras especulaciones. Pero al repasar la Historia de los descubrimientos humanos, en el hemisferio austral no se encuentran los hechos conformes á los principios asentados. Ocupada su mayor parte por el océano, apénas se halla el tercio de las tierras que yacen en el hemisferio septentrional: y como el peso de la tierra, tomado el medio entre las diversas gravedades de las partes que la componen, es al del agua, como dos á uno; no se presenta en esta parte del Globo materia suficiente para contrapesar á la opuesta.

Oprimidos los Filósofos del peso de esta dificultad han ocurrido á soñar nuevas tierras baxo del círculo polar Antártico, y se han apoyado en los descubrimientos de Anquins, de Browers, de la Roche &c. ¡Con qué entusiasmo no las pintó Mr. de Maupertuis, y quantas ventajas no le pronosticaba al Héroe del Norte si llegase á conquistarlas! Era este un Filósofo que como otro Anaxârco Abderita excitaba con sus delirios la ambicion y las lágrimas de Alexandro (17). El Autor del Discurso que precede al Viage de Mr. Bougainville á las Islas Malvinas re-

(17) *Dignum fieri existimans, quod cum mundi sint infiniti, nondum unius dominus foret. Plut. de tranq. an.*

reduce la superficie de aquel raro Continente á diez millones de leguas quadradas. Extension un millon mayor qne la que tienen todas las tierras conocidas (18). Acercóse á registrarlo el inmortal Cook, y se desvaneció á manera de las fantasmas. Los inmensos y fértiles campos de la nueva Zelanda vinieron á parar en unos islotes inclementes.

No agobiemos con quimeras el celebro humano demasiadamente estrecho para conservar la memoria de los bienes reales que nos rodean. Esas enormes moles que gravitan sobre el Perú son las que rigen el equilibrio del Globo: mas altas en comparacion de las montañas boreales, que las soberbias torres respecto de las chozas humildes, fabricadas de la base á la cima de materias metálicas (19), ¿porque no han de contrapesar al exceso con que las tierras opuestas superan á las que habitamos? Si el Chimborazo solo ha sido capaz de medir su fuerza con toda la tierra, y apartar el péndulo 7. seg. y ½ de la linea por donde toda la eficacia de aquella lo dirigia á su centro, ¿con quanta mas razon un mundo entero de cerros análogos y unidos al Chimborazo, no ha de equilibrar, no al peso absoluto del Globo, ni las tie-

---

(18) La tierra es una esfera, cuyo Equador consta de 360 gr. así dándole á cada gr. 25 leguas resulta tener 9000 de circunferecia; y pues la razon del diámetro á su circunferencia es 1 á 3, tendrá el diámetro de la tierra 3000 leguas. La superficie de una esfera se halla multiplicando la circunferencia de sus circulos mayores por sus diámetros: por esto multiplicando 3000 por 9000 tendrá de superficie cerca de 27 millones de leguas quadradas, prescindiendo de la curvatura de las Montañas. Comparando los Continentes, é Islas habitables con los mares, apénas ocupan aquellos el tercio del globo, por consiguiente toda su superficie será de 9 millones.

(19) El célebre Bouguer cree que la solidez de la Cordillera no corresponde á su volúmen por las cavernas de los Volcanes; pero estos son muy pocos comparados con los cerros que manifiestan estar macisos, y compuestos de partes metálicas hasta en sus crestas. Habiendo un rayo en el año de 1681 derribado un peñasco de la cumbre del famoso Illimani, que es de los de primera magnitud, se sacó de él tanto oro, que la onza se vendia á 8 pesos en la Ciudad de la Paz: despues se continuó extrayendo alguno. Su elevacion muy superior á la regular de la Cordillera impide se trabaje. Á imitacion de Illimani hay otros muchísimos cerros, cuyas vetas de plata van á sepultarse en la nieve;

tierras boreales, sí al respectivo y excedente á las australes?

Finalmente la Física requiere el equilibrio del Globo terraqüeo: la Naútica niega la existencia de nuevos Continentes mas allá del Cabo de Hornos: el océano no puede recompensar su defecto: la Cordillera del Perú es la mayor y la mas elevada de la tierra, y las masas que la componen, las mas sólidas y pesadas: luego el Perú es el que arregla y mantiene el equilibrio de esta. El Perú, en quien compendia la pródiga mano de la Naturaleza quantas producciones ha esparcido en los vastos paises que están á la otra parte del Equador: el Perú, en quien reuniendo dos diferentes Mundos se ha erigido un templo digno de su inmensidad, es el mismo que en las rotaciones del Planeta terrestre impide la ruina de tanto Reyno opulento, de tanta Nacion belicosa, y de la propia Europa, el teatro de la grandeza y sabiduría del hombre.

Estas conseqüencias fundadas no en las quimeras de la imaginacion, sí en los hechos y conjeturas que es capaz de percibir el espíritu de un Filósofo Peruano, tocan su corazon con los rayos de la Divinidad, y lo elevan hasta su excelso Solio. De aquí emanan las prerogativas de su Patria: de esta Patria amable que une á las ventajas físicas que la distinguen, la inestimable de reposar en el dulce seno de la Paz baxo de la sombra sagrada de CARLOS EL PIADOSO, que á exemplo de Tito y Marco-Aurelio solo se ocupa en la tranquilidad y bien estar de sus súbditos.

Con la memoria de tan Augusto nombre concluimos el retrato en que hemos querido ensayar la pluma ántes de descender al exâmen peculiar de cada una de las partes que componen al Perú. Á nuestros ojos no se esconden los grandes defectos que lo hacen ménos apreciable; pero no está en nuestras manos el enmendarlos, no solo porque somos muy limitados para copiar con acierto las obras del Criador; sí tambien porque en la actualidad es casi imposible á la pluma explayar su energía, ó reformar la expresion. Por este propio motivo interrumpimos aquí el Discurso, reservando el continuarlo para otra ocasion en que mas favorables los auspicios proporcionen al espíritu aquel aliento vigoroso capaz de seguir los rápidos vuelos de la Naturaleza.

Núm. 107.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 12 DE ENERO DE 1792.

REPOBLACION DEL VALLE DE VÍTOC.

¡QUal sería la suerte de la tierra, si como abunda en genios destructores, no produxese igualmente otros que restaurasen sus ruinas! Las reliquias del hombre extinguido por su propia especie se refugiarían huyendo de las fieras en las rocas, é Islas del océano, y entonces los campos que habia cultivado su sudor y continuo afan quedarían reducidos á un espantoso desierto. Por fortuna la verdad no es ménos eficaz en sus impresiones, que la preocupacion y barbarie. Así vemos que aquellos mismos que por un falso concepto reputan el supremo honor de la vida, hacer temblar la tierra y aglomerar sobre ella cadáveres de racionales, conocen que sus cenizas quedan expuestas á los insultos y justa censura de las futuras edades, si no compensan con la una mano quanto aniquilan con la otra. Alexandro quiso ser el primero de los héroes, y lo consiguió en efecto; porque su brazo edificador se aventajó con exceso al destructor y victorioso (1).

Á la verdad, la razon y la filósofia repueban quanto no se dirige al bien del género humano: y si los Pueblos fueran libres para pasar sus sentimientos del corazon al papel; su historia se hallaría sin las manchas de tanto hombre sanguinario, y solo brillarian en ella los elogios de sus benéficos reparadores. En el número de estos por lo respectivo al Perú deberémos co-

(1) Diccion. impar.

locar al Señor Don Juan Maria de Galves y Montes de Oca, Coronel agregado al Regimiento Provincial de esta Capital, y Ex-intendente de la Provincia de Tarma. La repoblacion del fecundo Valle de Vitoc que vamos á exponer, es debida á aquel zelo y actividad con que quiso distinguir y hacer amable su gobierno. Apoyados en el Plan topográfico, y Expediente que tenemos á la vista seguido en el Superior Gobierno sobre el enunciado asunto, igualmente que en el honorífico Rescripto aprobatorio de nuestro Augusto Monarca, no temerémos haber faltado á la sinceridad y criterio que forma el carácter de nuestra *Sociedad*, si acaso en la relacion de Vitoc mezclásemos algunos elogios de su recomendable persona. Son estos conseqüencias naturales del justo entusiasmo que anima nuestra pluma á favor de aquellas almas singulares que lejos de hacer gemir los Pueblos que rigen, propenden á felicitarlos.

El ameno Valle de Vitoc es uno de los que componen las Montañas de los Andes, y pertenece á la Intendencia de Tarma, de cuya Capital dista diez y seis leguas. Hállase situado á los 11 grados 32 min. de latit. merid. 302 grad. y 15 min. de longit. Confina por el O. con el partido de Tarma: por el E. con el rio nombrado Marancocha; que formado de los de Uchubamba y Monobamba desemboca en el de Chanchamayo: por el S. con el Fuerte de Uchubamba; y por el N. con el rio Chanchamayo que lo divide de las tierras de los Indios infieles. Tiene de S. á N. desde lo alto del Cerro de Sibis hasta el de Soriano ocho leguas, y E. á O. del rio Marancocha hasta el Cerro del rio Maraynioc seis leguas. Compónese de varias quebradas y vegas de una feracidad prodigiosa, y que á principios del siglo fuéron cultivadas con sumo esmero. Por la tradicion se sabe que rendian tres cosechas al año, en tal abundancia que Vitoc era respecto de las Provincias colindantes lo que Sicilia para el Imperio Romano. Á la fecundidad del suelo une la bondad del clima, careciendo de mosquitos y las demas sabandijas que inundan la Montaña. Por gozar de una y otra ventaja se habian establecido en él tres Pueblos nombrados Sibis, Pucará y Colla, anexos á la Doctrina de Monobamba perteneciente á los Padres Domínicos.

El alzamiento del año de 42 forma época en los Anales del Perú. Juan Santos Atahualpa á quien unos hacen oriundo del Cuzco, y otros de Huamanga, y todos reo de un homicidio, huyendo del suplicio internó en los Andes. Fingiendo descender de los an-

antiguos Incas se puso por sobrenombre *Apu-Inga Huaynacapac*, y se declaró restaurador del Imperio. El amor al dominio, y la novedad le conduxo en poco tiempo una multitud de Naciones bárbaras, que acometiendo á nuestros establecimientos arrasaron 25 Pueblos de Conversiones, fruto del zelo apostólico y trabajos de los hijos de la Santa Provincia de Franciscanos de Lima. Logrando Juan Santos sus primeras tentativas sobre nuestras débiles y mal ordenadas tropas, no paró hasta enterrar baxo las ruinas de Quimiri al valeroso Don Fabricio Bartoli. La Conquista de este importante puesto le facilitó la entrada en Vítoc, que corrió la propia suerte. Sus vecinos despues de haberse visto Señores de haciendas vastas y florecientes, tuvieron que vivir en la miseria en Tapo y otros Pueblos de Tarma. Las flechas del *Chichirene* y *Simirinche* hicieron tal impresion en aquellos, que el Excmo. Señor Marques de Mena-hermosa que entonces los gobernaba, tuvo que acordonar con varios fortines la ceja de la Montaña, y señalarlos por límites entre el Español y el Bárbaro.

Quedando Vítoc en poder de este, carecia por conseqüencia Tarma de su granero, cuya falta no habia de tardar en hacerse sensible. El Indio y el Mestizo gemian en la pobreza á que los reducia la pérdida de Vítoc. Los hielos que talaban repetidas veces las sementeras de la Sierra, avivaban el dolor y la memoria de la Montaña libre de semejantes calamidades: pero el órden de no pasar la línea de los fortines era estrecho: el súbdito se exponia á ser tratado de traidor; y no se habia llegado el feliz momento en que el que gobernaba rompiese esas cadenas injuriosas al valor y comodidad del Español.

El Señor Don Juan Maria de Galves, que á manera de los Pretores de la antigua Roma queria dexar señalado su gobierno con algun monumento que lo recordase á los siglos venideros, eligió en lugar de las pirámides, é inscripciones hijas de la vanidad, restituir á Tarma el frondoso Vítoc. El fuego y penetracion de su espíritu atropellaron el cúmulo de dificultades reales, ó quiméricas que se ofrecian á la vista. A una mano benefactora nunca le faltan recursos para salir con ayre de sus empresas sin gravar el Real erario, ni oprimir al súbdito. Puntos verdaderamente dificiles de conciliarse entre sí; pero el Señor Intendente en la reparticion de las nuevas tierras no solo podia compensar el sudor y trabajo personal de los pobladores, sino aun felicitarlos. Siendo este su único objeto para proceder con toda

se-

seguridad ocurrió al Superior Gobierno, acompañándole una enérgica representacion del Cabildo de la Villa de Tarma sobre el propio asunto. El Excmo. Señor Don Teodoro de Croix, despues de un maduro exâmen, y el parecer del Real Acuerdo accedió á las justas solicitaciones del Intendente. Entonces redobló todos sus esfuerzos, reuniendo á los que se habian ofrecido gratuitamente á la restauracion de Vitoc, proveyéndolos de herramientas y víveres, y recorriendo personalmente todas aquellas Montañas que el tiempo y el olvido habian hecho intransitables.

El primer objeto que debia desempeñarse, era la fabrica de un Fuerte avanzado, que cubriendo al Valle lo libertase de los insultos de los bárbaros vecinos. Vítoc naturalmente defendido por los altos y escarpados cerros que lo rodean al occidente, al oriente y al sur, solo puede ser acometido por la boca de la quebrada que mira al norte, terminando en el rio Chanchamayo nueve leguas distante del pequeño pueblo de Chibatizo edificado por los gentiles sobre las ruinas de Quimiri. Para elegir el sitio mas proporcionado hizo talar el bosque por aquella parte, y presentándose un lugar eminente y acomodado, concluyó en poco tiempo el edificio de un Fuerte con quatro baluartes, consagrándolo al Nombre siempre amable de nuestro Católico Monarca, y titulando los enunciados baluartes con los de nuestra Soberana y Augustos Príncipes. La extension, disposicion y firmeza de los muros manifiestan suficientemente el talento, zelo y actividad del Señor Don Juan Maria; ni lo acredita ménos el haberlo concluido sin el menor costo del Erario; quando siendo inferior el de Chanchamayo, se consumieron en él de sola Real Hacienda once mil pesos. Meditando siempre en los medios de no ser gravoso á esta, ni al Pais que queria hacer florecer, encontró los de proveer de tropa aquel puesto, dexando indemne á uno y otro, proyectando se pasase á él la que exîstía en los de Comas y Ulucmayo absolutamente inútiles aun ántes del nuevo establecimiento del de San Carlos de Vítoc; y que por consiguiente habian venido á parar de quarteles de soldados en albergues de piratas.

Baxo de la proteccion del Fuerte, y los privilegios que conceden nuestras leyes á los nuevos pobladores, por la eficacia y sagacidad del Intendente se dedicaron estos con todo esfuerzo á rozar y hacerse dueños de toda la parte del terreno que les proporcionaba su mayor, ó menor dedicacion y constancia, entretanto el Señor Intendente hacia preparar los materiales necesarios

pa-

para la repoblacion de los antiguos Pueblos de Colla y Pucará. Asistido con esmero del Teniente Coronel de Exército Don Luis de Herselles, de los Tenientes Don Pedro Pagan y Don Nicolas Moreno, y del Sargento Basilio Lopez, efectuaba con celeridad quanto emprendia. En poco tiempo se vieron reparadas las ruinas de Colla y Pucará, y adornado el primero con un templo y hospicio competente para los Padres Misioneros de Ocopa; á quienes por su solicitud, y atendiendo al menor gasto que pudiesen tener aquellos vecinos, se entregó su direccion espiritual. Y para perpetuar la memoria del excelso Xefe baxo cuyo gobierno se habia principiado la restauracion de Vítoc, tituló al primer Pueblo con el nombre de San Teodoro, manteniendo al segundo el primitivo de Santa Ana.

Quando el Magistrado se persuade que el supremo y único fin de su alta dignidad, es hacer feliz el pueblo á quien rige; nada le detiene, todo lo aventura y sacrifica por el bien de sus súbditos: sabe que de aquí han de dimanar los preciosos laureles que coronen su mérito. El Señor Coronel Don Juan Maria queriendo dar la última perfeccion á su obra, abriendo un camino cómodo que facilitase el comercio y exportacion de los frutos de Vítoc expuso su vida milagrosamente conservada despues del recio golpe de un árbol corpulento; pero en recompensa, ¿quanto no realza su zelo y acertado gobierno la repoblacion de Vítoc? Este zeloso Ministro ha reunido á la Corona un terreno avaluado por sí solo en muchos miles; ha felicitado ochenta familias que ya habitan en el referido Valle: ha libertado á los moradores de Tarma de las estrecheces y angustias á que solian reducirlos la falta de tierras de sembrío, y las heladas. Los Minerales de Yauli y Pasco tienen próxîmo el socorro del considerable renglon de coca y de los granos. Mas de quarenta haciendas de regular extension que tiene ya el frondoso Vítoc: sus triplicadas cosechas en coca, algodon, cacao, café y quantas semillas se derraman en su feraz suelo, forman un aumento muy notable al Soberano y al Perú.

Ni son estas las únicas conseqüencias de su talento y constancia. La emulacion madre de las grandes acciones ha tomado en el corazon de los moradores de la Intendencia una fuerza que no conocian. No queriendo ser ménos felices los habitantes de Xauja que los de Tarma, se empeñaron á los fines del Gobierno del referido Ex-intendente en la restauracion de Mo-

nobamba. Él ha dexado vencidos los primeros y mas dificiles obstáculos: si su digno sucesor siguiere sus huellas, se hará acreedor á las bendiciones del Pueblo, que es la recompensa mas sólida á que puede aspirar una alma noble.

Por medio del sistema de repoblar en la Montaña de los Andes, se facilita igualmente la propagacion de la brillante luz del Evangelio en todas aquellas Naciones que yacen por allí en el seno de las tinieblas, de un modo mas eficaz y seguro que con el fuego y el hierro. En otra parte nos expresamos sobre este propio asunto (a): y la analogía de nuestros pensamientos con las enérgicas reflexiones que el Ilustre Ayuntamiento de Tarma produce, tratando de las ventajas de Vítoc, nos obliga á copiarlas. » Se interesa, dice, en este proyecto la Religion que tanto desea nuestro Augusto Monarca en los Infieles; porque la misma poblacion de Vítoc adelantada con el tiempo, podrá servir de asiento para comunicarse con los Chunchos; y viendo estos no se les persigue, ni obstiliza en las tierras que poseen, se franquearán á nuestro comercio por las herramientas que tanto han menester, como los del Canadá á los Franceses, y los de otras Colonias á los Ingleses. Con este amigable y freqüente trato se logrará introducir la Religion, y esta se les hará suave y amable por el mismo hecho de no solicitarlos por fuerza, ó con violencia. Ya vemos que las Naciones de mejor policía han establecido sus Colonias y adelantado sus conquistas, principiando por unos asientos que allanan el trato, como el que hoy se solicita. No es fácil pasar ligeramente de la misma barbarie á la cumbre de la perfeccion; pero el tiempo, el trato, el alicitivo de subministrarles lo necesario por el cambio, ó negocio, recibiendo lo que les sobra, civiliza los hombres, los hace amigos, y los induce sin violencia á un idioma, á unas mismas costumbres, y á una Religion. »

Hé aqui los frutos que ha recogido el Señor Coronel Don Juan María por haber sabido emplearse en el bien de los Pueblos que se le encomendaron: frutos preciosos que grangeándole la gratitud y debido elogio, que á nombre del Perú le tributamos en esta parte, lo ha hecho igualmente acreedor al apre- cio

(a) *Mercur. Peruan.* tom. 3. pag. 58.

cío de los Xefes Superiores (3), y de un Soberano Piadoso, y justo remunerador del mérito (4).

CARTA DIRIGIDA Á LA *SOCIEDAD* POR EL DESPACHO contra el *Mercurio* número 100.

SEÑORES AMANTES DEL PAIS.

MUY Señores mios: no es la Música de ménos consideracion que la Botánica, la Historia, la Poética, Medicina, Economía, y esa multitud de cosas que abraza el *Mercurio Peruano*: pero estoy persuadido á que el acierto con que Vms. han tratado todos los asuntos que han producido, resulta de que quantos rasgos han ministrado los extraños á la *Sociedad*, se han exâminado ántes de darlos al Público. Del mismo modo deberían Vms. haberlo executado con el de los Yaravíes: pues siendo Vms. los que pretenden manifestar así lo particular que hay en este Continente, como las luces de los Peruanos, ya en los sentimientos naturales, ya en los adquiridos; en vez de mostrar el primor de la composicion de los tales Yaravíes por su naturaleza, y la adequacion á los preceptos del Arte; solo se halla en el rasgo publicado el dia 22 de Diciembre, un embrion confuso por lo que hace á la cancion, y un elogio arrebatado lleno de suposiciones generales, por lo que respecta á sus afectos.

Impaciente pues, y agraviado de que pueda por esto discurrirse baxamente de los conocimientos que mis Paisanos han adquirido en este Arte sublime, intenté prontamente desempeñar la materia: y buscando entre mis Papeles lo que pudiera servirme en el presente asunto, hallé doce Yaravíes, entre los quales están la música y letra del que el Señor *Sicramio* hace relacion.

Empecé á discurrir proveido de todas las reglas, y me hallé parado á los quatro compases. La cosa es difícil. Este canto na-

---

(3) Lo manifiesta el Oficio expedido por el Superior Gobierno á 26 de Noviembre de 1788.

(4) Real Cédula dada en Madrid á 24 de Marzo de 1790 á favor del zelo y actividad del enunciado Ex-intendente por la repoblacion de Vitoc.

nacional y propio del carácter del Indio, tiene unas modulaciones muy distintas á las de Europa: bien que en lo que hace á la *melodía* y á la *armonía* concurre con todos, porque la Música es toda una sola; pero la diferencia que viene en los cantos nacionales, no se puede hallar sin un profundo estudio, y sin la posesion del Arte. Para esto necesitamos hacer muchas excursiones, y sufrir una felpa de costazos (1); y aseguro á Vms. que en el caso, me quedé con la piedra alzada sobre mi cabeza, acordándome de la paliza que me podia caer.

Estimaré mucho que no oculten Vms. esta Carta; porque quiero que se suspenda el concepto que tal vez habrán formado sobre la inteligencia que del rasgo publicado se deduce; acerca *de la Música en general, y en particular de los Taravíes*: y que al mismo tiempo se prevengan para quando obligado á deslindarlo, diga lo que sabemos sentir los inteligentes en este Pais, sobre lo que intentó el Señor *Sicramio*, á quien doy elogio por su pasion á la Música, y por la dedicacion que ha tenido en el aplauso del canto natural Índico. Por lo demas Vms. saben que con todas veras

Soy el mas amante agradecido Paisano.

T. J. C. y P.

NOTA DE LA SOCIEDAD.

Satisfacemos á la súplica del anónimo Autor de la presente Carta publicándola en el Mercurio, *en la inteligencia de que desempeñará sus promesas remitiéndonos un nuevo esclarecimiento sobre los Taravíes, que es el punto principal del Discurso de Sicramio. Por lo demas es necesario advertirle, que las* Sociedades *no deben jamas responder por los escritos, ni aun de sus individuos* (2). *Tampoco son árbitras para trastornar los Papeles que les remiten. En estando escritos con decencia, no tratando asuntos fútiles, ni incluyendo paradoxas manifiestas tienen suficientes fundamentos para transmitirlos por la prensa al Público. Á los Sabios que componen á este, está reservada la rigorosa censura; siéndole permitido á qualquiera de ellos impugnar el todo y la parte que creyese no conformarse con la verdad, con tal que no cante el triunfo ántes del combate.*

---

(1) Costa. Instrumento de madera con que el Zapatero ensancha los zapatos.

(2) Diario de los Literatos de España. T. 2. pag. 248.

Núm. 108.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 15 DE ENERO DE 1792.

DISERTACION SOBRE LA NATURALEZA Y EFECTOS del Tabaco, adornada con una breve idea del origen y progresos del Real Estanco de Lima.

1. EL Tabaco es una de aquellas nuevas y raras plantas que se descubrieron con la Conquista de la América; pues aunque Juan Liebaul la suponia indígena en la Europa, esta opinion fué sólidamente refutada por Magnens (1). Los Indios de la América septentrional la nombran Petun, y los nuestros Sayri. La copia que encontraron de él los Españoles en la Provincia de Tabasco en su entrada á la nueva España ácia el año de 1520, le originó aquel nombre, y no la Isla de Tábago una de las Antillas como pretenden algunos. Generalmente se le llama Nicociana, por Juan Nicot que lo introduxo en Francia el año de 1632: gloria que le disputó Mr. Thevet. La Inglaterra es deudora de él al Almirante Drak, y la Italia al Cardenal de Santa Cruz.

2. No causó mayores disturbios entre los Dioses la manzana de la discordia, que los que produxo entre los Sabios la invencion del Tabaco. Formidables partidos se formaron en pro y contra de sus virtudes, sirviendo de tropas auxîliares los ignoran-

(1) Geofroy *Mart. med.* verb. Nicociana. Covarrubias apoyado en un texto de Plinio es tambien de sentir que conocieron la planta del Tabaco los antiguos Europeos, y que la descubrió el Demonio para dársela á sus Sacerdotes. *Dicc. Español Tom.* 6.º *verb. Tabaco.*

tes, y hasta las mugeres, acostumbradas á dar su voto en los importantes asuntos de la Religion que no entendian, y que devoraban entonces aquellos paises.

3. Los unos consideraban al Tabaco como el remedio universal, y la yerba mas privilegiada de quantas abriga la Naturaleza en su fecundo seno. Apoyábase este dictámen en la veneracion que gozaba entre los Americanos. Segun la costumbre de estos Pueblos, el humo del Tabaco era el sagrado incienso que ardia de continuo sobre las aras. Los presagios y respuestas de lo futuro solo podian oirse de la boca de aquellos Sacerdotes, que medios ebrios por la violencia de sus hálitos habian caido, trastornado el juicio, á los pies de los altares para recibir la inspiracion celeste. Un nubarron de los vapores del Petun encendido abria las grandes Asambleas, animaba y dirigia las deliberaciones de la Paz, ó de la Guerra. Uníanse á estas tradiciones la experiencia de muchos Médicos, y las análisis de otros tantos Chîmicos que daban nuevo vigor al panegírico. El Tabaco fortificaba los sentidos, disipaba las pasiones del alma, alimentaba al hombre en medio de las mayores fatigas sin necesidad de otro recurso, y remediaba todas sus dolencias (2). Él era el vínculo de la sociedad, y la cosa mas grata del mundo. ¡Se creerá que nuestros antepasados pudieron vivir sin Tabaco!

4. Por la parte opuesta lidiaban no solo las plumas, sino tam-

---

(2) Monardes refiere que los Indios de algunas Provincias de la nueva España hacen unas pelotillas de Tabaco, las que puestas entre el labio inferior y los dientes, les sirven de viático para caminar tres, ó quatro dias, sin molestias de hambre ni sed. Hernandes pretende que el uso del Tabaco en polvo hace al hombre ménos sensible á los golpes y adversidades, y aumenta su valor. Wilis queria por esto se introduxese el uso del Tabaco en las tropas: y algunos han pretendido, segun refiere el Padre Labat. T. 6. Cap. 15. haberse experimentado infinitas veces en casi todos los climas de la tierra, que media onza de Tabaco en rama concedida cada 24 horas al soldado para que lo fumase, ó mascase, lo mantenia sin beber, ni comer, y robusto en los mas duros trabajos de la Guerra, no solo dias, sino semanas enteras. *Credat Judeus apella, non ego.* El uso del Tabaco minora el apetito; ya por que su virtud narcótica adormece los nervios del estómago; ya por que

tambien las espadas, y aun los formidables rayos del Vaticano. Los Papas Urbano VIII. y Clemente II. condenaron el uso del Tabaco entre los Templos profanados con este indecente vicio (3). Miguel Federowits gran Duque de Moscovia, Amurates IV. Emperador de los Turcos, Seac Sophi de los Persas, lo prohibieron baxo de la pena de muerte, ó amputacion de narices por perjudicial á la salud de sus vasallos: sistema que sostuvo Jacobo I. Rey de la gran Bretaña en un excelente Tratado dirigido á este objeto. La causa de los Reyes fué patrocinada por Simon Pauli á instancias de Christiano IV. de Dinamarca: escritor á quien siguieron otros muchos; pero ninguno ponderó mas que Barclayo (4) los malos efectos del Petun. Hubiera este cedido sin duda á tan formidables golpes, si en sus rivales hubiesen correspondido los dictámenes del gusto á los de la razon. En el año de 1699, se sostuvo en la Universidad de Paris, *que el freqüente uso del Tabaco abreviaba la vida*, y mientras el Presidente esforzaba la lengua en fundar las pruebas, no apartaba el polvo de la nariz sin largar la caxeta en toda la actuacion. No estando acordes sus sentidos, probaba el uno lo que el otro combatia (5): así esta graciosa escena destinada á proscribir el uso del Tabaco, acabó de afianzarlo.

5. Comparados entre sí los dos opuestos sistemas que hemos

---

que haciendo arrojar mucha saliva priva al cuerpo de una de las causas eficaces del hambre, y por la misma razon en siendo excesivo su uso, lo deseca y consume. Boerhaav. Praelect. *T.* 1. *pag.* 189. *Tom.* 5. *pag.* 105.

(3) En el tercer Concilio de Lima presidido por Santo Toribio, se prohibe el uso del Tabaco á los Sacerdotes ántes del sacrificio de la Misa por estas palabras: *Prohibetur sub reatu mortis aeterne Presbyteris celebraturis, ne tabaci fumum ore, aut sayri, seu tabaci pulverem naribus, etiam praetextu medicinae ante Missae sacrificium sumant.* Lo mismo debe entenderse respecto de los laicos ántes de la sagrada Comunion. Véase al Docto Don Antonio Pinelo, en su incomparable Tratado del Chocolate.

(4) Véase al Señor Solórzano *Política Indiana* pag. 61. que trae vertidos en verso castellano los latinos que escribió en su Satiricon Barclayo contra el Tabaco.

(5) Hubiera sido esta representacion la mas chistosa del mundo

mos referido, parece que por una y otra parte se ha ido al extremo. El uso del Tabaco es útil, y debe permitirse; pero ha de ser á costa de proporcionársele al Público el de mejor calidad: porque si el bueno le trae algunas utilidades, el malo lo expone á perniciosísimos daños.

6. Nada puede instruir al hombre de la índole de las plantas como sus propios sentidos (6). Para esto los ha colocado en él la benéfica naturaleza. Ellos son la luz que en su obscuro Reyno guian á la razon al conocimiento de los entes análogos y conservadores de su cuerpo, igualmente que al de los destructores y adversos. Con los ojos rexistramos la varia organizacion de las plantas, y rastreamos sus virtudes comparándolas con otras conocidas. Los ojos nos manifiestan en la análisis de aquellas, quales son sus elementos, y los precisos resultados de sus combinaciones. La lengua y el olfato explorando las sensibles qualidades de olor y sabor, nos llevan hasta lo íntimo de los cuerpos: el tacto delicado en su origen, y muy sensible en toda la superficie interior de los órganos por la conmocion que experimenta al contacto de los entes, confirma su bondad, ó malicia.

7. De aquí resultan quatro principios, que aplicados al exâmen del Tabaco y sus especies, harán conocer con evidencia su naturaleza y propiedades. 1.° *exâmen botánico.* 2.° *análisis chímico.* 3.° *sensaciones de gusto y olfato.* 4.° *efectos producidos por su uso en el sensorio comun, y superficie interna de las visceras.* Caminemos con esta luz en las tinieblas de la noche.

8. Exâminado el Tabaco botánicamente, aparece ser un género de la 5 clase órden 1. en el sistema sexûal del incomparable Linneo, y de la 33 en los fragmentos del sistema natural del mismo Autor (7). Las plantas de estas clases son sospechosas por su virtud narcótica, dementante, corrosiva y venenosa

---

do si se hubiese aparecido en ella el Padre Presentado Fr. Tomas Ramon cubierto de polvo de Tabaco, y pronunciando aquel Discurso que compuso contra el uso de este, sirviéndole de tema las palabras de la Iglesia en el miercóles de Ceniza: *memento homo, quia pulvis es, et in pulverem reverteris.*

(6) *Sensus externi sunt instrumenta naturalia, quibus explorantur plantarum qualitates.* Linn. Philosoph. Botan. pag. 283.

(7) *Linn. Genera núm.* 179. *Philosoph. Botan.* pag. 31. número 33. *Luridae.*

sa como la Mandrágora, Caustico &c. (8) consiguientemente será lo mismo el Tabaco (9). Pero esta idea así generalizada no debe comprehender igualmente á todos los Tabacos. Cada especie tiene su peculiar mecanismo para elaborar, y modificar los jugos que la nutren: y aun en una misma especie, el clima, la region y el terreno inducen alteraciones bien manifiestas (10). De aquí es que la índole genérica varía, rebaxando, ó aumentando su malicia. Los Botánicos reducen á una sola especie el Tabaco usual, ó *Nicotiana-Tabacum*, estableciendo quatro variedades. 1.ª Nicociana con hojas entre lanceoladas y aovadas, sentadas y escurridas, y flores agudas. 2.ª Nicociana con hojas lanceoladas. 3.ª Nicociana mayor con hoja ancha. 4.ª Hyoschiamo del Perú. Nombrarémos especie á cada variedad para ser entendidos. Á cada una de estas especies (como se ha dicho) le conviene el carácter maligno del género. Aquella se aproximará mas al grado supremo, en cuyos elementos constitutivos preponderen los venenosos, y al contrario. Quales sean estos elementos, y como se combinen, es del resorte de la Chîmia el explicarlo.

9. Sometido el Tabaco á la accion del fuego, produce un principio móvil y fugaz, con una substancia resinosa-gomosa, que lo demuestran cálido contra la opinion de algunos. La parte resinosa, principal matriz de la vaporosa es muy amarga, acre y caliente, compuesta de una sal acérrima volátil-fixa. El principio fugaz consta de partículas flogísticas, penetrantísimas, movibles y expansivas. En la gomosa se abrigan las partes oleosas y mucilaginosas blandas. Estos tres elementos unidos á un poco de tierra forman esa planta que nos admira. Su potestad narcótica se deposita en el principio fugaz: la picante y corrosiva en la resinosa: el veneno resulta de la combinacion de ambas: en fin la grata y suave es originada de la gomosa que atempera las primeras. Luego la bondad, ó malicia del Tabaco de-

(8) *Pentandria monoginia baccifera monopetala communiter venenata est. Fundamenta Botánica* núm. 341. *Luridae sunt plantae suspectae.* Philosoph. pag. 279. núm. 341.

(9) *Plantae quae genere conveniunt, etiam virtute conveniunt &c.* Loc. cit. núm. 337.

(10) *Locus siccus sapidiores, succulentus insipidas magis, aquosus saepius corrosivas reddit.* Loc. cit. núm. 357. *Fundam. Bot.* número 357.

una aura pestilente la, que invadió á este miserable?

13. Entretanto los elementos mas graves de quienes está impregnada la saliva, impelidos á los dientes corroen su esmalte y los quiebran, escorian y rajan la boca á proporcion de su delicadeza. Si acometen la laringe sacuden hasta los menores vasos del pulmon, que vestidos de una sensibilisima membrana, se origina una tos temible en sus resultas. Si es la pharinge la que sufre las puntas de estos pequeños dardos, se encrespa y figura una sufocacion: tiembla el labio inferior, corre con abundancia la saliva, el estómago se fatiga, y todo denota una ingrata naúcea causada por la propagacion de aquel impulso en el esófago y nervios que con él comunican. Si el humo y la saliva conducen los enunciados corpúsculos al estómago, estará el efecto en razon directa de la cantidad. Si esta es mediocre, irá insensiblemente promoviendo la secrecion del humor gástrico destinado á digerir el alimento, y excitar su apetito, el que continuamente arrojado cesará aquel estímulo. De aquí el hombre falsamente engañado creerá mantenerle el uso del cigarro, y lo duplicará mientras este va minando su vida. Si la cantidad es grande, aparecerán vómitos, evacuaciones y convulsiones funestas, capaces de aniquilar la vida en un momento. El último y el supremo daño que pueden hacer estos átomos, es quando han llegado ya á mezclarse con la sangre. Encendida y enrarecida ya esta por el principio móvil y elástico, irritados igualmente los canales por donde circula, ¿que podrá esperarse de unas sales caústicas, que arrebatadas por aquel torrente son llevadas hasta los menores estambres del celebro y el pulmon? Las roturas, las hemorragias, las consumpciones &c. serán unas conseqüencias infalibles que anticipen la muerte.

14. ¿Con qué furor se harán sentir estas en los que tienen un temperamento cálido, sanguineo, ó bilioso? Su sangre, cargada de partículas flogísticas, carece de un mucílago capaz de embotar las puntas de las sales caústicas, y el sólido débil, ó desnudo, é irritable, no tiene defensa y vigor suficiente para evadir sus vibraciones. Hará en estos el mal Tabaco lo que un tizon de fuego en una choza seca. No se diga que exâgeramos: la historia de la Medicina está llena de tristes exemplares que confirman nuestros raciocinios. ¡Felices mil veces, felices los Sabios que se abstienen de su uso (12)!

Se concluirá en el Merc. sig.

(12) Bomare *Diction. D' Hist. Natur.* verb. *Nicotiana.*

Núm. 109.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 19 DE ENERO DE 1792.

CONCLUYE EL PAPEL ANTECEDENTE.

15. POR las reflexîones que acabamos de hacer, se conoce que el uso del Tabaco, en quanto á sus efectos en el cuerpo humano, no se debe condenar ni aplaudir en un sentido absoluto. Es preciso distinguir sus diversas calidades (13). El que tuviese las enunciadas en los §. 12, 13 y 14, debe desde luego proscribirse en la sociedad, como un fatal veneno que la arruina. Al contrario, no hay motivo para que se impida el que goza de las expuestas en el §. 11.

16. Con el designio de proporcionar el segundo á sus Vasallos, é impedirles el uso del primero, establecieron nuestros amables Monarcas el Estanco de Tabacos. De suerte que aunque es un Derecho inherente á la Soberanía, imponer tributos sobre las cosas de puro luxo para proveer á los gastos de la Corona; el

(13) Quanto se ha dicho del Tabaco en rama, se debe entender proporcionalmente del que se usa en polvo. En siendo suave y de buena calidad, sacude blandamente los nervios de la membrana que entapiza la superficie interior de las narices, la limpia de sus mocosidades, y descarga el celebro. Un polvo acre irrita este mismo órgano, excita una convulsion que lastima el sensorio, hace perder la sensacion del olfato, y arrebatadas sus partículas volátiles por el ayre, en la inspiracion las introduce hasta los menores conductos del pulmon, y origina muchos males.

el fin supremo que originó la Real Administracion de Tabacos fué la salud del Pueblo. El tiempo y la atencion hicieron conocer que los daños que se experimentaban con el uso del enunciado vegetal, dimanaban del ningun cuidado que se tenia en su cultura y beneficio, siendo el Tabaco una de las plantas que necesitan mas esmero. Devorando con exceso los jugos de la tierra, adquiere una índole venenosa y mortal quando se le siembra en lugares pantanosos (14). El terreno montuoso, los vientos fuertes, los hielos, los ardores del sol, la mucha lluvia, los insectos, por parte de la naturaleza: la ignorancia y la decidia en limpiar las heredades, en el debido órden del sembrío, en espurgar la planta, en cortar con tiempo los retoños, flores y frutos que defraudan el vigor de la hoja: en cosecharla en su perfecto sazon, en impedir el que se pudra, ó se deseque, en mezclar el silvestre, ó corrompido con el bueno al tiempo de bolear los mazos (15), por parte del Agricultor; eran unas causas que reunidas, ó separadas pervertian enteramente la buena calidad de los Tabacos. ¿Y quien podia haber reprimido esta serie de accidentes que enriqueciendo á uno ú otro cosechero exponian la salud de toda la Monarquía? Solo el Monarca. Estableciendo leyes para la buena cultura, y beneficio del Tabaco (16): co-

---

(14) No ha mucho tiempo que se hizo en la Provincia de Chachapoyas un nuevo plantío de Tabaco para la fábrica de cigarros puros, con el fin de que imitasen la excelencia de los Habaneros. Este proyecto sumamente ventajoso á la Renta Real y al Perú, parece que se ha malogrado. Las experiencias de un experto Químico han demostrado que lejos de que el nuevo Tabaco emule las qualidades del Habanero, es sumamente ínfimo y acre. Es creible no se tuviese cuidado en la eleccion de la semilla, el terreno &c. Una tentativa de esta naturaleza requiere se haga por partes; con semilla escogida, en diferentes sitios, y que se cultive con esmero. Las montañas que ofrecen tan diversos climas y territorios, no dexarian de presentar algunos capaces, tan buenos como los célebres de Verina.

(15) Bolear los mazos, es en el idioma de los que cultivan el Tabaco formar los rollos en las ramadas que en sus heredades tienen destinadas á este fin.

(16) En las varias Ordenanzas hechas para la direccion de los Rea-

colocando Jueces que velasen sobre su cumplimiento, distribuyendo Reconocedores peritos en todas las factorias para el tiempo de la compra, pagando de contado, y aun haciendo suplementos al agricultor á fin de proporcionarle todos los medios necesarios para el laborío, se conseguia precisamente proveer al Público de buen Tabaco, é impedirle el uso del nocivo. Tal ha sido el objeto y el fin supremo de la fundacion de los Estancos, y tal debe ser el que los perpetúe.

17. El de Lima empezó á proyectarse baxo el Gobierno del Excmo. Señor Conde del Castellar, que por los años de 1674 regia al Perú. En tiempo de este, segun testifica el Padre Diego Abendaño (17), propuso un Particular se le concediese el derecho exclusivo de expender los Tabacos en toda la América meridional, dando en recompensa á S. M. diez mil pesos anuales. Pero esta proposicion fué mirada con desprecio; ya por las conseqüencias fatales que debia inducir un monopolio de esta naturaleza, ya por las condiciones gravosas y perjudiciales á la Causa pública que incluia la propuesta, y que hizo manifiestas al referido Señor Virrey el Tribunal del Consulado.

18. En 18 de Febrero del año de 1684, la Sala de Millones consultó á S. M. sobre la plantificacion del Estanco: Consulta que fué aprobada con una instruccion firmada de su Real Mano, y compuesta de 23 capítulos. En uno de ellos se ordenaba que los Tabacos en polvo se conduxesen de Sevilla á esta América con despacho del Administrador General, y que los que se encontrasen sin las licencias y guias necesarias, cayesen en Comiso. Esta providencia no tuvo efecto, acaso porque el Tabaco de Sevilla no es acomodado al gusto de estos lugares.

19. Quando se hizo el Estanco en las Islas de Canarias, se pensó por Don Jacobo Flon extenderle en toda la América; mas no hallando luces suficientes para su direccion, quedaron frustra-

---

Reales Estancos se leen reglas muy sabias para la instruccion de los Agricultores del Tabaco. Si se les añadiesen algunas mas de las que trae el Padre Labat, y se exâminasen y adaptasen por personas inteligentes: reducidas á un pequeño volúmen podrian formar un código sumamente útil á los que se emplean en la enunciada labor, y por consiguiente al Público, que es quien sufre los efetos de su ignorancia.

(17) Tesoro Indico T. 5. Part. 10: pag. 345.

trados sus intentos. En tiempo del Ministerio del Cardenal Alberoni, se encargó á Don Manuel de Leon vecino de la Habana, diese principio por aquella Isla á semejante establecimiento; pero las reglas que por entonces se le ministraron, fuéron inverificables en la práctica. Baxo el Ministerio de Don Joseph Patiño volvieron á renovarse los deseos de plantificar el Estanco; pero corrieron la misma suerte por falta de una Persona ilustrada, que fuese capaz de executarlo sin agravio del Rey, ni del Vasallo.

20. Últimamente Don Tomas Chabaque, Contador Ordenador del Tribunal mayor y Audiencia de Cuentas de este Reyno, renovó el proyecto de estancar los Tabacos de polvo y rama. El Plan, que con fecha de 4 de Agosto de 1746 puso en las manos del Excmo. Señor Virrey Conde de Superunda, era conforme á los intereses del Público, y además presentaba un recurso para cubrir las pensiones ordinarias de la Real Hacienda. Calculadas estas desde 28 de Junio de 1725, hasta 31 de Diciembre de 1737, se demostraba faltar 299.741 pesos 6 reales para que correspondiesen las entradas á los gastos. Don Tomas Chabaque, haciendo ver la utilidad del Vasallo, deducia á favor de S. M. 1.088.666 pesos 6 reales: cantidad verdaderamente excesiva, desmentida por la experiencia, y que debió haber sido computada sobre datos equívocos.

21. Sin embargo, el Excmo. Señor Virrey que acabamos de mencionar dirigió á S. M. el citado proyecto: el que fué aprobado, segun consta de una Carta del Señor Marques de la Ensenada Secretario del Despacho Universal de Indias, con fecha de 27 de Octubre de 1747. Con la misma se acompañó otra, incluyendo las instrucciones y reglas que se observan en los Reynos de España, ministradas por los Directores Don Martin de Leynar, y Don Feliz Dabalillo, para que se adaptasen al Perú las que pareciesen ser convenientes. Y aunque por Carta de 20 de Julio de 1752, se previno que el Real Estanco se reduxese únicamente al recinto de la Capital, entretanto que la experiencia y los efectos demostrasen el método, segun el qual debia propagarse en las demas Ciudades del Reyno; ya el expresado Señor Virrey, por bando general publicado en 20 de Abril del propio año, habia prohibido el libre comercio del Tabaco, ordenando se comprase de cuenta de S. M. todo el que se hallaba existente en poder de los que traficaban en este ramo.

En

22. En virtud del referido bando se principió el Estanco en 8 de Marzo de 1753. En el propio año y en los siguientes de 54 y 55, se extendió hasta el Reyno de Chile, y á las varias Provincias que forman hoy el Virreynato de Buenos-Ayres. La Admistracion de Lima y sus dependencias, rendian anualmente 1700 pesos libres á la Real Hacienda. Producto menor cerca de una sexta parte, del que habia computado Don Tomas Chabaque. A la verdad, los Proyectistas y los Astrólogos deben reputarse gemelos. Nada mas aparente que sus teorías y combinaciones, nada mas equívoco que los resultados.

23. Pero al abrigo de este regular beneficio que recibia la Real Hacienda, el Público desfrutaba grandes ventajas. De contado era selecto todo el Tabaco que usaba; porque en la Tercena y sus Almacenes se separaban los rollos de buena calidad para la venta pública, resagándose los averiados para entregarlos al fuego en ciertos tiempos. Señal nada equívoca de que los Piadosos Príncipes Españoles preferian á sus intereses la salud de los Peruanos. Este género de eleccion de Tabacos estimulaba la fidelidad y zelo de los empleados en las factorías, cosecheros &c. responsables siempre que en la separacion de mazos se descubriese algun fraude, ó descuido. Así todos concurrian á abastecer al Público con la especie de mejor gusto.

24. Un segundo beneficio recibia este, de que el dispendió de Tabacos girase segun el sistema referido. Todos saben que el Perú es uno de los paises del mundo en que hay ménos recursos para que subsista la gente pobre. Viniendo hecho de la Europa del zapato á la gorra, queda muy corto espacio á los Peruleros en el exercio de las Artes mecánicas. El Tabaco alimentaba entonces á un número crecido de familias no solo en Lima, sino en todo el Reyno. El indigente Padre de familias ocurria á la Tercena, y á costa de un corto precio conseguia un buen mazo. Lo reducia á cigarros ayudado de sus hijos, y en su venta y corta ganancia encontraba el medio seguro de subsistir. ¡Quantas veces esos infelices cargados de canas rociarian con sus lágrimas los atrios de los Estancos, considerándolos como un piadoso refugio á su miseria!

25. Desfrutaron estos de las ventajas referidas hasta el año de 1780. En esta época que no nos atrevemos á caracterizar, se invirtió el sistema seguido hasta entonces en la Real Renta de Tabacos. Los cálculos sellados tantas veces con los nombres de in-

intereses del Fisco y utilidad del súbdito, y las mas, contrarías á uno y otro, exercitaron su influxo. Se adoptó el método establecido en el Reyno de México (18). Se arrancó de las manos del pobre la fábrica de cigarros, y se reservó á la Administracion: mezclándose al mismo tiempo en la venta de los mazos que el Vasallo podia comprar para solo su uso, mil equivocaciones indecorosas. Un millon y mas de pesos que debia utilizarse, era el fiador de este proceder que la experiencia acreditó fálible y contrario á las intenciones de nuestro Piadoso Monarca.

26. En efecto, el nuevo sistema era opuesto enteramente á la suprema ley de mirar por la salud del Pueblo, y por consiguiente á los intereses del Fisco. En el hecho de reservarse á la Real Renta la fabrica de cigarros, quedaba sin resurso para subsistir el gran número de familias que se alimentaba labrándolos. Era igualmente una precisa conseqüencia del mencionado hecho, que la mayor parte del Público fumase un Tabaco pernicioso, obligado á recibir indispensablemente los cigarros que se le vendian. Este género de conducta debia descuidar el zelo de los factores, de los transportadores, y de todos los empleados desde el agricultor al cigarrero. Sabian, que fuese de la calidad que se fuese el Tabaco, pasaría cubierto del papel á las manos del Público, que no tenia otro recurso: y si nó, digáse ¿que Tabacos se han quemado por perjudiciales á la salud de este? Se le hacia pues un agravio y daño manifiesto. Así él clamó, y ha levantado sus justos clamores al Cielo: y los ménos leales encontraron vereda al contrabando, con perjuicio de los derechos de la Soberanía.

27. Pero ya se ha llegado la época féliz en que las expresiones de beneficio y utilidad pública dexan de ser en el Perú unas figuras inventadas por los poderosos para adelantar su fortuna, hacer gemir á los Pueblos, y deslumbrar al Monarca. El excelso Xefe que los preside á su nombre, les da aquel enérgico y propicio sentido que dictan la humanidad y la razon, y recomienda de continuo el corazon piadoso de nuestro amable Soberano. El Superior Decreto que acaba de expedir sobre la reforma del precio y expendio del Tabacos, y extincion de la fábrica de

---

(18) Desde el año de 1777 en que principió la Visita general del Reyno, se proyectó la enunciada alteracion en el Estanco; pero por falta de inteligentes no se verificó hasta el año de 80 en que llegaron los que se pidieron á México.

de cigarros es un testimonio fidedigno de esta verdad: es un monumento de la sagacidad y clemencia de un Virrey esclarecido. Nosotros vamos á transmitirlo al Público, y á la Posteridad. Quisiéramos en este acto solemne empeñar nuestra pluma inflamada con los movimientos que inspiran la admiracion y la gratitud: pero los grandes Príncipes desdeñan los encomios que se les forman mientras viven. Temen las frases y coloridos de la eloqüencia, como á otras tantas sombras destinadas únicamente á encubrir los crímenes, fomentar los vicios y la tirania; y solo aspiran á que sus gloriosos hechos, y no las palabras, constituyan su mérito. De esta suerte se hacen acreedores al sincéro aprecio de los buenos Vasallos, y de la Posteridad, juez imparcial y libre de las acciones de los poderosos, y Señores de la tierra. Decia uno de estos, que deseaba infinitamente mas, que sus Pueblos vertiesen una lágrima sobre su sepulcro, que el ser aplaudido en sus dias aun por los divinos Oradores de Atenas y Roma. Dexemos pues, que esa porcion inocente y desgraciada que ve hoy volver á sus manos los únicos recursos con que solia evitar la miseria, inspire á sus hijos los sentimientos que la poseen al mirarse favorecida. Contraigámosnos á la publicacion del enunciado Decreto. Grabado á su frente el benéfico nombre del *EXCMO. SEÑOR DON FREY FRANCISCO GIL LEMOS Y TABOADA*, pasará hasta los siglos mas remotos; y encontrará en quantos leyesen el *Mercurio Peruano* admiradores y panegiristas.

SUPERIOR DECRETO.

Lima y Diciembre 26 de 1791.

SIendo Voluntad expresa de S. M. que sus Rentas Estancadas se administren con tal economía y buen órden, que el Público bien servido y tratado, lexos de mirar como un monopolio gravoso el expendio de las especies, lo reciba como un arbitrio mucho mas suave y benigno que qualesquier otra contribucion establecida con el solo objeto de sostener las cargas que el Estado se impone para conservar en una feliz seguridad á los Individuos que lo componen: y no habiéndose podido conseguir hasta el dia, sin embargo de los muy repetidos encargos que he hecho, y penosas tareas que para ello se han emprendido, los

conocimientos suficientes á determinar el precio y peso á que podria venderse el Tabaco; de modo que ni la Renta dexara de tener una racional ganancia, que es el fin de su establecimiento; ni el Público tuviera la precision de escasear sus consumos, abandonar la costumbre, ú ocurrir al contrabando para sostenerla, como ha sucedido con utilidad de los infieles introductores, y perjuicio de los honrados, sumisos y obedientes Vasallos; todo por el criminal y probado desórden, confusion y abandono en que ha estado la Renta de algunos años á esta parte: He venido en determinar, conformándome con lo representado por la Direccion General y el Tribunal mayor, que desde principio del año próximo se venda la libra de Tabaco en rama, sea de la Habana, Guayaquil, Bracamoros, ó Saña (pues todos han de tener un mismo precio por razon de los abusos que de lo contrario se cometen), á razon de ocho reales: y que al mismo tiempo se subdivida en medias y quartas, ú onzas para la comodidad del comprador; á quien siempre que le convenga se le dará por medio-real una onza, que es la última subdivision ordinaria de la moneda y peso prescripto: entendiéndose esta Providencia en calidad de *por ahora*, y hasta que la experiencia rectifique las utilidades; en cuyo caso se continuará beneficiando al Público en quanto ellas permitan, para que viva feliz; y reconociendo la rectitud y bondad del piadoso Monarca que lo protege y gobierna, quede íntimamente persuadido, que no es su Soberana voluntad se le agoten sus fuerzas, ni que las exâcciones excedan á los límites regulares y precisos; sino al contrario, que sus intereses recíprocos á los de sus Vasallos, permanezcan tan íntimamente ligados, quanto lo exîge la mutua conservacion y felicidad, y que todo lo que se oponga á este justo fin sea corregido y extirpado, como sucede en el asunto de que se trata: sobre cuyo particular, son muchos y muy dignos de que permanezcan grabados en los corazones de sus Vasallos, los encargos y disposiciones que tiene dadas, y repite sucesivamente. Y como aunque desde el momento que se reconocieron los perjuicios y disgusto que al Público se le inferian con la fábrica de cigarros, igualmente ruinosa para la Renta, se decretó su total extincion; no ha propocionado el tiempo que desde entonces ha mediado, el consumo de la desmedida cantidad de Tabaco que se halló labrada, de que todavia exîste una parte en el resto del Reyno, se tendrá entendido que á medida que en las demas Administraciones se verifique el total

con-

consumo, como ha sucedido en esta Capital, se venderá en ellas al mismo precio, de ocho reales libra, que para aquí se establece: quedando como queda abolido el perjudicial abuso que se habia introducido de vender el Tabaco por mazos, esto es, de dar una cantidad indeterminada por un precio fixo; de donde resultaba que el Público dando siempre por el mazo dos pesos, unas veces recibia doce onzas, otras mas; pero jamas las veinte y dos netas que debia contener: cuya perniciosa arbitrariedad queda enteramente extirpada con la prescripcion del peso para la compra y venta, de que jamas debió haberse prescindido. Y á fin de que lo mandado tenga el debido efecto se pasará una Copia certificada de este Decreto al Tribunal Mayor de Cuentas, y otra á la Direccion General de la Renta, para que dé por su parte las providencias correspondientes, poniendo en la Tercena la Tarifa de los precios para que el Comprador se halle instruido. Y de todo se dará cuenta á S. M. = *Gil* = *Dionisio Franco* =

ADVERTENCIA DE LA SOCIEDAD.

EN *el Mercurio anterior pag.* 39 *desde la lin.* 8. *hasta la* 19 *debe leerse así*: . . . Los Botánicos reducen á una sola especie el Tabaco usual ó *Nicotiana-Tabacum*. El Padre Labat la subdivide en quatro diferencias, ó variedades que se dicen vulgarmente especies, tomando los caracteres distintivos de las dimensiones, figura, estructura, y otros accidentes de la hoja. 1ª Tabaco mayor de hoja larga, y ancha *oblongo-ovalis* espesa, carnuda y vellosa (le grand Petun). 2ª Tabaco mayor de hoja larga y angosta *lanceolata* carnuda y melosa (Tabac á langue). 3ª Tabaco mayor de hoja larga y muy ancha con la punta roma *ovata*, cuyos nervios laterales son perpendiculares al tallo (Tabac des Amazones). Tabaco menor de hoja pequeña, angosta *lanceolata* y áspera (Tabac de Verina). Por ser esta division adequada á nuestro designio, la adoptarémos para ser entendidos. *De esta suerte se restituye el texto del Original, alterado en la prensa por uno de nuestros Botanófilos, que juzgó mejorarlo copiando las denominaciones de la primera especie de Lineo.*

Núm. 110.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 22 DE ENERO DE 1792.

ANATOMÍA.

HISTORIA DE UN CÓLICO EXTRAORDINARIO.

1. COLOCADOS en medio del gran teatro del Universo, admiramos la uniformidad, é invariables leyes con que la Naturaleza mantiene en continua armonía la incomprehensible multitud de las partes que lo componen. El Astro á quien precede la Aurora, no se aparta un punto de la antigua vereda por donde va iluminando los espacios inmensos. La primera antorcha de la noche figurando mil variaciones, las executa con tal arreglo, que puede someterlas á sus cálculos la débil mano del hombre. El Ignorante y el Sabio reconocen esta uniformidad de la Naturaleza: lo que añade el segundo á los conocimientos del primero, es que persuadido íntimamente de esa misma consonancia quiere adelantarse á registrar los resortes ocultos que la promueven y perpetúan. Deseando un rayo de la luz del Criador, aspira en cierto modo á ser su confidente, y participar de sus secretos; pero parece, que los límites señalados á la razon humana, no la permiten penetrar este divino Santuario. Á cada instante naufraga en la inquisicion de las causas físicas que arreglan el sistema del Mundo. Por ahora concebimos que el Sol reposa tranquilo en su centro; y que nosotros, embarcados en la tierra, navegamos por los ayres del Sur al Norte, y del Septen-

trion al Medio-dia, describiendo una órbita al rededor de aquel Planeta: damos igualmente vuelta del Occidente al Oriente, y nos formamos el dia, la noche, y las quatro estaciones del año. Al descender del punto mas elevado de nuestro giro, deberiamos caer precipitados á no indemnizarnos el impulso y la atraccion inherentes á los cuerpos celestes. En el momento en que parece, va á originarse nuestra ruina, se equilibra el Universo, y nos la evita. Pero aparecerán otros fenómenos en el Cielo, se descubrirán otros movimientos, ó engendrará nuevas reflexiones el entendimiento humano, que echando por tierra estas ideas anularán el sistema celeste actual, y quedarémos en la ignorancia en que estábamos ántes que naciera Newton.

2. Quanto nos acontece en la contemplacion de todo el Universo, sucede proporcionalmente en la de cada una de sus partes. Acerquémosnos al cuerpo humano en quien brilla la inteligencia del Ser Supremo con el mismo esplendor que su magnificencia en la creacion de los Cielos. Mil veces tocamos y medimos con nuestras manos las admirables y singulares proporciones de su figura exterior (1). Observamos las de sus entrañas, y una serie continuada de experiencias y combinaciones nos persuade la uniformidad que guarda la Naturaleza en la fábrica de la primera de sus obras. Sobre estos elementos indagamos las causas, arreglamos los sistemas, y deducimos métodos, al parecer invariables, para conservarla y forzar, si es posible, la barrera opuesta á su duracion. Pero quando mas satisfechos creemos haber encontrado el orígen de la vida y de la muerte, y que se nos ha confiado la potestad de ser los árbitros entre una y otra; un nuevo órden nos sorprehende, una organizacion inversa destruye los elementos de nuestra ciencia, arruina los sistemas, y falsifica las conjeturas.

3. La historia de la Anatomía, que es la de las revoluciones físicas del cuerpo humano, presenta varios casos de este ge-

---

(1) Los Naturalistas que colocan al Mono y al Salvage, ú *Orang-Outang* en la clase humana, creyendo son una variedad de su especie, no han advertido seguramente, que jamas se encontrará entre las bestias el modelo del Apolo del Vaticano, ó de la hermosísima Venus de Médicis. El hombre solo tiene consonancia con la Divinidad.

género. El que vamos á referir debe colocarse entre los mas singulares. Por esta razon lo preferimos á algunos otros de datas posteriores, que se han ido acopiando para publicarlos en los lugares destinados en nuestro *Periódico* á la importante ciencia de la Anatomía.

4. Francisco Agulla Europeo, de oficio Marinero, de un aspecto que representaba quarenta años de edad, de complexion robusta y sanguinea, hacia largo tiempo gozaba de una salud cumplida, en que la respiracion y todas las demas funciones vitales, así como las animales y naturales, se exercian con expedicion y arreglo. El dia 13 de Mayo del año de 1786, despues de haber reposado la comida, que compuesta de arroz, carnes, y agua natural por bebida, fué bien frugal; sintió ácia las tres de la tarde un dolor sobre el hipocondrío izquierdo, que corriendo por debaxo de las costillas falsas hasta las mas altas de las verdaderas figuraba un afecto pleurítico. Juzgando sería originado de algun flato, tomó para disiparlo una moderada cantidad de mistela mezclada con otro tanto de aguardiente; mas sin el menor efecto, pues el dolor siguió sucesivamente aumentándose hasta por la noche: en esta fué socorrido por un Pulpero, en cuya taberna vivia, con tres ayudas y la aplicacion de algunos ladrillos calientes sobre el lado adolorido. Aunque el vientre correspondió copiosamente, el dolor lejos de disminuirse, creció con tanta fuerza, haciéndose sentir principalmente de la ternilla xiphoides á todo el hipocondrío izquierdo, que el miserable enfermo buscando quantos recursos le ofrecian sus angustias, se hizo poner un peso de una arroba sobre el estómago. Sin que la opresion sirviese para otra cosa que para aumentar sus fatigas, siguió luchando con ellas hasta las quatro de la mañana, en que fué conducido al Hospital de San Andres.

5. Presentóse en este con la respiracion muy difícil, pulso pequeño, precipitado, é intermitente, conatos vehementes, pero ineficaces, al vómito, dolor acerbísimo en los lugares referidos, y el cuerpo cubierto de manchas amoratadas. Auxîlióse con los medicamentos emolientes y laxântes, ungüento de altea, azeyte de almendras &c. Siguiendo no obstante el aumento de sus congojas en la misma razon en que se le duplicaban los remedios; los deliquios, el sudor frio, la extension de las manchas amoratadas, la inflacion del vientre, y todos los demas signos que preceden á la gangrena, ocuparon los últimos momentos de su

vida,

vida, la que terminó á las quarenta horas de la invasion del dolor.

6. Todos los síntomas que hemos referido acompañarle, carácterizan un cólico: enfermedad terrible, cuya idea no habiendo sido expuesta con unos mismos términos en los diferentes siglos que forman la historia de la Medicina, ha originado la persuasion de que la ignoraron los Antiguos, y que solo en los tiempos de Tiberio Cesar empezó á conocerse (2). Sin embargo, repasando las Memorias de los primeros Profesores del Arte, se descubre haberla comprehendido en la descripcion de la pasion iliaca, voz que deducida del verbo griego *eilean* denota muy bien las angosturas y constricciones espasmódicas de los intestinos, que son la causa próxima de los cólicos (3). Baxo de este nombre la delineó Hipócrates (4), y aun Diocles Caristio, segun el testimonio de Celso, lo aplicó peculiarmente á los intestinos gruesos (5). Siguiendo el texto del Autor mencionado, parece que en sus dias se entabló la division que hoy seguimos, llamando pasion iliaca á los afectos de los intestinos delgados, y cólica á la del *colon*, distinguiéndolas á la presencia de ciertos fenómenos (6): bien que Areteo habia ya exâctamente notado los que resultaban de los diferentes puntos en que padecia este intestino (7).

7. Contraido alguno de ellos, se han de seguir dos efectos necesarios: uno de las materias contenidas en su cavidad, otro de la sangre que corre por los vasos que componen su substancia. El *ciego* de donde nace el *colon* figura aquella caverna en que el Dios Eolo tenia encerrados los vientos (8). Las materias fecales allí contenidas, se detienen, se pudren, y por esta mutacion separándose en mas copia el ayre fixo restaura su elasticidad, y

corre-

---

(2) Plin. Histor. Natur. Lib. 26 Cap. 1.
(3) Cullen.
(4) Vide Gorreum verb. *Kolike.*
(5) Lib. 4. Cap. 13.
(6) *Circa umbilicum versatur, ubi ieiunium, et ileum afficiuntur; ad dorsum refertur, si duodenum, vel ieiuni principium invadat: saevit in epigastria, et hypochondriaca regione, vel ad inguina propagatur quoties in colum irruit.* Lieutaud Sinops. Tom. 1. pag. 268.
(7) De causis, et signis morbor. acutor. Lib. 2 Cap. 6.
(8) Boerhav. Praelec. §. 108.

corre dilatando los diámetros del colon: pero este recuperando inmediatamente la fuerza de reaccion, de que están animadas sus fibras musculares, lo empuja sucesivamente, é impide la pneumatosis, ó acumulacion de flatos y sus conseqüencias. Mas si una repentina constriccion detiene el paso al ayre, se aumenta su volúmen y fuerza, dilata con exceso la cavidad del intestino mencionado, y engendra el dolor. Si esta escena acontece en la parte que corre baxo del estómago, se percibe el dolor en este, y principalmente los conatos al vómito (9). No hay intestino que varíe mas su positura que el que vamos refiriendo, y en especial en el hipocondrío izquierdo suele hacer unos giros tan multiplicados y elevados, que empuja al diafragma hasta la quarta costilla verdadera (10). En este caso si allí obra el ayre, representará una pleuresía. El espasmo que impide el tránsito al ayre, detendrá igualmente la sangre, y á las impresiones violentas del ayre se seguirá la flogósis, y todos sus resultados hasta la gangrena, si no ha podido curarse el accidente (11). Á la luz de semejante teoría se explican bien todos los síntomas que padecia Francisco Agulla, y se perciben las causas y sitios de donde emanaban. Igualmente se ve, que en la diseccion de su cádaver debia ser el colon el primer objeto de las indagaciones.

8. Disecados los músculos del vientre y el peritoneo, se observó que el ángulo que forma el colon en la parte cóncava del hígado (12) estaba tan alto que tenia enteramente sumergida á aquella entraña debaxo de las costillas falsas: descendiendo de aquí, seguia su situacion natural orlando la parte inferior del estómago hasta su gran corvadura. Doblaba por la parte posterior de esta, y continuando su direccion en busca del lado izquierdo del espinazo, penetraba en el pecho por una especie de anillo formado por el encuentro de los apéndices posteriores del músculo mayor y menor del diafragma: lugar, en que segun ha notado el mas sagaz de los Anatómicos, suelen encontrarse algunos espacios triangulares cubiertos únicamente por la

(9) Cl. Morgagni de Sedib. et Caus. morbor. Epist. XXXIV.
(10) Haen. T. 1. pag. 88, et T. 3. pag. 158. y hasta la clavícula. Martinez Anatom. pag. 130.
(11) Van Swzetem comment. ad Aphor. 422. B.
(12) Eustach. Tabul. X. fig. II, IV, et V.

la pleura, y el peritoneo (13). Estrechado fuertemente el colon por el referido anillo baxaba directamente á atarse al riñon izquierdo, y seguir su colocacion acostumbrada hásta continuarse al intestino recto. Debe advertirse, que así la parte de aquel que corria del *ciego* al anillo del diafragma como de aquí al *recto* se hallaba floxa, y sin lesion sensible. La extraña perforacion que hemos expuesto, incitaba á que pasándose inmediatamente á la diseccion del pecho se concluyesen las observaciones sobre el colon; pero aun quedaban que notar en el hipocondrío izquierdo otros dos fenómenos bastante raros. El centro de la ala izquierda del diafragma se hallaba rasgado por otro agujero que daba paso á una porcion del mesenterio, é intestinos delgados que penetrando en el pecho se veían igualmente estrechados, aunque no con la fuerza que el *colon*. El bazo arrojado de su sitio natural ocupaba la parte posterior del ventrículo, muy pequeño, arrugado y envuelto en el redaño. Todas las demas vísceras del vientre se hallaban intactas.

9. Concluido su exâmen, se principió el del pecho cortando las ternillas de las costillas del lado izquierdo á una pulgada de distancia del esternon para no herir al mediastino: y apénas fué dividida la pleura, quando saltó un humor insípido y cristalino, semejante al agua natural, que ocupaba la cavidad izquierda. Computada prudencialmente su cantidad, sería de tres á quatro libras. Inmediatamente apareció el monstruoso *colon* que habiendo internado por el sitio referido subia reclinado sobre el mediastino hasta la primera de las costillas verdaderas, en donde doblándose volvia á baxar para salir al vientre por el propio lugar de la entrada. Todo el retaso introducido en el pecho tenia cerca de tres quartas de largo con doce dedos de circunferencia: de suerte que junto un ramo con el otro, componian un enorme volúmen, que oprimiendo al pulmon, no permitia verlo. Fué para esto preciso levantar el enunciado intestino, en cuya accion se reparó que estaba libre, y sin unirse á ninguna parte del pecho. Extraido de él, y abierto á lo largo, se descubrió tenia muy estrecha su capacidad interior, presentando solo dedo y medio de diámetro, y toda ocupada por una especie de borra pestilente que imitaba al vino rebotado. Así todo el aumento del co-

(13) *Winslow* Traite des Muscles. Le diaphracme.

colon se originaba del grueso que habian adquirido sus túnicas con la detencion de la sangre entre los vasos de ellas. Además de ser horrible la parte del *colon* que vamos describiendo por las circunstancias expresadas, lo era tambien por la multitud de manchas moradas y negras que lo cubrian.

10. Registrado el segundo agujero por donde entraban los intestinos delgados, se encontró de quatro dedos de diámetro. Los intestinos y el mesenterio estaban reclinados sobre las costillas falsas, y salpicados de una, ú otra pinta amoratada. Las demas vísceras del pecho conservaban sus sitios naturales, y no presentaron cosa alguna digna de notarse.

11. Tal es la historia de las observaciones hechas en el cadáver de Francisco Agulla. Historia verdaderamente peregrina, á la que no hemos encontrado igual en los Colectores de semejantes casos; si tal vez no lo es la que segun el testimonio de Haller, se describe en las Transaciones filosóficas (14). Su contemplacion, y el ánalisis de todas las conjeturas clínicas y fisiológicas que ofrece á un ojo atento y sagaz, dilataría demasiado nuestra pluma. Queriendo contraerla, reducirémos los puntos mas interesantes á ciertos consectarios generales.

12. 1° Francisco Agulla falleció de un cólico de aquellos que Sydenham nombra espurios (15): esto es, de un cólico originado de una hernia formada por el colon, y el diafragma: hernia singular, no conocida hasta ahora en la Medicina, y que con el nombre de entero-diaphragmatocele deberá colocarse en la clase de las hernias, si agradase á los ilustres Manes de Sawages, y Lineo.

Á.

Se concluirá en el Merc. sig.

---

(14) *Colica rara. Intestina in thoracem translata.* Methodus Studii Medic. T. 2. pag. 54.

(15) Sect. 1. Cap. 4. sect. 4. Cap. 7.

A LOS QUE NO COMPREHENDEN EN QUE CONSIS hermosura de una Obra, y critican aquella parte que la mas recomendable.

FABULA II.

EL LEON Y EL ESCARABAJO.

Monarca de las fieras, coronado,
El Leon, por la espesura se paseaba;
Sacudía su cola, y se estiraba,
Dominando absoluto el verde prado.
Observó que envidioso de su Estado
El vil Escarabajo le miraba:
Y viendo su hermosura, criticaba
Solo su grande boca (¡ Ay tal menguado !)
El Leon le contestó con gran desprecio.
Tu ignorancia y rareza me provoca;
Lo grande de mi boca es lo que aprecio,
¿Y solo no te gusto por mi boca?
Anda ignorante : : : : no eres solo el necio.
!Oh! quantos siguen crítica tan loca.

Núm. 111.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 26 DE ENERO DE 1792.

CONCLUYE EL PAPEL ANTECEDENTE.

23. A Cometido el diafragma de alguna irritacion, ó convulsion espasmódica, se contraxo con fuerza el anillo §. 8: ajustó al *colon*, y no permitiendo circular la sangre, ni los materiales y flatos contenidos en todo el retazo del pecho, se inflamó y agangrenó. ¿Y no seria esta inflamacion la que figuraba el dolor pleurítico §. 4? La pleura estaba intacta §. 10. ¿El dolor de la ternilla xiphoides al hipocondrío, y los conatos al vómito §. 5. no indicaban con claridad los puntos de donde empezaba la contraccion del diafragma, y la tirantez que producia? Ella era seguramente de la circunferencia al centro: pero se hará reparable que hubiese tal irritacion sin el síntoma de la risa sardónica. La historia de Medicina nos enseña puede verificarse un parafrenitis sin ella (16). Tambien puede suceder que solo padezca un lado del diafragma, y entonces quedará ileso el hipocondrío opuesto. Sabemos que despues de la muerte suelen afloxarse los intestinos dilatados por el ayre (17): y de aquí es consiguiente proviniese el estado en que se encontró la parte del *colon* que corria del *ciego* al anillo §. 8. Todas estas ideas nos ofrecen una nueva explicacion de los fenómenos de este cólico, expuestos ántes §. 7. por las doctrinas generales. Por estas igualmente se comprehende que la dificultad en respirar, precipitacion,

(16) Haen. T. 3. pag. 31.
(17) *A morte omnia facescunt*. Haen. T. 3. pag. 82.

é intermision del pulso §. 5. debian aumentarse en la propia razon en que se engrozaba el *colon*, y oprimia los órganos vitales §. 9. Finalmente, que si este raro accidente admitia algun remedio, este debia encontrarse en la sangría, el opio y los laxântes.

14. 2.º Puede dudarse si la penetracion del *colon* al pecho se originó en fuerza del mal, ó si Francisco Agulla tuvo siempre la disposicion de vísceras que hemos descripto §. 8, y 9. En apoyo de la primera parte de este problema se ofrece el que las hernias se forman comunmente en aquellos lugares de la periferia del vientre que desamparan las fibras musculares (18). Las vísceras empujadas con violencia fuerzan precisamente los sitios donde es menor la resistencia. El anillo del diafragma §. 8. es uno de aquellos; y quando el ayre §. 7. recupera su elasticidad y se dilata en fuerza del calor, obra con un impulso que prolonga la latitud y longitud del *colon* (19), y aun destroza sus túnicas; y lo recarga todo en el ángulo izquierdo que fué el que entró en el pecho §. 8 (20).

15. No obstante, las demas circunstancias que hemos notado §. 7, 8, y 10. convencen, que la situacion y simetría en que se encontraron las entrañas de Francisco Agulla en la diseccion de su cadáver §. 8 y 9, fuéron las mismas que tuvieron desde su orígen. Es cierto que en este caso queda invertido el sistema clínico y fisiológico, fundado sobre la aparente uniformidad de la Naturaleza. De contado se falsifica que la superficie exterior del pulmon toca en todo su ámbito la interior de la pleura (21): que padece la respiracion siempre que entre una y otra se interpone un cuerpo diverso (22). Ya las heces circularán por el pecho, se-

---

(18) Academ. de Chirugie T. 3. pag. 336.

(19) Haen. T. 1. pag. 274. et T. 3. pag. 294.

(20) Lieutaud l. c. 271. Haller Physiolog. T. 8. pag. 184. Boerhav. l. c. §. 109.

(21) Boerhav. Praelect. ad §. 607.

(22) Entre los casos que persuaden que el hombre puede libremente respirar teniendo una órganizacion contraria á la que requieren las leyes ordinarias, no hay otro mas admirable que el que refiere Antonio Haen T. 1. Cap. 17. Habiendo muerto cierto hombre que gozaba de una respiracion libre y expedita, disecado el pecho se encontró que todos sus órganos vitales formaban una sola pieza. ¿Como se movia el corazon? ¿Como se dilataban

segun una opinion atribuida á Hipócrates, y las máximas destinadas á explorar por el tacto de los hipocondrios el estado del hígado y el bazo (23), para dirigir el diagnóstico y curacion de las enfermedades, deberán usarse con desconfianza. Engañarán al dar indicio de su estado, aunque de un modo distinto que en el niño de Riolano, en quien el hígado estaba al lado izquierdo, y el bazo en el derecho (24). Confesemos ser precisas estas y otras muchas conseqüencias; pero nosotros no somos los dictadores de la Naturaleza: á solo su Autor Soberano corresponde imponer leyes. Él regirá y vivificará siempre los seres á su arbitrio; entre tanto que nosotros precisados por nuestro destino á consultar sus obras, percibimos de ese abismo de misterios, de ese órden inefable, solo aquellas vislumbres necesarias á nuestro fin, y efímera vida. De aquí jamás pasaremos en esta miserable mortalidad al supremo honor de pisar el Santuario de la verdad. La verdad es muchas veces como la sombra de Creusa, que en las tinieblas de la noche hace sentir su dulce voz, señalando á los humanos los vestigios por donde deben marchar. Entonces, si encantados de los primeros rasgos de su hermosísimo aspecto nos abalanzamos á aprisionarla entre nuestros brazos, huye indignada con una velocidad superior á la del viento, y á la de esos espectros fugaces que figura el sueño.

Ter conatus ibi collo dare brachia circum;
Ter frustra comprensa manus effugit imago
Par levibus ventis, volucrique simillima somno,
Virgil. Æneid. L. 2. v. 792.

CARTA ESCRITA DE LA CIUDAD DEL CUZCO EN DEfensa del *Señorío* de las Mugeres, contra la impresa en el *Mercurio* número 40.

MUY Señores mios: en el *Mercurio* del dia 19 de Mayo próximo pasado se halla estampada una Carta escrita de esta Ciudad

---

y contraian los pulmones? ¿Como circulaba la sangre &c? Se abisma el entendimiento humano contemplando estos prodigios de la Naturaleza incapaces de ser explicados.

(23) Hipp. Aphor. 40. Lib. 6. Praesag. 31. 32. 33. Lib. 1. Haen T. 3. pag. 159.

(24) Martinez Anatom. Complet. pag. 130.

dad á la *Sociedad*, sobre la impertinente pretension de las mugeres de este Pais á que las denominen *Señoras*. No es mi intento criticar, ni impugnar la citada Carta; pero sí quiero hacer presente á Vms. y al Público, lo que no ignoran: esto es, los derechos que nos favorecen, y la antiquada posesion en que nos hallamos de desfrutar este honor.

Yo prescindiré de las que tienen Título de Castilla por quanto les corresponde bien el de Señoría (1). Tampoco me ceñiré á las otras de clase distinguida descendientes de Conquistadores, ni á las demas que aun sin esa calidad logran distincion, sin que sea precisa la inútil excavacion de sus raices, cuyos conocimientos solo serán buscados por los malignos y ociosos indagadores de genealogías. Dexando pues esto á un lado, voy al caso.

La justa presuncion favorable que merece la *Sociedad*, me inspira un apoyo robusto. En el *Prospecto* del *Mercurio* se les llama *Señoras* á las mugeres: y no se podrá decir, que solo habla con las que verdaderamente lo son; porque se dirige á ellas en consideracion del buen gusto y talento delicado que se les confiesa. Tambien las nombra baxo la expresion francesa *madamas*, que significa lo mismo. En aquella nacion es comunísimo este lenguage como lo dexan notar los escritos que vemos, y lo advierten los Diccionarios. Tengo á la mano el que compuso Herrero, y dice, que ahora se da á toda muger de mediana clase. Segun él mismo, madamicela se dice á todas las mugeres solteras, con tal que no sean de la ínfima plebe, ó hijas de gente oficiala que no hacen papel en esta pretension; aunque puede ser que alguna de mis pruebas las comprehenda para mayor generalidad. Válgame ahora el exemplar apuntado. Si la nacion Galicana maestra de modas, y de observancias que se adoptan por todas partes, no ha hecho novedad con el sexô amable; ¿por qué lo despojarémos en nuestra Patria de este tal qual homenage que con ventajas pagan? ¿Serán acaso de peor condicion las mugeres del Cuzco?

Ni en la antigüedad sagrada, ni en la profana se halla resistencia. Reservando los formularios de administrar Sacramentos en que se les dice, *hermana mia*, ó cosa semejante; hay infinitos libros espirituales, y Sermones que á cada paso exclaman, *Señoras mugeres*. Aquí no hay lisonja, ni contemplacion. El Evangelista San Juan en una de sus Cartas (2) le dice *Señora* á cier-

(1) Lib. 16. tit. 1. Lib. 4. Recop. Cast.
(2) Epist. 2.

cierta muger llamada Electa. No sabemos que la Vírgen Eustochîa fuese de alta gerarquia, y San Gerónimo (3) la nombra *Señora*. En una Glosa Canónica (4) se advierte ser el Capítulo contra los Estudiantes que van á las Iglesias por ver á las *Señoras*, esto es, *mugeres*; porque la nobleza no es el objeto que interesa la vista, sino la belleza, ni estos jóvenes buscan lo primero, sino lo segundo.

En los Profesores de letras humanas, es mayor el número de vestigios que tenemos para el convencimiento, y parece que la costumbre se tomó de los Griegos. Hablando Homero (5) de la muger de Nestor, dice: que la Señora le tendió la cama: *cui Domina uxor lectum extravit*. Y en otro lugar dice de Alcinoo: *Alcinous in interiore domo lecto quem suis ipsa manibus uxor Domina constraverat in cubitum se recepit* (6).

El Filósofo Epíteto en un libro que llama Enquiridion enseñando las obligaciones y oficios de la muger con el marido, decia que desde los 14 años debe llamarse *Señora*: *mulieres á 14 annis Dominae vocantur*. Virgilio (7) dexo dicho lo mismo de las mugeres casadas nombrándolas con ese honor:

Hi Dominam dicis talamo deducere adorti.

En Ovidio se observa lo mismo en dos partes (8):

Nunciet huc aliquis Dominam venisse resurgam
Nec Dominae lachrimis in nostra cadentibus ora
Accedant animae tempora parva meae.

Juvenal usó del mismo tratamiento, y nos dexó memoria:

Ferre potes Dominam solutis tot vestibus ullam.

Todos estos monumentos acreditan el derecho de las mugeres: y lo que es mas, siendo segun el Apóstol San Pablo (9) el marido cabeza de la muger, sobran fragmentos de la costumbre que habia entre los Romanos de llamar á la consorte *Señora*. El Jurisculto Scévola habla de dos testamentos que lo demuestran. En el primero es rogada la muger para que en cierto fundo no pretenda parte: *peto a te Domina uxor ne ex fundo Titiano partem tibi vindices* (10). En el segundo recomienda el testador á sus

(3) San Gerón. in V. Sanctimon. Cap. 16.
(4) In cap. Odi. 21. Quest. 1. Nota contra scholares qui vadunt ad ecclesias ut videant Dominas.
(5) Lib. 3. Odiss. (6) Lib. 7. (7) 6. Æneid.
(8) Lib. 3. Trist. (9) Ad Corint. Cap. 11.
(10) L. Uxorem 41. ff. de Legat. 3.

sus amigos: y es notable que sobre llamar á su muger *Señora*, le da el epíteto de Santísima realzando la veneracion: *Domina Sanctissima, scio te de amicis meis curaturam* (11). Lo mismo se advierte en una Auténtica de las insertas en el derecho: *quia vir vocabat Dominam coherentem* (12).

El Emperador Justiniano llamó siempre Reverendísima á su Esposa Teodora, como se reconoce por otra Constitucion suya (13). Claudio Cesar daba el mismo tratamiento de *Señora* á Marcelina su muger segun refiere Suetonio (14). De modo que sin violencia podemos decir, que desde el chico hasta el grande sabian que así habian de tratar á sus mugeres.

A conseqüencia de esos exemplares, no dudaron los Jurisconsultos antiguos de mejor nota llamar *Señoras* á las casadas con ellos. Lo vemos dos veces en Juan Andres (15) con Milancia: y por lo general del aserto, contestan el tratamiento Baldo (16) Bártolo, el Panormitano y Acurcio. Y el primero dice, que los Estatutos de Italia siempre que hacen mencion de mugeres las llaman *Señoras* (17). Tiraquelo consintio en la misma generalidad, fundado en aquel pasage de Plinio: *et inserta Margaritarum pondera è collo, Dominarum pendentia* (18) lo que á su parecer comprehende á todas.

Si las mugeres se han llamado *Señoras*, y con especialidad por sus maridos las casadas, no por esto han usado esta regalia hablando de ellos, de modo que se digan *Señoras* de sus consortes; pero tampoco hemos de culpar demasiado á la que presentó el memorial con esa expresion. Acaso tuvo alguna de estas noticias: y engreida, de consentimiento de parte que la amaba con ternura, quiso hacer ostentacion de su *Señorío* en quien lo recebia con gusto. Merece perdon de esta vanidad equivocada: pero tambien la humillarémos algo, avisándole que la voz *Señor* ha

(11) L. Titia 19. ff. eod.
(12) Aut. Quibus modis Nat. fil. efficiantur Cap. 4.
(13) Aut. Ut judices. Collat. 2.
(14) In Claud. 39.
(15) In Cap. Cum secund. de Prebendis. In Cap. Qui prior. de reg. jur. in 6.
(16) Conc. 39. = Bart. in L. pen. Cod. de Donation. int. vir. et uxor. = Panormit. in Cap. ex parte de foro compet. = Jason in L. cum fil. ff. de legat. I.
(17) L. infitiand. ff. de furt.
(18) Lib. 33. Cap. 3.

ha significado alguna vez marido; para que si este se firmare confiado, *Señor y conjunta persona* de ella, no la extrañe, y reciba con igual complacencia la satisfaccion.

Connubia nostra
repulit ac Dominum Eneam in Regna recepit (19).

La prosa de la edicion que instruye al Delfin lo explicó así: *reiecit nuptias nostras, et admisit in Regnum Eneam maritum.* Con esta ocasion será muy del caso prevenirles que vean tambien á quien han de dar el *Señorío* de sus corazones; y para su inteligencia les haré presente el justo dolor del Rey Hisarbas quando sin memoria de sus finezas, prefirió á Eneas la ingrata Dido. Así es como se queja el infeliz desayrado, de cuyos lamentos voy á ser un fidelísimo Intérprete.

Faemina quae nostris errans in finibus urbem
Exiguam pretio posuit, cui litus curandum,
Cuique locis leges dedimus, connubia nostra
Repulit, ac Dominum Eneam in regna recepit?

¿Que una muger que peregrina al hado
Quiso que aqui á mis tierras arribase,
Á quien di un suelo en precio vil rogado
En que una Ciudad pobre edificase:
Despues de haberle campo y tierras dado,
Y leyes y estatutos de que usase
Me haya á mi desdeñado por marido,
Y haya en su Reyno á Eneas recibido?

Si les agrada ese modelo, no habrá quien las defienda. Ahora no hay motivo para culparlas, y concluyo su apología diciendo: que merecen llamarse con este honroso título: que son gloria del Varon (20): que Veteria descubrió lo que puede una muger quando por un gigante beneficio dexó reconocido al Pueblo Romano, quien colmó de privilegios al sexô: mandó que todos recibiesen á las mugeres con respeto y en pie; y que en los caminos y calles cediesen á ellas atentos el paso (21).

Se comparan á las personas graves por un Capitulo Canónico (22): á las excelsas en dignidad (23). Se encuentran en-

(19) AEneid. 4.
(20) Ad Corinth. 1. Cap. 11.
(21) Valer. Lib. 5. tit. De gratis.
(22) Cap. Cum int. universa. De electione.
(23) Optimam. Cod. de contrahenda stipulat.

entre las personas egregias, ó ilustres (24): y Ulpiano las llama *Clarísimas*: tratamientos aun mas distinguidos que el de *Señora*.

Con esto parece que he cumplido gustosa de que no me hubiesen forzado á impugnar la Carta, cuyo destino puede ser inocente. Sea *Sartoc* quien fuere: yo hallo en este rasgo erudicion, estilo congruo, y rastros de unas potencias finas que brillarán en las demas particularidades que promete comunicar á la *Sociedad*, y serán sin duda en honor de la Patria, sin que gremio alguno, ni persona tenga que recelar; porque todo eso debemos prometer á este Público en vista de su muy sano y sólido pensar.

Por lo que á mi toca, me guardaré tambien de pulsar públicamente esa tan delicada cuerda de respetos y fueros, sin haberla templado á toda prueba de oidos, y de mover alguna otra, cuya disonancia alcance á despertar especies que duermen cerca. Bien pudiera el amor propio lisonjearme con la satisfaccion de que siéndome accesible algun ramo de literatura no erraría por falta de razon instruida: ¿pero quien me asegura de una inadvertencia que me hiciese objeto del sentimiento, y acaso del odio? Si consultamos á un Teólogo xefe de Escuela (25) en los Angeles no pudo causar pecado la ignorancia, ni el error que obscurecen la verdad: la inconsideracion bastó para precipitar al abismo un crecido número de Inteligencias que fuéron víctimas de sus propias luces.

No es tanta la culpa de que hablo y temo hacerme reo: pero deseo evitarla siempre, no perdiendo de vista las circunstancias de tiempo, lugares, personas y aun estados. Estas son las importantes atenciones reunidas por San Gerònimo (26) en un solo punto, quando queriendo describir al hombre Sabio (supuesta la doctrina), parece que señaló con el dedo á los que hablan con oportunidad. *Alij sapientes qui noverunt quando debeant proferre sermonen.*

Nuestro Señor guarde á Vms. muchos años. Cuzco 30 de Junio de 1791.

B. L. M. de Vms. su mayor servidora *Doña Lucinda.*

---

(24) DD. in L. Ad personas. De jurejurando.
(25) Santo Tomas Quaest. 63. De malo: art. 3.
(26) In Cap. 23. Math.

NOTA DE LA SOCIEDAD.

La multitud de asuntos que nos hemos visto precisados á publicar, no han permitido hasta ahora dar á luz la presente Carta que recibimos desde Julio del año pasado.

Núm. 112.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 19 DE ENERO DE 1792.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ILUSTRÍSIMO SEñor Doctor Don Joseph Perez Calama, Obispo de Quito, como Director de la nueva Sociedad Económica, en la primera Junta preliminar celebrada el 30 de Noviembre de 1791 (1).

M. I. Señor Presidente;
M. I. Señora Presidenta;
Señor Regente, y Señores Oydores;
Ilustres Sabios, y Nobles Quiteños.

LA suma pobreza que experimenta esta mi amada Capital, y toda mi Diócesis, me ha afligido notablemente, como tengo manifestado en varios de mis Edictos, y en reiterados Informes al Rey nuestro Señor. Entre estas olas y densas nieblas, he tenido el particular consuelo de haber leido pocos dias ha (me parece que en el *Poema Moral*, ó *Educacion del Eusebio*), que „ no solo son felices aquellas Capitales y Provincias en que

NOTA.

(1) ESta Junta se celebró en el Aula, ó General grande de la nueva Real Universidad. El concurso fué muy numeroso, noble y distinguido: y por disposicion del M. I. Señor Presidente asistieron tam-

» abunda la abundancia, sino tambien aquellas, en que abun» da la miseria y escasez. « Confieso que me sorprehendió el enunciado pensamiento, y de pronto me pareció paradoxa. Mas vuelto en mí, y considerando aquella célebre sentencia, *Omnia quippe docuit duris in rebus urgens egestas*, quedé convencido de la verdad Eusebiana, proferida por su mentor Hardil.

Sí Señores: Nuestra mucha miseria y pobreza es nuestra mayor felicidad en el dia, siempre que entre nosotros se forme una Concordia y Sociedad industriosa, activa y vigilante. No hay fuerza resistible á la union de los Sabios, quando sus estudios se emplean en cabar, y desentrañar los tres Reynos de la Naturaleza: es á saber, *el vegetal*, *el animal*, *y el metalúrgico.* Si en esta mi amada Capital y Diócesis hubiera Casa de Moneda, en que sellaran anualmente ocho, ó diez millones de pesos; desde luego todos dirian que Quito era Reyno poderoso y abundante. ¿Y será posible, que nosotros con nosotros mismos formemos tan importante máquina, ó Casa de Moneda? ¿Será posible que en Quito, tan pobre y miserable, se establezca (si quieren VV. SS.) el grande arte de hacer dinero, que es el espíritu, y alma política de todos los Pueblos cultos?

El arte de hacer dinero, es el arte de recoger oro y pla-

---

tambien los principales artesanos, ó maestros de todos los gremios.

Así mismo asistieron con la M. I. Señora Presidenta, las principales Señoras, y muy nobles Matronas de esta Capital.

En la citada Junta preparatoria se acordaron los puntos siguientes::: Que de pronto se haga un Donativo por todos los Socios y Ciudadanos, con inclusion del Clero Secular y Regular, dando cada qual lo que buenamente quiera, para principio del fondo, y gastos de la Sociedad. El Illmo. Señor Obispo ofreció allí mismo (y entregó en dicho dia al Tesorero de la Sociedad), trescientos pesos.

Que el M. I. Señor Presidente determine la anualidad pecuniaria, con que todos los Socios de número y honorarios han de contribuir á beneficio de la Sociedad.

Que igualmente asigne dicho M. I. Señor Presidente dos Socios, que al Censor y Secretario ayuden en sus faenas.

Por principio de esta Junta se leyó el Papel de la Ereccion de esta Sociedad, y otros documentos trabajados tambien por el M. I. Señor Presidente.

plata. ¿Pero qual es este arte? Prescindamos de las conquistas, oráculos, y superticiones. ¿Qual será pues (vuelvo á preguntar), el verdadero, sólido y permanente arte de hacer, ó adquirir dinero con toda seguridad de conciencia? Todos los Sabios claman á una voz: *que la Agricultura, las Artes, y el Comercio marítimo, sin omitir el laboreo de las Minas, quando este sea posible, y con esperanzas muy fundadas.* Con la Agricultura, con las Arres, y con el Comercio marítimo, se atraen los metales, ó monedas, sacándolos por química política de aquellos paises que los poseen, por medio de la permuta de los frutos que les faltan por el dinero que les sobra. Es verdad inconcusa, que entre el dinero y las cosas que representa, hay una recíproca atraccion; pero con esta diferencia, que es mayor la fuerza del representado que la del representante, ó signo, qual es la moneda.

¿Quien ignora, que en la Europa no hay Nacion que tenga tanto dinero como la Olanda, y la Inglaterra, sin que estas Potencias tengan otro modo de hacerlo, que la Agricultura, las Artes y el Comercio marítimo?

Y si los granos y manufacturas de lana de los Ingleses, son la piedra iman que con el toque, ó resorte del Comercio, les atrae con dulce fuerza el dinero, y los enriquece, año por año; ¿porqué Quito es, y está tan pobre, quando en su terreno hay abundancia de granos, y toda proporcion para manufacturas de lana, y de algodon, qual es la mina principal de la rica India? La causa de nuestra decadencia está muy á la vista. Nos falta comercio activo, interno y externo. Nuestros frutos naturales no tienen extraccion lucrativa, y lo mismo nos sucede con los industriales. De este fatal principio se sigue por conseqüencia necesaria la despoblacion; porque *del pobre todos huyen, así como muchos pobres se dexan de casar por ser pobres.*

Vuelvo pues á ratificar, que la suma pobreza y miseria en que se halla mi amado Quito, es y debe ser orígen fecundo de su mayor felicidad, siempre que VV. SS. y todos los demas nobles Ciudadanos hagan honroso alarde de ser individos activos y laboriosos de la Ilustre Sociedad Económica de Amigos del Pais, que ha pensado y delineado el actual M. I. Señor Presidente.

¿Podrá dudarse, que VV. SS., y los demas Sabios y Caballeros de Quito, con su notoria instruccion y actividad pueden llegar á conocer las enfermedades políticas, qué tie-

nen

nen postrado á este Reyno, investigar las causas que las ocasionan, y hallar á costa de observacion y de estudio los medios mas proporcionados para su restablecimiento? ¿Podré acaso dudar, que cada uno de VV. SS. á impulso de su patriotismo está muy pronto á sacrificar parte de sus caudales, aventurando algunas pruebas que verifiquen con pequeño la solidez de sus reflexîones?

Por mi parte ofrezco contribuir con quantos arbitrios de dinero y libros, pendan de mi. Todas las Sociedades Económicas de nuestra antigua España (las que en realidad están siendo mina muy fecunda de felicidad) se han apoyado, y cada dia van en mas aumento con la aplicacion constante de la sabia nobleza, y la Real proteccion de nuestro Augusto Soberano, y de su ilustrado Ministerio. Ambas causas, ó manantiales exîsten en Quito. Si atendemos á la Real proteccion, segura la tenemos con la garantía, empeño y súplicas que al Real Trono promete dirigir el M. I. Señor Presidente: y en quanto á la nobleza sabia y patriotica, ¿como podrá dudarse, que ninguna Provincia tiene Nobles mas ingeniosos y de espíritus mas activos, que la de Quito?

La única causa que pudiera impedir los progresos de nuestra Sociedad, es la envidia, la discordia y la desaplicacion. Cierto es, y lo he llorado hasta con lágrimas de sangre, que en mi amado Quito ha tenido mucho dominio el espíritu litigioso: mas desde hoy no dudo, que todos mis amados Quiteños se empeñarán á porfia en coronarse con el laurel de la paz, y concordia de ánimos; de suerte, que esta Ilustre Sociedad de Amigos del Pais, sea vínculo de caridad christiana y política. Con la concordia de ánimos se han fundado, y resucitado las mas abatidas Repúblicas; y sin ella los mayores Imperios han sido sumergidos. Vamos pues todos con emulacion patriótica, á conseguir que de los Nobles y Sabios Quiteños se diga: *justitiae legem in concordia disposuerunt*, segun dexó escrito Salomon del patriotismo de los Hebreos (2).

Á VV. SS. toca pensar, descubrir y ensayar los medios oportunos para la resurreccion de esta nuestra moribunda Patria. Con el mayor júbilo de mi corazon estoy viendo en Quito (dígalo la Real Universidad resucitada por el M. I. Señor Presidente) que á la ignorancia suceden las Ciencias, á la decidia la apli-

(2) Sap. 18. v. 9.

aplicacion, á la pereza la industria, á la incomodidad el regalo, á la miseria y pobreza, la opulencia y la riqueza: en una palabra: que sobre la infelicidad y extremada pobreza de esta nuestra amada Patria, se levanta y erige el trono de la felicidad pública. *Omnia quippe docuit duris in rebus urgens egestas.*

Todo esto lo miro ya como cierto, y muy cierto. Porque ¿qué no se puede prometer Quito de una Sociedad dictada, animada, gobernada y protegida por un Presidente Sabio, y por un Gobernador y Capitan General en quien se compiten Marte, y Minerva? ¡Dichoso Quito! Y dichosa tú, ¡ó ilustre Sociedad Quiteña, pues vas á hacer feliz un Pais tan digno de serlo! Y VV. SS., á quienes siempre llamaré amigos y compañeros mios, no dudo que corresponderán á tan singular beneficio, y que cada uno se preocupará mas y mas, de que el amor de la Patria le exîge, y obliga á echar el resto por el bien y utilidad pública. Escasos, y muy escasos son los medios y arbitrios que tiene Quito; pero si nos unimos todos con espíritu de patriotismo sin dar el menor lugar á la envidia, ni á la pereza; Quito va á resucitar, y todos resucitarémos. Comencemos, comencemos; pues con la constancia y union triunfamos ciertamente. Lo que nunca se emprende, jamas se concluye: y en todo Reyno no hay parálisis mas mortal, *que la de no hacer nada.* Todos somos pobres; pero todos serémos ricos, si nos proponemos por norte ser Amantes Amigos del Pais. Conozco la preferente obligacion que me impone el carácter de Obispo; y tengo muy presente, que uno de los cinco votos que hice en el dia que recibí la muy extraordinaria noticia de estar electo Obispo de Quito, fué „ que
„ todas mis rentas, todos mis libros, y toda mi voz y pluma,
„ aunque débil, las habia de emplear en beneficio y socorro de
„ mi amada Diócesis. “

Concluyo pues tributando las mas cordiales gracias al M. I. Señor Presidente, fundador de esta ilustre Sociedad. *Felices nos Imperio tuo.*

Y á V. S. M. I. Señora Presidenta, suplico, que pues el Cielo por cuna y por educacion de la Corte alta la ha franqueado qualidades de perfecto paralelo con las Excmas. Señoras de la Sociedad Matritense; se digne V. S. á competencia de su M. I. y Sabio Esposo, nuestro Protector y Mecenas, fundar, dirigir y gobernar la Sociedad caritativa y civil del bello sexô en Quito.

Noviembre 30 de 1791.

Joseph Obispo de Quito.

APÉN-

QUedaría el Público defraudado de una pieza digna de presentársele, si hubiéramos omitido el Discurso antecedente. Sin que se nos pueda notar de adulacion hácia el Sabio Prelado que lo pronunció, debe ocupar el lugar que le corresponde en el *Mercurio*; pues que además de la Literatura, este abraza tambien la Historia, y las Noticias públicas. Engáñase quien conciba que baxo el nombre de estas, prometimos con especialidad las que por medio de los Papeles políticos andan en las manos de todos. Nuestro principal instituto no es instruir sobre los acontecimientos de la otra mitad del Globo, sino dar á conocer las glorias de la Patria, y los progresos que en ella hace el entendimiento humano. Preséntensenos hechos que honren á la humanidad y á la razon, y desde luego se verán igualmente estampados en nuestro *Periódico*: entre tanto damos á luz los únicos que hasta ahora se nos han comunicado, dirigidos á la ilustracion y utilidad del Público.

Esta es el objeto de todos los designios y producciones del Señor Perez Calama. En un siglo en que los pseudo-filósofos, á fuerza de sufocar en sus corazones las semillas de la virtud, han llegado casi á confundir entre las ideas puramente imaginarias la del verdadero patriotismo; el zelo activo y benéfico de este Pastor sabio, basta por sí solo para desmentirlos, realizándola. En su Discurso brilla ese noble y sencillo candor de la verdad, ese lenguage animado por los sentimientos del corazon que interesa al hacerse escuchar, porque está de acuerdo con las obras.

En efecto, repetidos son los testimonios con que hace efectivo ese amor patriótico en que desea inflamar á los demas: últimamente sabemos que ha mandado fabricar á su costa en el Astillero de Guayaquil una barca salinera (1) con el fin de que destinada á beneficio público en la nueva navegacion que se va á emprender (2), el producto de sus transportes sufrague á las

---

(1) Llamase así en aquellos Puertos un buque costanero capaz de recibir de ochenta á cien cargas.

(2) Desde el nuevo embarcadero llamado Tululbi mas allá de

las refacciones que necesite en adelante el camino de Malbucho. Un zelo tan benéfico es el único medio de causar en un pais esa feliz revolucion de ideas, que Quito va experimentando ya por medio de la nueva Sociedad Económica. Vigorizada esta con el exemplo de su esclarecido Director, y los auspicios del M. I. Señor Presidente D. Luis Muñoz de Guzman que la ha erigido, apenas se halla reunida, dirige sus miras á proyectos ventajosos y útiles: tal es la siembra de Añil, y el fomento de la Grana, ó Cochinilla, dos ramos industriales de la mayor importancia en aquel Reyno. Semejantes hechos se miran con frialdad por los que no se interesan en las ventajas de la Patria: pero jamas cesarémos de poner á la vista del Público unos exemplares tan capaces de excitar la emulacion en las almas sensibles. En todas partes hay Patriotas dispuestos á emplear sus luces, y sacrificar su reposo por el bien comun: los espíritus no necesitan para ponerse en movimiento sino la proteccion, el influxo y el exemplo.

ES-

---

de Guayaquil, en la Provincia de Malbucho, en el qual debe terminar el camino de este nombre. Véase el T. 3. del *Merc. Peruan.* pag. 309.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA PLATA, ORO Y FRUtos que en su retorno del Puerto del Callao para el de Cadiz, conduce la Fragata de la Real Compañia de Filipinas nombrada Nuestra Señora de los Dolores, á cargo de su Maestre Don Juan Joseph Aristimuño, que se hizo á la vela el dia 25 del presente Enero de este año de 1792.

DE CUENTA DE S. M.

337.618. 6.

- 284.618. pesos 6. reales á disposicion del Excmo. Señor Conde de Lerena.
- 20.000. pesos de la Renta de Correos.
- 33.000. pesos de Temporalidades.
- 1 Caxoncito de parts. de plata y oro, amonedadas en el año de 1791.

DE CUENTA DE PARTICULARES.

1.329.246. 6 ½

- 1.178.987. pesos 3 ½ reales plata. } En moneda,
- 150.259. pesos 3 ½ en oro, } En moneda,

1.666.865. 4 ½

- 3.815. marcos de plata labrada y piedras minerales.
- 2.114. Casts. 6 ¾ tomins. de oro en pasta y alhajas.
- 4.179. quintales 1 lib. de cobre en 2.394 barras.
- 184.757. ½ libras de Cascarilla en 1,338 Caxons.
- 6.386. Cargas 46 lib. de Cacao de á 78 lib.
- 1.000. libras de Calaguala.
- 74. Libras de lana de Vicuña.
- 12. Arrobas de Algodon.
- 11. Caxones de varios productos naturales.
- 1. dicho con 6 pellones, y 2 alfombras.

Núm. 113.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 1792.

CARTA TERCERA DE ERASISTRATO SUADEL SOBRE EL veneno animal, y sus remedios.

SEÑORES AMANTES DEL PAIS.

MUY Señores mios: admiran los progresos del *Mercurio Peruano*, en el corto tiempo que ha corrido desde la época feliz de su establecimiento: esperamos juntamente logren verificarse las sabias ideas de la *Sociedad* en ilustrar á la Patria: entonces sus detractores cantarán á su pesar la palinodia. La humanidad, ese carácter propio del hombre, que lo liga con los de su especie, y por los sentimientos mismos de su corazon lo obliga á procurar el bien de sus semejantes: la humanidad, digo, se ha hecho muy sensible en los bellos rasgos, que llenos de erudicion y eloqüencia han publicado Vms. para el comun aprovechamiento. Ellos manifiestan bien un ardiente deseo de suavisar, y allanar el campo inmenso de las ciencias cubierto de malezas, y de imprimir en todos, los sentimientos de beneficencia y patriotismo de que los corazones de Vms. se hallan penetrados. Estimulado con tan bello exemplo, anhelo por transmitir aquellas escasas luces concernientes á nuestra subsistencia: y, considerando atentamente que el espiritu de humanidad no admite límites, ni distinciones, pues en todos indistintamente se difunde; ántes bien, parece sacrificarse con mas ansia en socorro de los miserables que gimen en la desdicha y desamparo; y que los infelices que habitan los campos, y nos franquean el sustento, expuestos siempre á los ar-

ardores del sol, y á las inclemencias de la noche, suelen ser despojo de los animales venenosos, con quienes por su situacion y estado se ven obligados á vivir; crei satisfacer mis deseos, si á los meros efugios que la experiencia y acaso, ò por mejor decir, el dedo benéfico del Omnipotente han descubierto como antídotos, asociaba algunos preceptos que deducidos de la observacion, pero confirmados con la autoridad y raciocinio, contribuyesen á inhabilitar la eficacia perniciosa del veneno animal, furiosamente penetrado en qualesquiera parte de nuestro cuerpo.

El hombre, que elevado por Dios en su creacion á la mas suprema dignidad, y constituido despues de las Gerarquias celestiales sobre todas las demas obras que salieron del seno de su Omnipotencia (1); este Rey, y Señor del Universo, á quien todos los animales postrados, sujetos á su voz le tributaban el mas rendido homenage, se halló en un momento por su ingratitud, despojado de su absoluto dominio: su infeliz posteridad, que recibió por herencia su esclavitud y malicia, experimentó calamidades funestas con la rebelion de los animales. Las fieras mas vigorosas y corpulentas le acometen en su presencia, y como que le desafian á combate: los insectos, incapaces de resistir á la fuerza de su brazo, le asaltan impensadamente: unos y otros le enseñan y acuerdan el enojo del Criador, humillando su orgullo y altivez: siendo los últimos quienes le hacen mas estrago, porque su pequeñez los vuelve despreciables, y les facilita á hurto satisfacer su furor. Pero el Autor Supremo, que no determinó por su bondad abandonar al hombre en su miseria, sino conservarlo en subordinacion y dependencia, no solamente le proporcionó en muchos animales el sustento, sino que grabó en su mente una idea ingrata que lo impelia á la aversion de los que procuraban su ruina: y lo que es mas le ilustró por ellos sobre los medios de conservarse, y en los mismos venenos le proporcionó sus antídotos. Mas una idea obscura no le podia evadir siempre de tan freqüentes peligros: excitada por los caractéres que imprimió la naturaleza en ellos, quanto mas vario, tanto mas confuso su discernimiento. El descuido tambien, é inadvertencia le expusieron al peligro; y fuéle inevitable sufrir los rigores de su saña, sir-

vi-

(1) *Minuisti eum paulo minus ab Angelis ...... Constituisti eum super opera manuum tuarum.* Psalm. 8. v. 6.

viendo su pérdida para conservar una tradicion que causase escarmiento á los demas: pero esta observacion hecha en un Reyno, no bastó para ilustrar y asegurar á todos; pues dependiendo del clima, no solamente el color y propiedades de los hombres, sino igualmente la ineptitud, ó eficacia de dañar en los animales; la tradicion fundada en la experiencia, no pudo ser transcendental á todas las Naciones. Asi se vieron serpientes domésticas, que servian de recreo y vana ostentacion (2), careciendo en otros paises todas de veneno (3). Los animales pues, así como las plantas, se alteran y varian considerablemente, segun el terreno donde nacen, y cada qual produce vivientes extraños de uno y otro Reyno, saludables y mortíferos.

Investigáronse en todos los Pueblos recursos poderosos para impedir las calamidades que observaban: los intrépidos Psillos y Marsas, en la África é Italia, se animaron á chupar las heridas venenosas; y quedando ilesos conservaban á los infelices que imploraban su socorro: y como justamente se persuadiesen todos á que el veneno interiormente causaria mas estrago, que penetrado por fuera; se les atribuyó á estas gentes una virtud dominante sobre él, y desfrutaban las ventajas que el supuesto poder les proporcionaba por el bien que producia (4). La experiencia hizo conocer bien presto, ser universal el privilegio, y que el veneno animal se alteraba recibido por la boca. Así quando el invencible Caton conducia el exército de Pompeyo por los áridos desiertos de la Libia, como sus Soldados sedientos

---

(2) *Psalmanaazar, description de l' Isle formose en Asie.*

(3) *Serpentes nostrates plane sunt innoxii. Heffen. de venenis eorunque natura &c. Tom. 1. part. 2. Cap. 2. Viperae in Arabia ubi balsamum colligitur, sunt innoxiae ictu.* Joann. Pierii Valerian. Hierogliph. Lib. XVI. Cap. IV.

(4) . . . . *Gens unica terras*
Incolit á saevo Serpentum innoxia morsu
Marmaridae Psylli; par lingua potentibus herbis:
Ipse cruor tutus, nullum que admittere virus,
Vel cantu cessante potest. natura locorum
Jussit ut immunes misti Serpentibus essent.
Profuit in mediis sedem posuisse venenis.
Pax illis cum morte data est. Lucan. Pharsal. Lib. IX.

tos no hallasen otro refrigerio, que el de una laguna llena de serpientes, de cuyas aguas recelaban beber; alentólos su generoso Capitan, persuadiéndolos á que solo mordiendo eran ofensivas, y llegándose él primero, les confirmó con el exemplo la realidad de sus expresiones (5). Decantóse por esta razon entre los Antiguos la saliva humana, no solo como correctivo, sino aun como veneno de las mismas sierpes (6); y las observaciones modernas descubrieron este engaño (7). En fin, cada Nacion adoptó aquel método que la experiencia y raciocinio le presentaron eficaz: y de los tres Reynos se sacaron armas para defenderse de estos enemigos, siendo el vegetal entre los Indios su favorito, por horrorizarse tanto á la presencia de hierro y fuego (8).

En este estado yacen las tierras incultas, sepultadas en las

---

(5) .... *Inventus mediis fons unus arenis*
Largus aquae: sed quem Serpentum turba tenebat
Vix capiente loco. Stabant in margine siccae
Aspides, in mediis sitiebant Dipsades undis.
Ductor, ut aspexit perituros fonte relicto,
Alloquitur: vana specie conterrite laeti
Ne dubita miles tutos haurire liquores:
Noxia Serpentum est admisto sanguine pestis:
Morsu virus habent, et fatum dente minantur:
Pocula morte carent: dixit, dubiumque venenum
Hausit: et in tota Lybiae fons unus arena
Ille fuit, de quo primus sibi posceret undam. Lucan. Ibid.

(6) *Saepe etenim Serpens hominis contacta saliva*
Disperit, ac sese madendo conficit ipsa. Lucret. Lib. IV. de natur. rerum.
Saliva hominis ieiuni interficit animalia pungitiva. Avicen. Lib. 8. de natur. animal. Cap. 2.

(7) *Redi* para probar la eficacia de la saliva celebrada por los Antiguos, consumió por el espacio de 16 dias la de muchos hombres sobre las víboras: pero inútilmente, pues permanecieron vivas.

(8) La liberalidad del Reyno vegetal en sus territorios, los asegura y hace evitar la molesta impresion de estos auxîlios: no obstante quando los juzgan inevitables, no se abandonan á la muerte por no sufrirlos. En los llanos de Neyva, perteneciente al Ori-

las tinieblas del empirismo, y sin percibir la luz con que las ciencias han ilustrado los paises civilizados. Lima, que luego que fué herida de sus rayos, hizo reflectir estos al mismo centro de donde salieron; no ha indagado con especialidad sobre los auxîlios propios para corregir el veneno de los animales, por ser en la Ciudad pocos, pues de tarde en tarde se oyen lamentar sus daños: pero en las chacras, y pueblos inmediatos son freqüentes las desgracias, que no se hacen sensibles por el carácter de los sugetos que las reciben; como si la vida del hombre deba ser ménos estimada en el que la Providencia ha constituido á los ojos del mundo, despreciable. Á todos es necesario instruirse en este asunto: pues solo la celeridad de los auxîlios en las mordeduras venenosas, puede evitar las fatalidades que suelen serles consiguientes. Pero esta ley universal de instruccion, debe ser mas estrecha para los que residen en los pueblos, viajantes, y para los señores de haciendas, que deben proveer todo lo oportuno en socorro de aquellos infelices que viven baxo de su yugo. Víboras, Culebras, Salamanquesas (9), Utas (10), Arañas, son los animales mas perniciosos que se conocen: la rabia no se observa, y así la hydrophobia es entre nosotros enfermedad meramente especulativa. La noticia sobre la naturaleza de los venenos, y de los efectos que producen en el cuerpo, nos declarará las indicaciones que debemos satisfacer.

Si

Orinoco, hay unos insectos llamados Coyas, que aunque anden por manos, ó pies no causan mal alguno; pero si matándolos, el humor que se exprime toca la carne, al punto se hincha todo el cuerpo disformemente, y muere el paciente, si no sufre el tormento del fuego de paja llamada Guayacan. Quatro, ó seis Indios lo cogen desnudo, lo chamuscan de pie á cabeza, y así queda libre del peligro. *Gumill. tom. 2. Cap. XVI.*

(9) Semejantes á las lagartijas, aunque mas pequeñas, y sin cola.

(10) *Phalangium Acaroides abdomine cylindrico, chelis levibus, capite apendiculato. Habitat in America calidiori venenosissimus. Lin. systhem. natur.* En el Cuzco hay una hacienda perteneciente á la Provincia de Calca, llamada Huarquina, donde hay estos insectos en abundancia: pican freqüentemente las orejas, y la mutilacion de estas es un carácter distintivo de los de este lugar.

81. Si la naturaleza de todos los seres que dañan al hombre, se hubiera descubierto, grandes progresos se observaran en la Medicina: su práctica careciera de sistemas inútiles y vanos: pero incapaz de percibir el hombre (como se dixo) mas de lo que los sentidos sus mensageros le presentan, su razon ha vagado inútilmente en descubrir el mecanismo con que alteran sus funciones las causas ofensivas. Guiado por la experiencia le es preciso usar mil analogías para explicar el carácter de lo que le ofende: pero la naturaleza reproduciéndose continuamente, ó haciéndosele mas sensible, se burla de sus ideas, y rompe los lazos con que juzgaba sujetarla. Así queriendo penetrar el carácter venéfico de los venenos, nada encontró sino sombras y nubes densas que lo obscurecian. Quien ha podido comprehender, ¿como el *Povit* de los Mogolistas, bebida preparada como el *estramonio* y *opio*, sin alterar el cuerpo sensiblemente, turba la razon, la impide para siempre el exercicio de sus funciones, y con una fatuidad irremediable dexa al hombre como un viviente vegetal? Quien explicará, ¿como el veneno en una carta es volatilísimo para privar de la vida á quien la lee, y no prontamente disipable del mismo papel? Las mismas tinieblas se presentan al discernimiento del veneno que se nota en los animales. Muerde una víbora la nariz de un robustísimo toro: perece al punto, y desecado no se advierte mutacion en sus sólidos y líquidos. Mas esta tragedia la causa solamente una pequeña gota de licor, que exprime por la cavidad de sus dientes en el lugar donde penetraron, y que separándose en una glándula conglomerada, es depositada en ciertas vexiguillas situadas á la raiz de ellos. Quiméricos han salido los raciocinios sobre la qualidad de este humor: y la coagulacion, disolucion, inflamacion, corrupcion, efectos diametralmente opuestos, como se hayan producido en diversos sugetos por la misma causa, nada han descubierto de la naturaleza de esta. Así los sabios confesaron su ignorancia, asegurando que este xugo, semejante en color y gusto al aceyte que sale de la almendra, tiene una virtud incógnita, y produce efectos incapaces de explicarse. Repasemos los síntomas que excita, pues aunque no logremos conocer, y destruir especificamente la causa material, observando sus efectos podemos resistir á su eficacia; y difiriendo este veneno del de los otros animales, en quanto á sus síntomas, solo en la intension y celeridad de estos, la historia y método curativo se comprehenderán en él.

Entumécese con dolor agudo la parte mordida, de roxa pasa á lívida, la cutis se inflama con ampollas: sobrevienen luego desmayos, pulso débil y freqüente, palpitacion de corazon, turbacion de celebro, anxîedad en los precordios, cardialgía, vómitos biliosos, respiracion dificil, singulto, convulsiones, tremores, sudores frios, frialdad de extremos, y la muerte, si faltan los auxîlios, ó son insuficientes. Esta historia nos declara, que el efecto del veneno es interceptar el curso de la sangre, ó alterando los sólidos, ú obrando en los fluidos, ó abatiendo los espíritus: y que siendo al principio una enfermedad local, se propaga prontamente oprimiendo la accion del corazon, y demas órganos vitales. Llenarémos pues todas las intenciones, extrayéndolo, corrigiéndolo, preservando las partes de su impresion, ó destruyéndolo con lo que ha comprehendido: y si habiendo pasado á la sangre, las fuerzas se abaten, se reanimarán haciendo mas libre y expedito el curso de la sangre, y procurarán disiparse por la cutis las reliquias del veneno.

ES-

Se concluirá en el Merc. sig.

ESTADO QUE DEMUESTRA LA PLATA, ORO, Y FRUtos que en su regreso del Puerto del Callao para el de Cadiz, conduce la Fragata del libre comercio nombrada San Felipe Neri, (alias la Rosa), á cargo de su Maestre Don Melchor de Alarcon, que dió la vela el dia 30 del presente Enero de este año de 1792.

DE CUENTA DE S. M.

337.618. 7. ½ {
284.618. pesos 7½ reales á disposicion del Excmo. Señor Conde de Lerena.
20.000. pesos de la Renta de Correos.
33.000. pesos de Temporalidades.
1. Caxoncito de parts. de plata y oro, amonedadas el año de 1791.
}

DE CUENTA DE PARTICULARES.

1.173.610. 6 ½ {
1,081.739. pesos 5 reales en plata
91.871. pesos 1 ½ reales en oro.
} Moneda.

1.511.229. 6

1.160. marcos 7 onz. en plata labrada y piedras minerales.
1.995. Casts. 5 ½ tomins. de oro, en pasta y alhajas.
2.994. quintales 2 lib. de cobre en 1.948 barras.
445. quintales 8 lib. de estaño en 777 barretones.
5.459. cargas 68 lib. de Cacao.
190.610. ½ libras de cascarilla en 1.557 Caxons.
4.015. libras de lana de Vicuña en 24 sacas.
100. libras de pita floxa.
15. barriles de Vino.
1. Caxon con una Máquina Pneumática. } Para componerse.
1. dicho con un Clave. }
1. Fardito con un pellon, y 2 alpacas.
1. Caxoncito con pastillas y pañuelos.

Núm. 114.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 1792.

CONCLUYE EL PAPEL ANTECEDENTE.

LA ligadura en la parte superior á la mordedura, las sajas mas, ó ménos profundas segun la tumefaccion, la succion y ventosas son los primeros auxîlios que deben practicarse para la extraccion y desahogo de la parte: todos ménos la succion, se hallan aprobados y puestos en práctica; así me es suficiente el anunciarlos. Este recurso tan útil, fácil y seguro se ha sepultado en un olvido por el horror que excita en los ignorantes. Casi no pereciera alguno, si al punto que es picado se chupara la herida por sí mismo, ó por qualesquiera ayudante: así se hace una resistencia á la sangre de la parte que se dirige al centro. La experiencia desvaneció el temor entre los bárbaros, y casi no se halla Autor de diverso sentir. Celso asegura, comerse las culebras sin perjuicio; y que si alguno chupase la herida de animal venenoso, quedará indemne, y conservará al paciente: mas no debe tener llaga en la boca, ni paladar (11). Etmúlero refiere la historia de una víbora tragada viva, y expelida por el vientre, sin causar lesion (12). Hoffman protesta no haber animal alguno en sí venenoso, y que no se da historia fidedigna que confirme son perniciosos, sino

(11) Lib. 5. Cap. 27.
(12) *De morsu viperae.* Tom. 2. pag. 468.

quando muerden (13). Otros Médicos sabios elogiando la succion, añaden que una onza del veneno de la víbora bebida no daña, quando una aguja tenue, cuya punta contenga una partícula que apénas comprehenda la centésima parte de una gota penetrada en un vaso sanguíneo, quita la vida infaliblemente (14). ¿Pero que prueba mas sólida, que el agua sudorífica de víboras? Se echan estas vivas en una cucúrbita de barro con su recipiente, y en baño de Maria se destila la humedad. Esta agua elevada quando las víboras están en su mayor rabia, contiene muchas sales volátiles, y se da internamente para sudar hasta media onza (15). Pero aun entre los vegetales se hallan venenos tanto mas ineficaces comidos, quanto su penetracion por herida es funestísima: tal es el tósigo fatal llamado *curare*, y que prepara la Nacion *Caverre* en el Orinoco (16). Desvanézcase pues el terror pánico para chupar estas heridas, y por quitar todo recelo enjuáguese la boca con aceyte, ó agua.

Los que enredan las partículas venenosas, y preservan las partes de su impresion, son los oleosos. El aceyte admirable para embotar las puntas corrosivas de los venenos minerales, lo es tambien para las que constituyen el veneno animal, y que mediante el microscopio observó Mead en el de la víbora. En presencia de la Real Sociedad de Londres se experimentó la virtud del aceyte de olivo: varios animales mordidos de víboras sanaron untándolos, y no faltaron hombres que en honor de su específico se entregaron á la colera de estos animales, quedando sin lesion con él. La misma Sociedad, y la de Paris repitieron los experimentos, mas no con igual suceso: así no debe publicarse

(13) *De venen. eorumque natura.*

(14) Redi: *Observ. de Viper.* Boeraav. *Praelect. Acad. Tom.* 5. *de Antidot.* Van-Swiet *Comm. I.* §. 425. Brog: *de venen. animant.*

(15) Lemer: *Curs. Chimic.* pag. 261.

(16) Extráenlo de una raiz del mismo nombre, de color pardo, que crece sin hojas, ni retoños entre el cieno de las lagunas. Lavada y machacada la ponen á cocer á fuego manso: buscan para la faena una vieja la mas inútil: luego que cae muerta á la violencia del vaho, sobstituyen otra, exprime las raices para que expelan su tósigo: quando la agua está bien tinturada, las bota co-

carse como infalible: pero constando por observaciones ciertas, que este veneno mezclado con aceyte pierde su actividad, es digno del mayor aprecio, y por haber logrado la recomendacion de muchos Sabios, principalmente la de un Médico imparcial (17).

Entre los correctivos logran hasta hoy la preferencia en las Naciones de Euopa, las sales alcalinas volátiles: se han decantado en estos tiempos como el auxîlio mas poderoso que no fué ignorado de los Antiguos. Ellas enrarecen los líquidos, estimulan los vasos, despiertan los nervios que se hallan en una especie de inaccion y estupor, y quebratan las puntas corrosivas. Es preferible entre estas la agua llamada de luz, ó espíritu de sal ammoniaco succinado, y se echan unas gotas sobre la mordedura. En su defecto usan los Europeos las de víboras, cuerno de ciervo, ammoniaco, ó el sumo de las plantas acres que contienen mucha sal alcalina, como los ajos, rábanos, coclearia &c. pero estas indicaciones se han tomado por los efectos, y solo el acaso ha descubierto los específicos. El Perú aun mas apreciable por las riquezas y tesoros del Reyno vegetal, que por las del mineral, posee segun Autéres los mas fidedignos y una relacion uniforme de personas experimentadas, un antídoto admirable precautorio, y curativo infalible de las mordeduras de sierpes y víboras. Este es cierto bejuco, ó sarmiento que enredándose por los árboles, crece, y se halla en Guayaquil, Provincia de Quito. Los oficiales, que se ven precisados á trabajar entre ellas, mascan este bejuco, se untan con la saliva pies, piernas, manos y brazos; y quedan tan seguros, que pueden pisar y coger las cu-

---

como inútiles; consúmese la tercera parte, y queda en un punto correspondiente á sus intentos. Tienen estos Indios gran comercio con este veneno, que venden á las Naciones inmediatas. Su actividad es grande, untan las flechas, y al primer tiro no hay fiera que no se rinda, y su virtud se conserva en el dardo por muchos años sin disiparse: pero la carne y sangre de los animales que cazan, no daña, y el mismo veneno comido no causa la mas leve incomodidad. *Gumill. Tom. 2. Cap. XII.*

(17) *Fidelior certe est curatio, quae loco demorso adhibetur, sive ferrum fuerit, sive ignis, sive mitior illa nuperrima cum oleo curatio, cujus aliquod rudimentum in oleo scorpionum fuerat.* Hall. *in not.* Boeraav. §. 425.

culebras sin temor, quedando estas adormecidas. Y lo que mas admira es, que preparando el cuerpo con cierta dieta, bebiendo la infusion de esta raiz, sajando el cuerpo en diversos lugares, y empapando la cisuras con paños mojados en su sumo, quedan para siempre libres de la impresion venenosa de los animales, y manosean y entoscan las culebras sin el menor sobresalto (18). A falta de ese admirable remedio usan los Indios el Tabaco, interiormente la saliva tinturada, y por afuera en la herida; la *contrayerba* del mismo modo, cuya eficacia descubrieron por un chistoso y exemplar suceso (19): mas todos ceden al bejuco. Los Botánicos zelosos deben empeñarse en su conocimiento, observar atentamente sus efectos, y proveer todas las Cortes de tan célebre específico.

Si tan saludables medios no se hallan á mano, y el peligro crece, debe recurrirse al fuego, y con pólvora inflamada, yesca, ó carbones encendidos, ó con hierro ardiendo se cauterizará la parte; pues consumiendo esta se destruye, volatiliza y disipa el virus venenoso: mas no debe aplicarse en lugares nerviosos, ó aponeuróticos, y su impresion ha de comprehender el centro en que reside el veneno. De lo contrario es arre-

---

(18) Gumill. Tom. 2. Cap. III.

(19) Hallóse la primera vez en el Perú del modo siguiente: caminaba de Cochabamba á Misque un mestizo, y vió á un lado del camino Real en Campal batalla á una vibora con un huron: paróse á ver la pelea, y entre el gusto de verlos ofender, y defenderse, reparó que el huron, quando era picado de la víbora, corria á unos matorralillos, y mordiéndolos á priesa, refregaba con la boca el lugar mordido, volviendo animoso á su combate. Viólo hacer esto algunas veces, y que matando á la víbora, quedó el urón victorioso. Llegó el mestizo á Misque, contó el chiste, y entre los oyentes advirtió un cuerdo, que sin duda sería esa yerba antídoto contra el veneno: fuéron con él algunos al sitio, hallaron las ramas del matorral mordidas, arrancáronlas, conocieron por su administracion ser mas eficaz la raiz, y con su uso sanaron en lo sucesivo los mordidos de serpientes, que ántes de este suceso perecian sin recurso: y por ser tambien antídoto de las yerbas venenosas, se le nombró *contrayerba*. *Calanch. Cron. de San Agustin en el Perú. Lib.* 1. *pag.* 61.

arrebatado este al océano de la sangre con tanta mayor facilidad, quanto la parte se halla ménos transpirable, y los jugos de la superficie endurecidos. El soliman aplicado en un gajo de limon agrio á la mordedura sajada ha salvado la vida á muchos: creo obrará como caústico.

No basta la curacion local: el veneno animal es volatilísimo, y se insinúa prontamente por los vasos, intimándose con los líquidos. No hay via mas oportuna para su expulsion que la del sudor (20): su textura tenuísima lo hace prontamente disipable por la organizacion del cutis. Elegiránse aquellos hidragogos, que igualmente reparen los espíritus, animen el corazon y arterias, acelerando el curso de la sangre. La triaca diluida en los cocimientos diaphoréticos calientes: qualquiera de las sales, espíritus, ó yerbas en dosis moderada, satisfacen ambas intenciones. Pero acaso no hay remedio interno mas eficaz que el vinagre para provomer el sudor (21); y aunque como ácido parezca repugnante, no es del carácter de los espíritus ácidos minerales: estos infundidos en los vasos coagulan la sangre, y el vinagre la disuelve: así es utilísimo, como espirituoso disolvente, sudorifico, y antiséptico (22).

Aunque el método propuesto comprehende la curacion oportuna en casi todos los venenos de animales, porque la uniformidad de los síntomas presenta unas mismas indicaciones; la irregularidad de estos debe alterar el régimen expresado. En la montaña hay una especie de sierpes, que al infeliz que pican, hacen perecer arrojando sangre por boca, narices, oidos, ojos, y por las cicatrices que se hallan en su cuerpo: con razon podremos pintar á este desgraciado como Lucano al soldado mordido de la hemorroo (23). La disolucion intensa que aquí se obser-

(20) *Post morsus animalium venenatorum, bonus est sudor, qui receptas in sanguinem venenatas particulas eliminat.* Boeraav. *Praelect. Acad.* §. 429.

(21) *Non alium sudoriferum potentius est aceti uncia una cum aquae viginti unciis epoti.* Idem. §. 1189.

(22) Cels. *Lib.* 5. *Cap.* 27. Hoffm. *de venen. eorumque natura &c.*

(23) *Impressit dentes Hemorrhois aspera Tullo*
Magnanimo juveni miratorique Catonis.

Ut-

observa, obliga á proscribir todos los medicamentos capaces de poner la sangre en agitacion y movimiento: la quina en abundancia con el ácido vitriólico, y los astringentes refrigerantes pueden moderar los progresos de tan funesto veneno. He salido fuera de los límites que permite una Carta: Vms. dispensen la molestia, por pedir el asunto aun mayor extension: y repurgada de todos sus defectos se dignarán comunicarla al Público para que los faltos de su conocimiento logren un breve y sencillo compendio para su instruccion en materia tan importante. Vms. manden á su afectísimo servidor y oculto apasionado

Joseph Erasistrato Suadel.

FÁBULA III. LITERARIA.

EL JUMENTO Y LA ZORRA.

Parlaba un dia
Cierto Pollino
Con una Zorra
Muy complacido.
Por divertirla
Llevarla quiso
Á cas de su amo
Que era hombre rico.
Ven, Comadrita,
Verás (la dixo)
Una grandeza
Que no habrás visto.
En fin llegaron
Al dicho sitio. Ve

Utque solet pariter totis se effundere signis
Coryci pressura Croci: sic omnia membra
Emisere simul rutilum pro sanguine virus.
Sanguis erant lacrymae quaecumque foramina novit
Humor, ab his largus manat cruor: ora redundant,
Et patulae nares: sudor rubet: omnia plenis
Membra fluunt venis: totum et pro vulnere Corpus. Ibidem.

Ve esa fachada
(Dixo el Borrico);
¿Qué te parece?
¿No es un prodigio?
Pues por adentro
Verás qué aliño;
Y irás notando,
Como te digo,
La misma pompa
Y el arte mismo.
Fuéla llevando
Muy divertido:
Pero ya fuese
Falta de tino
Para aquel órden
Que era debido;
Ya por dar prueba
De ser Asnillo:
En vez de entrarla
Nuestro Borrico
Por los lugares
Adonde dixo
Haber adornos
Tan exquisitos,
La fué metiendo
Con grande ahinco
Por ensenadas
Y laberintos,
Á los corrales
Del edificio.
Donde le muestra
(¡Qué descamino!)
Dos catres viejos
Y un rancho antiguo;
Un gallinero
Y unos lomillos
Junto á un pesebre
Del otro siglo.
¿Oyes, Compadre
(La Zorra dixo)?

¿ Es esto acaso
Lo prometido ?
Tu me ofreciste
Con mucho brio
Manifestarme
Lo mas pulido
De este Palacio :
¿ Y al fin salimos
Con lo mas baxo,
Lo ménos digno ?
Mas ciertamente,
Querido mio,
De esto que has hecho
Yo no me admiro ;
Pues de otro tanto,
Segun me han dicho,
Suelen quejarse
Los eruditos :
Porque hay Autores
De tanto juicio,
Que engañar quieren
Con frontispicios.
Mostrar ofrecen
Un edificio :
Dan la fachada,
Mas de improviso
Se descaminan,
Y dan sus brincos
Por arrabales
Y rinconcitos.
Son muy pomposos
En el principio :
Mas luego zurcen
Sus remienditos :
Y así con ellos
Pasa lo mismo
Que ya otras veces
Ha sucedido :
Parir los montes
Un ratoncillo,

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL MES DE ENERO hechas á las 12 del dia.

Dias del mes.	Termómetro de Reaumur.	Termómetro de Farenheit.
1	18, 6.	74, 0.
3	19, 5.	76, 0.
07	19, 2	75, 5
09	20, 8	79, 0.
14	21, 5	80, 5
18	21, 0	79, 2
22	22, 0	81, 8
31	21, 2	80, 0

RODUCIDO LAS MINAS DE ESTE REYNO EN

REALES.	VALOR PRINCIPAL.
60.213. 2 ½	602.130.
307.580. 1 ½	29.126.024.
32.729.	4.424.035.
00.522. 4	34.152.189.

	VALOR ANUAL.
vor de S. M., teguiado á 6 eden de 602.130 pesos de prin-en el año común de	60.213.
alor de cada marco de plata en derechos á marcos de la de 11 salen 3.639.408 marcos que á 8 os demostrados, y su año co-	2.912.602.
	2.972.815.
marcos de oro de 22 quilates, de principal valor, y en esta	442.403. 4
	3.415.218. 4

LATA.	ORO.	TOTAL.
3.328.386.	520.933.	3.849.319.
523.773.		523.773.
2.804.613.	520.933.	3.325.546.
2.972.815.	442.403.	3.415.218.
168.202.	78.530.	89.672.
o de mas.	Quintado de ménos	Diferencia líquida.

, deben considerarse invertidos en obras de Baxilla, le oro introducidos en Casa de Moneda con exceso á e Santa-Fe, y Buenos-Ayres: de modo que el verda-

Núm. 115.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1792.

DESCRIPCION DE LA FAMOSA FUENTE QUE SE VE en la Plaza mayor de esta Ciudad de Lima.

EL buen Ciudadano que en medio de las tinieblas de su infancia no palpaba los bienes que á cada instante recibia de la Patria; apénas es ilustrado por los crepúsculos de la luz de su razon, quando empieza á percibir todo lo que debe á sus cuidados. Este conocimiento que crece con los años, y se fortifica con nuevos beneficios, mueve su alma generosa, la transporta, y le infunde ese amor patriótico que parece nace con nosotros, y solamente lo produce una noble gratitud. Ya mira con aprecio, y ensalza con entusiasmo esos monumentos erigidos por la beneficencia que no solo franquean mil comodidades á la Patria, sino tambien la adornan y embellecen. Enagenado y lleno de asombro y admiracion fixa sobre ellos su vista, los contempla; y el recuerdo solo de los trabajos y fatigas á que se expusieron sus mayores para conducirlos á tal perfeccion, causa en su pecho los mas dulces movimientos del júbilo, el amor y la ternura. Hasta los objetos que se representan pequeños, y acaso desaparecen á otros ojos ménos atentos y curiosos, y que el vulgo mira con indiferencia, y tal vez con ménosprecio, excitan con viveza su atencion. Él observa su estructura, exâmina sus utilidades, analiza sus primores: y no pudiendo sufocar aquellos nobles sentimientos de que es penetrada una alma que conoce lo que es

útil y agradable, y que tiene por carácter colocar al mérito en el lugar que se le debe, al momento abre sus labios y prodiga los mas enérgicos elogios; y quando considera que la misma Patria ocupada del reconocimiento, testifica la deuda que contraxo con aquellos ciudadanos que fuéron sus autores, los amplifica, y los redobla. Asi al ver el raro empeño y noble emulacion con que las bellas artes emplean todas sus gracias para hacer eterna su memoria, su espíritu se alienta, se agita, se acalora: y ya que no tiene el talento de animar el mármol y el bronce, de dar cuerpo á las superficies, distribuyendo con tino los colores y las sombras, ó de entonar al son de una lira armoniosos y delicados metros, ensalza y preconiza sus obras seguro de que ellas fielmente conservan sus nombres inmortales, y los transmiten á la posteridad.

Siendo pues estas mismas ideas, como lo hemos manifestado varias veces, el móvil de todos nuestros designios, no parecerá extraño el que emprendamos dar aquí una descripcion exácta de la hermosa Fuente que se ve en la Plaza mayor de esta Capital. Nosotros nos lisonjeamos de que este rasgo que vejarán como trivial las almas ménos sensibles, será grato para aquellas personas que miran con estimacion y complacencia todo lo que sirve de decoro á la Patria. Para proceder con órden, y formar una idea completa, harémos un análisis considerando sucesivamente cada una de sus partes.

En el centro de la Plaza se levanta tres pies y medio sobre el plano de ella, una mesa de mampostería de quince varas por lado guarnecida de una grada de piedra de sillería, á la que rodea un aqüeducto descubierto en donde se acopian los desagues que van á precipitarse en una acequia. Encima se ve colocada la taza principal de nueve varas de diámetro, coronada de ocho leones y otros tantos grifos que aquellos tienen á sus plantas, y orlada de ocho medios puntos en la altura de una vara. Está revestida por la parte exterior de molduras exquisitas y macetas de flores de medio relieve, y cubierta interiormente en su plan y cerco de azulejos. En el medio tiene un pedestal de diez y ocho pies de altura compuesto de tres quadros (1) bellamente adornados, en el que se apoya la segunda ta-

(1) El 1. de quatro pies de altura incluyendo su basa y zócalo, está finamente laboreado. El 2° que tiene de alto once pies se ve

taza de tres varas de vuelo que despide el agua por ocho vistosos mascarones. Sobre esta se eleva una columna de dos pies de diámetro y dos varas de altura, hermoseada de varios follages y labores primorosas con quatro carterones que sostienen la taza mas alta de seis varas y dos séptimas de circunferencia, perfilada interiormente y rodeada por defuera de diez graciosos serafines que lanzan precipitadamente el líquido que en ella se recoge. En su centro aparece á manera de pirámide otra columna de dos varas de alto artificiosamente labrada recibiendo la taza de follage que remata en el farol compuesto de seis columnas de dos pies y medio de altura que forman una cúpula sobre la que se mira la *Fama* de vara y ¾ de alto con el morrion en la frente, las Armas Reales de nuestro Soberano en la mano derecha, y en la izquierda el clarin con que publica su nombre y magnificencia.

El cobre campanil es el material de que constan todas las partes de esta Fuente, y sus respectivos ornatos son conformes á las reglas del órden composito de la Arquitectura civil. Tiene quince varas y una tercia de elevacion hasta el morrion de la *Fama*, de las que deducidas una y tres quartas varas de la altura de esta, solo restan líquidas tres varas y siete dozavos á las

---

ve guarnecido de molduras, carteras en las esquinas, y orlado de follage. En cada uno de sus quatro lados se miran las siguientes inscripciones que contienen los nombres y armas de las personas que tuvieron parte en la construccion de esta Fuente. En el opuesto á la Catedral se lee = *Siendo Comisario el Capitan Bartolome de Azaña Alcalde Provincial de la Santa Hermandad.* En el que hace frente al Real Palacio se dice = *Don Pedro de la Cueva, Alcalde Ordinario Caballero del hábito de Santiago Alferes mayor de Xeres de la Frontera.* En el que mira al Portal de Escribanos = *El Capitan Felipe de Espinosa y Mieses, Regidor perpetuo de esta Ciudad nombrado para Diputado de la Obra.* En el que está delante del Portal de Botoneros se lee = *Gobernando el Excmo. Señor Don Garcia Sarmiento y Soto-mayor Conde de Salvatierra, Virrey y Capitan General de estos Reynos, se hizo esta Pila año de 1650 = Antonio de Rivas me fecit año de* 1650. El tercer quadro es de 3 pies revestido de varias labores, serafines, viscaynas y carterones en las esquinas.

las que surge el agua que derrama.

En cada ángulo de su mesa aparece un pilon formado en un zócalo y tres medios puntos guarnecidos de molduras; de uno de los quales sale una pirámide adornada de florestas de medio relieve, que por tres caños despide el agua á su taza fabricada del mismo cobre campanil.

Á toda esta obra en que relucen la magnificencia y el buen gusto arquitectónico, circunvalan veinte y quatro piezas de artillería, y diez y seis cadenas de fierro que franquean por el medio y sus quatro ángulos una entrada estrecha, y capaz solamente para que se introduzca el vecindario.

Si aquí detuviesemos la pluma, este breve diseño sería inútil, y aun molesto: pero persuadidos de que no dexará de ser agradable el manifestar los conductos por donde bebe esta fuente sus aguas, y el modo artificioso con que se vierten por todos sus tubos, darémos una idea cabal aunque sucinta.

En la Plazuela del Colegio de Santo Tomas hay una Arca general, desde donde se reparten las aguas regladamente por diversas cañerias para las pilas públicas y privadas de toda la Ciudad. Desde este sitio hasta el pie de nuestra Fuente hay un desnivel de doce varas y tercia; así corriendo el fluido precipitadamente á causa de la inclinacion del plano (2), y de la fuerza que recibió en el descenso del su origen (3) primitivo, se acopia en un tinajon ovalado de dos varas y media de alto y una y media de diámetro, en donde hace su represa; y salran-

(2) Bien sabido es que todos los cuerpos que baxan por un plano inclinado, corren por él con la misma velocidad con que descenderian por su perpendicular: así no es de admirar que camine el agua por la cañeria subterranea con tanta celeridad como si se precipitase por una perpendicular de doce varas y tercia.

(3) La velocidad que recibió en el descenso de su origen corresponde á la que adquiriria un cuerpo, descendiendo por un espacio de vara y quarta; y debiéndose considerar, qué tal será el impulso con que baxa en el primer punto del desnivel que hay de la Arca general á nuestra Fuente, la celeridad total con que viene el agua, es igual á la que recibiria baxando por una perpendicular de trece varas y siete dozavos.

tando impetuosamente (4) se escapa por el camino desembarazado que se le presenta, y qual violento torbellino se eleva un chorro pujante hasta los cielos, de suerte que parece que por el ayre arroja á todas partes sus líquidas saetas: graciosamente saltan las aguas, y encorvándose á manera de un vistoso penacho caen haciendo un festivo y armonioso ruido; y como si se burlasen, azotan á las que fueron anteriormente derramadas bañando al mismo tiempo con una avenida de rocío la taza inmediata al surtidero (5). Esta por diez caños se desagua en la segunda, en donde rebozando este líquido, es impelido por otros ocho caños á la taza mayor: acumulado aquí, se distribuye por otros tantos conductos y sus correspondientes flautas, que baxan y suben internándose en unos depósitos situados al pie de la madre, en la que siendo comprimido se eleva con pujanza, y brota por los pilones colocados en los quatro ángulos de su mesa, y por los ocho leones y otros tantos grifos inferiores á estos, que con suma rapidez lo retornan á la misma taza de donde se habia derivado. La abundancia de las aguas que por quarenta y seis caños (6) se deslizan formando un género de vuelta convexâ, es

(4) *Stridentibus unda*
Erumpit scatebris et inter rimata solutum
Turbinis in morem, rapido petit aethera jactu,
Ceu rotet undantem liquidum per inane sagittam:
Exultant alti latices lapsuque sonanti.
Unda superfusam, plaudendo verberat undam
Dum cadit, et labrum roranti perfluit imbre.
Rapin. Hortor. lib. 3. pag. 640.

(5) Saliendo el agua por él, se eleva un poco mas hasta la cúpula del farol; esto es, sube á la altura de trece varas y siete dozavos igual al descenso del desnivel calculado desde el primer orígen de las aguas, al modo que en un tubo de comunicacion sube el líquido por el cañon recto á la misma altura de que descendió del inclinado.

(6) La taza mas alta se desagua por 10 caños: la inmediata por 8: los leones y grifos por 16; y los pilones por 12: que todos componen aquel número.

es muy agradable (7), y realza grandemente todo el ornato que procuran la curiosidad y el arte.

Nuestros ojos acostumbrados á ver estos prodigios del esfuerzo del hombre no se detienen, ni admiran una empresa que para perfeccionarse costó muchas meditaciones, muchos ensayos y mucho tiempo; pero si retrocedemos á las edades pasadas, si revolvemos los anales, al paso que palpemos la lentitud de sus progresos, conoceremos lo que hay en ella de maravilloso y excelente.

Contentos los primeros hombres con las aguas que naturalmente les proporcionaban los rios y manantiales, tan solo ponian su industria en conducirlas por ciertos canales formados sin órden, ni método. La necesidad de elevarlas para regar tierras áridas de una grande altura, ó de separarlas de los lugares inundados, les hizo tomar ciertos arbitrios que aunque imperfectamente, producian quellos efectos. Por medio de unas máquinas que hacian mover muchos hombres puestos en diversos sitios, eran elevadas (8) las aguas del Eufrates á los jardines de la opulenta Babilonia. Los Egipcios incomodados con las freqüentes inundaciones del Nilo pensaron varios medios para dexar enjutos sus campos; pero se ignora qual fuese el instrumento de que se valian para este fin. Se cree (9) que era un cilindro, al rededor del qual se revolvia por afuera y por adentro un cañon de tornillo, que agotando el agua, la levantaba al mismo tiempo que movian el cilindro.

Mr. Saverien en su *historia de los progresos del entendimiento humano* (10) pretende que Anco Marcio quarto Rey de Roma conduxo á esta Ciudad las aguas de la Fuente Picenia por bóvedas y aqüeductos admirablemente construidos: pero carece su asercion de toda verosimilitud, pues no se compadece bien esta magnificencia con la pobreza de Rómulo (11) y las cabañas de pas-

---

(7) *Nam placet ubertas in fontibus, ipsaque semper*
Copia, quaesiti pars est et magna decoris.
Rapin. Horter. Lib. 3. pag. 643.

(8) Strab. Lib. 16.

(9) Saverien, Histor. de los progresos del entendimiento humano pag. 307.

(10) Pag. 310.

(11) *Pastorum casas ignis ille, et flamma paupertatem Romuli abscondit.* Plin. Lib. 1.

pastores que devoró el fuego de los Gaulas. Otros apoyados en la ley quinta (12) de las doce tablas afirmaron que los Decenviros fuéron los primeros que construyeron arcaduces; pero sin ponderar de nuevo la miseria de los Romanos en aquella época, basta solo atender al contesto de la ley para no admitir tal opinion, ni como conjetura razonable; pues solo trata de las zanjas que se abrian en los campos para que sirviesen de madre á las aguas, y estas al mismo tiempo se comunicasen á otras tierras.

El Censor Apio Claudio segun Justo Lipsio fué el primero que inventó los aqüeductos; conduxo (13) por canales subterraneos desde el rio Tuberon hasta la misma Roma excelentes aguas que se descargaban en las puertas Capena, y Trigemina (14), y de allí se dirigian al Campo de Marte. El buen éxito de estas primeras tentativas alentó á los Romanos de tal suerte que emprendieron en esta clase obras tan magníficas que en el dia llenan de admiracion á los mas célebres arquitectos. Casiodoro (15) celebra sumamente la maravillosa estructura de sus aqüeductos, y la salubridad singular de sus aguas, describiendo con asombro esos canales fabricados en sólidos peñascos de una grande elevacion, que parecian obras de la misma Naturaleza; por lo que justamente Julio Frontino (16) los miraba como indicios incontestables de la grandeza del Imperio Romano.

TA-

Se concluirá en el Merc. sig.

---

(12) *Si aqua. pluvia. manu. nocet. Praetor arcendae aquae arbitros tris addicito noxaeque Domino cavetor.*

(13) Calmet *Histor universal Tom. 2. pag.* 583. *Aquam amenem in urbem induxit.* Plin. *de viris ilustribus.*

(14) Por donde salieron los tres Horacios.

(15) *Informis Romanis utrumque praecipuum ut et fabrica sit mirabilis et aquarum salubritas singularis. Quot enim illic flumina quasi constructis montibus perducuntur? Naturales credas alveos soliditate saxorum, quando totus impetus fluminis tot saeculis potuit sustineri.* Casiod. Lib. 3. Epist. 53.

(16) *Cum magnitudinis Romani Imperii id praecipuum sit indicium.* De aquaed. Lib. 2.

TABLA ASTRONÓMICA EN QUE SE MANIFIESTAN LOS dias de Luna, hora de salir y ponerse, y la hora de su paso por el meridiano, y el tiempo medio al mediodia verdadero para el mes de Febrero; calculada en tiempo civil.

Dias del mes.	Dias de Lun.	Hor. de salir la Luna Hs.	Ms.	Paso por el merid. Hs.	Ms.	Hora de Ponerse. Hs.	Ms.	Tiempo medio en el instante del mediodia verdadero Hs.	Ms.	Ss.	Dec.
		Tarde.		Tarde.		Mañana.					
01	10	01	29	07	13	00	00	00	14	03	3
02	11	02	18	08	00	00	56	00	14	10	6
03	12	03	06	08	48	01	42	00	14	16	1
04	13	03	53	09	35	02	30	00	14	22	9
05	14	04	39	10	22	03	17	00	14	27	5
06	15	05	38	11	10	04	06	00	14	31	5
07	16	06	10	11	57	04	55	00	14	34	6
08	17	06	56	mañana		05	46	00	14	37	3
09	18	07	38	00	45	06	35	00	14	38	4
10	19	08	23	01	30	07	24	00	14	39	0
11	20	09	07	02	18	08	15	00	14	39	0
12	21	09	53	03	06	09	07	00	14	38	3
13	22	10	42	03	56	10	00	00	14	36	8
14	23	11	32	04	48	10	56	00	14	34	4
15	24	mañana		05	41	11	51	00	14	31	3
16	25	00	26	06	38	tarde	50	00	14	27	6
17	26	01	23	07	36	01	50	00	14	23	2
18	27	02	20	08	34	02	48	00	14	18	1
19	28	03	19	09	33	03	46	00	14	11	8
20	29	04	18	10	31	04	42	00	14	04	8
21	30	05	16	11	27	05	36	00	13	57	8
22	01	06	14	tarde	22	06	28	00	13	50	0
23	02	07	08	01	12	07	15	00	13	41	7
24	03	08	00	02	00	07	58	00	13	33	8
25	04	08	51	02	48	08	43	00	13	23	0
26	05	09	43	03	36	09	27	00	13	12	7
27	06	10	34	04	23	10	12	00	13	02	0
28	07	11	21	05	08	10	54	00	12	50	2
29	08	tard.	10	05	55	11	40	00	12	38	4

Núm. 116.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1792.

CONCLUYE EL PAPEL ANTECEDENTE.

OS arcaduces (17), cuya fábrica comenzó Cayo Cesar, y lle- á su última perfeccion el Emperador Claudio, son sin contra- :ion superiores á quantas obras de este género se emprendie- anteriormente. Las elevadas columnas, y dilatados arcos que 'ian de encañados por donde corrian inmensos volúmenes de a, que parecia que regaban un profundo valle (18) quando precipitaban en la excelsa cima del monte Aventino, son los ımentos mas auténticos y demostrativos de la grandeza del ritu del hombre.

Pero aun no satisfechos los Romanos con estos raros cios que competian en magnificencia con las soberbias pirá- :s de Egipto, y las excedian en sus utilidades; cada dia me- ban nuevos modos para perfeccionar la ciencia del movimien- le las aguas, conservando porcion de ellas en un lugar deter- minado.

17) *Vicit antecedentes aquarum ductus novissimum impendium s incohati á Caio Caesare, et peracti á Claudio.* Plin. Lib. 6.

18) *Claudiam per tantam fastigii molem sic ad Aventini ca- esse perductam, ut cum ibi ex alto lapsa ceciderit, cacumen excelsum, quasi imam vallem irrigare videatur.* Casiod. Lib. 3. . 53.

minado. Marco Agripa (19) siendo edil tuvo el cuidado de traerlas de una fuente, juntar muchos arroyos despues de bien purificados, y formar setecientas lagunas, ó estanques, quinientas pilas ciento y treinta receptáculos, adornando todas estas obras con trescientas estatuas de marmol y bronce, y quatrocientas columnas. Así contribuyó á la suntuosidad Romana, y al mismo tiempo á la utilidad de sus conciudadanos, proporcionándoles perpetuamente el uso de unas aguas saludables y abundantes.

Esas fuentes, esos arcaduces prodigiosos en que se impendian sumas inmensas, no se circunscribian meramente entre los límites de Roma; las Provincias del Imperio tambien gozaban del ornato de su bella arquitectura, y de la copia de sus aguas artificiosamente distribuidas. A tres leguas de Nimes (20) se ve actualmente el Puente de Gard, que al mismo tiempo servia de aqüeducto. Él se compone de tres Puentes colocados unos encima de otros: el primero tiene 438 pies de largo, y 83 de altura; los arcos de las bóvedas del primer órden están distantes del segundo 8 pies ménos una pulgada. El segundo Puente es de 746 pies de largo, y distan sus bóvedas del órden tercero 6 pies y 8 pulgadas. La longitud del tercer Puente es de 504 ½ pies, y su altura de una toesa. Encima de él se ve el gran aqüeducto de 3 pies y dos tercias de elevacion, fabricado y cubierto de grandes piedras de una toesa de alto. Por aquí se dirigian las aguas de la Fuente de Uces á una grande Arca, desde donde se repartian para toda la Ciudad, y se descargaban en el Anfiteatro en tanta abundancia, quanta era necesaria para representar un combate natural.

La utilidad pública no fué el mero objeto de empresas tan grandiosas: la vanidad y diversion tambien tuvieron en ellas una parte muy considerable. Á las termas y ninfeos, que eran unos edificios de la mas sobresaliente arquitectura, se conducian las

---

(19) *Agrippa in aedilitate sua, adjecta virgine aqua, caeteris corrivatis atque emendatis lacus septingentos fecit, praeterea salientes centum quinque, castella centum triginta, complura etiam cultu magnifica; operibus his signa trecenta aerea, aut marmorea imposuit, columnas ex marmore quadringentas, eaque omnia annuo spatio.* Plin. Lib. 6.

(20) *Traite del' opinion.* Tom. 7. pag. 352.

las aguas por bien formadas cañerías, y brotaban de un modo admirable por diversas fuentes, conciliando el refrigerio con una agradable prespectiva. Julio Capitolino (21) hace mencion de los ninfeos edificados en Roma por Gordiano, y Cedreno (22). Celebra el que construyó Clearco Prefecto de Constantinopla en el foro de Teodosio, conduciendo las aguas del magnífico aqüeducto fabricado por el Emperador Valente. Sócrates (23) en su *historia eclesiástica* ensalza las termas Aquileas de la misma Ciudad incendiadas el año 430, en donde el arte ostentaba todas sus gracias y primores.

Hasta los Particulares mostraban una magnificencia rara en los estanques y fuentes que tenian en sus casas así de la Ciudad, como del Campo. Plinio en su Epístola á Apolinar tan celebrada de los eruditos hace la mas pomposa descripcion de su casa de Campo, en la que se admira la profusion de las aguas, que por multitud de fuentes del mas precioso marmol fluian de varios modos en que el arte contribuyó á la abundancia y al deleyte. Ciceron (24) nos pondera esos Euripos, y esos Nilos que de grandes distancias conducian á las casas de los magnates por arcos superiores á ellas, moles inmensas de agua que se distribuian en las piscinas, fuentes y lagos que habian multiplicado una desmensurada vanidad.

Las demas Naciones, nobles competidoras de la opulencia de la antigua Roma, tambien se han esmerado en eregir estos monumentos en que va de acuerdo el alivio del Pueblo con el fausto y el recreo. Las célebres fuentes del Luximburgo, las Tullerías y Versalles, de San James, de la Granja, y los otros Rea-

---

(21) *In Gordian.* Lib. 3. Cap. 32.

(22) *Victo Procopio, Valens reversus, magnifico urbem aquaeductu exornavit, quem Valentem appellavit, unde magnae aquae copia Urbi fuit. At cum Praefectus Urbi gaudium ejus beneficii causa obortum, ut ostenderet, Nymphaeum condidit in Tauro, magnitudine Urbis dignum: pag. 255. Cum aquaeductus ille in Urbem perductus esset Clearcus Praefectus Urbis, in foro quod nunc Theodosii dicitur, ingens lavacrum aedificavit.* Socrat. *Hist. Eccl.* Lib. 4. Cap. 8.

(23) Socrat. *Hist. Eccl.* Lib. 7. Cap. 39.

(24) *Ductus aquarum quos isti nilos, euripos que vocant, quis eum viderit, nos irriserit?* Lib. 2. de Legib.

Reales sitios de Madrid, en las que fluye el agua formando graciosas figuras á la vista, son los mas irrefragables testimonios de esta verdad. El famoso aqüeducto construido por la Reyna Catalina de Médicis para conducir las aguas á Paris, en cierto modo excede á aquellos arcaduces en que inmortalizaron los Romanos su luxo y magnificencia. La excelsa mole de esta obra portentosa (25) es sostenida de soberbios arcos, por cuyas espaciosas bóvedas corren las aguas con el caudal y el impulso de unos rios, deslizándose con la misma velocidad por los montes horadados y las llanuras formadas por el arte en una grande elevacion. Las fuentes admirables que hizo fabricar el Cardenal de Richeliu en los Campos de Ruel, hacen contemplar con asombro los progresos y raros artificios de la hidraúlica. Aquí las aguas (26) guardando cierta órden y proporcion, ya baxan, ya suben con diversos movimientos y figuras agradables: allí una quimera con un ruido horrendo, vomita un chorro de agua; y un dragon dando vuelta á todas partes, con el violento rocio que despide aterroriza al vulgo ignorante que lo mira. Allá un cazador tiende un tubo corvo á manera de arco, y amenaza dar la muerte; pero de repente burlándose de los circunstantes expele con brabeza un pujante chorro que excita la risa al mismo tiempo que el aplauso. Así el teson y el empeño infatigable del hombre laborioso en superar las dificultades que impiden la execucion de sus empresas, se ven recompensados con estas sublimes invenciones que demuestran hasta donde se extiende la vasta penetracion y energia de su espíritu.

CAR-

---

(25) *Admirandi operis moles praecelsa, superbos,*
Pariete perpetuo, sublime assurgit in arcus,
Suspensique fluunt, grandi sub fornice, fluctus,
Qui cursu late excisos labuntur eodem
Per montes, ac per substructas aggere valles.
Rapin. Hort. Lib. 3. pag. 559.

(26) Id. Hort. Lib. 3.

CARTA REMITIDA Á LA *SOCIEDAD.*

SEÑORES ACADÉMICOS.

MUY Señores mios: si las almas de Vms. son tan sensibles como lo persuaden sus nobles esfuerzos dirigidos á promover y fomentar en el Perú las plácidas ideas de beneficencia y humanidad, yo espero ver adoptadas con enternecimiento las expresiones de un espíritu expuesto á la mas dura y rigurosa prueba, y abandonado á los fieros contrastes del sufrimiento y el dolor.

Habituado un tiempo á las tareas y profundas lucubraciones del Filósofo, y auxîliado, por el victorioso escudo de las Letras, creia poder rebatir con audacia los terribles asaltos de la calamidad y el infortunio. Esperaba afianzar en la adquisicion y continuado exercicio de mis conocimientos un fondo inexhausto de sólidas y oportunas reflexîones, capaces de tranquilizar las inquietudes de un ánimo doliente: pero bien presto pude percibir el desengaño, y una dolorosa experiencia arruinó prontamente mis lisonjeras esperanzas. Inflamado por el afecto de una esposa amable (en cuyas raras dotes encuentran suficiente disculpa los declarados extremos de mi voluntad), y necesitado á sufrir los bárbaros rigores de una ausencia, he conocido que la Filosofía es un vano escudo contra el amor; porque sus sentimientos y los de humanidad no hacen mas que enternecer y sensibilizar el corazon. La horridez de estos cerros, el silencio de estos páramos desiertos, los enojos continuos de este cielo siempre armado de rayos, solo sirven para hacerme *regretter* la apacible vista de mi Serafina, sus dulces coloquios, y la profunda paz de nuestros placeres. Así en testimonio de mis padecimientos, y para proporcionar ese nuevo desahogo á la sensibilidad y ternura de mi corazon, remito á Vms. las adjuntas liras, con el designio de que expuestas á la pública luz adquieran toda aquella difusion y esparcimiento que les desea mi alma, y no pueden recibir de mi expresion, ó de mi pluma.

B. L. M. de Vms.

Su mas reverente servidor y apasionado:

Ardenio.

LI-

LIRAS.

Si angustiado y doliente
Alguna vez sufriste
Sentimientos de un triste,
Desdichas de un ausente:
Que halle, Amigo, confio
Disculpa en tu atencion el dolor mio.

Yo rendido adoraba
Á beldad peregrina,
Tan bella, tan divina,
Tanto mi fé la amaba,
Que solo por ventura,
Comparable á mi amor fué su hermosura.

Ya de favorecido
La suerte conseguia;
Ya alegre poseia
El triunfo de admitido,
Y en amarla empeñado
Fabricaba mi dicha de su agrado.

Quando el honor me impone
Un precepto severo,
Haciendo ayrado y fiero
Que mi gloria abandone,
Ó que en dolor intenso
Suceda inmenso mal á gozo inmenso.

¡Oh! nunca ¡oh! nunca fuéra
Tan fuerte mi cuidado;
¡Oh! nunca con el hado
Su imperio amor partiera:
No estuviera impiamente
Sujeta una pasion á un accidente.

Tu sabes ¡ay Amigo!
Quanta es la angustia mia;
Tu que fuiste algun dia
De mi dicha testigo,
Mide lo que padezco
Por el bien celestial de que carezco.

Carezco del alma y vida:
Fáltame (¡dura estrella)!

Mi Serafina bella....
¡Ay mi prenda querida!
¡Oh! en el inmenso hueco
Sonase eterno de tu nombre el eco!
En vano pues desean
Del pesar desviarme:
En vano por templarme
Su auxîlio me franquean
Con inútil porfia,
Honor, humanidad, filosofía.
En vano, pues no dudo
Que de vigor carecen,
Y á mi mal solo ofrecen
El mas débil escudo;
Pues ya Amor imagino
Que es árbitro fatal de mi destino.
Nunca estuvo mi aliento
Mas negado al reposo,
Mas resistente al gozo,
Mas sensible al tormento:
Y ya en mí solamente
Sirve para lo triste lo viviente.
Si á mi pasada gloria
Por aliviarme apelo,
Nuevo y mayor desvelo
Padece mi memoria;
Pues del bien la carencia
Mi amor provoca, irrita mi paciencia.
Si dexo al mal presente
Mi atencion abatida,
Queriendo que mi vida
Acabe prontamente;
Me indigno, desespero:
Es mi muerte mayor, ver que no muero.
Con ansia executiva
El dolor me enagena:
Y al recordar mi pena,
En fiera alternativa
Se comprime el aliento,
Y luego se dilata en un lamento.

So-

Solo en mí tenazmente
Se ve un perenne susto,
Un respirar sin gusto,
Un vivir impaciente,
Y en contraste deshecho
Mi pecho combatir contra mi pecho.
De la Parca el amago
Me acomete severo,
Y aunque ansioso lo espero
No sucede el estrago;
Que aun la muerte en un triste,
Si puede ser remedio, se resiste.
Si con llorar intento
Serenar mi quebranto,
De modo con el llanto
Crece mi desaliento,
Que pienso se ha exhalado
El corazon en lágrimas liquado.
Así que acabe anhelo
Conmigo mi cuidado;
Pues sin mi dueño amado
Es para mi desvelo
Cansada, aborrecida,
La tenaz permanencia de mi vida.
Mas ya en ansia tan fiera
Mi labio se entorpece,
Y quando el susto crece,
Una muerte eligiera
Mi alma, por mejor suerte,
Si fuera susceptible de una muerte.

Núm. 117.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1792.

CARTA SOBRE LA MÚSICA: EN LA QUE SE HACE VER el estado de sus conocimientos en Lima, y se critica el Rasgo sobre los Yaravíes impreso en el *Mercurio* núm. 101.

SEÑORES AMANTES DEL PAIS.

LOS felices progresos de las Artes en los tiempos de la Grecia, fuéron debidos á la atencion de los Magistrados, y á la incubacion de los Artistas por las esperanzas del premio. El renombre de los Romanos en los siglos susecivos sobre la misma materia, resultó del sin número de modelos y de maestros, que fuéron transplantados de Tebas, Atenas y Esparta, á la Emperatriz del mundo conocido entonces.

Pero se reservaba á este nuevo mundo una gloria superior á la de aquellos. Se descubrió la América, manantial del oro y de la plata, y atraxo sobre sí la atencion del Universo. Esta sagrada hambre hizo negligenciar el cuidado de toda otra cosa que no fuese el de extender la Religion, y el de mantener por derecho sus posesiones. Los Artistas, á quienes tal vez un acaso ha obligado á arribar á estas costas, han tomado luego distinta forma de la que vieron sus compatricios; detestando prontamente el nombre de Artesanos, é injuriándose con el honroso epíteto de Maestro. Los rostros y manos de las Imágenes que han pasado á esta América, no son bastantes modelos que den norma, ni principios para la Escultura. Los famosos Quadros Romanos que hemos visto, serían útiles quando ya hubiese maestros hábiles que imitándolos se perfeccionasen. Un tal qual Instrumentario *Músico* que ha pasado á este Reyno baxo del título de Comerciante, no ha tenido la bondad de querer comunicar las re-

glas del manejo de su instrumento: pero con el auxilio de la Providencia ha producido este suelo Limano unos monstruos que llenando de gloria á este hemisferio, tambien han asombrado al mundo.

Tales son, el Liscipo de nuestro Continente Peruano que fué admirado baxo del mazo y esclopo del gran Baltazar; cuyos testimonios se ven con espanto en los dos idénticos retratos (1) del Señor Doctor Don Joseph de Concha, y del Señor Conde de las Torres: en la Imágen Dolorosa que se venera en San Francisco; y sobre todo, en la infeliz memoria del Busto del Señor Felipe V. (que en paz descanse) oprimiendo á un animado bruto en madera, que ocupaba la cima del Puente de esta Ciudad.

En el inimitable Apeles que vimos en mas cercanos tiempos, baxo del tiento y pincel de Christoval Lozano: de cuyas manos sabias han corrido en la Corte de las Españas diversos quadros admirables, entre los que se cuenta el famoso en que triunfa la Pintura de la mordaz envidia, consagrado al Soberano en la Jura del Señor Carlos III. (que de Dios goze); y cuya memoria exîste en la Imágen de la Pura Concepcion que se venera en la Capilla del Milagro, y en un número crecido de Belen que preside las salas principales de esta Ciudad. Queda un díscipulo que no desdice la madurez y estílo del maestro.

En el Huachano Nebra, trasladado en el Licenciado D. Joseph Orejon de Aparicio baxo de cuyos dedos era animado el órgano; al que prestaba articulacion en el séquito de la salmodia, y en el que con la variacion de sus *Registros* hacia por sus *órdenes* la imitacion de instrumentos, animales y elementos.

En el incomparable Campo, que supo deducir de la *Escala harmónica*, de la *Gama Música*, las divisiones del *tono*, y hacerlas sensibles á la vista por medio de las reglas de Geometria; dexando á sus pósteros la senda mas segura para la operacion de los mas excelentes órganos: que supo transmitir las reglas del *temperamento Instrumental* con mas certidumbre que las han puesto Mr. Rameau, y la Academia Parisiense.

En el ignorado Vasquez, tallador nativo, quien en cada rasgo de su *buril* imprime en el bronce la Historia universal, lo que comprehende la Topografía, Astronomía, Geografía y Blazon. Quien desde lo oculto de su taller, como otro Mr. Tomas, aun jóven, ganaba los precios de su trabajo, viendo el mundo sus primores sin

---

(1) El primero está en la Iglesia de San Agustin, y el segundo en la Capilla de Santa Ana en la Catedral.

Sin conocer la mano que los formó (2).

Mas no hallamos ciertamente entre los *Músicos* un hombre igual á aquellos, que por sus obras se distinga tanto que se pueda cotejar con los Europeos. Sin embargo, hay uno, ú otro que sin el auxîlio de los maestros, y sin el de los Colegios de Milan, Nápoles &c. sin la continuacion de oir los excelentes virtuosos en las grandes óperas, producen unas ideas agradables, capaces de discernir el *Músico* por naturaleza, y arreglado por el Arte.

Entre los Instrumentarios ha habido algunos que se han hecho distinguir, tales como el citado Aparicio, Coreli, los Cuzqueños Gomez: quienes sin mas auxîlio que su aplicacion executaron quanto parece increible en el violin. El Hermano Artieda en la dulzayna, Carlos en la trompa, y el famoso Esparza en el harpa.

Pero en la ciencia Música, segun Alembert: pero en este divino Arte, encanto del racional, descanso del ave, domador del bruto, asombro del Geométra, uso del Angel, entretenimiento de la Gloria, no han faltado perfectos conocedores.

Se presenta á mi imaginacion un Don Pedro Vidales, profundo Artista, que conocia bien lo que la *harmonia* comprehende: poco versado en las progresiones de la *melodia*, producia un *canto* al que adheria un riguroso *contrapunto*, admirable por el primor de su imitacion, pero ménospreciable por la desapacibilidad que remitia al oido.

Pa-

(2) Si al breve catálogo que hacemos arriba de aquellos genios sublimes, que sin los auxîlios que ofrece la Europa han sabido distinguirse en las bellas Artes, uniésemos el de nuestros primeros Sabios, tendria seguramente lugar entre ellos el Médico, que por grados se halla colocado sobre todos los volúmenes, pisando sin desprecio las ventajas de los Héroes adquiridas por vivos exemplares, y de la viva voz de los mas Sabios Maestros: el Médico que si no vió aquí la primera luz, propaga hasta en los mas distantes hemisferios las que aquí adquirió su asidua aplicacion. El Médico . . . El Doc. D. Cosme Bueno: quien . . . El mundo lo conoce. Lo tendria igualmente el chîrúrgico Gerónimo de Utrilla, admiracion de los Europeos, Maestro aun de todos los Maestros; cuya memoria no se borrará jamas, siempre que se quiera figurar un hombre de cuyos pronósticos infalibles jamas pudo dar razon por la carencia de principios, y por defecto de eloqüencia.

Paso luego al Terciario Dominicano Fray Tomas de Mendoza. Hallo en él un perfecto conocedor del Arte: un espíritu extravagante, huyendo siempre de todo aquello por donde el sentido guia: un caprichudo que quiso hacer senda por todo lo mas inaccesible.

Miro al Licenciado Zapata componiendo ménos perito unos *cantos* adequados á su voz, y á un génio agradable y jocoso. Sus obras eran en sus labios, y no lo eran en los agenos.

Toco en mi amado Aparicio: este reparó los descaminos de Ceruti en algun modo, y aprovechó tal qual rasgo de *melodia* que á este se deslizaba. Se elevó sobre todos, particularmente en los *cantos* de la Iglesia. Quedan de él varios himnos, *Misas*, salmos, y un cántico al Sacramento, que empieza *Adórote verdad incomprehensible* digno todo de un elogio; hasta que vimos, y oimos las obras de Terradellas, y del inmortal Pergolesi.

Aquí finalizaron aquellos genios ferreos que ligados al precepto de la *harmonia* no dexaban girar el espíritu por los inmensos espacios de la idea racional. Pero tambien de aquí la libertad de los espíritus orgullosos para arrebatarse en los descaminos de impericia. Los primeros esclavizaban sus producciones baxo el rigorismo de los preceptos: los segundos han dado libertad á su idea sin la limitacion de la ley. Ignorantes de los profundos principios del Arte, han avanzado su curso hasta producir al Público diferentes obras que averguenzan á los verdaderos conocedores. Varios Regulares, que aun no pueden manejar los instrumentos de su pertenencia, se definen á si mismos Compositores, y manchan el papel con el testimonio de su ignorancia. Otros poco mas expertos, y con mas tiempo para instruirse, satisfechos de ciertas nociones que imprime el uso por el oido, manifiestan en una miserable monotonía la pequeñez de su talento músico. Algunos inteligentes, pero llevados de su capricho, quedan envueltos en un círculo pernicioso sin querer llevar adelante por la imitacion de los sabios, los partos de su entendimiento. Quizá estotros puerilmente abatidos, ignoran lo que es imitacion, y se hacen puramente copistas sin eleccion, y sin el método de la unidad.

No obstante, muchos de ellos pudieran añadir al *Rasgo sobre la Música en general, y en particular de los Taravíes*, un análisis puntual, ó sea de todo el rasgo, ó del Yaraví que en él se anuncia, ó de otra qualesquiera obra periódica, mediante la qual se manifestase el grado de conocimiento y pericia en que se halla este Arte en la América meridional.

Yo

Yo pues formalmente disgustado con el rasgo que se publicó en el *Mercurio* de 22 de Diciembre del próxîmo pasado; irritado al mismo tiempo contra la pieza que en él se muestra por exemplo, me resolví no solo á hacerla un análisis, sino una diseccion rigurosa: de lo que resulta una verdadera crítica que comprehende al elogio y al objeto.

Pero para entrar en el pormenor, se me permitirá hacer una relacion general de la especie de Música tétrica que usa el Indio, y de la otra que tiene en sus festejos placenteros. Los Yaravíes, generalmente hablando, son unas composiciones hechas en los tiempos de calamidad. Sus letras hacen relacion á la catástrofe sucedida en el destrono del Príncipe Peruano. Un perfecto drama músico, que yo mismo he oido y visto representar, me lo ha hecho entender así. Esta tragedia daría á conocer, como en este Pais salvage y recien conquistado, aun en el tiempo de su barbarie producia quizá modelos á Racine, y á Volter: pero desgraciadamente ocultan los Indios este tesoro que conservan solo por tradicion.

¡Ah! que no diría el Señor *Sicramio*, quando hubiese oido y visto las tiernas quejas de las Collas; aquellas gesticulaciones dolorosas, aquellas tristes expresiones que manifestaban la causa de su dolor. Hubiera, juzgo yo, sucumbido al sentimiento, y no le hubiera quedado ánimo para intentar describir el canto, viendo confusamente el abismo cuyo fin no podria alcanzar.

El idioma lacónico, cargado de frases, fondo de aquella composicion, pierde mas de lo que es regular á otros en la traduccion. Las voces, la guturacion, añaden embarazo para explicarse: y el Señor *Sicramio* ha sentido mucho ménos de lo que esto es, en los Yaravíes que ha oido. Yo tambien, pero alcanzo mas; porque solo me faltaba sentir la cadencia del verso, quando lo habia, por atender al significado. Miden ellos regularmente su poesía con cinco, seis, siete, ú ocho sílabas. Su idioma á manera del frances, no tiene esdrúxulos, pero es mas propio para la Música.

Qué: ¿los Indios no tienen mas pasiones que las del dolor? ¿No cantan los triunfos de Marte, y los de Cupido? ¿Entonarán solo sus desdichas? ¿No publicarán sus glorias? Si: ellos tienen sus *cantos*, sus *toques* semejantes á ese *Don Mateo*, á ese *Punto*, que tan extemporaneamente se elogia en el rasgo publicado. Extemporaneamente: porque quando aun la gente baxa procura en diferentes semi-academias, evadirse de lo escandaloso de esos dos, ó mas sones impulsivos del desórden, y de la impu-

pu-

pudicicia, no se debió aplaudir lo malo como bueno; sin que valga la excepcion acerca de los estrados, en donde no dexan de deslizarse tal vez.

Los Indios tienen su *Cascabelillo*, su *Negrito*, sus diferentes *Cachuas*; cuyas modulaciones alegres y vivas excitan al exercicio de la saltacion, con unos movimientos moderados en evoluciones de gracia y de primor, semejantes á nuestras contradanzas.

El Autor del rasgo dispensará esta contradiccion, que hago en honor de la Música India; pues vale siempre á su favor ser él el móvil principal. Yo me contraigo á mi pormenor, y abro mis doce Yaravíes.

No hallo en todos mas que un *estribillo* en *compas ternario*: todos son en *binario*, y ninguno en *sexquialtera*. No he visto jamas los que se anuncian en el rasgo, ni he sentido esa *medida* quando los he oido.

El enunciado Yaraví en el rasgo, y en mi carta, es en la *medida* de *dos por quatro*. Su *tono* es, si *natural*, que hace *tercera menor*: esto es, que su *tercera* no incluye mas que *tono y medio*. Y para verificar que hace tránsito á *mayor* como dice el Autor del rasgo, seguidamente pasa en el tercer *compas* á la *septima* del *tono* que hace *quinta* á la tercera *nota* donde por regla general debe pasar este *canto*; bien que tiene la impropiedad de hacer dos quintas consecutivas con la voz sobre el *baxo fundamental*: pero esta imperfeccion se disfraza con la desemejanza de las *terceras*, que son en la primera postura menor, y en la segunda mayor, cumpliendo asi con el rigor de las leyes de nuestro *canto*. Pasa inmediatamente á su *tono natural*, y finaliza la primera parte en el octavo compas.

Hé aqui un gran primor! En ocho *compases* se hallan todas las modulaciones y transiciones que los científicos establecen para sus periódicos. Bien que cumpliendo con mi fin propuesto, hallo en este Yaraví, ó en todos, que la *mediacion* es la misma que el *final*, igualmente que en sus demas sones; quando en toda nuestra Música, á excepcion de seguidillas, es la mediacion en la *quinta* del *tono fundamental*, si es *mayor*, ó en la *tercera*, si es *menor*; siempre que no es un grande hombre el Compositor, que siguiendo su entusiasmo hace un interrogante, ó forma una admiracion con una *claúsula intermedia*, ó remita en la *quinta* del *tono*, ó en la *tercera*, pasando el antecedente con la *septima*, y *sexta mayor*, sin ligarse, quando le agrada, á la precision de las reglas.

Este análisis no demuestra la regla general en esta es-

especie: tambien los entusiasmos tienen lugar entre los prácticos de ella. Hay tales Yaravíes, que dexando el *tono* de *la menor* que es el *final*, toma por principio, *Fa natural* que es *mayor*: pasa á *Ut natural* que tambien lo es, y siguiendo por *Re*, viene á la simple *dominante Mi* para concluir en el *final*.

¿Y quien no ve seguidas todas las reglas del Arte desentendiéndose del principio? Pues yo supongo el *Pasacalle*, que sigue los trámites de la *clausula* como un *canto*; y el principio como una salida; y hallo este canto, ó este accidente enteramente ligado á la regla.

La segunda parte de nuestro Yaraví, sale á la *sexta* del *tono* con *postura perfecta*; sirviendo el *canto* que está en la *nota final* de *tercera* al nuevo fundamental de la salida, pasando á su *dominante* que la forma *tónica* con la *postura mayor* siguiente que le sirve de *simple dominante* á la dicha *tónica*. Allí se revuelca, hasta que en el *compas* en que se cuentan catorce vuelve á la *dominante* del *tono*, concluyendo por salto, de la *tercera* al *final* en el *compas decimo sexto*.

Pregunto: ¿que fundamento hay para tener este *canto* por inimitable? Debe saberse pues, que los sonetes de las esquinas; esos del negro Galindo, todos son de la misma clase. Ese otro sonetillo que llaman el *zango*, está lleno de las mismas transiciones que el Yaraví: y su diferiencia consiste, en que el *canto* lleva el carácter preciso de la pasion sin variar el fundamento. El Yaraví con las mismas modulaciones y transiciones lleva el *tétrico*; y el *zango* el de el descamino y el deleyte. No cantarán en el *zango* el sacrificio de Ifigenia, ni en el Yaraví los triunfos de Baco.

Pero mas: ¿quien dixo que este Yaraví sujeta materia es original? ¿Quien asegura que alguno de los doce que tengo, lo sea? ¿Quien ignora que las grandes seguidillas llenas de los primores del Arte; de quanto puede usar la garganta racional; las *manchegas*, las *voleras* no son deducidas de aquellas simplísimas que baylaban los antiguos Españoles, vestidos con el diluvio de botones, y unas sábanas amarradas á sus cuellos? ¿Y acaso entre todas dexamos de sentir el fondo de aquellas? ¿No toma la guitarra un aficionado á la Música, y sin saber mas que rasgar y entonar, forma una cancion que luego llama seguidillas, porque el verso lo es, y porque en la particion se asemeja? ¿Pues que razon habrá para que este mismo Yaraví no sea imitacion de los otros, producido de un talento hábil?

Se concluirá en el Merc. sig.

OBSER-

OBSERVACION MÉDICA.

VENTURA Medez Soldado del Reximiento Real de Lima e-
tró el dia 8 del presente mes de Febrero en el Hospital de
Andres acometido de pasmo. Era este de la clase de aquello
que el Pueblo llama *pasmo de arco*, y los Médicos *opistótonos*
Fué socorrido con el uso de los oleosos, así interno como exter-
no, y arrojó de resulta de él una lombriz de aquellas que nom-
bran los Médicos *tenias*, la que tenia cinco varas y sesma. In-
dependente de este retazo unido, salieron otras porciones menores,
y todas juntas formaban cerca de siete varas. El paciente murió
el dia 10, tercero del insulto. En su cadáver podría el cuchillo
Anatómico haber manifestado los desórdenes que aquella formi-
dable lombriz causó en sus órganos, y si tomaron de aquí orí-
gen las contracciones de los músculos; pero no habiéndose con-
cluido la habilitacion del Anfiteatro-Anatómico, faltan los recur-
sos prontos para la indagacion de unas causas, sin cuyo cono-
cimiento jamas podrá adelantarse la Medicina Peruana. Por for-
tuna vivimos baxo de un Gobernador esclarecido que va á per-
feccionar esta obra interesante, y dexar en ella á la posteridad
un nuevo monumento de sus luces y beneficencia.

Núm. 118.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 19 DE FEBRERO DE 1792.

CONCLUYE EL PAPEL ANTECEDENTE.

ADemas, que conocidos sus trámites, advertidas sus transiciones como lo hemos expuesto, juzgo que no será imposible imitar este canto por qualquiera que posea las reglas, y tenga la imaginacion viva y fértil.

De este mismo análisis resulta el conocimiento del poco mérito de esta especie de Música. Las violentas transiciones en que estriba su ser, no permiten ingreso á la harmonia. Como aquellos sones que no se hallan en el harmónico, deben ser introducidos con unas previas prevenciones, y los tránsitos de este canto (aunque propios del tono) son tan distantes y prontos, solo se encuentra en ellos una melodía que adormece el sentido sin que el entendimiento se satisfaga, como quando unidas las dos esenciales partes de que consta este Arte, que son melodía y harmonía, producen con su enlace los primores de que es capaz.

Véase aqui una comparacion palmaria, Veamos con cuidado algunos versos del hymno *Stabat Mater dolorosa* del sin igual Pergolesi. Hagamos un cotejo con las resultas de los dos ...es. Pero . . . . . esto es verguenza . . . Confesemos de acuerdo, que despues de oir el primer verso quedamos tan enagenados, que no se hallan expresiones con que manifestar el gozo y satisfaccion que recibe el alma. ¿Y de donde resulta esto? Resulta de que las especies falsas exâserban el tímpano del oido,

y lo preparan para sentir en toda su dulzura las especies buenas. Sentimos despues los dos versos solos, y despierta con ellos la imaginacion. Se acomoda con aquella Música clara, sencilla, dulce, en donde reyna la vigorosa melodía: pero llega el duo; y aquel tritóno harmonioso que exâspera el sentimiento; al desenlace en su salida, sumerge el corazon en el abismo de la tristeza.

Qué ¿se tendria valor para dexarse llevar á hacer un elogio al *Taravi* por su modo patético, viviendo Pergolesí eternamente? Pero bien: pasemos los versos que siguen hasta llegar al que dice: *fac ut ardeat*. Propone allí un tema admirable por su fuerza y su extension. Sigue la rigurosa imitacion del alto y los instrumentos. Entra el baxo sobre el mismo tema mientras giran en harmoniosos movimientos las dos partes principales. Se entrelazan las especies perfectas convertidas en disonantes, desligándose en las consonantes imperfectas. Se transporta por todos los tonos que incluye el final. Se pone en fuego el cantor; el instrumentario se enardece: el oyente se arrebata; y el sabio admira acorde la disonancia, sensible la consonante, dulce la *harmonia*, y la *melodia* activa.

¡Que asombro ministró esto á mi razon! ¡Que de prodigios admiré! ¡Que de veces llamé á juicio mis conocimientos! ¡Quantas hicieron mis dedos inciertos el lugar de la harmonia! Presa de aquel entusiasmo volaba suspendida mi vitalidad, hasta que vuelto en mi acuerdo por la finalizacion del verso admiré los portentos de la Providencia en la negacion de estas luces á los demas operarios; pues sintiendo el primor del Arte en esta *fuga*, no habiamos gustado el inocente deleyte que resulta por el oido de tan admirable composicion.

Esto es lo inimitable: esto es lo que venero como una providencia extraordinaria á favor del objeto á quien se dirige este hymno: y esto es lo que confundiéndome con los demas en un poco mas, ó ménos de conocimientos, solo me dexa la actividad de manifestar por el análisis del *Taravi*, y por este elogio, lo que alcanzamos en el Arte Músico.

Si no he logrado este fin: si este rasgo carece del método correspondiente: si falta en él la propriedad: de buena voluntad me someto á qualquier transtorno que quieran hacerle los *Señores Sabios Amantes del Pais*, sin embargo de la constitucion que citan en la Nota posterior á mi Carta. Yo no soy Retórico, apénas soy Músico: pero he procurado en esta virtud satis-

facer

facer su esperanza cumpliendo mi promesa, y consagrando este rasgo á la misma harmonía, mediante el qual procuro contribuir al decoro de mi Patria.

T. J. C. y P.

CARTA REMITIDA Á LA *SOCIEDAD* HACIENDO ALGUNAS reflexîones sobre la que se contiene en el *Mercurio* núm. 94. en que se pinta á los *Maricones*

SEÑORES AMANTES DEL PAIS.

EL vicio que tan saladamente se ridiculiza en la Carta á que nos contraemos, quedaría abolido con solo la graciosa invectiva de *Filaletes*, á no encontrarse tan radicado entre gentes de la mas baxa clase, contra quienes tiene ménos fuerza la sátira con toda su acrimonia, que el cuidadoso esmero de las Justicias empleado en perseguirlo. Aun á pesar de los severos escarmientos que en diversos tiempos les han hecho sufrir estas, solo se ha logrado que para evadirlos aumenten sus precauciones esos viles degradad d es de su noble sexô. Un desórden tan monstruoso como el de los llamados *Maricones* apénas podría creerse, si á cada paso no se presentasen á la vista estos fenómenos. El hombre es susceptible de las extravagancias mas ridículas: la de los *Maricones* se debe juntar al número de aquellas absurdas costumbres, entre las que no es poco notable la que los antiguos Historiadores atribuyen á ciertos Pueblos de la España, y se ve en otros incultos de la América (1): esto es, que acabada de desembarazarse la muger de los peligros del parto, sale á anunciar su feliz suceso á los amigos y vecinos, y el marido se pone en el lecho á recibir los parabienes.

Si hubiésemos de exâminar el principio de una afeminacion

---

(1) Vid. al P. Lafiteau: moeurs des Sauvages Americ. compar. et colomes, dans les oeuvres mêlées de Saint-Evrem. Tom. 6.

cion tan excesiva, se encontraría por ventura en desórdenes mucho mas criminales que los que falsamente supuso la malevolencia en el Abate Choisí disfrazado al auxîlio de su juvenil aspecto baxo la representacion de una ilustre Dama (2); pero la investigacion de estos repugna al pudor y á la naturaleza. Lo cierto es que las afectadas extravagancias que se notan en semejante gente, no serian tan constantemente sostenidas sin desmentirse aun en los mas menudos accidentes, si en ellos no hubiese una disposicion anterior adaptable á su manía: disposicion que sin ir muy lejos, se puede considerar mas general y mas extendida, bien que manifestada hasta por sus últimos efectos, solo en aquellos á quienes es tan propio no sujetarse á los límites de la decencia y del decoro. En diferentes partes del mundo se hallan varones, cuya voz, cuyos movimientos, cuyas costumbres desdicen enteramente, y son muy análogas á las del sexô delicado: y en algunos Pueblos es este un carácter casi universal. ¿Quizá será una anomalía de la Naturaleza? ¿Quizá un defecto del clima? ¿Quizá un vicio engendrado por la educacion?

Tiénese comunmente por fabuluso el esfuerzo y propiedades varoniles de las Amazonas; pero aun parece ménos creible que la Naturaleza siempre pródiga en sus producciones, haya mezquinado á algunos hombres lo que puede ser, ha concedido á aquellas. No obstante, á esta Ciudad se han visto venir Negros de partida educados entre las bárbaras y feroces costumbres de la Guinea, llenos de resabios afeminados, ó mas propiamente verdaderos *Mariconas*. Es preciso confesar que estos son tan raros y extraordinarios como los monstruos, los enanos, los hermafroditas &c.

No aventuraríamos mucho si dixésemos que ambos sexôs proporcionalmente son indiferentes á la robustez, ó á la delicadeza; á los exercios varoniles, ó á la suave inaccion; á las modales blandas, ó á las ásperas. Que se presente una muger nacida en la intemperie de los montes, educada en los duros afanes de la vida campecina; sus fuerzas, su talle, sus movimientos se equivocan con los de un hombre: ¿porqué no adquiriría en igual situacion las mismas propiedades aquella Dama delicada, que envuelta entre estofas y holandas se ha habituado á la vida mole

y...

(2) Diccionario Crítico imparcial. V. *Choisi.*

y regalada? Por el contrario el zagal vigoroso que se ha formado unas costumbres salvages, ¿no sería un afeminado si no saliese del regaso de una tierna madre mas que para ocuparse en las delicias de la vida cortesana? Tal es la fuerza de la educacion, dice el Sabio Marques de Saint-Aubin (3), que si las dos Ciudades de Sibaris y de Lacedemonia hubiesen hecho un cange de algunos niños, los Sibaritas se hubieran convertido en Espartanos por el valor y la rigidez de las costumbres, y los pequeños Espartanos se hubieran formado verdaderos Sibaritas por la afeminacion y la molicie. Esos dos Pueblos no se distinguian por caractéres tan diversos, sino porque en el uno se pasaba la infancia y juventud entre los mas duros y penosos exercicios hasta connaturalizarse con el dolor y la aspereza; y en el otro crecian sumergidos en la mas delicada y torpe ociosidad, hasta mirar con horror todo trabajo: de aquí el valor y robustez de los primeros, y la afeminacion de los segundos.

Esto mismo sucede proporcionalmente en todo país. Las mugeres mismas adquieren una complexîon varonil, quando sus primeras ocupaciones son proporcionadas á robustecerlas, exercitando desde sus primeros años sus fuerzas un trabajo áspero y penoso; y al contrario los mismos varones se afeminan quando sus primeros empleos son la delicadez. No busquemos pues en otra parte la causa de la afeminacion. Verdad es, que un ayre mal sano y húmedo que debilita los resortes de nuestro cuerpo: una atmósfera pesada y nebulósa, que gravitando demasiado sobre los miembros hace lánguido el curso de los espíritus animales: en fin, la debilidad de los alimentos, y otras causas parciales á este modo, deben influir en la menor robustez, ó afeminacion baxo de este, ó del otro Cielo. Mas ¿de donde es, que en un mismo clima hoy sean los habitantes de diverso temperamento, índole y costumbres de lo que anteriormente eran? ¿De donde es, que á un mismo tiempo veamos en un mismo pais hombres de un temperamento delicado, y la gente de un color tan robusta, como pudiera en las regiones del Norte? Aun mas: ¿de donde es, que entre aquellos mismos que han nacido de una mezcla desigual haya muchísimos de una complexîon tan fina como la de un caballerito?

No

(3) Traité de la Opinion. *Lib.* 6. *Cap.* 4.

Ydr.

No hay que dudarlo: estas diferencias no provienen sino del excesivo regalo, de la delicadez, molicie y luxo de la educacion. La abundancia del luxo no de otro modo que causa en un estado la decadencia de sus fuerzas políticas, debilita igualmente las físicas y morales de los hombres. Su impresion es mas fuerte en la primera edad, la que ademas de esto es muy fácil de contaminarse con aquellas modales, usos y costumbres que percibe mas de cerca. Un niño abandonado en manos de una nutriz, ó sea de su propia madre (la única que cuida de su primera educacion), aprende por imitacion quanto en ella mira. No tiene otras lecciones mas que las modales del sexô: y como en esta encuentra todos los alhagos de un amor mal entendido, la recíproca ternura hace que á su tiernecita alma se trasladen unas costumbres nada conformes á su condicion. Por otra parte, viciada su naturaleza entre el regalo y la contemplacion, críase de un temperamento débil. Apartásele como de un mal grave, de quanto pudiera robustecer sus miembros. Él se cree de esta manera necesitado á una vida delicada, y se inclina por sus primeras impresiones á todo la femenil: de manera que aun la reflexîon de la edad posterior no es bastante á corregir los vicios de la infancia con que se ha connaturalizado. Toda la moral severa de un Licurgo no arrancaria ya de su corazon la pusilanimidad, el fastidio al trabajo, el amor á la vida deliciosa, al cuidado nimio de su cuerpo. Pospone la nobleza del espiritu al afectado aliño; la intrepidez de un corazon valeroso á las acciones blandas y apacibles. En una palabra, si quando jóven viste con afectada prolixidad: si gasta en el tocador las mismas horas que una Dama: si usa adornos impropios de la nobleza de su sexô: si se complace mas de pasar el tiempo conversando en un estrado, que en el gabinete de un Filósofo: en fin, si en todas sus costumbres y movimientos representa (y no se ve pocas veces) propiedades mugeriles, todo es obra de su viciosa educacion. Para evitar esta, es muy á propósito la costumbre que se observa en la Isla de Celebes de la India meridional: los niños de alguna distincion se transfieren como en depósito desde la edad de cinco, ó seis años á la tutela de un pariente, ó amigo, de donde no vuelven á la casa de sus padres hasta el tiempo de casarse, impidiendo de esta suerte que el cariño materno, y la costumbre transmitida por una recíproca ternura,

de-

debilite el espíritu, lo corrompa y lo afemine (4). Sería esta una ley demasiado insufrible para aquellas madres que hacen consistir el amor á sus hijos en no separarlos de su regaso hasta que no pasan al de sus esposas. No obstante, este exemplo debería á lo ménos moderar los vicios que causa en la educacion el excesivo amor materno; y entonces se verían costumbres ménos afeminadas, habria ménos *Maricones.*

ENUMERACION DE LOS MATRIMONIOS, BAUTISMOS, Y Entierros que ha habido en esta Capital y sus suburbios, desde el dia 1º de Diciembre del año pasado de 1790 hasta fines de Noviembre de 1791, extraida del Estado que se presentó al Superior Gobierno por el Juzgado de Policía.

Parroquias	Matrimonios	Bautismos	Entierros
Catedral	93	379	314
Corazon de Jesus, su Vice-Parroq	00	205	000
Santa Ana	86	421	350
San Marcelo	20	100	090
San Lázaro	90	326	215
San Sebastian	79	137	115
Santiago del Cercado de Indios.	17	128	025
Resúmen	325	1696	1109

NOTA

EN la razon de muertos no se han incluido los de los Hospitales por deberse dar en Estado distinto.

Si se coteja la presente razon con la del año de 90 publicada en el *Mercurio* núm. 2. se encontrará una rebaxa considerable.

Años

---

(4) Establec. ultram. tom. 1. pag. 248.

Años **Cotejo de Totales.**

	Matrimonios.	Bautismos.	Entierros.
1790	360	1890	1196.
1791	325	1696	1109.
Diferencia	35	194	87.

De suerte que por esta comparacion resulta que en el año pasado de 1791 debió haber quatro mil vecinos ménos que el año anterior; y por consiguiente que de uno á otro se menoscabó la decima tercia parte de la Poblacion. Así si en el año de 1790 ascendia aquella á 52@. almas (1), en el pasado de 91 solo debia ser de 48@. Fúndase esta proposicion en la distribucion proporcional de los 1890 nacidos en el año de 90, entre los 52@. pobladores, y la rebaxa del año subsequente. Fúndase igualmente en los 87 muertos que faltan al año de 91 para igualar el número del año de 90, atendiendo á ser regla admitida entre los Necrologistas que en los Paises sanos muere generalmente al año de cada 40. 1. Pero como no se encuentra medio alguno por donde en tan breve espacio haya desaparecido la décima tercia parte de nuestros conciudadanos; como lejos de que se observen algunas emigraciones de la Capital á las Provincias del Reyno, ó fuera de él, son por el contrario freqüentes los peregrinos que se acogen á ella, creemos que la razon actual del Juzgado de Policía deducida de los Libros Parroquiales es falible. Estos siguen en aquel miserable desgreño que apuntamos en el *Mercur.* n. 2. T. 1. pag. 16. Volvemos pues á suplicar á los Señores Párrocos con la enérgica voz de la utilidad de la Patria arreglen sus Registros á fin de que ministren elementos invariables á nuestro cálculos.

---

(4) *Merc. Per.* Tom. 1. pag. 90 y sig.

Núm. 119.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1792.

DISERTACION HISTÓRICO-ÉTICA SOBRE EL REAL Hospicio general de Pobres de esta Ciudad, y la necesidad de sus socorros.

DEFENDER indistintamente la causa de los Pobres, es procurarse tantos ingratos, quantos son los infelices que se protegen. Quien promueve para su mas oportuno y efectivo socorro el arreglo de las limosnas públicas, suscita contra sí por enemiga la innumerable tropa de mendigos. No profundizando ellos sus verdaderos intereses, miran como insulto la proteccion, y califican de tiranía el beneficio. Desnudos no ménos que de vestidos de todo pudor, de la agena molestia forman sus propias delicias y quieren que la virtud sirva al crimen, haciendo tributarias de sus pasiones la amable humanidad, la santa Religion. Comiendo sin otro sudor que el de la molesta importunidad que no los fatiga, el pan que los sustenta, renuncian gustosos los saludables frutos del útil y moderado trabajo. Bien avenidos con la impunidad de sus delitos, huyen el órden, aborrecen la disciplina, y maldicen la mano bienhechora que alivia sus urgencias, y arregla sus costumbres. Retrato horrible y espantoso, pero fiel y verdadero de los que prefiriendo el torpe ocio á una honesta ocupacion, usurpan con su voluntaria y criminal miseria á los verdaderos Pobres el auxîlio, é infestan con sus vicios la República. Es pues preciso, que la humanidad reclame por los derechos del infeliz: que la política ocurra al remedio de esos males: que la caridad socorra al necesitado; y que á pesar de su resistencia y obstinacion fuerce á re-

recibir el bien á los mismos que lo aborrecen (1). De esta manera se conseguirá el que sea venturoso, ó al ménos no tan desgraciado, el que idólatra de su desdicha hace de la mendicidad y miseria su profesion y su empleo, á expensas de la tranquilidad pública, de la probidad y la justicia.

En vano el humano entendimiento se esfuerza en formar proyectos de igualdad y de reforma: en vano el Platonismo antiguo y moderno (2) atribuye á la ambicion, la avaricia y las usurpaciones de los Conquistadores, la desigualdad que se observa entre la grandeza y el Pueblo, el poderoso y el necesitado: en vano los sequaces de Leibnits (3), y los desgraciados Optimistas Woolston, Voltaire, Espinoza y todos los fatalistas se empeñan en contradecir sobre este punto á los discípulos de Platon por otro error igualmente pernicioso. Es cierto que segun la primera ley de la naturaleza todos los bienes deberian ser comunes. Siendo los hombres todos igualmente hombres, ninguno mejor que otro tiene de su propio fondo derechos mas bien establecidos á los favores de esa madre comun. Así parece que habiendo de sostenerlos el Autor Soberano que les dió el mismo ser, era consiguiente les abandonase promiscuamente los bienes de la tierra, para que cada uno recogiese á su eleccion los frutos de que mas necesitase. Pero esta comunidad de bienes, tan conforme segun este punto de vista á la recta razon, no podia por la corrupcion del corazon humano subsistir largo tiempo (4) en perfecto equilibrio. Árbitro cada individuo de atribuirse la porcion que mas le agradase, el mas fuerte hubiera oprimido al mas débil, y los mas intrépidos se hubieran apropiado con perjuicio de los mas moderados las pesesiones mas útiles y mas extendidas. De ahí las revoluciones, las rivalidades, las guerras recíprocas y sangrientas. ¿Quien se hubiera voluntariamente sujetado á ciertos ministerios penosos y humillantes, pero indispensables á la necesidad, á la comodidad, ó al recreo de la sociedad? ¿Quien se hubiera rendido á obedecer, á servir, á trabajar, no siendo alguno obligado mas que

---

(1) Div. Aug. Enchirid. ad Laurent. Cap. 72. *Multa bona praestantur invitis, quando eorum consulitur utilitati non voluntati.*

(2) Ensayo sobre los prejuic. Cap. 9. = Sistema de la naturaleza part. 2.

(3) Espin. Tract. Theolog. politic. Cap. 5.

(4) Tacit. Lib. 6. Annal. *Exui caepit aequalitas, et pro modestia ac pudore, ambitio, et vis incedebat.*

que otro á estos empleos? ¡Que inquietud! ¡que confusion! ¡que transtorno en el Orbe, abandonado este á un latrocinio universal, y á todos los males que lleva consigo la licencia! No sería otro el resultado de esa quimérica reforma, ó mas bien de esos delirios de la fantasia, que viciada por el orgullo del corazon y por el espíritu de independencia, pretende temeraria descubrir error, y saber mejorar las maravillosas obras de la sabiduría y del poder del Criador al mismo tiempo que desconoce ciega la perfeccion admirable que reyna en el Universo, la correspondencia armoniosa de sus partes que lo embellece, y los poderosos resortes que lo animan, lo sostienen y lo mueven.

Otra Escuela mas segura, mas conforme á la experiencia, y mas proporcionada á nuestras necesidades dirige nuestros juicios, y gobierna nuestras operaciones. Las luces puras de la razon despreocupada, y mucho mas las de la Religion santa que profesamos, nos enseñan que el brazo criador que sacó de la nada todos los seres, los colocó en el órden mas justo y proporcionado á las diferentes funciones á que los destinaba. En el Empíreo los espíritus celestes forman diversas gerarquías, superiores las unas á las otras, conforme á sus mas, ó ménos sublimes destinos: en el Firmamento una estrella difiere en claridad y brillo de otra, á proporcion del empleo á que se dedicó su virtud: en la Iglesia no todos son Apóstoles, todos Profetas, todos Evangelistas: en el mundo unos son Monarcas, otros vasallos: unos nobles, otros plebeyos: aquellos ricos, estos pobres. Tal es el órden que la Providencia (6) ha establecido sobre la tierra (5) sin confundir las condiciones de los hombres, ni igualar las clases que forman la gerarquia del estado. La misma mano Omnipotente que participa á los Reyes su poder, confia á los poderosos sus riquezas; y como los Monarcas no son elevados sobre el trono, sino para el bien de los Pueblos; los ricos no son dotados de tesoros, sino para el socorro de los miserables. Corrompería la abundancia el corazon del grande (7), si la liberalidad christiana no le reglase el uso: la desdicha oprimiría al Pobre, si el socorro no le proveyese el alivio: las riquezas harían olvidar los deberes, si la caridad no las depurase de sus vicios: la necesidad apuraría el sufrimiento, si las larguezas de la misericordia no dulcificasen sus amarguras. El Autor Soberano de todas las

(5) Salvian. de vero judit, et prov, Lib. I.
(6) *Woolff.* Part. 2. Theol. Sect. 11. C. 2.
(7) Minut. Felix in Dialog. pro Relig. Christian.

las suertes, condiciones y fortunas, con una doble atencion ha querido sean patronos y protectores de los infelices, aquellos á quienes ha elevado al poder y á la opulencia: no siendo otros en tan maravillosa economía sus designos, sino que la elevacion de los unos dé la mano al abatimiento de los otros, y la indigencia de estos sea cubierta por la abundancia de aquellos. No ménos benefaciente al rico que al pobre, provee á las necesidades del uno prescribiendo la limosna que lo socorre, y atiende á los intereses del otro ofreciendo á sus piedades la recompensa.

A pesar de tan sabios y equitativos reglamentos, tan proporcionados al general y armónico régimen del Universo, y tan conformes no ménos á los dictámenes de la razon, que á los sentimientos de la humanidad; la malignidad, ó la flaqueza de los humanos, la insensibilidad, el orgullo y la fiereza del impio le hacen levantar un grito audaz y blasfemo contra ese órden soberano. Como las pasiones del ánimo fascinan el espíritu, y seduciendo á la mente, obligan á pensar conforme á sus propensiones; la dureza del corazon hace filosofar con inhumanidad, y la insensibilidad, ó fiereza del pecho son los resortes funestos que agitan la imaginacion del impio, y la elevan á un entusiasmo cruel y sanguinario. Este fué un apotgma inconcusamente recibido (8), ó mas bien un sagrado dogma entre esos sabios sin religion: *ninguno debe dar á otro cosa alguna.* Ciceron en su Oracion á favor de Murena entre las paradoxas de los Estoycos atribuye esta á Zenon. Mr. Didier Autor de las Cartas sobre los ciegos y sordos, llevando al último extremo la impudencia cínica, no tiene verguenza de decir que la compasion y humanidad lejos de ser virtudes, no son sino flaquezas del ánimo. Socrates, sí: Socrates, á quien un oráculo declaró por el mas sabio de toda la Grecia, y oráculo él mismo, gloria y honor de Atenas, martir de Dios (9), como lo llaman muchos Padres de la Iglesia, y digno casi, segun la expresion de Erasmo (10) de que los mortales se encomendasen á sus ruegos: Socrates mereció ser condenado á muerte (11) por su orgulloso menosprecio á sus compatriotas, y por su amargura y odio á sus semejantes. Marco

---

(8) Juan Bautista Thiers en su obra intitulada: *el Abogado de los pobres* Cap. 1.
(9) Diction. Historic. Verb. *Socrates.*
(10) Erasm. in Adag. Quot. Homin.
(11) El mismo Diccion.

co Tulio (12), el Orador de Roma, el defensor de la patria imbuido acaso en esas bárbaras ideas desde su infancia, decia en sus libros de Oficios, que nada debia darse á otro del propio bien; porque esto seria extinguir la fuente de la benignidad, y apurado con el uso de las larguezas aquel favorable manantial, presto dexaria de ser útil no ménos á su dueño que á sus semejantes; y no puede imaginarse necedad mayor, que trabajar con el exercicio de la benignidad por no ser benignos. Así hablaba Ciceron como filósofo; pero batallaban en este grande hombre su filosofía y su humanidad. Su corazon hacia traicion á sus palabras, y no se hallaban en él de concierto su pecho con sus labios. Inclinábalo al favor de los infelices su génio; pero su profesion lo necesitaba á llevar contra ellos sus discursos; y en este dificil contraste del sistema y el sentimiento, finalmente prevaleció en aquel ánimo patriota y social sobre la prevencion y el entusiasmo, la piedad, triunfando su sensibilidad nativa del rigorismo de la falsa filosofía. Así retractó su primer dictámen (13) per-

(12) Cicer. 2. Officior. Cap. 10. *Largitio quae fit ex re familiari, fontem ipsum benignitatis exhaurit: ita benignitate benignitas tollitur qua quo in plures usus sit, eo minus in multos uti possis: quid autem est stultius, quam quod libenter facias, curare ut id diutius facere non possis.*

(13) Cicer. Lib. 3. de Offic. Cap. 15. *Nonnunquam tamen est largiendum: nec hoc benignitatis genus omnino repudiandum, et saepe idoneis hominibus egentibus de re familiari impertiendum.* Este obscuro pasage armó á un Ciceron contra otro: á un Ciceron christiano contra el Orador de Roma: á Firmiano Lactancio contra Marco Tullio. La autoridad de aquel no ménos piadoso que eloqüente defensor de la Iglesia, hizo numerar entre los fanáticos declamadores contra la libertad piadosa, á Ciceron; y la misma llevó á Turnebo Lib. 3. adversar. Cap. 16. á creer que Ciceron solo concedia la benignidad y franqueza hácia los magnates y opulentos capaces de retornar con ventajas el beneficio. La ambigüedad de la palabra *idoneos* de que en este lugar se sirve alucinó á Lactancio, y exâcerbó todo su zelo. Así lo juzga, Gronovio en el Lib. 4. de sus Observaciones al cap. 9. En su dictámen convienen todos los Expositores de Tulio, y lo que es mas Juan Bautista Le-Brun, y Nicolas Nenglet Dufresnoy, explicando esta crítica de Lactancio que desaprueban como injusta. Todos confiesan el equívoco que padeció, y la injuria que hace en

persuadiendo con aquella eloqüencia nerviosa, de que poseía el ce-

---

en su censura al Padre de la eloqüencia latina, extrañando por tanto que Adriano Turnebo, ese profundo conocedor de las bellezas del griego, del latin, y de muchos otros idiomas, se dexase sorprehender de su invectiva, hasta no advertir la violenta inteligencia de un término, que poniendo en tortor toda la cláusula convierte en una sentencia tirana é impia la máxima mas humana y mas benigna. Ciceron fué el mas grande filósofo, como el mas grande Orador de Roma: el hombre del espíritu mas dulce y del corazon mas sensible; el Padre en fin de la Patria. Si todas sus obras son excelentes tanto por su eloqüencia como por su filosofía, sus libros de Oficios son infinitamentamente recomendables por las reglas de buenas costumbres, de humanidad y patriotismo, que en ellos persuade y establece. Si este tratado, dice una Sociedad de gente de letras, no puede hacer un christiano, es el mas proporcionado á formar un un buen ciudadano, un hombre de bien, racional, recto y sociable. Así es como los Sabios hablan de Ciceron, y con preferencia á todas sus obras, de los libros de Oficios en que se comprehende aquella sentencia. De ellos decia Plinio en su prefacion, que no solo debian leerse, sino estudiarse y aprenderse: *quae volumina ejus addiscenda, non modo in manibus habenda nocti.*

Los antiguos jurisconsultos segun consta de Seneca al cap. 39. del lib. 4. de Beneficios, y comunmente los literatos en el Siglo quarto en que floreció Lactancio casi no usaron de la voz *idoneus* aplicada á los hombres, sino para significar los que estaban adornados de probidad y riquezas. La costumbre de oirla y usarla en ese sentido impidió á Lactancio el exâmen de su otro significado, ó no le dió tiempo para advertirlo, y aquella prevencion insensiblemente lo llevó á un engaño. Juzgó que en dictámen de Ciceron no debian partirse sino con los poderosos los propios bienes; y uniendo en su pecho con el amor á la verdad la compasion á los infelices, levanta el grito contra Tullio, é increpa como interesada, sórdida, é inhumana su sentencia. Pero *idoneus* en su legitima y propia acepcion significa un hombre de bien, apto y proporcionado para alguna cosa. Fuéra demasiada molestia referir todos los pasages de los mejores latinos, que lo convencen. Terencio, Plauto, Plinio, Quintiliano, y el mismo Ciceron freqüentemente usurpan en este usendo aquella palabra. *Idoneus auctor, idonea verba, idoneum te-m*

cetro, el socorro oportuno á los miserables, y exhortando con la

tempus, idoneus locus, son sus locuciones comunes para designar un escritor suficiente, palabras propias, tiempo y lugar oportunos. Este pues fué el sentido en que tomó la expresion *idoneos*, el Demóstenes Romano en la cláusula de que tratamos. *Idoneos homines indigentes omnino dicit Cicero probos homines paupertate opressos*, concluyen de concierto los Expositores de Ciceron y de Lactancio. Así esta es puntualmente la sentencia de Tullio: debe exercitarse mucho aun á expensas del propio bien la beneficencia con los hombres de probidad oprimidos por la miseria. La probidad que requiere como indispensable en el pobre para hacerse digno del socorro, no es una apurada hombría de bien, ó una absoluta incorrupcion de costumbres, sino aquella rectitud que basta para no simular la miséria, y sacar como por extorsion con el engaño el auxîlio. Este es, puede decirse, su tema. Despues se demuestra en el *Mercurio*.

Tampoco, como quiere Lactancio, canta aqui Ciceron una vergonzosa pallinodia. No es esta una sentencia que retracta la antecedente. Jamas pensó, ni dixo este grande hombre que se negase á los hombres el socorro. Léase su Libro segundo de Oficios, especialmente desde el cap. 15. hasta su conclusion, y al primer golpe de vista se entrará en el fondo de su espíritu y doctrina. Distingue una beneficencia pródiga de otra liberal. De aquella dice que con su inmoderado exercicio extingue el manantial de la beneficencia: propia de hombres ambiciosos, que derramando sin medida los tesoros, no es su animo socorrer á los indigentes, sino conciliarse amigos para llevar á sus fines sus criminales designios. A este fin introduce á Filipo el Macedonio increpando con severidad á su hijo Alexandro por las profusiones con que apuró sus erarios, derramando no en las necesidades públicas, ni entre lós pobres, sino entre hombres capaces de ayudarlo en la conquista del Universo sus tesoros. Tampoco aprueba Ciceron los excesivos gastos en los expectáculos, la profanidad y el luxo: pero siempre que la oportunidad se le presenta, con las razones que le ministra su filosofía, con la condicion que hace su vehemente eloqüencia, persuade á socorrer á los miserables, y demuestra que la causa toda de la beneficencia es la necesidad agena, ó la utilidad pública. Se admira de que Teofrasto celebre como fruto precio-

la mas insinuante dulzura á partir con los verdaderos Pobres los propios bienes.

Se continuará.

---

cioso de las grandes facultades la opulencia en los banquetes, el fasto en las venaciones, la redundancia en las recompensas á los gladiatores; pero aplaude y recomienda lo que se impende en beneficio público, en levantar murallas, en fabricar naves, construir puertos, zanjar aqüeductos; ó en socorrer á los particulares, redimiendo los cautivos, hospedando á peregrinos, dotando doncellas, dando la mano á los necesitados. En la contraposicion de aquellos gastos superfluos con estos necesarios, aunque condena los primeros en su exceso, conviene con todo en que alguna vez se expenda en ellos, pero con moderacion, el dinero; *nonnunquam tamen est largiendum.* Mas respecto de estos, asegura que debe ser frequente el socorro al verdadero miserable: *et saepe idoneis hominibus indigentibus largiendum.* Y para que la beneficencia logre con este órden sus debidos fines, concluye exhortando al diligente exâmen del que en realidad es necesitado, y *á la* justa distribucion del obsequio, proporcionando el auxilio con la miseria: *sed diligenter atque moderate.* Conforme á su doctrina fué su conducta. Durante su edilidad se distinguió ménos por los juegos y expectáculos, en que con tanta profusion disiparon inmensas riquezas Craso, Lentulo Pompeyo, y los demas Ediles, que por los grandes tesoros que repartió en Roma afligida por las mayores extremidades de la esterilidad y del hambre. Igualmente se hizo admirar en su gobierno de Cilicia por su frugalidad y desinteres, como por su equidad y beneficencia. Véase al Abad Prevot en la historia de Ciceron sacada de sus escritos, y de los mas fieles monumentos de su siglo.

Núm. 120.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1792.

CONTINÚA LA DISERTACION ANTECEDENTE.

EN el fanático y exterminador empeño de substraer á los indigentes el socorro, no bastando la ilusion del raciocinio apelaron otros mas astutos al de una falsa especie de religion. No alcanzando la fuerza hicieron recurso á la piedad. Sabiendo por la íntima conviccion de sí mismos la facilidad con que el que se viste con la capa de zelo se insinúa en el corazon; el agrado con que abraza, y la tenacidad con que aprehende el vulgo inconstante y vario todo lo que se le pinta celeste: ocurrieron á los Dioses para oprimir á los humanos, haciendo servir la religion á sus caprichos, ó sus furores. Este exêcrable estratagema (14) atribuye Lactancio á los antiguos filósofos. Hay quien piense (15) que dar limosna á un infeliz, es contravenir á las leyes de la Providencia, despreciando sus beneficios y prodigando los dones que para la commodidad propia ofrece benigna la naturaleza. Los Maniqueos extravagantes, é inhumanos (16) no querian se diese el pan al necesitado; porque sir-

(14) Lactanc. Divin. instit. Lib. 4. Cap. 6. et 10. *Philosophi falsae virtutis specie capti misericordiam de homine sustulerunt.*

(15) El Militar filósofo. Cap. 20.

(16) Div. August. Lib. cont. Adimant. Cap. 17. et contr. Faust. Lib. 20. Cap. 6.

sirve á sostener la carne que hipócritamente afectaban abominar viniendo segun sus errados dogmas de un principio malo y pernicioso. Plauto (17) introduce en una de sus Comedias al Macrobio Philto dando esta bárbara leccion al jóven Lysiteles: » injuria al pobre el que le ministra el sustento; sea porque pierde » lo que le da; sea porque el alimento que le ofrece contribuye » á prolongarle con la vida la miseria. « Lucano con una cruel y falsa política adoptó este injusto y detestable modo de discurrir, y creyó que era ponerse de parte de la deidad agraviada (18) el desamparo y la persecucion del infeliz: como si no pudiese un mal servir de exercicio á dos virtudes, y actuar en los unos la paciencia (19), y en los otros la piedad.

Nada sería mas facil que confundir aquel error tan inhumano y grosero. Las Escrituras, Concilios y Padres claman de concierto contra la indolencia del rico, y á favor de la causa de los Pobres. Siendo la esperanza y el temor dos resortes poderosos que agitan al corazon y sus afectos, aquellas guias de la religion ponen á los ojos del rico á un mismo punto de vista los suplicios, y las recompensas afectas á la beneficencia christiana, para mover al socorro del necesitado, ó por el deseo del premio, ó por el horror al castigo. Los filósofos por principios naturales persuaden á ser benéficos con los necesitados. Este es el primer instinto de la naturaleza racional. Sobre este asunto ella es nuestra primera ley, y nuestro primer Evangelio. Aliviar en sus urgencias á nuestros semejantes es un deber que nos prescribe, y un afecto que nos inspira. Tan profundamente grabado se halla en el corazon humano este sentimiento, que no han podido borrarlo las tinieblas del error, ó de la supersticion. Se han visto filósofos, Platon, Aristóteles, Plutarco, Séneca, Laercio, y muchos otros: se han visto Mahometanos que han hecho pro-

---

(17) Plaut. in Trinumm. accion. 2. scen. 2.
De mendico male meretur qui ei dat quod edat, aut quod bibat. Nam et illud quod dat perdit, et illi producit vitam ad miseriam.

(18) Lucan.
Fatis accede Deisque, et cole felices, miseros fuge.

(19) Div. Basil. Hom. in illud: *destruam horrea mea. Cur tu dives es, ille pauper? Profecto non ob aliam causam, nisi ut tu benignitatis mercedem accipias, ille pacientiae praemiis honoretur.*

profesion de creer que la mejor parte de la religion consiste en descargar al pobre del insufrible peso de su miseria. Tres son los oficios del hombre en sociedad: hácia Dios, hácia sí mismo, hácia sus semejantes: y todos tres concurren á persuadirle la misericordia y beneficencia á favor de los infortunados.

En la idea misma de Dios esencialmente se contiene la de su Providencia. Reconocer un Dios como los Epicureos, y atribuir al destino, ó al acaso todos los sucesos: reconocer dos diferentes principios como los Maniqueos, uno autor del bien, otro causa del mal: reconocer una deidad, como los Académicos, superior sí, pero que descansa sobre Divinidades subalternas en quienes descarga el régimen del Universo: reconocer con los demas filósofos Dioses ociosos, é indolentes que ciñendo á sí mismos sus cuidados dexan rodar al mundo sin leyes y á su antojo; es fingirse y adorar quimeras. El que todo lo hizo, todo lo gobierna: el que dió ser á todas las cosas, las sostiene. Solo podrá contestar una Providencia activa y luminosa que todo lo impera y lo conduce, quien se niegue obstinado á reconocer un Ser Soberano, cuya sabiduria, poder y bondad vela en el buen órden del Universo que sacó de la nada la Omnipotente fuerza de su brazo. ¿Y podrá creerse que la providencia ha juntado en unos hombres grandes riquezas para su disipacion, destituyendo entretanto sin recurso alguno á los otros para su ruina? ¿Seria este un fin racional? Ella pues ha establecido esta division para unir entre sí á los humanos. Sin esta precaucion sabia y armoniosa hubiera sido defectuosa y nada providente. Quiere exercitar en los unos la tolerancia, y en los otros la clemencia. No concurrir á prosperar esos benéficos designios sería trastornar todo el órden que tan maravillosa y equitativamente ha establecido. El Autor Soberano asocia á los ricos al mérito y prerogativa de su liberalidad. Quiere que colocados entre él mismo y los miserables, sean unas nubes fecuncundas prontas á derramar siempre sobre los infelices los rocíos benefacientes de sus dones. No ha congregado en ellos muchos bienes, sino para que rebozando de su cauce fertilicen las tierras amortecidas por su horrible aridez: al modo que desde el principio del mundo juntó en el mar las aguas para que con utilidad se derramasen sobre todo el Orbe, ó como reunió la luz toda en el Sol, para que difundiéndola sobre todos los demas cuerpos, iluminase conforme á sus respectivas necesidades á todos los seres.

Ya

Ya se ve que dueño absoluto nuestro comun Padre de quanto exîste en la naturaleza, no necesitaba para mantener á sus hijos infelices los socorros de los hombres poderosos. Si quisiera mandarlo, los desiertos se harian en un momento fértiles para nutrirlos: las mas duras rocas brotarian torrentes copiosísimos de cristalinas aguas para apagar los ardores de su sed; las nubes les destilarian diariamente un pan saludable y delicioso: los vientos les traxeran en abundancia delicadas aves para su regalo. Pero no es esta la economía de su Providencia: ella ha proveido el sustento del indigente de los bienes que ha confiado con larga mano al poderoso. Como se ha reservado cierta porcion de nuestro tiempo que principalmente le pertenece, y nosotros llamamos el dia del Señor; como sin embargo de su inmensidad ha elegido ciertos lugares privilegiados que distingue con su especial presencia, y se nombran la Casa de Dios; tambien se ha reservado una parte de los bienes que franquea á los ricos para proveer con ella á las urgencias de los pobres, y que pudiéramos bien llamar el fondo de Dios destinado á los miserables. Este es un sentimiento universal: nada ha hecho Dios superfluo en el mundo. Lo que sobra al uno falta al otro, y los desperdicios de aquel (20) son lo necesario de este. Así es como el moderador Supremo de todas las condiciones ha dispuesto restablecer aquella igualdad primitiva que tan deliciosamente reynó en el estado feliz de la inocencia. Este es el Decreto del Señor de las Naciones: el exceso de vuestros bienes (21) supla á la inopia de vuestros hermanos: de este modo todo será igual entre vosotros, como el maná entre los Hebreos que de tal manera se dividia entre todo el Pueblo, que ninguno tuvo mé-

---

(20) S. Paulin. Poemat. in Panegir. de obit. Celsi Puer.
Improbe consortem naturae spernis egentem
Et facis exortem partis avaritia
Quidquid inique tibi nullo superefluit usu
Quod fosso abstrudis cespite pars inopum est,
Cur aliena tenes qua spe linquenda retentas
Nec retributa suis nec potienda tibi?

(21) Div. Paul. 2. ad Corinth. C. 8. *Vestra abundantia illorum suppleat inopiam ut fiat aequalitas sicut scriptum est: qui multum non abundabit, et qui modicum non minorabit.*

ménos que otro, aunque algunos tal vez recogiesen mayor cantidad de este rocío celestial y maravilloso. ¿ Quales son pues en esta parte para con Dios los oficios de aquel á quien rie la fortuna, é inundan las riquezas, si cerrando la mano al socorro del infeliz, con su conducta reprueba y desacredita el órden y disposiciones de la Providencia?

Si el Poderoso se mira á si mismo, reconocerá desde luego en sus benéficas larguezas sus mas interesantes ventajas. Freqüentemente se experimenta en las acciones y sentimientos de los hombres, una secreta vuelta sobre sí mismos que hace todo el apego que muestran por los demas. Su compasion por la miseria agena muchas veces nace de la reflexion de que ellos pudieran ser el objeto de semejante calamidad. Ciceron advierte (22) ser natural al hombre favorecer á sus semejantes, viéndolos en igual peligro al que lo hizo padecer y sufrir. La Reyna de Cartago no dudó confesar (23) que los males que habia padecido le dieron lecciones de benignidad para con los miserables. Si la calamidad que pasó inspira compasion para quien la sufre, no carece de semejante influxo la que se teme. ¿ Quien al contemplar en ruina las fortunas mas bien establecidas; al ver en obscuridad los nombres mas antiguos y mas brillantes; al considerar en manos de crueles concurrentes, ó de viles siervos las posesiones mas pingües y mas floridas; no temerá para si con bastante fundamento semejante suerte? Pues en el temor mismo de ese mal aprehendido, se envuelve el deseo eficaz de su alivio; y este deseo produce el socorro á los que en la actualidad padecen el infortunio. Este es un primer movimiento de la naturaleza que se llora á si misma quando compadece la agena desgracia. Un Padre de la Iglesia lo autoriza (24) quando lo estimula y aconseja. No es una virtud, pero tampoco es un vicio: es un sentimiento natural aunque no desinteresado, y una propension del corazon que sin delito atiende al propio bien y comodidad. ¿ Ni

---

(22) Cicer. pro Muraen. *Natura affert ut eis faveamas, qui eadem pericula, quibus nos perfuncti sumus, ingrediantur.*

(23) Virgil. Eneid. 1. v. 634. *Non ignara mali miseris succurrere disco.*

(24) Div. Christ. Hom. de Divite. *Saltem miserere conditionis tuae, et time ne et ipse talis eficiaris.*

137.

¿Ni que lisonja mas dulce, que placer mas delicioso que practicar una accion generosa? Ella descubre un corazon bueno, una razon recta, una nobleza de sentimientos, una cierta grandeza de alma que por sí misma atrae la estimacion, el agrado y los homenages del Público. La propension á hacer bien se ha considerado en todos tiempos como el mas brillante carácter de la humanidad. Esa bondad de alma que hacia al Emperador Tito mirar como perdido el dia que no señalaba con algun acto de benignidad y clemencia, le mereció el amable y glorioso epíteto de *delicias del género humano.* Séneca con saber decir tan bien no encuentra expresiones con que poder explicar el placer secreto, la interior dulzura, el gozo que baña la alma del que con su beneficencia saca de su infortunio al desgraciado. ¿Que delicia tan llena no siente el espíritu en aliviar á los que sufren, en hacer de los desgraciados felices, en reynar soberanamente en los corazones, en atraerse el inocente tributo de las aclamaciones, y los mas sinceros hacimientos de gracias? Dense á los bienes el destino que se quiera: distribúyanse en placeres, en profusiones, en caprichos: jamas su uso dará un gozo mas puro, mas entero y mas digno de nuestro corazon que quando redima del hambre, de la desnudez, y de la muerte á un humano. Ciceron decia (25) que ni la naturaleza puede ofrecer don mas excelente que el querer; ni la fortuna puede dar cosa mas apreciable que el poder conservar á muchos con los auxîlios la exîstencia.

No solo es el orígen bello, y por decirlo así el gaz precioso del placer la misericordiosa beneficencia: ella aumenta tambien á medida que así los expende los tesoros. Las larguezas de la piedad son unos bienes de bendicion que se multiplican á proporcion que se distribuyen. Esta es una especie de usura santa, un cierto comercio ventajosísimo que inocentemente rinde al hombre benéfico por uno el céntuplo. Aumentando la beneficencia en razon de la prosperidad, interesa el misericordioso en su propia fortuna á la Providencia. Este es un hecho confirmado con el exemplo de todos los siglos. No pudiendo sustentarse con solo cinco panes la multitud que seguia al Salvador al desierto, los ponen en manos de cinco mil Pobres, y en ellas se multi-

ti-

(25) Cicer. pro Q. Ligar. *Nil habet fortuna melius quam ut posis; neque natura praestantius quam ut velis servare plures.*

tiplican tanto que todos comen en abundancia, y sobra á cada Apóstol un cesto. De semejantes sucesos estan llenos los libros revelados, y la historia sagrada. Tambien abundan en la profana. Los inmensos tesoros de Simon Ateniense, y de Alexandro Severo (26) no fuéron sino un crecido rédito de sus piadosas franquezas. Archêsilao por el socorro que hizo á Apeles Chyo en su mayor inopia (27) fué remunerado con la adquisicion de innumerables riquezas. Por este mismo medio llegó Thesalo á la mayor opulencia. Plutarco en la vida que escribió de Caton, ha conservado esta sentencia de aquel filosófo, que dando ciertas alhajas á un mendigo exclamó: *his ego dives sum*::: esto poco que doy me hace rico.

Finalmente si es preciso en la sociedad ser útil á los demas para llenar los oficios que les debemos, es indispensable franquear al necesitado el socorro. El hombre es animal sociable; y la sociedad (28) no se sostiene sino por un recíproco comercio de auxîlios. No bastándose alguno á sí mismo, un sentimiento inspirado por la naturaleza gobernada por la Providencia movió á cada particular á procurarse la proteccion de los otros. No pudiendo proveer por sí á todas sus necesidades debió unirse á sus semejantes para recibir de ellos el socorro oportuno, obligándose por la misma ley á subvenir á las miserias agenas. Tal es en su fondo (29) y segun

(26) Cicer. Lib. 3. de Offic.
(27) Athen. Lib. 12.
(28) Div. Thom. in opuscul.
(29) Lucrecio Horacio, Diódoro Sículo, y Vitrubio creyeron que los primeros hombres hicieron entre bosques y cavernas una vida silvestre quasi ferina, donde padecian freqüentes destrozos de las fieras; y que sin otro designio que evitar ese daño, se uniéron entre sí para favorecerse mutuamente. Tal vez son estos los que sin expresar sus nombres impugna Lactancio en el lugar que arriba se cita. Juan Rousseau renovó esta paradoxa en su obra intitulada: *origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres*, al que Voltaire intituló: *nuevo libro contra el Genero humano*; si bien este genio sublime, é infeliz, vario siempre, inconstante y ligero aseguró en otra ocasion que el linage humano permaneció largo tiempo en el estado de ferocidad. Juan Bautista Vico juzgó

gun su naturaleza, é institucion el pacto social. Es forzoso dar aquello de que se abunda para recibir aquello de que se carece: dar la mano al necesitado (30) para servirse de sus brazos. ¿De que servirían al rico sus tesoros, si el pobre le rehusase su trabajo, sus servicios, sus industrias? ¿A que extremos no llevaría al necesitado el martirio de su indigencia, si el poderoso le negase su proteccion en el exceso de su angustia? Es infractor de este derecho el que niega el alivio al mendigo: es un usurpador que defrauda á la Comunidad de aquellos bienes que harian la subsistencia de uno de los miembros que la componen: es un criminal que rompiendo por su inclemencia un pacto solemnizado por la misma naturaleza, degenera (31) con injuria de la nobleza de su ser en cierta especie de ferocidad incompatible con la vida civil.

Se continuará.

---

gó que á la confusion de las lenguas siguió la division de las familias, el abandono de la Religion, el olvido de la humanidad y de la locucion; por último la vida ferina, en la que permanecieron hasta que el temor de los rayos los reunió para que construyesen sucesivamente chosas, casas, pueblos y ciudades. Así se piensa quando la vanidad influye. Los hombres se hacen extravagantes quando en sus modos de discurrir quieren parecer extraordinarios y singulares.

(30) Div. Chrisost. in Epist. 2. ad Corinth. hom. 17 et in Epist. ad Philipens. hom. 15. *Non vides quod omnes mutua opera indigemus? Miles opificis, opifex negociatoris, negociator agricolae, servus liberi, dominus servi, pauper divitis, dives pauperis. Inefabilis sapientiae Dei hoc opus est. Nam cum mutua opera indigeamus, et necesitas illa non conciliaret amicitias nostras, si omnia suficerent non ne essemus indomitae bestiae? Ita Dominus subjecit nos nobis invicem ob hanc necesitatem ut quotidie alter alterum requirat.*

(31) Lactanc. Firmian. Lib. 6. Divin. Institut. Cap. 10.

Núm. 121.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 1° DE MARZO DE 1792.

CONTINÚA LA DISERTACION ANTECEDENTE.

MAS si la humanidad formó la sociedad de los hombres conforme á las leyes de la naturaleza regida por una providencia soberana: si la beneficencia por una mutua y constante comunicacion de auxîlios la sostiene y fomenta; la Religion la perfecciona, la purifica y la eleva. Ella repara el desórden que causaron las pasiones en el comercio de los humanos. ¡Que ruinas, que desolaciones produxo en la sociedad la ambicion desenfrenada, y el vil interes! Se vieron hombres que traspasando las leyes sociales, y quebrantando los sagrados pactos de la reciproca union, despues de saquear las Ciudadas, arrasar las campañas, asolar los Imperios, consagraron al mas grande de los Dioses los despojos de las Naciones oprimidas. Por un sacrificio ofrecido á Júpiter en el Capitolio confirmaron esta espantosa oblacion de sangre y de lágrimas de que ya habian hecho ántes homenage á su orgullo. Juntando en la magnificencia de sus crueles triunfos á los hombres, y en la pompa de sus sacrílegos sacrificios á sus Dioses, por una misma accion hicieron al orbe testigo de sus crímenes, y al Cielo cómplice de sus crueldades. En medio de esta sociedad bárbara compuesta de tiranos, en el seno de ese Imperio destructor formado para la universal ruina, y en el tiempo mismo de sus mas furiosas violencias se formó un Pueblo pacífico todo de hermanos, una sociedad de personas que se afligen, ó consuelan las unas con el gozo, ó con el tormento de las otras;

que se desprenden de lo que tienen para hacer comunes sus bienes, y participantes á sus hermanos de los dones con que los favorecia el Cielo. Sociedad de corazones, union de almas, República cuyo Magistrado es el Rector Supremo, cuya fuerza viene de la gracia, cuya ley la establece el amor.

Por qualquiera pues de estos respectos que se considere el hombre, ácia Dios, ácia sí mismo, ácia sus semejantes; no solamente la Religion, la naturaleza misma le hace un deber el socorro al necesitado. Felizmente cubre á Lima un Cielo benigno que influye en sus sublunares piedad y magnificencia. Felizmente reyna en estos Paises favorecidos no ménos de Apolo y de Minerva (32), que de Ceres y de Pomona, un temperamento dulce que hace connatural á sus moradores (33) la humanidad y fran-

---

(32) El Conde de la Granja en el canto 1. de su Poema heroyco de la vida de Santa Rosa.

(33) Este carácter del ánimo Peruano lo descubre enérgicamente en el lib. 6. de su Predio Rústico el celebre Vanniere en las ventajas que reconoce y celebra en nuestros Patriotas de los tesoros que poseen de espíritu y corazon, de sublimidad de ingenio, y de benignidad de índole con respecto á las riquezas que le franquea pródiga la tierra en el oro de sus campos y sus minas. El erudito Murillo en el c. 16 del lib. 9. de su Geografia histórica con autoridad del Padre Calancha asegura, que *no se conoce ciudad en el mundo, donde se repartan cada año tantas limosnas como en Lima.* Si este es un elogio, tambien es una historia, y la relacion sencilla de las acciones heroycas es por sí misma un Panégirico. Sin contar innumerables Oratorios, Hermitas y Santuarios interiores en los Conventos, Monasterios y casas particulares, erigidos con la mayor suntuosidad, y adornados con exquisito aseo, curiosidad y riqueza; embellecen á la Ciudad, la sostienen y defienden sincuenta y seis grandes templos, magníficos por su magestuosa fábrica, por su espaciosa extencion, por el esplendor de su culto, y por la pompa de sus solemnidades. Aunque se haga alguna molestia es preciso especificarlos para que no se juzgue se usa del hypérbole. El primero mas amplio, y mas magnífico de todos es la Santa Iglesia Catedral: sigue la de la primera Parroquia, que es el Sagrario, la de San Sebastian, Santa

franqueza. Todos son compasivos, todos generosos. No solo los que abundan en riquezas, los que en el sudor de su rostro y con el

ta Ana, San Marcelo, San Lázaro, Santiago del Cercado, el Corazon de Jesus de los Huérfanos, la de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, Nuestra Señora de la Merced, San Francisco de Paula, Nuestra Señora de la Buenamuerte, San Juan de Dios, los Inocentes de Bethlemitas, la Magdalena de Domínicos, Santa Rosa de los mismos, Santo Tomas, la de los Descalzos Franciscos, de Nuestra Señora de Guadalupe, de San Ildefonso, de Nuestra Señora de Guia que está reedificándose, de San Pedro Nolasco, de Nuestra Señora de Bethlen, de Santa Liberata, de Nuestra Señora de Monserrat, de San Pedro Alcántara, de San Pablo, la de la Encarnacion, de la Concepcion, de Santa Clara, de Santa Catarina, de la Santísima Trinidad, de San Joseph de Descalzas, de Nuestra Señora del Prado, de la Virgen del Carmen, de Santa Teresa, de San Miguel de Trinitarias, de la Natividad de Nuestra Señora de Mercedarias, de Jesus Maria y Joseph de Capuchinas, de Santa Rosa de Lima de sus Monjas, de San Joaquin de Nazarenas, del Patrocinio de Nuestra Señora, de Santa Rosa de Viterbo, de Nuestra Señora de Copacavana, de San Pedro de Amparadas, de San Andres, de San Bartolome, de Santa Maria de la Caridad, del Espíritu Santo, la de Nuestra Señora de los Desamparados, de San Antonio Abad del Convictorio Carolino, de Nuestra Señora de Cocharcas, de Nuestra Señora de las Cabezas, y otra magnífica que está en fábrica y bien avanzada dedicada tambien á San Francisco de Paula. A mas de estos grandes Edificios sagrados se cuentan veinte y seis Capillas públicas, de las quales muchas por su extencion pudieran mas bien llamarse Iglesias. Tales son la Capilla Real de Palacio del Excmo. Señor Virrey, la del Santo Tribunal de la Fe, la de la Real Universidad de San Marcos, la de la Vera-Cruz, de Nuestra Señora del Milagro, de Nuestra Señora de la Soledad, de las dos cárceles, de las quatro Casas de Exercicios, del Santo Christo de las Maravillas, de Nuestra Señora de Copacavana en el Cercado, de San Joseph en los Naranjos, de Nuestra Señora del Rosario al baxar el gran Puente, de Nuestra Señora de los Dolores en la Plaza del Baratillo, de San Joseph en la casa de las

el trabajo de sus manos apénas consiguen lo necesario al uso de la

---

las Pobres, la de Nuestra Señora de Atocha en la casa de Huérfanos se está redificando, la de San Francisco de Paula en la calle de Terranovos, la de Nuestra Señora de Guia á la salida de la Ciudad por Malambo, dos en los Cementerios de las Recolecciones Domínica y Mercedaria. Las del Señor del Desierto, San Gerónimo, San Christoval, y algunas otras se han dexado por justos motivos en la ruina que poco hace padecieron.

El mismo Murillo refiriéndose á Ulloa solamente numera diez y nueve Conventos de Regulares en esta Capital. Contólos sin duda con poca atencion y exâctitud. Aun aplicados á otros destinos los quatro Colegios, ó Casas Religiosas de San Pablo, Desamparados, Noviciado y Cercado, vemos que sobre estos permanecen diez y nueve: á saber quatro Domínicos, tres de Franciscos, tres de Agustinos, tres de Mercedarios, uno de Mínimos, dos de Ministros de los enfermos, uno de Hospitalarios de San Juan de Dios, dos de Bethlemitas. Fuéra de estos Conventos tiene la Ciudad quatro Hospicios, de Benitos, de Gerónimos, de Misioneros Franciscanos pertenecientes á la Recoleccion de Ocopa, de Menores tambien Colectores de limosnas para los Santos Lugares de Jerusalen. Los Monasterios de Monjas son catorce: la Encarnacion de Agustinas, la Concepcion de Franciscas, Santa Clara del mismo Órden, Santa Catalina de Domínicas, la Trinidad de Bernardas, el Prado de Agustinas Recoletas, las Descalzas de Concebidas Recoletas, el Carmen antiguo, Santa Teresa, Trinitarias, Mercedarias, Capuchinas Coletas, Santa Rosa Domínicas Recoletas, Nazarenas que siguen las Reglas de Santa Teresa. Hay tambien cinco Beaterios: el Patrocinio de nuestra Señora de Domínicas, Santa Rosa de Viterbo de Franciscas, Nuestra Señora de Copacabana de Concebidas para Indias nobles, el de Amparadas para mugeres arrepentidas, y el de Camilas Hospitalarias. Cinco son entre otras muchas Confraternidades las principales Congregaciones, una de Sacerdotes Seglares del Oratorio de San Felipe Neri, y las quatro de nuestra Señora de la O, nuestra Señora del Rosario, nuestra Señora de la Sinta, nuestra Señora de las Mercedes. Dos son los Colegios de mugeres: el de la Caridad para niñas educandas,

la vida, son igualmente misericordiosos y limosneros. Sin embargo los

---

das, y el de la Santa Cruz para niñas huérfanas: ambos con dotaciones bastantes no solamente para su sustento, sino para darles tambien el estado que eligiesen. Tenemos una Casa para niños Expósitos donde se sustentan, se educan y se colocan; y otra para mugeres pobres donde graciosamente se les da habitacion. Tenemos igualmente quatro Casas de Exercicios, tres para hombres, y una para mugeres. Nuestro Don Pedro Peralta en su *Imagen política* numera once Hospitales en la Ciudad, incluyendo la Sala de San Luis situada dentro de la magnifica enfermería del Convento grande de Jesus de Religiosos Franciscos, y destinada á la asistencia y curacion de criados y sirvientes. Aun sin entrar esta en cuenta, son quince los Hospitales que hoy sirven al auxîlio de los enfermos. El de San Andres para Españoles, y sus inmediatos descendientes: el de Santa Ana para Indios con dos enfermerías separadas, una para hombres, y otra para mugeres: Santa Maria de la Caridad para mugeres españolas, y las que se acercan mas á esta clase: el Espíritu Santo para toda gente de Marina: San Bartolome con dos fábricas distintas para hombres y mugeres de casta negros, y sus inmediatas razas. San Juan de Dios para españoles: los Bethlemitas para Indios hombres, dentro de sus Claustros, y frente de su Iglesia, para mugeres de la misma nacion: el Refugio para incurables, dentro del Convento hombres, é inmediatas á él mugeres: San Lázaro para leprosarios de ambos sexôs, en enfermerías separadas: las Camilas para mugeres de toda enfermedad y condicion.

Añádanse á estas grandes obras quatro Colegios para la pública enseñanza, tres para las facultades mayores de Artes, Leyes civiles y canónicas, y Teología; y el otro de Latinidad, y Bellas letras: en fin Escuelas públicas para leer y escribir, costeados maestros, pluma, tinta y papel. Agréguese una multitud increible de grandes fondos para dotar anualmente niñas honradas y virtuosas, sea para el claustro, sea para el matrimonio. Júntese un sin número de Capellanias y Aniversarios: una infinidad de dotaciones para celebrar con la suntuosidad mas magnífica las sagradas fiestas de Jesu-Christo y sus Santos: pues

á

los caminos públicos, las casas de los particulares, los Templos mismos del Señor (34), y en medio de los Sagrados Oficios, se hallan

á reserva de la Iglesia Catedral, la Capilla de Palacio, el Hospicio de Ocopa, obras de la munificencia del Rey: y exceptuando las dos cárceles que fabricó la Ciudad, la Capilla de la Inquisicion construida por los Señores que componen el Santo Tribunal, la de la Universidad costeada por su ilustre Claustro, y el Hospicio del Escorial, obra del actual ilustrado, zeloso y magnánimo Administrador de sus rentas; todos los demas son monumentos gloriosos de la piedad magnifica de nuestros Compatriotas. Esta se recomienda mas en la consideracion de que arruinados repetidas veces á causa de los freqüentes terremotos esos piadosos edificios, y deteriorados, ó enteramente perdidos sus fondos por la violencia de los mismos temblores, y por los concursos de acreedores en que con freqüencia caen las fincas sobre que aquellos recargan; todo se reedifica, todo se repara, todo se mejora á expensas de las públicas erogaciones: no solo de las gruesas limosnas de los ricos, sino de los innumerables medios-reales de los pobres. Sin embargo de tan inmensas liberalidades, es increible la suma de dinero que se recoge para redimir Cautivos christianos, para el rescate de los Lugares donde se obró nuestra redencion, para mortajas y entierros de los que mueren, para cofradias, para ajusticiados, para el sustento de mendigos y vergonzantes.

(34) El Papa San Pio V. en execucion del Decreto del Sagrado Concilio de Trento en la Sesion 22 sobre lo que debe observarse y evitar en la celebracion de la Santa Misa, en su Bula *Cum primum* ordena baxo de graves penas á los Capitulares en sus Iglesias Catedrales, ó Colegiatas, á los Curas en las de sus Parroquias, y á los Prelados Regulares en las de sus Conventos, no permitan que los mendigos pidan limosnas dentro de ellas. Esta disciplina fué muy antigua. De ellas nos dan testimonio San Crisóstomo en la homilia 17 del Tom. 1. y Frodoardo Canónigo de Rems en el lib. 1. de la Historia que escribió de aquella Iglesia al cap. 23. Disciplina conforme á la que en el verso 2. del cap. 3. de los Hechos Apostólicos nos refiere San Lucas del cojo, ó tullido de nacimiento que llevaban todos los á

hallan como sitiados por esos tristes objetos que anuncian por todas partes la humillacion de la naturaleza humana, y con oprobrio de la benignísima Patria se representan mártires de la insensibilidad, é indolencia. Acaso la felicidad misma con que encuentran lo que solicitan, los hace abundar en tanto extremo: acaso las inexhaustas fuentes de la abundancia producen cada dia nuevos objetos de la miseria; pues son infinitos como dice el Señor Feyjoó los que para pasar la vida se dispensan de la fatiga propia á costa de la profusion agena. Es pues preciso para que la liberalidad Patriota logre sus fines reglar por la providencia su uso, y metodizar por la reflexîon la beneficencias. Sin órden todo es confusion y desconcierto. Lo que bastaría con regla á dar la comodidad al infeliz, no alcanza por defecto de direccion á suavisar su miseria. Debe discernirse entre el pobre verdadero y el fingido; entre la nacesidad real, y la afectada; entre la miseria que persigue y la que se solicita. Bien es, verdad que deben evitarse en este criterio dos escollos peligrosos. Es necesario defender al corazon de una beneficencia severamente circunspecta que nunca se satisface de los mas prolixos exâmenes, y siempre desconfia de la mas sincera exposicion de las necesidades; pero tambien es conveniente fortalecer el pecho contra una precipitada clemencia, qual pin-

---

dia á la puerta especiosa del Templo para que allí pidiese limosna sin permitirle á este fin el ingreso dentro de sus muros respetables. Acaso fué este tambien el espíritu de aquella prohibicion que como se dice en el cap. 5. vers. 8. del Lib. 2. de los Reyes pasò á comun proverbio: *dicitur in proverbio: caecus et claudus non intrabunt in templum.* Pues constando por el Evangelio de San Mateo cap. 21. vers. 14. que Jesu-Christo sanó milagrosamente en el Templo á los ciegos y cojos que allí se le acercaron, es preciso confesar que no se les prohibia á esos infelices el ingreso á la casa del Señor para orar en ella, y solo se les vedaba la entrada para pedir allí limosna. Con todo la petulancia de los mendigos traspasa la diciplina Eclesiástica, turba el órden de las sagradas funciones, altera su respetuoso silencio, interrumpe el reconocimiento de los fieles, y disipa la devocion y el fervor de las almas devotas.

pintó Claudiano la de Probo (35), que con un beneficio ciego hace á un tiempo dos injusticias: una al pobre necesitado á quien se sustrae ese socorro que se disipa; otra al pobre delinqüente á quien con el auxilio se le fomenta el crimen. Esta era la célebre máxima, este el importante documento de Ciceron sobre este asunto. En el exercicio de la liberalidad, dice este Orador filósofo (36), no debemos ser afectados de un mismo modo quando son desiguales las causas que en ella influyen. Es muy diferente la del que es oprimido por la calamidad (37), de la de aquel que solo pretende mejorar de fortuna. Para el socorro de aquellos (38) debe ser mas propensa la benignidad; para estos (39) no se ha de cerrar del todo la mano al favor. Debe aplicarse la mayor reflexîon, la mas escrupulosa diligencia (40) á fin de discernir los que son mas idoneos, porque como decia Ennio: distante de hacer un beneficio, causa un daño el que inconsiderado derrama sobre quien no lo necesita sus liberalidades.

Se continuará

---

(35) Claudian.
Praeceps illa manus fluvios superabat Jberos
Aurea dona vomem.

(36) Cicer. de Oficijs Lib. 2. Cap. 18.
In illo autem genere largiendi quod á liberalitate proficiscitur non uno modo in disparibus causis affecti esse debemus.

(37) Idem ibid.
Alia causa est ejus qui calamitate premitur et eius qui res meliores quaerit,

(38) Ibid.
Propensior benignitas esse debebit in calamitosos.

(39) Ibid.
In ijs tamen qui se adiuvari volent non ut ne afligantur, sed ut altiorem gradum ascendant, restricti omnino ese nullomodo debemus.

(40) Ibid.
In diligendis idoneis iuditium et diligentiam adhibere debemus: nam praeclare Ennius;
Benefacta male locata, malefacta arbitror.

Núm. 122.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 4 DE MARZO DE 1792.

CONTINÚA LA DISERTACION ANTECEDENTE.

ESTE exâmen de legítima, é inexcusable miseria en el que ha de ser el objeto de las efusiones de misericordia, que Ciceron persuade como una precaucion prudente segun las leyes de una Ética política; lo exîgen los mas grandes maestros de la Religion como un deber esencial, conforme á las reglas mas seguras de la moral christiana. Unos nos dicen (41): se nos manda dar el pan, no al que está harto, sino al verdaderamente hambriento: no al que por la plenitud del alimento despide en el hálito los efluvios de las viandas, sino al que teniendo vacío el vientre, da á conocer en su extenuacion su indigencia. Otros claman (42): es preciso que los que dan limosna exâminen con viveza las personas á quienes socorren. Sin esta prudencia darán á los que no debe darse, y dexarán de auxîliar á los que deberian ser socorridos: darán mucho á los que no necesitan sino poco, y serán escasos con los que tienen necesidad de mas abundantes auxîlios.

(41) Sanct. Hier. sup. Cap. 18. Ezecch. *Docemur eleemosinam non saturis faciendam sed esurientibus: nec dandum panem qui ructant plenitudine, sed his qui inanitate cruciantur.*

(42) D. Greg. 3. p. de Pastor. Cur. *Necesse est ut solicite perpendant ne quaedam quibus nulla; ne nulla quibus quaedam; ne multa quibus pauca, ne pauca quibus multa.*

Otros gritan (43): no son los designios de la Providencia el que las riquezas se derramen con podigalidad ciega, sino que se dispensen con cuerda economía á los infelices. Es inutilizar la franqueza, no poner órden á la liberalidad. Jamas ha habido tanta petulancia en la mendicidad: vienen los que están sanos, fuertes y aptos para el trabajo: se presentan á porfia para pedir sin término los que para su mendicidad no tienen otra causa que un espíritu holgazan y vagabundo; y simulando con tristes lamentos, con ruegos y exclamaciones estudiadas, con asquerosos y rotos vestidos la mas apuradas necesidad y miseria, pretenden usurpar con el artificio y el engaño á los verdaderos pobres el socorro, y agotar á los menesterosos el subsidio. No se omita diligencia alguna por discernir los verdaderos de los fingidos miserables, á fin de que la vida de los que en realidad son pobres no llegue á ser lamentable despojo de la ociocidad y avaricia de los fraudulentos.

Así hablan esos Héroes de santidad y doctrina que mejor penetraron el espíritu de la Religion. Á la verdad no puede dexar de mirarse como una obligacion estrecha ese exâmen y discernimiento que tanto se empeñan en persuadir, si como muchos han pensado (44) con harto sólidos fundamentos, la limosna que se da al pobre simulado, ó que con un trabajo útil puede adquirir su sustento (45), distante de ser una beneficencia lau-

---

(43) D. Ambros. Lib. 2. de Officijs Cap. 16. *Non vult Dominus simul effundi opes, sed dispensari ::: debet esse liberalitatis modus, ne fiat inutilis largitas ::: Nusquam enim major abiditas petitionis: veniunt validi, veniunt nullam causam nisi vagandi habentes, et volunt subsidia evaquare pauperum, exinanire sumptum ::: ambitu vestium captantes petitionis sufragium. Modus largiendi arsit, ut non transcribatur vita pauperum in spolia fraudulentorum.*

(44) Moztazo *de causis piis.* Tom. 2. Lib. 7. Cap. 12. *ubi plures alios Doctores commemorat.*

(45) Por contemporizar con las interesadas miras de los avaros, para atraerlos á su faccion y hacerlos prosélitos de sus errores, muchos hereges han declamado contra las posesiones de los Eclesiásticos, y han hecho invectivas crueles contra el estado Religio-

laudable, no sería sino un desperdicio imprudente: lejos de ser virtud fuéra vicio. Esos pordioseros holgazanes son unos ladrones públicos, que pudiendo sostener con la labor su vida, roban á los verdaderos pobres las limosnas que les petenecen. Los auxîlios que se les ministran los mantienen en el hábito de mendigar, tanto mas

---

ligioso. En el siglo 14 Juan *Wichlef* repitiendo en esta parte los errores que en el anterior habia sembrado Guillermo *de sancto amore* y reproduxo en el décimo quinto el blasfemo Juan Hus, pretendió privar de todo auxîlio de los fieles á los Religiosos. Esta ha sido manía freqüente de los heterodoxôs, como lo demuestra el Cardenal Belarmino en el lib. 2. de Monachis al Cap. 45. Acaso concurrió á inspirarles este deseo, el de separar del estudio de las Ciencias á los Regulares, é introducir la ignorancia y la barbarie en los Claustros, únicos depositarios por dilatados tiempos de la sabiduría, con el fin de libertarse de esos esquadrones formidables de las milicias de Jesu-Christo, que en defensa de la Iglesia combaten invencibles contra el error y sus seqüaces. En este designio quisieron ocuparles todo su tiempo en el trabajo de sus manos, para proveer á las necesidades de la vida. Sirviéronse de una verdad, para cubrir con tan especioso pretexto un error. No debiendo emplearse las limosna, decian, sino en el que está impedido para el trabajo, ni á los Religiosos puede ser lícito el pedirlas, ni á los seglares el franquearselas. Aspirar á la perfeccion, es un deber á que por su profesion misma están necesitados los Regulares, y trabajar con las manos para sustentarse á si mismos es obra de perfeccion, como se colige de San Pablo en su primera Carta á los fieles de Corinto cap. 4. y en la primera tambien que dirigió á la Iglesia de Thesalónica al cap. 2. Por tanto los Religiosos no deben ser mendicantes: deben emplearse en la labor para comer el pan con el sudor de su rostro. Á ninguno es lícito dar limosna para su sustentacion: esto es poco: en el acto de socorrerlos no solamente peca, sino que queda excomulgado el que con ellos exercita la beneficencia. Este lenguage de la impiedad lo usan en mucha parte no sin escandalo por falsa política los libertinos. Seqüaces de aquel heresiarca, altamente blasfeman censurando de ociosos á los que son pobres por voto y profesion; y declaman contra los auxîlios que se les minis-

mas dulce para ellos, quanto por tan fácil medio juntan sin fatiga mas dinero que el que pudieran prometerse de un trabajo rudo y penoso. Una dilatada experiencia demuestra que muchos de ellos gastan lo que se les da con la misma facilidad que lo adquirieron, y no pocos han dexado algunos millares de pesos con-

---

nistran. Lastimados están los oidos de tan horrendas blasfemias de la ingratitud, la ignorancia y la maledicencia. Muchos tiempos ha, que se hizo moda esta escandalosa censura. Los mas relaxados en sus costumbres, y mas mal formados en Jesu-Christo se erigen en reformadores de las Religiones, y censores temerarios de delitos que les fingen, ó les acrecen. Los mismos que en sus necesidades espirituales, ó temporales encuentran pronto y oportuno auxilio en los Claustros, quisieran cercarlos por hambre, despojarlos de lo preciso para su subsistencia, y privarlos de las limosnas de los fieles: *semper ego auditor tantum, nunquam ne reponam?*

Santo Tomas en el Opúsculo 19 contra los que impugnan la Religion al cap. 4. combate el temerario empeño de los que pretenden que los Regulares deben mantenerse del trabajo de sus manos, y que por tanto no es licito ni que pidan, ni que se les dé limosna alguna para su sustento. Porque ¿ó el trabajo de manos es de consejo, ò de precepto? Si es de consejo, solo estarán obligados á él los que por un voto expreso se hubiesen voluntariamente recargado de este deber; y ningun Religioso por sus votos, constituciones, ó reglas se ha impuesto esta obligacion. Si es de precepto, no siendo ménos obligados á su observancia los Seglares que los Religiosos, tanto como estos deberian trabajar con sus propias manos para mantener la vida, los que no han renunciado al mundo siguiendo las vanderas de Jesu-Christo dentro de los Claustros. ¿Quanto mas útil y provechoso es trabajar en la salud de las almas, que en los ministerios que sirven al cuerpo? Si el médico corporal se alimenta de lo que trabaja en sus curaciones: si el que planta una viña, como dice el Apóstol, come de su fruto: si el que apacenta un rebaño se sustenta de su leche: ¿porqué el que siembra el grano espiritual no deberá ser sustentado con las públicas limosnas? El trabajo de manos que tanto se recomendaba á los antiguos Monges, era para evitar los daños de la ociosidad en todo el tiempo en que por la de-

congregados como en un oficio mecánico en la qüestura, sin haber abandonado con todo hasta su muerte la mendicidad. Freqüentemente se observa que al detestable ocio juntan la glotoneria,

debilidad de la naturaleza no podian vacar á la contemplacion de las cosas divinas. Casiano en el lib. 10. Cap. 23. dice: *haec est apud Ægiptum ab antiquis Patribus sancta sententia: operantem Monachum daemone uno pulsari, otiosum vero innumeris spiritibus devastari.* Pero los Religiosos dedicados al Estudio y la Sabiduría para defender las verdades católicas, y ministrar el pan de la Doctrina á los fieles, no pueden ser censurados de ociosos. La Glosa ordinaria extrayendo esta sentencia de San Agustin sobre el salmo 116. *Defecerunt oculi mei*, se explica en estos términos: *neque enim otiosus est qui verbo Dei tantum studet, neque pluris est qui extra operatur, quam qui studium cognoscendae veritatis exercet.* La naturaleza de este Papel no sufre la exposicion de todos los argumentos, pruebas y sucesos, ni la relacion de todos los importantes servicios que con sumo trabajo han hecho á la Iglesia y el Imperio los sagrados Órdenes mendicantes. Sus sudores y fatigas en el Altar, en el Coro, en las calles, plazas, cárceles y hospitales, en el confesonario, catedra y púlpito, son unos trabajos de primer órden en servicio de ambas magestades, y no ménos útiles que á la Religion, al Estado.

Por estas razones condenó el Concilio de Constancia en la Ses. 8. estos errores de *Wicleff*. Por las mismas no solamente ha aprobado, sino tambien ha recomendado con muchos elogios la Silla Apostólica á las Religiones mendicantes. Los Soberanos Pontífices, en especial Inocencio III. Honorio III. Gregorio IX. Inocencio IV. Nicolao IV. y Juan XXII. aplauden sus servicios, los animan á esta sueste de trabajos, y les conceden singulares privilegios. En fin la Sagrada Congregacion repetidas veces ha declarado, que estos diligentes Operarios son dignos de remuneracion: que tienen derecho á pedir las limosnas, sin que los Señores Obispos puedan estorbarles la mendicidad; é imponiendo la pena de excomunion á los Ordinarios que pretendan impedirles el uso de esta facultad. Véase á Cruz de Stat. Relig. lib. 1. cap. 7. Trullench in Decal. lib. 1. c. 5. Manuel Rodriguez, Pellizario, Donato, Laurencio Kerkobe, y generalmente los Teólogos morales, y Regularistas.

cia, la embriaguez, la impureza, y la irreligion: abortos horribles de la ociosidad, que no solamente corrompen á los particulares (46), sino tambien á los Monarcas y los Imperios (47). Estas son las razones que movieron á la Iglesia y al Estado (48) á perseguir los mendicantes vagabundos y holgazanes que podian por sus brazos ganar su sustento. Ellos hicieron decir á S. Agustin (49) que es mas ventajoso rehusar á esta suerte de Pobres el pan, precisándolos por este medio al trabajo, y consultando así á su salud, y reforma de sus costumbres, que aun el ministrar el socorro á los Pobres verdaderamente inválidos. Ellas por último dieron todo el fundamento al Rey Don Alonso el Sabio (50) para formar esta importante Ley: *E á estos tales por mayor derecho tiene la Santa Iglesia de los tirar el comer que ge lo dar; porque ellos dexan de lo ganar, podiéndolo facer.*

En el estrecho pues de la obligacion indispensable de socorrer al necesitado, y del dificil discernimiento de los que en realidad lo son, encontrar un arbitrio oportuno y equitativo por el qual sin entrar en ese delicado y quasi inasequible exâmen, la verdadera pobreza sea socorrida, y el fraudulento ocio no le usurpe los auxilios: en que el Público sea libertado de mil expectros que lo espantan, expurgado de infinitos vicios que lo deforman, defendido de un sin número de holgazanes que lo importunan, y que al mismo tiempo que asegure el precio y los efectos de su beneficencia, emplee para la utilidad comun en un trabajo honesto brazos enervados por el ocio y la inaccion: esta es la grande obra del zelo patriótico, de la mas fina política, de la mas consumada prudencia, y sobre todo de la mas reglada misericordia christiana. Despues de meditaciones muy serias y diuturtur-

---

(46) Ovid. *Otia si tollas periere cupidinis artes.*
Quaeritur, Ægestus quare sit factus adulter?
In promtu causa est: desidiosus erat. Item Senec. Epist. 88.

(47) Catull. *Otium Reges prius, et beatas perdidit Urbes*.. Item. Sallust. de bello Cathilin.

(48) Cap. *Non omnis* 5. Q. 5. Cap. *Nimium* 23. Q. 4. La Ley 1. Tit. 11. Lib. 8. de las Recopiladas. La Ley 4. Tit. 2, Part. 2. La Ley unica Codic. *de Mendicantibus validis.* Lib. 11.

(49) Div. Aug. Epist. 48.

(50) Ley 40. Tit. 5. Part. 1.

turnas, despues de los mas ajustados cálculos y combinaciones, finalmente hallaron este necesario medio los felices genios doctrinados por la humanidad y el patriotismo para la felicidad de los mortales. Tal es la ereccion de Hospicios caritativos, donde por autoridad pública se recojan los mendigos, y sustentea, empleando útilmente su tiempo y sus fuerzas, y se regle por principios de Religion su conducta. Todos los buenos Gobiernos, dice Mr. Joshuagée (51) siguen oy esta regla. El Caballero Nickolls (52) celebra la multitud de los que se han establecido con feliz suceso en Inglaterra, y expone plausibles proyectos para su mejor asistencia. Los Holandeses pusieron por este medio tal órden entre sus Pobres, que apénas se halla uno en todas las Provincias unidas. Casi lo mismo sucede en Flandes y en Hamburgo. Luis el Grande, ese restaurador de las Ciencias y de las Artes, ese héroe del Solio y de la Campaña, al mismo tiempo que casi solo sostenia contra toda la Europa una sangrienta guerra, sensible á las miserias de sus vasallos dirigio desde el Campo de Ninove á todos los Obispos de Francia una Carta órden llena de humanidad, y *divina* como la llama Mr. Chomel (53), para interesar á todos los Pastores de su Reyno en el establecimiento de Hospicios generales para las ovejas pobres de sus Diócesis, con los que pretendió abolir la mendicidad en toda su Monarquía. En solos tres años logró ver mas de quarenta de estas Casas perfectamente establecidas, y en solo el Hospicio de Paris mantenidos en todo lo necesario diez mil Pobres. La España misericordiosa y magnánima no podia despreciar este medio de favorecer á sus individuos necesitados. En diferentes Ciudades y Provincias ha levantado estos monumentos de piedad y policía. Toda la Europa á competencia ha procurado con semejantes establecimientos recoger y asistir á los mendigos. Los Incas de nuestro Perú, esos genios superiores criados por la Providencia para el gobierno, mas grandes sin comparacion que los Chinos y Japones, como se

(51) Mons. Joshuageé en sus *Consideraciones sobre el Comercio y Navegacion de la gran Bretaña*. Cap. 23.

(52) John. Nickolls. *Observaciones sobre las ventajas y desventajas de la Francia y de la gran Bretaña*. Fol. 274.

(53) Monsiur Noel Chomel en *su Diccionario económico* en la palabra *Hospital* trae esta Carta de Luis XIV. con fecha de 6 de Junio de 1676.

se explica en sus manuscriptos latinos (54) el Padre Blas Valera, sino á los mas grandes filósofos de la Asia y de la Grecia; y mas célebres por las leyes que sin el estudio de la Filosofía, por la fuerza sola de la razon y de la humanidad, establecieron para el bien y órden de sus vasallos: mas recomendables que Numa Pompilio por las que dió á Roma, Solon á Atenas, y Licurgo á Lacedemonia; de tal manera proveyeron á las urgencias de los miseros, é infelices, de los viejos, enfermos, coxos y tullidos, que jamas se vió un mendigo en los Pueblos (55): pero tampoco hubo un holgazan en el Reyno. Los sordos y mudos trabajaban (56) en cosas que no pedian oir, ni hablar: los ciegos (57) en desgranar el mais, y despepitar el algodon: los viejos (58) en recoger paja: y todos los inválidos para los grandes trabajos, en aquellos pequeños destinos para que no carecian de proporcion. Ocupaciones que miraban ménos á la necesidad que al órden, y establecidas, no para ganar el sustento, sino para desterrar el ocio.

Se continuará

---

(54) Garcil. 1. part. de sus Comentar. lib. 5. cap. 11.
(55) Ibid. cap. 9.
(56) Ibid. cap. 15.
(57) Ibid. cap. 13.
(58) Ibid.

Núm. 123.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 8 DE MARZO DE 1792.

CONTINÚA LA DISERTACION ANTECEDENTE.

ALGUNOS son de sentir (59) que sería mas conveniente la tolerancia de la libre medicidad, juzgando demasiado dificultosa la sustentacion de muchos Pobres en un Hospicio, y mas fácil la coleccion de las limosnas por los mismos infelices por la eficacia con que mueve á la lástima su presencia y su ruego. Otros por el contrario (60) creen justa y necesaria la abolicion de la mendicidad; y á este fin, sumamente proporcionado el recogimiento de los Pobres en públicos Hospicios. Este sentimiento tiene á su favor el juicio de Platon (61) en sus Leyes: la determinacion de nuestros Soberanos Monarcas (62) tan seriamente explicada en las Recopiladas de Indias: el consentimiento universal de las Naciones que por todas partes levantan esos asilos de la indigencia: el dictámen, en fin, de la razon que lo aconseja y persuade.

(59) Soto *Dict. de liberat. in causa pauper.* Cap. 11. et Vazquez *de eleemosin.* cap. 3. dub. 4.

(60) Petr. Greg. Syntag. Lib. 15. Cap. 18. et Bobadilla lib. 2. Politic. Cap. 3.

(61) Plat. Cap. 3. de Legibus.

(62) Leg. 19. tit. 12. Lib. 1. Recop.

187. Los Hospicios de Pobres son gratos á Dios, útiles á los particulares, y provechosos á las Repúblicas. Las limosnas con que en ellos se socorre á los miserables, llenan mas bien los deberes de los que las ministran, ácia Dios, ácia si mismos, ácia sus semejantes. Acia Dios: porque tales han sido los designios de la Providencia en la Sinagoga y en la Iglesia. En la antigua ley (63) los verdaderos Israelitas enviaban cada año sus dones al Templo ; y haciendo de todos ellos un tesoro comun confiaban á manos fieles el cuidado de distribuirlos con órden y con prudencia entre los necesitados. En las infancias del Christianismo la fe caritativa obligaba á los primeros christianos á llevar en tanta copia á los pies de los Apóstoles sus ofrendas y sus dones para emplearlos en el alivio de los indigentes, que repartidos con divina economía por manos tan puras entre los que carecian de posesiones y riquezas, consiguió la Iglesia (64) que no hubiese Pobre alguno entre los fieles: no porque faltasen muchos privados de todo fondo; sino porque desprendiéndose con generosidad christiana de lo superfluo los que abundaban en riquezas, proveian al alivio de los menesterosos; y previniendo á la mendicidad con su beneficencia, no daban lugar á que se viese Pobre alguno entre sus hermanos.

Acia si mismos: porque dando en el Hospicio la limosna al Pobre que no se ve, su motivo es mas puro, y mas meritorio su exercicio. Por lo comun, ya es una bondad del corazon de sí mismo generoso la que mueve á socorrer al necesitado, ya una sensibilidad liberal en su compasion. Se hace bien al desgraciado, pero por una propension feliz, por una inclinacion racional, por vistas puramente humanas. Limosnas en que se consulta al gusto, no á la necesidad; se atiende á la recomendacion, no á la urgencia; se alivia la miseria, pero tambien se fomenta la pereza. Pero la caridad no debe limitarse por el horizonte del amor propio. Es el amor de Dios reflectido en el proximo en quien se exercita la beneficencia. Puede decirse que nada da al hombre, y que hace todos sus sacrificios al Criador. Sus elevaciones semejantes á las de las aguas, suben hasta el nivel de su fuen-

(63) Baruch. Cap. 10.
(64) Actor. Apost. Cap. 4. *Neque quisquam egens erat inter illos.*

fuente. Así es como los auxîlios con que en un Hospicio se socorre á los destituidos, hacen llenar los oficios del hombre para consigo mismo, rectificando su intencion en sus limosnas, y depurando de toda pasion humana su motivo.

Por último: ácia sus semejantes. En este asunto todos deben estar de un comun acuerdo. Nadie puede negar, dice Moztazo (65), que es muy conforme al buen régimen de la República expurgarla de una clase de gentes que simulan la pobreza por estudio, comercian de la miseria con daño de los infelices, y ponen á provecho la indigencia con ofensa de la misericordia: de una tropa de fingidos necesitados, que revestidos de males artificiales, y cubiertos como Jacob de las manos y ropa de Esau sorprehenden las bendiciones y el patrimonio de los Pobres: de una nube de mendigos formada de las exhalaciones de la tierra, que deslumbra con los relámpagos engañosos de la miseria, espanta con los truenos terribles de importunos lamentos y gemidos, y muchas veces hiere con los rayos del insulto, é improperio. ¿Y quan ventajoso no es á la Sociedad aumentarse por estas Casas de misericordia de muchos ciudadanos útiles, sin tener por eso que sustentar mayor número de individuos? Si no las dos tercias partes, como se ha computado en Francia, al ménos la mitad de pordioseros solo tienen la investidura de Pobres; ó no lo son, sino porque pudiendo no quieren ganar por sus manos el sustento. Si se cierra la puerta á la mendicidad, necesitados entonces á trabajar para vivir, ó en las oficinas públicas, ó en los Hospicios generales, ¿qual de ellos no preferirá un trabajo unido á la libertad, á aquel que se acompaña con la reclusion? Finalmente ¿quanto bien no reporta la Rúplica de que el cancer del crímen no la corrompa, de que la iniquidad no la infeste, de que vivan con freno y con arreglo todos los miembros que la componen? Pues reducidos á un Hospicio esos vagabundos que embriagados con la torpe pereza, y dormidos en el ocio, lecho infame de todos los vicios, no hay ley que no quebranten, no hay precepto que observen, reformarán sus costumbres por la separacion de los iniquos impostores que los acompañan, por la distancia de los peligros que los cercan, por la observancia de los mandamientos que atropellan, por los exercicios de piedad que desconocen-

(65) Moztazo *de Causis piis.* Lib. 7 Cap. 12.

conocen, por la freqüencia de Sacramentos que profanan, y por el destierro de la ociosidad que idolatran. Ventajas apreciables á la Sociedad, que procuran los Hospicios empleando á los verdaderos Pobres segun la aptitud de sus fuerzas en útiles labores.

Basta un ojo mental sano para ver la utilidad de esos piadosos establecimientos, y el importante servicio que ellos hacen á la Religion, al Estado, y á la Policía general. Sin embargo las quejas lastimosas, los amargos llantos de los mendigos excitando en los ánimos debiles una flaca y vergonzosa compasion, ganan á su favor los públicos sufragios; y haciéndose el Pueblo por una falsa piedad partidario del desórden abulta inconvenientes, frustrando los designios de la misericordia que, prosperados harían la tranquilidad pública, y la feliz suerte de los Pobres. Pero la razon ilustrada desvanece los vanos prestigios del miedo. De lexos la menor sombra es un expectro que espanta: en acercándose se disipa la ilusion y huye el fantasma. La primera regla para superar los obstáculos que se presentan, es no juzgarlos insuperables. Se entibia el zelo quando se desconfia del suceso; pero es muy activo el fervor que da la esperanza, muy eficaz el empeño en una empresa que se mira como cosa que ha de ser. ¿Quantos monumentos de piedad que en sus principios parecian de efímera duracion, se ven florecer despues de muchos tiempos con su primer lustre y esplendor? ¿Quantas Casas consagradas á la Deidad brillan á expensas de la munificencia christiana con el mas magnífico y suntuoso culto? ¿Quantas destinadas á la práctica y observancia de los consejos evangélicos se sostienen sin otro fondo que la Providencia? ¿Quantas erigidas al alivio de la humanidad doliente son inundadas de consuelo por las efusiones de la misericordia? Las fuentes de la liberalidad no se han extinguido: la Patria conserva siempre su carácter de humanidad. Ningun mendigo hasta ahora pereció de necesidad en Lima, y los manantiales de su benéfica clemencia aun á pesar de mil contrastes de la suerte, no han podido quedar exhaustos. Las limosnas públicas sobran á mantener todos los mendigos: y con ellas ¿quien podrá dudar que serían mucho mas bien asistidos en un Hospicio? Ya porque desmembrados los ociosos y fingidos será menor el número de los verdaderos necesitados; ya porque con ménos gasto se sustentan muchos en comun, que á cada uno en particular; ó porque á las públicas erogaciones se aumenta en esas Casas de recogimiento, en el órden y la economía, un nue-

o tesoro. Dexemos reflexiones: todo debe ceder á la experiencia bien combinada. Sin decir de otros muchos, solo el Padre Chaurand (66) sin otros fondos que las voluntarias larguezas de los vecinos de los lugares, fundó cien Hospicios en Inglaterra, en los que mantuvo mas de cien mil Pobres.

Se continuará

---

(66) *Diction. econom.* de Chomel: verbo *Hospital.*

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL MES DE FEbrero hechas á las 12 del dia.

Dias del mes.	Termómetro de Reaumur.	Termómetro de Farenheit.
8	21, 2	80, 0
10	21, 5	80, 5
12	21, 0	79, 8
14	20, 5	78, 8
19	22, 5	82, 5
25	20, 5	78, 8

TABLA ASTRONÓMICA EN QUE SE MANIFIESTAN LOS dias de Luna, hora de salir y ponerse, y la hora de su paso por el meridiano, y el tiempo medio al mediodia verdadero para el mes de Marzo, calculada en tiempo civil.

Dias del mes.	Dias de Lun.	Hor. de salir la Lun. Hs. Ms.	Paso por el merid. Hs. Ms.	Hora de Ponerse. Hs. Ms.	Tiempo medio en el instante del mediodia verd. Hs. Ms.	Ss. Ds.
		Tarde.	Tarde.	Mañana.		
01	. 09	01 . 20	06 . . 44	00 . . 00	00 . . 12	. 26 . . 0
02	. 10	01 . 49	07 . . 31	00 . . 26	00 . . 12	. 13 . . 2
03	. 11	02 . 36	08 . . 18	01 . . 13	00 . . 11	. 59 . . 7
04	. 12	03 . 22	09 . . 06	02 . . 01	00 . . 11	. 46 . . 0
05	. 13	04 . 08	09 . . 54	02 . . 51	00 . . 11	. 31 . . 8
06	. 14	04 . 54	10 . . 42	03 . . 41	00 . . 11	. 17 . . 1
07	. 15	05 . 37	11 . . 28	04 . . 31	00 . . 11	. 02 . . 0
08	. 16	06 . 22	mañana	05 . . 21	00 . . 10	. 46 . . 4
09	. 17	07 . 08	00 . . 17	06 . . 13	00 . . 10	. 30 . . 8
10	. 18	07 . 56	01 . . 06	07 . . 07	00 . . 10	. 14 . . 8
11	. 19	08 . 44	01 . . 57	08 . . 00	00 . . 09	. 58 . . 3
12	. 20	09 . 33	02 . . 49	08 . . 56	00 . . 09	. 41 . . 7
13	. 21	10 . 27	03 . . 41	09 . . 50	00 . . 09	. 25 . . 0
14	. 22	11 . 23	04 . . 38	10 . . 50	00 . . 09	. 07 . . 5
15	. 23	mañana	05 . . 36	11 . . 49	00 . . 08	. 49 . . 7
16	. 24	00 . 20	05 . . 34	tarde . 48	00 . . 08	. 32 . . 2
17	. 25	01 . 17	07 . . 31	01 . . 45	00 . . 08	. 14 . . 5
18	. 26	02 . 15	08 . . 28	02 . . 40	00 . . 07	. 56 . . 3
19	. 27	03 . 02	09 . . 23	03 . . 33	00 . . 07	. 38 . . 0
20	. 28	04 . 08	10 . . 16	04 . . 23	00 . . 07	. 09 . . 6
21	. 29	05 . 02	11 . . 07	05 . . 11	00 . . 07	. 01 . . 4
22	. 01	05 . 55	11 . . 57	05 . . 57	00 . . 06	. 43 . . 2
23	. 02	06 . 47	tarde . 45	06 . . 40	00 . . 06	. 24 . . 6
24	. 03	07 . 39	01 . . 34	07 . . 27	00 . . 06	. 05 . . 6
25	. 04	08 . 31	02 . . 22	08 . . 11	00 . . 05	. 46 . . 9
26	. 05	09 . 34	03 . . 06	08 . . 53	00 . . 05	. 28 . . 2
27	. 06	10 . 09	03 . . 55	09 . . 40	00 . . 05	. 09 . . 7
28	. 07	11 . 00	04 . . 44	10 . . 27	00 . . 04	. 51 . . 4
29	. 08	11 . 49	05 . . 31	11 . . 13	00 . . 04	. 32 . . 6
30	. 09	tard. 34	06 . . 16	11 . . 58	00 . . 04	. 13 . . 9
31	. 10	01 . 23	07 . . 05	mañana.	00 . . 03	. 56 . . 0

RAZON DE LAS BARRAS Y MARCOS DE PIÑA

[illegible]nas del año de 1791, en el Real Ba[illegible]

	Marcos.	Onzas.	Ochav.	Tomin[illegible]	[illegible]nos.	Pesos.	[illegible]	Cent[illegible]
Barras	2.058.							
Marcos comprados en Piña	383.910.	5						
Su valor en el Banco						2.827.375.	6	
Corridos y Quebrados						4.974.	4	
Marcos reducidos a 11 dineros	406.420.	7	5	2	2			
Su valor en la Rl. Casa de Moneda						[illegible]356.		16 . . . 08
Reales derechos satisfechos						[illegible]461.	1½	
Fundiciones de Barras						[illegible]564.	2	
Gastos Menores						[illegible]547.	7½	
Sueldo de los Empleados						10.663.	4½	
Costo de afinacion en la Moneda						7.438.	0½	
Ganancias del Giro						30.275.	2½	
Existentes en Arcas						135.961.	1	

Noticia de lo Acuñado en el mismo año en la Real Casa de Moneda de dicha Villa.

	MARCOS.	PESOS.
En Plata	513.550.	4.365.175.
En Oro	1.959.6	257.526.
Totales	515.509.6	4.622.701.

Núm. 124.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 11 DE MARZO DE 1792.

CONTINÚA LA DISERTACION ANTECEDENTE.

SEMEJANTES miserias exîgen semejantes auxîlios; los mismos desórdenes claman por igual remedio. Luis XIV. en la Carta Órden que se ha citado llena de humanidad y buen sentido, no satisfacia sus deseos con preparar en la Corte y en las grandes Ciudades de su Reyno esos oportunos socorros: anhelaba á que en todas las Villas y Pueblos de la Francia se fundasen Hospicios para atajar con ellos los daños de la indigencia. ¿Y no se vería en una Ciudad tan populosa como *Lima* uno de esos establecimientos caritativos, que al paso que socorren la miseria decoran á la Patria que los erige, y recomiendan la beneficencia que los fomenta? Para tan piadosa y útil empresa fué destinado por la Providencia un Varon de misericordias, cuyas piedades conservarán su nombre en bendiciones de dulzura, y permanecen en muchos monumentos de su liberalidad christiana que llevarán hasta los mas remotos siglos su memoria. Tal fué Don Diego Ladron de Guevara (67) vecino de esta Capital, y natural del lu-

(67) No solo se ofende á la Caridad por las obras, ó palabras; tambien se hiere muchas veces por el silencio. Este descubre el veneno oculto baxo de la lengua que no se atreve á vomitarlo. Aun quando no se dice mal, tampoco quiere decirse bien; y

lugar de Lezaun del Obispado de Pamplona en el Reyno de Nava-

y las circunstancias en que se calla, suelen hacer tanta violencia como los dardos que pudiera lanzar la lengua con la maledicencia mas cruel. Santo Tomas en la 2.ª 2æ. qüestion 72 artículo 1.º distingue dos especies de detraccion: una directa que formal y expresamente dice mal del próximo; otra indirecta que niega lo que él tiene de bueno, que oculta en el silencio sus ventajas, que disminuye sus prendas, que friamente alaba lo que es verdaderamente digno de la celebracion y el aplauso. Aun no cesa de hacerse á los *Mercurios* 66 y 67 la nota de estas dos detracciones. Censúranse por no haber dado de D. Diego Ladron de Guevara con un pernicioso silencio, la idea correspondiente á su mérito; y mucho mas por haberla dadó sumamente infame con expresiones injuriosas del Doctor Don Luis de Azursa. Esta crítica de ningun modo puede recaer sobre el Autor de aquellos Papeles. Él no conoció á esos sugetos, ni tuvo algun motivo para calumniar al uno, ni dexar de aplaudir al otro. La belleza de su índole, sus luces, educacion y política hubieran deseado celebrarlos sin ofensa de la verdad, por la publicacion de sus acciones recomendables, no por un prurito de elogiar. Procuró con la mayor diligencia las noticias mas puras para la formacion de su *Periódico*; pero las que se le ministraron, no fueron sino las mas infelices.

Don Diego Ladron principió á ser Síndico Mayordomo del Real Hospicio de Huérfanos, el año de 48. Halló toda la Casa en la ruina que dos años ántes habia padecido en el terremoto del año de 46; y á reserva de tres quartos de habitacion, y de los muros de la Iglesia costeados con las limosnas que se recogieron por público convite en una Mesa que á este fin se puso, y de otras privadas que procuró el zelo de un espíritu religioso, y empleó en esos objetos, en el tiempo en que fué Mayordomo, el fiel y exâcto Don Tomas de Arandilla, todo lo demas que hay fabricado con fortaleza, hermosura y desahogo, es obra de Don Diego Ladron de Guevara. No solamente levantó el Hospicio; tambien reedificó sus posesiones: tres casas pequeñas, un callejon de quartos, ocho tiendas en la calle de

la

varra. Dedicado en esta Ciudad á un Comercio fiel y puro, par tiendo

---

la Chacarilla. Compró la Imprenta mas aseada que tiene la Ciudad y sirve al *Mercurio*, y la aumentó considerablemente con cantidad de letras que hizo traer de España. Desde luego destinó sus productos á la casa de Atocha, y consiguió del Monarca un privilegio exclusivo para la impresion de Cartillas y Convites. Habiendo permanecido hasta su muerte en una exemplar virtud, y célibe, no tuvo sucesion alguna; pero su piedad le hizo adoptar por hijos á los Niños Huérfanos. Para que no se experimentasen los grandes daños que ántes eran freqüentes por el temor de ser conocidos los que exponian á los Infantes, puso Carteles públicos en que ofrecia recibir sin distincion de clases, y sin algun exâmen á los recien nacidos por medio de un Torno que construyó con este objeto. Así se expusieron tantos que en sola su lactacion consumió las rentas todas de aquella Casa, costeando de su caudal todo el demas gasto de ella, como lo declara él mismo en su testamento. Para el sustento de los demas Huérfanos proveyó tan magnificamente las Despensas, que llenó de asombro su abundancia á los Excmos. Señores Conde de Superunda, y Don Manuel de Amat, y al Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Antonio Barroeta y Ángel, que tuvieron la bondad de visitar esa Casa recomendable, instruirse por sus ojos de su arreglo y asistencia, y fervorizar el zelo de su Síndico con su aprobacion y sus elogios. Como él miraba aquella como su propia familia la asistió con el mayor cuidado. Compró seis esclavos para el servicio de los Niños: dióles todos los dias tres comidas bien sazonadas: llenó un almacen de ropa para que estuviesen siempre decentemente vestidos: asalarió Médico, Cirujano y Barbero: fué tan caritativo con los enfermos, que si el mal asomaba alguna gravedad, costeaba juntas de Médicos para su consuelo. Aun es mas recomendable por la educacion racional y christiana que procuró siempre dar á esas criaturas destituidas de Padres naturales. El mas amante á sus hijos, el mas zeloso de llenar con ellos sus deberes no podria hacer mas que Don Diego con los Expósitos. Costeó Maestros, pluma, tinta y papel para que aprendiesen á leer y escribir. Con estos principios segun la diversidad de sus condiciones les preparaba diferentes

rentes

tiendo con los necesitados sus ganancias, y reduciéndose á una vi-
da

rentes destinos, y les proporcionaba todos los medios conducentes á su consecucion. A unos aplicaba al estudio de la Latinidad y facultades mayores, logrando ver no pocos subir al Altar: á otros procuraba la enseñanza de las artes mecánicas á que tuviesen mas inclinacion y aptitud, viendo complacido muchos Botánicos, Pilotos, Impresores, Plateros &c. Su principal cuidado lo puso en que fuesen buenos christianos. Pagaba un Capellan que les dixese Misa, les platicase los dias festivos, les enseñase diariamente la doctrina christiana, á cuyo exercicio el mismo concurria las mas veces premiando con alguna distincion y pequeños dones á los mas aplicados. Infaliblemente rezaba con ellos todos los dias los quince misterios del Santo Rosario: el primer tercio al amanecer en la Iglesia, donde tambien oian Misa, el segundo al mediodia, y el tercero en la noche en su Capilla doméstica. Durante la comida tenian leccion espiritual. Los Domingos y dias de fiesta salia por las calles públicas con un grande Crucifixo en sus manos, llevando á todos los Niños en decuria, con quienes alternadamente rezaba la doctrina christiana y otras oraciones devotas. En la procesion de sangre que sale el dia de las Llagas de S. Francisco, último de la Mision que se hace en su Iglesia con notable fruto y exemplo, se presentaba con todos los Expósitos llevando sogas al cuello. Costeaba en el Oratorio de aquel Hospicio el Octavario de Purísima, y la Septena del Señor San Joseph. Es inexplicable el amor, la ternura, el zelo con que miraba á esas pobres criaturas, y trabajaba por que fuesen buenos hombres, buenos fieles, y buenos ciudadanos. Así mereció que el Monarca en Carta de 7 de Abril de 1758, que desde Zaragoza le dirige encomendándole el Hospicio de Pobres, le ponga esta claúsula que puede servir de executoria de su piedad: *He querido corra esta obra á vuestro cuidado por la constancia con que os dedicais á las que tomais á vuestro cargo, como lo ha acreditado la experiencia en esa Casa de los Niños Expósitos, pues la habeis restablecido al mejor órden.*

Estas noticias que tanto recomiendan á Guevara no se ministraron al *Socio* que habia de formar su retrato: ¿como puede extrañarse no saliese parecido al original? Pero los colores que

se

da frugal y honesta formó un crecido caudal que miró siempre co-

---

se franquearon para la pintura de su sucesor en la administracion de Atocha, solo podrian representar un monstruo. El Doctor Don Luis de Azursa fué un Eclesiástico de distinguido nacimiento, de talento fino y delicado, y regladas costumbres, de aplicacion asidua á llenar con exâctitud las funciones del ministerio Sacerdotal. Lleno de gratitud á los oficios de una madre respetable por su carácter, su virtud y sus años, y acreedora á sus atenciones por la pobreza á que se hallaba reducida despues de haber vivido en la opulencia; nada omitió de cuidados, rendimientos y obsequios para dulcificar las amarguras de su triste situacion. Misericordioso para con los Pobres daba de limosna quanto le permitian sus facultades. Fiel á su ministerio todos los dias se confesaba, decia la santa Misa, asistia al Confesonario especialmente de las Religiosas que á porfia procuraban su direccion, platicaba en la Iglesia de la Congregacion del Oratorio, quando el pequeño número de sus indefesos operarios los obligaba á procurar Coadjutores zelosos por la abundancia de las mies. Estas ocupaciones serias no lo hicieron austero: él fué dulce y complaciente en la sociedad. Sus prendas no pudieron ocultarse á los Señores Virreyes, de cuya Real Capilla era Capellan, y por un órden expreso de ellos se vió en la necesidad de freqüentar su Palacio. Pero esta freqüencia que no prácticó sin mérito, le atraxo un epíteto que en su equívoco no es ménos blasfemo en el moral, que injurioso á su persona. Por muerte de Guevara para no errar en una eleccion precipitada pidió el Señor Virrey á Azursa que subsidiariamente se encargase del Hospicio de Huérfanos, fiando al mismo tiempo á su cuidado la solicitud de un hombre de bien, de actividad y zelo á quien poder confiar la direccion de aquella Casa. Este cargo añadió á sus indispensables ocupaciones la asistencia á aquella Casa nuevamente huérfana por la falta de Don Diego, como si este fuese su único cuidado. Bien pudiera en los pocos meses que en los diminutos apuntes se dice haber exercido este empleo; bien pudiera haber hallado sugeto capaz de llenar esa confianza: pero él creyó gravar su conciencia si por apresurar la eleccion recayese esta en persona ménos idonea. Por tanto sirvió mas de tres años el empleo, y son los

como patrimonio de los Pobres, de quienes se constituyó Tutor y Padre. Su testamento (68) es un testimonio público de su piedad, y un monumento exemplar de su beneficencia que hará dulce

---

los que corren desde 75 en que murió Guevara, hasta el de 78 en que fué elegido Mayordomo Arandilla por informe que aquel hizo de las prendas de este al Excmo. Señor Virrey. Durante el tiempo de su Mayordomía somos testigos con muchas otras personas de la primera distincion del lugar, que el dia segundo de cada mes pagaba seis pesos á cada una de las nutrices que lactaban á los Niños, las que jamas baxaron de ciento, y muchas veces subieron hasta diez, ó doce mas. Expuso con tanta energía al Señor Guirior las urgencias de aquella Casa, que este Príncipe de bondad y beneficencia desde entonces le asignó cien pesos mensuales de limosna de su propio peculio, que efectivamente exhibió hasta su regreso á España. Despues de un litigio tenaz y costoso consiguió aclarar un obscurecido derecho de la Casa á la quarta parte de los arrendamientos de los quartos del Coliseo de Comedias, asignada al Hospicio de Atocha por el Señor Príncipe de Esquilache. Mantuvo á los Niños con abundancia en sus alimentos, y con la proporcionada decencia en sus vestidos: doctrinólos con zelo, y muchas veces por sí mismo en los rudimentos de la Fe: costeó maestros hábiles y virtuosos para sus Escuelas: finalmente en su muerte les dexó un Legado de quatro mil pesos. Esta última partida que expuesta por otra via á la *Sociedad*, se publicó por adicion en el *Mercurio* 68, es prueba incontestable de que ni ella, ni las demas noticias que aquí se exponen se omitieron en los anteriores sino por los corrompidos apuntes que dieron. Conforme al prudente consejo de San Agustin, sin dexar de amar á los hombres hemos procurado dar muerte á sus errores: sin soberbia nos gloriamos de haber descubierto la verdad, que sin sevicia hemos esclarecido contra los que la obscurecian: *diligite homines, interficite errores: sine superbia de veritate praesumite, sine saevitia pro veritate.* Div. August. cont. litt. Petilian. Cap. 19.

(68) Don Diego Ladron de Guevara otorgó su testamento ante Don Francisco Luque en 13 de Marzo de 1775, y en 16 del mismo mes un Codicilo. De veinte claúsulas que contienen am-

ce y respetable su memoria en los fastos de los Varones misericordiosos. No se tranquilizó su ánimo con socorrer á los necesitados: deseaba que no los hubiese. Este era el objeto continuo de sus meditaciones, sus consultas y sus votos. El Cielo que le inspiró el designio, y puso en su corazon tan santa obra premió sus anhelos; la conduxo hasta su execucion, y le descubrió el mas oportuno medio de exterminar la mendicidad incómoda, en la ereccion de un Hospicio general, donde recogidos los inválidos fuesen proveidos de habitacion y sustento, ocupados en algun fácil trabajo mecánico para evitar el ocio, y asistidos con el pasto espiritual para alejar de ellos el vicio, y exercitarlos en la virtud. Dócil á las divinas inspiraciones, sin dexar entibiar el fervor por demoras afectadas, sin acobardarse por los estorbos que en semejantes determinaciones dificultan la execucion, y suelen desvanecer aun la idea; por el año de 1757 presentó memorial al Excmo. Señor Virrey, en el qual con la mayor eficacia de razones, con el mayor peso de autoridad expone las necesidades de los Pobres y sus vicios; la defraudacion que se hacia á los verdaderos miserables por los que pudiendo vivir de su trabajo se introducen á la mendicidad por vicio: propone el proyecto de un Hospicio en que se recojan los Pobres por necesidad, y los trabajos útiles y moderados en que allí puedan ocuparse: ofrece á este efecto su persona y su caudal: indica algunos arbitrios con los quales se pueda subvenir á los indispensables gastos del Hospicio; y pide que oyendo al Ilustre Cabildo y Regimiento de esta Ciudad, y tomando de otros nobles Cuerpos los informes conducentes á la mejor instruccion del asunto, de todo se informe al Soberano para alcanzar de su clemencia la aprobacion de un establecimiento tan importante.

Así

---

ambos Instrumentos, á reserva de seis que son de consueta, todas las demas se reducen á Legados piadosos, entre los quales es recomendable el Hospicio de Pobres que mandó fundar en su Patria, y para que tenia remitidos muchos pesos. Instituye herederos á dos Sobrinos suyos; pero nada mas son que usufructuarios, porque despues de su muerte deben pasar á los dos Hospicios de Huérfanos y de Pobres todos sus bienes; dos Casas grandes, la Imprenta, doce grandes columnas formadas de los doce Apóstoles en talla de obra de mucho primor y costo.

Así se practicó en Carta de 7 de Abril de 1758, y en Cédula expedida en 24 de Noviembre del siguiente año Su Magestad no solamente concede la licencia que se pide; sino que eficazmente encarga al Señor Conde de Superunda y sus Sucesores promuevan por todos los medios posibles hasta su perfecta conclusion la planta del Hospicio. Este Real Órden no pudo tener efecto hasta el año de 65, en que el Excmo. Señor Amat por su Decreto de 20 de Junio á nombre de su Magestad lo erigió, fundó, é instituyó con el título de Jesus Nazareno, y baxo la tutela de Nuestra Señora de la Piedad y Dolores, del Señor S. Joseph, los Santos Apóstoles, y Santa Maria Magdalena; recibiólo baxo la Real proteccion, constituyendo á los Señores Virreyes sus únicos y privativos Patronos: nombró por Mayordomo Síndico y Administrador único de sus rentas y limosnas á Don Diego Ladron de Guevara: eligió por Directores Intendentes y Jueces Conservadores al Señor Doctor Don Antonio Hermenegildo de Querejazu Oydor de esta Real Audiencia, al Señor Don Alfonso Carrion Alcalde del Crímen, y al Señor Don Joseph Herboso Contador mayor del Real Tribunal de Cuentas: permitió un Obrage de ropa de la tierra y tucullos, para que los Pobres tuviesen algun exercicio: dió sus providencias para que desde luego se formase una hermandad de los sugetos mas condecorados en la República, de piedad conocida y de amor al comun: expidió órden para que se formasen Constituciones, y un Plan Icnográfico de las piezas y Oficinas necesarias á llenar toda la extension del proyecto: en fin aplicó á este destino la Plaza firme de Toros establecida con las licencias necesarias por el Coronel Don Agustin Hipólito de Landaburu en el Hacho, para despues que este devengase el caudal que impendió en su construccion, cargándola entretanto con mil y quinientos pesos anuales á favor del Hospicio.

Se concluirá.

Núm. 125.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 15 DE MARZO DE 1792.

CONCLUYE LA DISERTACION ANTECEDENTE.

UEVARA pensó fabricarlo fuéra de la Portada de las Mara-
as en una Casa Huerta que con esta mira habia comprado, ar-
ndo todos sus árboles, y fabricando muchos millares de ado-
para el edificio. Pero el Señor Amat con la Real Junta de
icaciones (69) considerando que uno de los principales obje-
de nuestro piadoso Monarca en la aplicacion de las Casas y
egios que recayeron baxo de su Real Patronato, ha sido el es-
lecimiento de Hospicios (70) para el socorro y mantencion de
ndigos inválidos; en su Decreto de 7 de Julio de 770 desti-
ron al que se meditaba la del Pueblo del Cercado, esperando,
no allí se dice, del zelo é interes que repetidamente manifestó por
bien público D. Diego Ladron, y por el que se hizo tan reco-
ndable al Monarca, su execucion pronta y acertada. Creyeron
mas oportuna y proporcionada que otra alguna esta Casa por
situacion ventajosa, sus ayres saludables, sus aguas abundan-
los diferentes apartamientos que en ella podian hacerse con-
me á las diferentes necesidades, y sobre todo por su contigüi-
á la Iglesia aplicada al Curato de Indios residentes en di-

69) Coleccion de Aplicaciones 1ª parte núm. 8.
70) Así se manifiesta en las Reales Cédulas de 14 de Agos-
de 1768, y de 9 de Julio de 1769.

cho Pueblo; pues, como allí se expresa, esta cercanía facilitaría á los Pobres el pasto espiritual en concurso de los demas feligreses de aquella Parroquia. Determinacion juiciosa, propia de una prudencia christiana conforme á la determinacion del Concilio de Calcedonia (71), y de que se encuentra algun vestigio en la falsa piedad de los Gentiles. Platon en las Leyes que dió á su República (72), mandó se construyesen inmediatas á las Casas de sus Dioses las de sus Pobres. Lo mismo refiere Lucano de la Diosa de Syria: esto era tan comun entre los Turcos Musulmanes (73) que nunca fabricaron alguno de estos edificios sin ponerle inmediato el otro: nunca un Templo, ó Mesquita á que no le añadiesen su *Timarkanch*, ó su Hospicio.

Luego que se hizo la aplicacion de esta Casa, su Síndico sin pérdida de tiempo á sus propias expensas trabajó en reparar sus ruinas, en asearla, distribuir conforme á diferentes destinos sus salas y habitaciones, habilitarla de los muebles y utensilios necesarios, proveerla de colchones, sábanas y vestidos, llenar sus despensas no solo de granos y víveres, sino tambien de tábaco en polvo y en rama, de azucar y yerba para que no les faltase á los acostumbrados al *Mate* este consuelo. Preparada de este modo la Casa, y en ella todo lo necesario á su destino, en el año de 1771 no sin dificultad se recógieron muchos Pobres que fuéron conducidos al Hospicio, recibidos, sustentados y atendidos con amor paternal y con la mas generosa misericordia. Por uno de aquellos milagros que muchas veces han hecho la admiracion del Público, repentinamente vieron los ciegos, caminaron los coxos, tuvieron uso de sus miembros los mancos y tullidos. Quitóse la máscara á la ficcion y embuste, y los viles vagabundos, los holgazanes impostores, los fingidos enfermos sanaron al improviso, y se convirtieron en útiles regnícolas trabajando en servicio del Público para su sustento: así reducidos á menor número los Pobres verdaderamente necesitados, é invalidos solo se encontraron noventa y seis para ocupar el Hospicio. Sin embargo de la asignacion de mil y quinientos pesos que en el Decreto de fundacion se le hizo, Don Diego Ladron no percibió

(71) Catalani *in Canon.* 8. *Concil. Chalced.*
(72) Plat. Lib. 12. de Legib.
(73) Herbelot *in Bibliot. Orient.* Verb. *Hospit.*

cibió cosa alguna. De su peculio mantuvo la Casa hasta su muerte con tanta caridad que no acertaba á separarse de sus amados Pobres; con tanta abundancia que consumió allí (74) mas de veinte mil pesos propios; con tanta piedad y zelo que pagó Capellan para que en la Capilla interior del Hospicio dixese Misa á los Pobres, les platicase, confesase y distribuyese la Eucharistia en las festividades. Estableció allí la devocion del Santo Rosario que diariamente se rezaba en tres tercios ántes de las tres comidas, la leccion espiritual en tiempo de estas, y la Via-sacra en todas las tardes.

No pudieron lograr sus anhelos el establecimiento que deseó de un obrage que entreteniendo á los Pobres en aquella labor que sufriesen su temperamento y sus fuerzas, provechosamente les ocupase el tiempo. En esto miraba á la utilidad del comun, á la economía de los gastos, y á evitar el orígen de muchos males; pues el trabajo corporal no solo en el cuerpo, sino tambien en el alma excluye los malos efectos de la ociosidad. Filostrato asegura (75) que antiguamente hubo en Cadiz dos Aras consagradas á la industria y la pobreza: *arti et paupertati arae positae*. Aunque Arystophanes pintó en desastrado trage á la pobreza, la colocó con todo en el número de las Diosas. No obstante no edificar sino fuéra de sus muros los Templos de esta divinidad los Griegos, su espíritu en este rito acaso no fué otro sino enseñar á que no se tolerasen con título de Pobres los ociosos y vagabundos en los lugares, y á dar domicilio en ellos á los que involuntariamente fuesen indigentes. No solo en dos aras, en una misma colocaron en otras partes segun Causino á estos dos Númenes, como que necesariamente debia estar unida la pobreza á la industria y el trabajo. Bien comprehendió el Síndico del Hospicio la utilidad y ventajas de este, ocupando en alguna labor á los Pobres. Deseólo como un objeto interesante al

(74) En la Claúsula quinta de su testamento declara ambas cosas Don Diego Ladron: no haber recibido dinero alguno del asignado, y haber gastado mas de veinte mil pesos suyos: si bien en esta parte no estuvo muy fiel su memoria, ó fue demasiado generoso su desinteres; pues por los Libros de sus Cuentas consta haber pasado de treinta mil los pesos que allí gastó de su caudal.

(75) Sarmiento en su Demostracion crítico-apologética. Tomo 1º Discurso 17. núm. 497.

al bien espiritual y temporal de aquellos desvalidos, al adelantamiento de aquella Casa, y á la utilidad de la Patria: consagró su persona, sus servicios, sus bienes á la prosperidad de tan loable obra: hizo todo el plan, y los primeros ensayos del Hospicio y de su régimen: recogió, depositó, sustentó y doctrinó á quantos mendigos pudieron encontrarse: trabajó sin la menor relaxacion por llenar ácia los infelices la vasta extension de sus designios; pero no logró ver perfectamente el objeto de sus grandes ideas. Tuvo el mérito de toda la obra recibiendo Dios como execuciones sus deseos: y si la muerte le embarazó concluir en su entero lo que con tanto fervor habia principiado, no pudo estorbarle que aun despues de sus dias continuase en la fábrica de este monumento de piedad, sea por los legados que dexó para las asistencias de esa Casa, sea por la substitucion que hizo de su espíritu y de su amor á los Pobres en un deudo suyo el mas idoneo para la empresa.

Este fué Don Juan Antonio de Urrutia Ladron de Guevara sobrino de Don Diego, heredero no ménos de su piadosa compasion que de su sangre, y compañero de sus trabajos en la fundacion del Hospicio. Por muerte de su tio, el Señor Juez Administrador Don Antonio Hermenegildo de Querejazu puso á su cuidadado el de los Pobres recogidos. Desde luego se encargó de él con la mas christiana y fervorosa aplicacion; y nombrado despues por Decreto del Superior Gobierno Síndico y Mayordomo, ha seguido en el régimen y asistencias del Hospicio las exemplares huellas de su tio, manteniendo con decencia y prolixos cuidados 24 Pobres sin otros auxîlios que las escasas rentas (76) que se le han aplicado, y los abundantes cuidados de

---

(76) Todas las rentas efectivas del Hospicio de Pobres se reducen á dos mil seiscientos dos pesos, en esta forma: 1.372 que da el Asentista de la Plaza de Toros; pues aunque segun la contrata entera 1500, de ellos ha de satisfacer el Hospicio al Monasterio de Nazarenas por el suelo de que tiene la propiedad 128 pesos en cada año: iten 1000 pesos asignados en el ramo de Suertes: 200 que por exêncion del ramo de Sisa se reintegrán en la Real Aduana: 30 de réditos de un principal de Temporalidades. Aunque de este ramo se ha hecho tambien aplicacion de 19000 pesos de principal, sus réditos no se perciben entretanto no sea aprobada por el Monarca dicha aplicacion.

de su zelo. No satisfecho con estos servicios ha anhelado por llenar en toda su amplitud el proyecto de Don Diego: ningun medio ha omitido para efectuar su logro, ninguna representacion de quantas pudieran facilitar algun alivio á aquella Casa. Si la muerte ha arrebatado al Hospicio algun protector en alguno de sus Jueces, prontamente ha solicitado su reparacion: y en el Señor Doctor Don Francisco Antonio Moreno y Escandon Oydor entonces de esta Real Audiencia, y hoy Regente de la de Chile halló un zeloso defensor de la causa pública y de los Pobres, que con un zelo igualmente patriota y christiano, con sabio discernimiento, con maduro pulso repitió los oficios mas eficaces, y propuso los mas oportunos arbitrios para la conservacion y aumento de esta Casa. Finalmente encontrando en los papeles de su tio como un tesoro preciosísimo una Real Cédula de 31 de Julio de 767, la presentó al Excmo. Señor Don Teodoro de Croix. En ella ordena Su Magestad que oyendo á los principales Cuerpos de la República se le informe sobre quatro arbitrios que le propuso el primer Síndico para formar de su producto fondos al Hospicio. Todos uniformemente reprobaron aquellos proyectos, subrogando otros que tampoco han tenido suceso.

Este es el estado en que hoy se halla la Casa general de inválidos. Para socorrer á los verdaderamente Pobres (77), dice el Ilustrísimo Feijó, es admirable la invencion de los Hospicios; pero no sé que fatalidad estorba que sea mas comun su establecimiento. Quasi pudiera asegurarse que aquella no viene sino de la falta de zelo y de aplicacion. Si se reflexîona sobre los medios de que con tan feliz suceso se sirvió para fundar en tan breve tiempo tanta multitud de Hospicios en Inglaterra el célebre Misionero Chaurand: si se exâminan los arbitrios de que usaron al mismo efecto los Obispos de la Francia estimulados por Luis XIV: si se atiende al zelo y constancia á que debió España los Hospicios de Madrid, de Oviedo y otras Ciudades; se verá con la debida proporcion que al de *Lima* no es tan dificil, como comunmente se piensa, la execucion de un proyecto que hace tanto honor á Dios, servicio al Rey, y bien al Estado. El primer paso para esos grandes establecimientos ha sido formar una

(77) Feijó: Tom. 6 del Teatr. Crit. Disc. 1.° Parad. 9. núm. 86.

una hermandad de personas eclesiásticas y seculares, piadosas, inteligentes y aplicadas. Para semejantes destinos encarga el Papa Clemente V. (78) se elijan varones idóneos, próvidos, de buena fama, que sepan, puedan y quieran cumplir sus obligaciones á utilidad y provecho de los miserables. De iguales expresiones se sirve (79) el Emperador Justiniano; y la Sagrada Sínodo de Trento (80) determina la promiscua administracion de semejantes Casas á Clérigos y Seculares de providad, zelo y desinteres. Es poco ménos que imposible, que un hombre solo atienda á un tiempo á tantos objetos, y sea bastante á tan diferentes géneros de ocupaciones y empleos como los que demanda la cumplida asistencia á semejante establecimiento, sobre todo en su fundacion y principios.

La segunda diligencia en esos célebres oficios que han prosperado, ha sido formar con reflexîon y acuerdo, y dar al Público las Constituciones y Ordenanzas que los ordenen y arreglen, la distribucion de sus rentas, la naturaleza y método de sus labores, el destino de sus productos, y las asistencias espirituales á los Pobres: en fin, las reglas que puedan asegurar estos dos grandes objetos, descargar al Público de la importunidad de los mendigos, sustentar á los Pobres, é instruirlos en la piedad y el trabajo. Así se ve en las Constituciones que por órden de S. M. dió á luz el año de 59 el Señor Don Isidoro Gil de Jaz del Supremo Consejo y Cámara de Castilla, y corren en un Tomo en 4.º Sea curiosidad, sea interes, los hombres se complacen de ver los efectos de su beneficencia, y es un estímulo para sus larguezas, ver en prosperidad los destinos de su franqueza misericordiosa.

Un otro medio de hacer fondos para los Hospicios, por una reiterada y felicísima experiencia se ha visto que son las Asambleas generales en que congregado el Clero y el Secularismo, presididos por sus Xefes, ó en persona, ó representada por sus enviados, se han comprometido ambos Cuerpos en cumplimiento del deber comun á todos los estados, clases y condiciones, á llenar esta obligacion indispensable, manteniendo de con-

(78) Clementin. *Quia contigit.* de Relig. domib.
(79) Ley 46. Cod. de Sacrosanct. Eccles.
(80) Concil. Trid. Sess. 7. de Reformat. cap. 15.

concierto en un Hospicio general á los que sostenian vagabundos por sus particulares limosnas. Por un sentimiento de la naturaleza, y por un principio de religion todos saben que deben socorrer á los desvalidos con lo que sobra á su sustentacion y á la sobria decencia de su clase. Este es un estatuto de la naturaleza, y un dogma de la religion. Sobre esta comun necesidad los Eclesiásticos beneficiados tienen la de su congrua que deben partir con los menesterosos. No es este un dictámen severo de una moral rígida; es como un axîoma de la facultad. No es de nuestro instituto dar aqui todas las pruebas de esta verdad: son muchos los que la han puesto en toda su luz, y Juan Bautista Thiers la convence hasta la última evidencia en su precioso Tomito *el Abogado de los Pobres*, destinado todo él á convencerla. En cumplimiento pues de esa obligacion comun á Eclesiásticos y Seglares, cada individuo ha ofrecido en esas generales Asambleas una cierta porcion de congrua por su parte, y unidas todas han compuesto un fondo proporcionado á la subsistencia de los Pobres asociados en una comun Casa. El incomparable autor del Teatro Crítico (81) no duda afirmar que para tan importante destino se deben juntar de aquellos dos Estados las limosnas necesarias, si no voluntariamente ofrecidas, exîgidas y mandadas por el soberano poder. *El reglar la contribucion necesaria*, dice este sabio Benedictino, *para la fundacion y conservacion de los Hospicios, es facilísimo: hacerla indefectible, tambien lo será mediando la autoridad Regia para la de los legos, y la Pontificia para la de los Eclesiásticos; pues á lo que á todos interesa, es justísimo que todos concurran.* Así se ha practicado en otras Naciones, y donde no ha mediado el órden del Soberano y las limosnas han sido voluntariamente ofrecidas por cada individuo en las públicas asambleas de piedad, se han destinado para su coleccion dos Diputados de la Hermandad uno seglar y otro eclesiástico, para que el primer dia del mes acompañados de alguno de los Pobres del Hospicio vestido con el trage peculiar á él, saliesen á recaudar las Colectas establecidas; y un dia en cada semana paseasen las calles, pidiendo el Pobre al son solo de una campana que moviendo á lástima recibe de los oficiales y jornaleros muchos socorros. En *Lima* sería segura-
mente

(81) Feijó: Cart. erudit. Tom. 3. Cart. 23. núm. 17.

mente muy efectivo este arbitrio. El estado eclesiástico y el secular no cesan de dar limosmas segun sus facultades: no se encuentra Pobre que no se socorra. Hay casas en que una vez á la semana se reparten diez, ó doce pesos entre mendigos: hay casas en que con la misma freqüencia se distribuyen entre los mismos hasta veinte y veinte y cinco pesos. ¿La coleccion de todo este dinero no podria contribuir mucho al fomento del Hospicio? Los particulares sobre el estímulo de su piedad imitan en sus limosnas el exemplo de los Príncipes. Los Excelentísimos Señores Virreyes, los Ilustrísimos Señores Arzobispos las derraman en abundancia sobre el seno de los miserables. El Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Domingo Gonzalez de Larreguera nuestro actual dignísimo Prelado, en el Informe que sobre el asunto responde al Oficio que le dirigió el Señor Croix, dice: que deseoso de cooperar por su parte á tan benéfica obra, y que sean efectivas las loables intenciones de S. M. aplicará á este destino las limosnas que los miércoles y sábados de todas las semanas se reparten en su Palacio á mendigos, añadiendo sus deseos de que todos los ciudadanos de caudal asignen en cada mes la cantidad de limosnas que desperdician, para fomentar con ellas este útil y piadoso establecimiento.

Otro medio que para dotar los Hospicios han puesto en execucion en Francia, ha sido la predicacion fervorosa, y la severa substraccion de los Santos Sacramentos. Sus púlpitos no cesan de resonar con la explicacion de las Escrituras, Concilios y Padres, que enseñan la obligacion de la limosna, que persuaden los bienes que ella produce al caritativo, que aterran con los suplicios que amenazan al corazon duro, é inhumano. Sus confesonarios son unos tribunales donde con severidad se exâmina á todo hombre sobre el cumplimiento de este deber con arreglo á sus pocas, ó muchas facultades; y donde se niega la absolucion á los que insensibles á la necesidad de sus hermanos, y obstinados á las órdenes del Cielo cierran sus corazones á la misericordia, y sus manos á la limosna.

Sobre estos arbitrios no parece importuno el de aplicar á nuestros Pobres ya recogidos alguna parte de los residuos de las Cofradias. Es inmenso el caudal que se junta en ellas. Arregladas hoy por la prudente integridad de su Juez el Señor Don Manuel Garcia de la Plata Alcalde del Crimen, despues de satisfechas todas sus obligaciones cada una tiene depositada

en sus Caxas bastante cantidad de dinero. No se duda que este se destina al culto de aquellos Santos baxo cuyos auspicios están establecidas esas Confraternidades; pero Dios que es el respetado en sus Siervos, se substituye en la persona del Pobre para recibir como homenage lo que á él se le da de socorro, y quiere mas la misericordia que el sacrificio.

Tampoco será estraña la asignacion de algunos Patronatos de Legos que por falta de los nombrados justamente han entrado en el Real. Despues de proveer con las Misas el pasto espiritual á los Pobres, contribuirian tambien con su sobrante á su corporal sustento. ¿Quantos Legados para limosnas de desvalidos no se depositaron en manos de los Regulares expatriados, de los de Santo Domingo, y de San Agustin? Habiendo pasado el Patronato de los primeros al Monarca, y conservándose en su goce los llamados á los otros, ¿su producto no pudiera, no debiera destinarse al Hospicio donde estarían congregados todos los Pobres? En fin las Iglesias, Conventos, Monasterios y Hospitales se fundaron y se sostienen por las limosnas de los vivos, y por los Legados que les han dexado los moribundos. ¿Porqué no deberá esperarse, que bien dirigidos estos concurran á una obra tan piadosa con sus erogaciones, y atiendan al auxîlio de esa Casa privilegiada como á una manda forzosa?

No adoptarémos aquí el desesperado proyecto del Abate Montlinet (82). Exâminando los medios mas propios para destruir la mendiguez, y hacer útiles los Pobres sanos y robustos á la Sociedad: *ninguno es mas seguro que no hacer limosnas y destruir los Hospitales*, respondió y sostuvo en un discurso que en el año de 1779 premió la Sociedad Real de Agricultura de Soissons. Esto es romper el nudo, no desatarlo. No se niega á la virtud el tributo de la veneracion porque se reviste de sus austeras gracias la hipocresía; ni se substrae el culto á los Altares, porque en ellos quema sus inciensos el Paganismo. No fuéra virtud la misericordia, ó enteramente careciera de su exercicio si se hallase desterrada del mundo la miseria. Inútil y aun nada conforme á razon hubiera sido el precepto de la limosna, si para conservar el órden público fuese necesario poner un entredicho al socorro. En todo lugar ha de haber necesariamente Pobres. Están

N 7 de

(82) *Correo literario de Europa* de 14 de Junio de 1781.

de sobra sobre este asunto los Divinos Oráculos: aun no es necesaria la reflexion, basta tener ojos para conocerlo. Si para exterminar á los mendigos que se fingen enfermos é indigentes, fuese justo secar las fuentes de la clemencia, sería lícito contraviniendo á las mas equitativas leyes (83) dar muerte al inocente por castigar al criminal. Si el espíritu de Montlinet en su proyecto fué proveer á la República en los Pobres robustos de operarios útiles á expensas de la vida de los Pobres inválidos, él fué injusto y tirano. Si para discernir á los unos de los otros, y que todos fuesen sustentados segun sus situaciones, no pudo encontrar otro arbitrio, sino que todos indistintamente viviesen de su trabajo; no fué ménos cruel que impróvido y estéril de expedientes. El arbitrio mas religioso, el mas humano, el mas racional ha sido el de los Hospicios. Fácilmente se reconoce en ellos el Pobre robusto, y se despide, ó entrega á la República para que sea empleado en los usos proporcionados á su idoneidad y sus fuerzas. Entretanto sin condenarse al ocio los inválidos, son en ellos socorridos por medio de los arbitrios que se han asignado.

De aquellos diferentes ramos de benéficas larguezas, y de piadosas aplicaciones se formaria un cúmulo de limosnas ciertas y casuales, que alcanzarian á sustentar con comodidad bastante á todos los inválidos en nuestro Hospicio; y de esos reglamentos sabios de que con tanto fruto se han servido en muchos lugares y reynos para igual establecimiento, pudieran tomarse los artículos que adaptándose mas al Pais llevasen á su última perfeccion una obra tan recomendada por el Monarca, como tan ventajosa á todas las clases de sus vasallos. A los Pobres, y tambien á los ricos: á los unos, porque de este modo fueran suficientemente socorridos en lo espiritual y temporal, y moderadamente ocupados en un trabajo útil para ellos y para el Público; á los otros, porque concurriendo á sustentar en una comun Casa á los indigentes, harian á Dios un racional obsequio, á sí mismo un espiritual socorro, y á la Sociedad un importante servicio.

Esta felicidad espera *Lima* del amor y beneficencia de sus Patriotas. La época de este grande establecimiento en un sentido

---

(83) Leg. Absent. Digest. de poenis: *satius est impunitum esse facinus nocentis quam innocentem condemnari.*

tido que nada se resiente de la ficcion, hará renacer en ella el fortunado siglo de Oro que soñaron los Poetas, y recomendará su fidelidad al Monarca prosperando con sus tesoros sus designios, y conservando al mismo tiempo la memoria de su piedad para con Dios y los miserables. Que la limosna no es solamente un acto patriótico sino tambien christiano, y la Religion aumenta el precio á la liberalidad; pudiendo por tanto decir á nuestros conciudadanos (84):

En Aurea nascitur aetas:
En proles antiqua reddit concordia virtus:
Cumque fide pietas alta cervice vagantur.

¡Que proporcion tan favorable para llevar á sus fines este plausible designio hallamos en nuestro Ilustrísimo Pastor, que con el corazon mas sano, con el espíritu mas recto, con la mas esplendida beneficencia, si socorre con sus limosnas á su Grey, ofrece aplicarlas generoso al Hospicio por un genio social, por una deferencia gustosa á las Reales intenciones del Soberano; por religion en fin y christianismo, para alimentar á sus Pobres en un lugar seguro donde sin las solicitudes que los Sagrados Cánones le previenen (85) pueda tranquilizar su conciencia sobre la observancia de aquellos á los divinos preceptos, y á los mandamientos de la Iglesia! ¿Y como no nos deberémos prometer esta dicha del zelo activo, del amor á la Patria, de la exâctitud y puntualidad en el cumplimiento de las voluntades del Monarca que caracterizan al ínclito Xefe que tan sabiamente nos preside? Siempre Príncipe por su autoridad, siempre Padre por su ternura, esta da á su corazon el impulso, aquella pone en sus manos el poder para consumar la principiada obra de un establecimiento tan ventajoso y necesario. Su dedicacion á este objeto

(84) Claudian. in Rufin. Lib. 6.

(85) Concilium Burdigalense cap. 5. Canon. 9. de Poenitentia. *Cum experientia sit compertum plures egenos in Ecclesiarum januis ad emendicandam stipem consistentes nec ad Sacramentum Poenitentiae, nec ad sacram Communionem umquam accedere; curae sit Episcoporum, eos circa festum Paschatis cogere, et animos pauperum participatione Sacramentorum salvas facere.*

objeto hará brillar su zelo; será una limosna permanente á be-
neficio de la Sociedad que hará eternamente dulce su memo-
en nuestros fastos, y autorizará el comun voto con que todos lo
Pueblos á una voz y en un general concierto lo aclaman verda-
dero Padre de la Patria.

Vox diversa sonat Populorum, et tamen una,
dum verus Patriae diceris esse Pater (86).

---

(86) Martial. Epigramm. 1. de Cesar.

Núm. 126.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 18 DE MARZO DE 1792.

DESCRIPCION DE UN TERNERO BICÍPITE SEGUIDA DE algunas reflexîones sobre los Monstruos.

ENTRE las raras producciones de la Naturaleza, con que el ilustrado y generoso *Hesperióphylo* (1) coadyuva á la formacion del Gabînete de Historia natural que desea establecer la *Sociedad*, no es la ménos apreciable un Ternero bicípite, cuyo cadáver é historia anatómica le ha dirigido desde la Provincia de Conchucos. Queriendo la *Sociedad* satisfacer la curiosidad del Público que mira con admiracion estos fenómenos del Reyno animal, y dar ma-

(1) Este Socío benemérito ha hecho una dilatada excursion en las Provincias de Tarma, Huánuco, Huamalíes, Conchucos, Huaylas y Caxatambo, comisionado en asuntos gravísimos del Real servicio. Desde diversos Pueblos de aquellas comarcas, especialmente desde las Montañas de los Panatahuas, y de las inmediaciones del Marañon en el Partido de Sihuas, ha hecho freqüentes remesas así de especies pertenecientes á la ornithologia, zoologia, y metalúrgia, como de diversas observaciones barométricas, filológicas, económicas y políticas que algun dia ocuparán nuestras prensas. La edicion de este rasgo ha quedado postergada, por no alterar el órden distributivo de las materias ya coordinadas para las sucesivas impresiones.

teria á la fina reflexion de nuestros Físicos, lo expone en el dia de mañana y en los tres sucecivos en el despacho del *Mercurio*, publicando en este la referida historia acompañada de las noticias y observaciones que ministran la meditacion y el estudio.

» El enunciado Becerro nació vivo y segun su tamaño
» en el tiempo regular. Su aspecto exterior desde la nuca á la
» cola representaba un solo cuerpo perfecto con sus manos, pies
» y partes generativas del sexô masculino. De la extremidad del
» cuello salian dos cabezas distintas y perfectas en todos sus ór-
» ganos. Veíanse estas reunidas por una parte de las superficies
» de los huesos occipital y temporal, de suerte que las orejas in-
» ternas se hallaban perpendiculares, paralelas, y arrimadas la una
» á la otra mediando únicamente la distancia de un dedo: las
» orejas externas venian á parar sobre la mitad del cuello. Así
» cada cabeza miraba segun direcciones opuestas no enteramente,
» sino formando un ángulo próximo á 70 grados. Vivió 15 dias
» aunque algo desmedrado. Mamaba con ambas bocas; pero como
» su situacion no permitia executarlo á un tiempo, se alternaban.
» Toda mi actividad y esmero no pudieron impedir pereciera.
» Luego que murió mandé hacer su anatomía. Sus resultados no
» ofrecerán á Vms. mas que una prueba de los deseos que nu-
» tro de ser útil á nuestro amado *Mercurio*. En lo demas Vms.
» bien saben, que yo no soy anatómico, y que esta es la prime-
» ra vez que empuño el acero y la pluma en clase de disecador.

» Abierto el pecho del Monstruo se descubrió que sus
» órganos vitales estaban duplicados desde el fondo de la boca.
» Á cada lado habia un corazon con sus pulmones y arterias
» respectivas. Tambien estaban duplicados los órganos naturales,
» excepto el intestino recto que reunia los dos colones y se ha-
» llaba cubierto por un invólucro duplicado. Los órganos de la
» generacion se rexistraban algo confundidos: los cuellos de dos
» vexigas distintas se ingerian en una sola uretra, en la que
» igualmente se descargaban dos vexigas seminales bien abulta-
» das, comunicando cada una con el teste de su lado. Observé
» que en el esqueleto habia dos diferentes cuellos con todas sus
» vértebras, y que se comunicaban mutuamente por unos car-
» tílagos intermedios. Ambas series se reunian al principio del
» espinazo, corriendo este sencillo hasta el hueso sacro y el coc-
» cix. He procurado conservar con el cuero toda la configura-
» cion exterior de este Monstruo. La *Sociedad* con su vista hará

» aque-

» aquellas reflexiones fisiológicas de que me privan los quebran-
» tos de mi salud, y los graves cargos de mi empleo. «

En otros tiempos fuéron reputados por unas señales infaustas de la ira del Cielo todos los animales que nacian contra el órden regular de la Naturaleza; esto es, con una conformacion de partes diversa de aquella que caracterizaba su especie. Por eso los antiguos Latinos los nombraron *monstrua*, persuadidos á que les mostraban, ó amonestaban las futuras calamidades (2) á fin de que se acogiesen con anticipacion á las aras, y aplacasen con sus hostias y expiaciones á los Dioses irritados. Ni creian que semejantes sentimientos fuesen efectos del pavor que induce la ignorancia, venerábanlos como unos movimientos de la piedad y la Religion.

Non esse pavoris,
Sed pietatis opus Divorum ostenta timere.

Baxo de estos principios establecieron dos clases de Monstruos. En la primera colocaban aquellos que variaban enormemente el órden, naciendo con la mescla de diferentes especies. Tales eran las Harpias que describe Virgilio.

De los vecinos montes las Harpias
con espantoso vuelo de repente
se dexan ver, y con graznidos grandes
Aves, Diosas, ó Furias: ningun monstruo
mas triste que ellas hay: los rostros tienen
de vírgen estas aves: asqueroso
el excremento de su voraz vientre,
como de Águila corvas son sus manos,
pálido por el hambre el rostro siempre (3).

Semejantes portentos eran terribles en el agüero segun la declaracion de los Arúspices, y los castigos que amenazaban, no podian evitarse sino mediante aquellos solemnes sacrificios lustrales (4) llamados *Suovetaurilia*; porque en ellos se inmolaba al cer-

(2) *Animalia minime suam calamitatem praesagiebant.* Herodian. Lib. 1.

(3) Æneid. Lib. 3.

(4) *Instructum exercitum sue, ove, taurisque tribus lustravit.* Liv. Lib. 1.

cerdo, la oveja y el toro (5).

En la segunda entraban los partos desfigurados que no variaban la especie. Entonces los Dioses se aplacaban únicamente con la deprecacion de nueve dias; y así lo practicó el Pueblo Romano en el nacimiento de los Monstruos de Arimino, y del Campo Piceno, que eran dos niños, el uno sin ojos ni narices, y el otro sin manos ni pies (6).

La Religion Católica establecida sobre las ruinas del Paganismo no pudo extinguir enteramente todas las preocupaciones inherentes á la supersticion. En el siglo diez y seis se miraban todavia con un horror sagrado los Monstruos, y aun se juzgaba descubrir por su aspecto las miserias que presagiaban. Un Monstruo de dos cabezas se creia ser un indicio claro de los infelices cismas que ocasionaba la elevacion de dos concurrentes al Soberano Pontificado. El famoso que sucedió á la muerte de Gregorio IX. y que por el espacio de medio siglo despedazó el seno de la Iglesia, fué anunciado segun Aldrobando (7) por crecido número de prodigios de este género. Pero si estos nacian con las caras, vuelta la una contra la otra en ayre de insultarse, las conseqüencias eran guerras sangrientas entre Príncipes Christianos, ó entre estos y sus súbditos. La rebelion de los Ganteses, y su castigo por Carlos V. fuéron pronosticados segun Ambrosio Pareo (8) por un portento de esta especie que nació en Hese el 4 de Enero de 1540. Llegó á tal extremo el fanatismo y credulidad, principalmente entre los Griegos, que se puede asegurar que una de las causas que influyeron en la ruina de su Imperio fué el Infante de dos cabezas, y quatro brazos que se dió á luz en Constantinopla en tiempo del Emperador Andrónico. El Pueblo tímido y supersticioso lo reputó por un presagio infalible de la caida del Trono de sus Césares; y desmayados con estas ideas melancólicas proporcionó al Musulman aquellas ventajas que tuvieron por límites las ruinas de Bisancio. Siglos de tinieblas en que el hombre solo veia espectros y sombras, en que el Astrólogo y el

(5) *Suovetaurilia hostiarum trium diversi generis immolatione significant, tauri, arietis, verris.* Fest.

(6) Liv. Lib. 34.

(7) De Monstris. pag. 367.

(8) Paulian. Tom. 5. *Monstre*

el Físico atribuían á la influencia de los eclipses y cometas la generacion de los Monstruos.

Astra novant formas coelumque interserit ora (9)

La observacion y el estudio de la buena física han disipado ya estas sandeces y quimeras. Los Monstruos, lejos de ser mirados en el siglo ilustrado en que vivimos como unos presagios sobrenaturales de los torbellinos que alteran la tranquilidad del Globo terrestre, se reputan por unos juegos y caprichos con que la Naturaleza sorprehende al que la contempla. Semejante á un diestro pintor parece que abandona á veces las leyes ordinarias, y dexa correr el pincel á la direccion de su divino entusiasmo.

Exâminando con atencion las metamórfosis del Reyno animal, pueden reducirse sus Monstruos á quatro clases: 1.ª Monstruos por transposicion, 2.ª Monstruos por defecto, 3.ª Monstruos por exceso, 4.ª Monstruos por conjuncion. Llamamos Monstruos por *transposicion* todos aquellos individuos del Reyno animal, cuyas partes interiores no ocupan sus sitios naturales. Licóstenes refiere, que en el año de 3819 de la creacion del mundo nació un Niño con un brazo y tres pies por haberse transportado el brazo derecho de las partes superiores á las inferiores. El mismo aseguró, que en el año de 1554 de la era christiana nació en Stetín Capital del Ducado de Pomerania un Infante, cuyo brazo izquierdo salia de la oreja del mismo lado. Las transposiciones de los órganos interiores son mas freqüentes, y en este número pueden colocarse entre las muchas que refiere la Historia de la Anatomía la situacion del colon, el bazo &c. que describimos en los *Mercurios* núm. 110 y 111.

Monstruos por *defecto* se dicen aquellos que nacen con menor número de partes que las acostumbradas. Tales serían los Cíclopes, de quienes se escribe haber tenido un solo ojo colocado en el medio de la frente. Pero sin necesidad de recurrir á la Fábula, la Historia nos ofrece muchos Monstruos de este género. Será suficiente nombrar á Francisco Xavier Raidlmaer que ahora diez años vivia aun en Nimes. Este hombre nacido sin brazos en Viena de Austria fué el objeto de la curiosidad y ad-

(9) Manil. Lib. 4.

admiracion de la Europa ménos por la falta de sus brazos que por la agilidad y destreza de sus pies con que suplia el defecto de las manos. Con estos ensartaba la aguja y cosia con delicadeza, cortaba la pluma y escribia con claridad, preparaba el lapis y hacia xefes de obra en el diseño (10).

Monstruos por *exceso* se denominan aquellos que nacen con un número mayor de partes del acostumbrado. Tales son en la especie humana los sexdigitales, de quienes suelen encontrarse familias enteras cuyos hijos guardan este carácter aun quando sus padres se hayan mesclado con otras familias que solo tengan los dedos comunes. Entran igualmente en esta clase todos los partos que salen con dos cabezas, con quatro brazos, con quatro pies &c. En el dia 30 de Noviembre del año 1694 nació en esta Ciudad un Infante que de los pechos para abaxo tenia un solo cuerpo, y de los pechos para arriba se dividia en dos. Cada uno tenia su cabeza y sus dos brazos perfectos (11). Pertenecen á esta clase todos los partos que nacen con carnosidades en diversas partes del cuerpo, representando crestas de gallos, arañas, ranas, sapos, frutas &c. No faltan Autores que aseguren haber nacido algunos infantes con figuras de racimos de moras en los carrillos, que se ponian encarnadas y florecientes en la estacion

(10) Paulian. l. c.

(11) Véase la Obra intitulada *Desvíos de la Naturaleza* impresa en Lima año de 1695. Salió á nombre de Don Joseph Rivilla Cirujano: pero su verdadero Autor fué el Doctor D. Pedro Peralta. La partera baptizó un pie de este Monstruo que arrojó en el parto con señales evidentes de que aun vivia. El enunciado Doctor prueba en el cap. 9. y 10. haber tenido dos almas, y haber quedado ambas baptizadas con solo la ablucion de un pie. Asi es falsa la noticia que el Padre Luis Feuillée esparció en Europa (Observ. phys. math. t. 1. p. 486.) de haber sido llevado á la pila, y preguntádose por el Cura al ama si habia reconocido dos voluntades, y respondido esta que sí: que la una cabeza dormia quando la otra velaba, que la una se reia quando la otra lloraba &c. y que en conseqüencia se baptizaron con separacion. El Marques de Saint-Aubin t. 7. p. 148. incidió en el mismo error siguiendo al enunciado Feuillée.

tacion en que los árboles de estas florecen en las selvas (12). Suelen encontrarse Monstruos por *exceso y transposicion* á un tiempo. En los dias de Francisco I. Rey de Francia apareció uno con dos cabezas, de las quales una salia de la barriga. Vivió algunos años viajando la Europa y recogiendo limosnas. Era muy avaro.

Se ha dado el nombre de Monstruos por *conjuncion* á los bicorporeos; esto es, á los que teniendo dos cuerpos enteros con todos sus miembros distintos, están unidos por algun lado. Es singular la Historia de dos Niñas que nacieron en Quebec pegadas por un costado. Fuéron criadas en cierto Monasterio cuyo instituto profesaron. Era la una de genio perverso, y la otra de carácter amable. Vivieron algunos años sucediéndose á la muerte de la 1.ª pocos dias despues la de la 2.ª (13).

Entre los irracionales se encuentran las mismas variedades. Se ha visto una Liebre bicorporea unida por el espinazo de suerte que quando una cabeza miraba al suelo, y su respectivo cuerpo insistia en los pies correspondientes, la otra con sus respectivos pies miraban al Cielo. El uso de esta duplicacion de miembros, dice un Literato eloqüente (14), ofrecia un espectáculo singularísimamente grato á la vista, al verse perseguido el bruto en la caza; porque quando se sentia fatigado en la carrera, volteaba el cuerpo de arriba abaxo, y proseguia la fuga con los otros quatro pies que ántes estaban descansando. Tambien se han observado reptiles y aves de mayor, ó menor número de miembros que el acostumbrado (15), y muchos quadrúpedos bicípites cuyo número aumenta el Ternero que hemos descripto.

Los Filósofos han intentado descubrir las causas de estas admirables metamórfosis de la Naturaleza; pero como ella oculta sus obras cubriéndolas con un velo impenetrable y magestuoso (16), despues de muchas inquisiciones han venido á dividirse en

(12) Haller: Physiolog. Tom. 8. pag. 134.
(13) Paulian. l. c.
(14) Feijó: Cart. 1. cap. 6.
(15) Haller: l. c. et in notis ad Boerhav. Tom. 4. p. 264.
(16) *Omnia incerta ratione, et Naturae maiestate abdita.* Plin. Lib. 2. cap. 31.

en diversos pareceres que es el fruto de todas nuestras lucubraciones. Pedro Silvano Regis filósofo Cartesiano de mucho crédito opinaba que los rudimentos de todos los Monstruos habian sido criados en el principio del mundo, igualmente que los gérmenes de todos los cuerpos regulares; y que así como la generacion de estos no se efectuaba sino desenvolviéndose sus pequeñas partes mediante el aura del semen masculino que fecunda los pequeños huevos que los contienen; de la misma manera la generacion de los Monstruos se efectuaba desenvolviéndose el primitivo rudimento en que se hallaban delineadas todas las partes del Monstruo. Siguieron esta opinion, y la sostuvieron con aplauso los insignes anatómicos Du-Verney, y *Winslow*.

Por el contrario M. Lemeri (17) y otros muchos físicos han pensado que los Monstruos son el efecto de algunos accidentes sucedidos al feto en el seno de la madre. Siendo delicados sus miembros, dicen, no hay impedimento para que la menor causa pueda destruir una parte de ellos, y se originarán los Monstruos por defecto. Tambien puede suceder que fecundados los huevos, se rompan sus invólucros, se confundan, ó reunan sus gérmenes; y segun la mayor, ó menor destruccion que entonces sucediese, se originarán los Monstruos por exceso, ó por conjuncion.

El ilustre Metafísico Malebranche atribuía muchos de los fenómenos que hemos referido á la fuerza de la imaginacion de la madre. Reyna entre esta y su feto una armonia semejante á la que Leibnitz juzgaba exîstir entre las almas y los cuerpos. Las imágenes grabadas en el celebro de aquella se imprimen igualmente en el de este, conducidas por los espíritus animales. En nuestro sensorio exîsten ciertos resortes, ó fuerzas impulsivas que dirigiendo los espíritus, hacen sintamos en nuestros miembros aquello que nos horroriza en los análogos de otro. Por exemplo, si vemos algun hombre que tenga la nariz monstruosa, nos horrorizamos, y en el mismo instante sentimos en la nuestra un movimiento desagradable, como si se formara en ella la deformidad mencionada. El horror grabó con fuerza en nuestro celebro la representacion de la nariz monstruosa, y los resortes y fuerzas activas de aquel la dirigieron mediante los espíritus á la nuestra.

(17) Histoire de l' Academie des Scienc. an. 1714. pag. 44.

tra. Estos intentan imprimirla en ella, de donde nacen esas sensaciones ingratas, pero como están endurecidas con la edad resisten á la fuerza impulsiva. Si una muger preñada experimenta esta propia sensacion, sucede en ella lo referido, y por imitacion en su feto; mas como las carnes de este se hallan aun muy delicadas ceden fácilmente á la impulsion de los espíritus, quienes varían su figura imprimiendo como en cera la imágen del objeto percibido por la madre. En conseqüencia él nace con esta deformidad.

He aquí tres sistemas plausibles destinados á explicar la generacion de los Monstruos. Sistemas concebidos despues de muchas reflexîones combinadas con los hechos mas acreditados, pero que ninguno de ellos puede establecerse como una regla general. Es preciso, ó abrazarlos todos aplicándolos segun la diversidad de los Monstruos; ó desterrarlos para siempre de la Física, dexando al hombre sumergido en sus antiguas tinieblas. El sistema de Silvano Regis es el único que explica con energía y claridad la generacion de los Monstruos por *trasposicion*: porque si el mismo Autor de la Naturaleza al criar los rudimentos del Reyno animal no organizó los Monstruos de esta clase, ¿que choque, que impulsion, ó que accidente puede haber acontecido en el seno materno que execute las trasposiciones admirables que hemos referido, y otras muchas que se leen en la historia de la Anatomía? Estas metamórfosis dependen inmediatamente del Criador. En ellas resplandece la fecundidad y variedad de su arte infinito, al mismo tiempo que su libertad, no estando siempre sujeto á un mismo plan de construccion.

Pero sin recurrir á las Aras, sin hacer que el Criador sea el Autor inmediato de los Monstruos por *defecto*, por *exceso* y por *conjuncion* pueden estos explicarse por el sistema de Lemeri. Los raros accidentes que acontecen al feto en el vientre de su madre pueden hacer que se les quiebren, disloquen, no se nutran, ó pudran los brazos, pies &c. En esta hipótesi nacerá sin ellos, y será un Monstruo por *defecto*. Los Monstruos bicípites y los bicorporeos dependen de un mismo principio. Si se fecundasen dos huevos á un tiempo, y á estos por las causas referidas, ú otras análogas se destruyesen las partes contiguas de las menbranas que los cubren, se reunirian por la cicatriz y formarian un solo huevo. En esta suposicion los gérmenes contenidos están próximos á reunirse por sus lados, y como los rudi-

mentos de sus miembros esten muy tiernos y pequeños, si se efectuase la reunion se destruirá mayor, ó menor número de ellos en razon del contacto. Si este se hizo con fuerza en toda la longitud de uno y otro gérmen excepto la cabeza, como la presion impide que se nutran las partes intermedias, resultará un solo cuerpo con dos cabezas, cuyos organos iuteriores estarán mas, ó ménos duplicados segun el número de órganos que padeciese en la reunion. Baxo de este supuesto debe considerarse que el Ternero bicípite objeto de este Papel está compuesto de dos Terneros distintos que exîstieron en el vientre de su madre en dos huevos separados, y que se reunieron por el método dicho. A la verdad así lo manifiesta la duplicacion de sus cabezas, cuellos, y vísceras. Puede tambien opinarse que los dos gérmenes del enunciado bicípite estubieron contenidos en un solo huevo. Fenómeno freqüente en las aves, por cuya razon suelen nacer con dos cabezas, tres, ó quatro pies. De qualesquier modo que se opine es fácil su explicacion.

Quando los fetos no se unen del modo enunciado, sino que habiendo crecido y fortificádose en el seno materno se encuentran por algun lado, y con la frotacion se forma una úlcera, se conglutinan sus labios, se entretexen mutuamente sus fibras y vasos por aquella parte, quedan pegados los dos cuerpos y nace un Monstruo bicorporeo.

El sistema de Malebranche da bastante luz para explicar las carnosidades representativas de frutas é insectos que aparecen en los infantes, originadas de los sustos y antojos de las madres. El explica de un modo admirable la singular armonía que reyna entre uno y otro. Es cierto que Blondel y Maupertuis reputan por sueños y puerilidades quanto se escribe en apoyo de esta mutua correspondencia; pero ella tiene á su favor entre innumerables filósofos al respetable Boerh. (18). Los escritos de este Sabio, y demas Autores que hemos citado pueden servir á aquellos que excitados por estos breves apuntes quieran extender sus conocimientos sobre este importante ramo de la Fisiología.

---

(18) Praelect. Tom. 4. pag. 261.

Núm. 127.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 22 DE MARZO DE 1792.

ANUNCIO DE UNA DISERTACION DIDÁCTICA DE MIneria, y de otros rasgos de Chîmia y Física, remitidos á la *Sociedad.*

PArece natural á todos los mortales la pasion, ó manía de anticipar con sus atrevidas conjeturas los acaecimientos futuros. Nuestra *Sociedad* compuesta de hombres que solo se distinguen del comun de su especie por el amor intenso que profesan á la Patria, incidió en una debilidad de esta clase. Desde los primeros rasgos que dió al Público aventuró mil temerarias ominaciones. Tales fueron las que hicimos á favor de nuestro *Mercurio* sobre la adhesion que le profesarian las mas ilustres *Limeñas*, sobre el favor con que la Patria miraria los esfuerzos de nuestras plumas, sobre el apoyo de los Literatos, la comunicacion de noticias recónditas, &c. &c. En casi todos estos vaticinios hemos tenido un éxîto falacísimo. Las lisonjas de nuestro amor propio se fueron desvaneciendo con el discurso del tiempo, y nos han acarreado la misma mortificacion que proporcionan á los crédulos y á los avarientos las promesas halagüeñas de los Astrólogos y de los Alchîmistas.

En estos últimos tiempos se nos han hecho mas sensibles estos desengaños. Pero en medio de todos ellos, el Genio tutelar del *Mercurio* nos ha proporcionado algunos consuelos tanto mas dulces, quanto mas distantes estábamos de esperarlos. Vemos ve-

rificadas algunas de nuestras predicciones; y esto cabalmente en los puntos mas abstrusos, y que suponen una inteligencia superior á los conocimientos comunes. Quando dimos á luz el *Diccionario de algunas voces técnicas de Mineralogia* y *Metalurgia* (1), de cuya edicion careceria nuestro *Periódico*, si alentados por una Alma grande no nos hubiesemos atrevido á arrostrar con el Público en una materia científica, que hasta entonces no habiamos tratado, diximos: *Esta no es obra completa, sino principio, ó apéndice de otra; y solo se produce como estímulo para que los inteligentes científicos nos ilustren con alguna otra didáctica sobre un objeto de tanta importancia, que está en vísperas de su época mas famosa, despues de la poca atencion que hasta la presente ha merecido.*

Esto se ha verificado mas allá de nuestras esperanzas. Un Sabio que añade á una profunda meditacion unos vastos conocimientos así en la Chîmica, Mineralogía y Metalurgia, como en toda la extension de la Práctica Peruana, nos ha remitido un *Suplemento á la Mineralogía de Kirwan*, en el qual se combinan las voces de la nueva nomenclatura que aquel Autor ha adoptado, con las de nuestra Minería; se explican, se analizan, haciendo sobre todos los puntos unos raciocinios los mas sensatos. Asimismo nos ha remitido unos rasgos sobre la *Oxidacion universal*, la *renovacion de la atmósfera*, la *diminucion de las aguas*, y un pequeño tratado sobre la *mofeta*, que nosotros llamamos *umpi*. Estas piezas igualmente apreciables por su valor intrínseco, que por la mucha necesidad en que estabamos de unas obras semejantes, empezarán á salir desde hoy, y se continuarán sin interrupcion en algunos *Mercurios* hasta finalizarlas. No podemos negar á la predileccion que nos merece nuesto *Periódico* la satisfaccion de anticipar el aviso y aprecio que hacemos de unas producciones tan interesantes y tan bien digeridas.

¡Oxalá este exemplar estimulase á otros ilustrados conregnícolas á que auxîliasen con sus talentos y proteccion la combatida empresa de nuestro Patriotismo! ¡Que descubrimientos haríamos en toda la Natureleza! ¡Con quanta satisfaccion repetiríamos entonces con relacion al *Perú* entero aquel apotegma, con que nos anunciamos en otro tiempo: *Dies diem docet*!

IN-

(1) Véase el Tomo I. á fox. 73, y sig.

INDICE Y SUPLEMENTO Á LA MINERALOGÍA DE KIRWAN.

LA enorme cantidad de Oro y Plata que el nuevo Mundo ha dado al antiguo Continente, excita desde tres siglos el zelo de todas las Naciones, y ha favorecido extraordinariamente la industria de todos los Pueblos que han querido apropiarse parte de ellos. El entendimiento humano ha hecho unos esfuerzos prodigiosos para facilitar, y abaratar la mano de obra de todas las producciones y efectos manufacturados que hacen el fondo de Comercio del Orbe entero, á medida que la concurrencia y la masa de especies, ha aumentado en la circulacion.

Es incontestable que estos metales han proporcionado á la Europa muchos medios de subsistencia, y muchas comodidades que no se conocian. Las costumbres se han mudado, y en el seno de la abundancia nos hemos fraguado una multitud de necesidades, de las quales no podemos ya prescindir. Para adquirir esas superfluidades que diariamente son mas comunes, mas indispensables y mas caras, las Naciones Europeas han establecido á porfia una innumerable multitud de fábricas: el espíritu de Comercio se ha apoderado de todas, y la concurrencia ha sido tal en todos los mercados, que la balanza no ha guardado el equilibrio que hubiera perdido muchos años hace, si el luxo que sigue constantemente los progresos de la industria, no hubiese aumentado de un modo increible el consumo.

Los continuos quebrantos que han sufrido y sufren las mas bien concertadas especulaciones de Comercio en todo el mundo comerciante: los atrasos de las fábricas que caen, se levantan de nuevo sobre sus ruinas, y no cesan de multiplicarse á pesar de las dificultades que ofrece á cada paso la menor representacion, ó valor de las especies, han puesto á la Europa en tal confusion que los mas Sabios Políticos no han hallado otro remedio al mal, que el mal mismo.

La parte de la Historia Natural que concierne los metales, las Ciencias conducentes á su extraccion y empleo han sido miradas como recurso; y personas de la mas elevada cuna y caráter han confundido sus tareas con las de los Sabios para formar un cuerpo de doctrina, una ciencia particular, cuyos límites se extienden y renuevan cada dia. Los Potentados, cuyos

Domi-

Dominios han recibido en dote por la Naturaleza Cerros y Vetas metálicas, han hecho su ocupacion favorita del arte de las Minas, y á imitacion de los Suecos, Húngaros y Saxones han buscado los medios mas sabios y económicos de extraer unas substancias tan útiles á la Sociedad civil. Se han erigido á este fin varias Academias y Colegios: y algunos Gabinetes de la Europa han hecho del trabajo de las Minas un ramo principal de Administracion de Estado. Una Nacion (*la Rusia*) cuyo nombre inconocido al principio de este Siglo, se respeta hoy en Asia y en Europa, hace unas extracciones asombrosas de oro y plata en sus posesiones Asiáticas. La Francia cuyos esfuerzos fueron inútiles en los siglos pasados, explota sus Minas con suceso. La Inglaterra no contenta de cultivarlas en sus Islas, ha enviado Compañias de Mineros en el Bengala, y en su naciente Colonia de Bahia Botánica; y los Estados unidos de la América han empezado á laborear las que poseen en la Provincia de Nueva-Yorck y Nuevas Jerseis. Pero nada tenemos que envidiarles en esta parte. Los ilustrados Ministros que nos gobiernan, siempre atentos á la pública felicidad, sin dexar de fomentar la Agricultura y el Comercio, honran y distinguen el mérito de los Sabios: envian Pensionados á las Cortes extrangeras: promueven y protegen las ciencias y artes útiles, ocupándose seriamente de la Física, Química, Historia Natural y Mineralogía; á cuyo efecto se ha plantificado el magnífico Jardin Botánico Matritense, se han erigido el rico y soberbio Gabinete de Historia Natural, y el suntuoso Museo, santuario de las Ciencias: se han establecido las Escuelas públicas de Química y Mineralogía: se ha formado la Suprema Junta de Minas, y varios Tribunales superiores é inferiores que se ocupan únicamente en este ramo; y se han enviado Compañias de Mineros extrangeros á la América á costa del Erario, sin reparar en inconvenientes y gastos. Monumentos que anuncian y testifican á la posteridad la munificencia de Nuestro Augusto Monarca, el esplendor de su inimitable, de su justamente llorado Padre, y la sabiduria de sus Ministros.

Obligado y deseoso de contribuir por mi parte al logro de tan útiles fines, he hecho una recopilacion de las voces mas usadas en el Perú para designar las substancias fosiles á fin de que sirva de Índice á Kirwan, y que los individuos del respetable Cuerpo de quien tengo el honor de ser miembro, puedan estudiar con algun fruto sus elementos de Mineralogía, publica-

blicados de órden de S. M. para la enseñanza pública, y remitidos á la América por un efecto de su Real y Paternal amor.

OBSERVACION PRELIMINAR.

SI las tierras simples no son conocidas en el Perú, es porque la Naturaleza las presenta siempre á nuestra vista mescladas con otras substancias. La multitud de instrumentos de la mayor exâctitud que llenan nuestros Laboratorios, y la incubacion y sabiduria de los Químicos modernos han proporcionado los medios, no solo de reducirlas al estado de pureza que las hizo clasificar entre los elementos; mas nos han facilitado tambien el modo de extraer de ellas unos régulos metálicos Así llamarémos metal Cal al régulo extraido de su tierra; metal Magnesia al que produce la tierra muriática; metal Barita al de la tierra pesada, y metal Alumina al de la tierra arcillosa: y darémos el nombre de Oxîdos, á las tierras Caliza, Pesada, Muriática y Arcillosa.

NOMENCLATURA Peruana.	NOMENCLATURA de Kirwan.	FOXAS.
Cal	Tierra caliza	5.
Alumbre	Tierra arcillosa . . .	6.
Magnesia . (1)	Tierra muriática . . .	6.
Pedernal . . (2) . . .	Tierra silicea	5.
Piedra de Cal . . .	Tierra caliza . . .	20.
Quixo	Espato opaco	21.
	Espato transparente .	22.

NO-

(1) La Magnesia, basa de la sal de Epson, es conocida en la Pharmacia y en la Medicina.

(2) La tierra Silícea conserva todavia su rango entre las substancias simples á pesar que su disolucion por el ácido fluórico es constante. Nos queda que saber las alteraciones que sufre en su disolucion, y si su precipitado puede redisolverse en el mismo ácido, ó en otros.

NOMENCLATURA Peruana.	NOMENCLATURA de Kirwan.	FOXAS
	Quarzo opaco	98.
Quixo . . (3)	Quarzo transparente .	98.
	Feld-Espato	116.
Dientes de Perro (4).	Espato cristalizado. . .	21.
	Quarzo cristalizado. .	96.
Caliche . . . . . (5).	Gurh	24.
Yeso	Yeso	28. 30.
Talco	Talco de Venecia . .	62.
	Mica pura	78.
	Tierra de Alfareros . .	69.
Barro . . . (6) . . .	Greda	67.
	Tiera de ladrillo . .	71.
Alumbre	Sulfate de Alumina .	71.
	Muriate de idem . . .	71.
Pórfido . . . . (7) . . .	Pórfido	94.
Cristal de Roca . . .	Cristal	26.
Piedra de Candela . .	Pedernal	99.
Jaspe . . (8)	Jaspe	102.
Agatas	Agatas	104.
Topacios	Topacios	110.
Esmeralda . . (9) . . .	Esmeralda	111.
Ametista . . (10) . .	Ametista	102.

NO-

(3) Llamamos Quixo á todas las piedras que sirven de matríz, ó ganga á los metales y Minerales metálicos.

(4) Comprehenden todos los Espatos y Quarzos cristalizados.

(5) Abraza todas las eflorecencias que tienen apariencia de cal.

(6) El nombre de barro se da generalmente á todas las tierras arcillosas.

(7) Abundante y variado, pero poco conocido.

(8) Muy comun en nuestros Cerros, y no obstante se conoce poco.

(9) Se confunde algunas veces con el Esparto fluor verde.

(10) Se halla siempre en grupos cristalizados, en las oquedades de los pedernales de la serie 2ª fox. 98. de Kirwan.

NOMENCLATURA Peruana.	NOMENCLATURA de Kirwan.	FOXAS.
Chorlo . . . . (11) . .	Chorlo	119.
Piedra Pomes	Piedra Pomes	129.
Ala de mosca. (12).	Granito	135.136.138.hta 142.
Diamante .. .(13).	Diamante	147.
Soroche falso .(14).	Plombagina	148.
Ácidos . . . (15). .	Ácidos . . . (i. n.).	161.
Umpi	Ácido aéreo	161.

NO-

(11) Se hallan muchos chorlos en las cercanías de Lima. Las pocas personas que los han exâminado los nombran piedras en agujas.

(12) Denominacion genérica que abraza la mayor parte de las piedras del género silíceo unidas entre sí.

(13) Ya no necesitamos de estas famosas lentes, ni de asechar la serenidad de los dias para vaporizar el Diamante; expuesto á la intensidad del fuego en el horno de Macquer, se enrojece, echa una llama ligeramente fosfórica, se quema y se disipa insensiblemente. El gaz oxigeno, recogido en un frasco y derramado sobre un Diamante, puesto en la oquedad de un carbon encendido, lo vaporiza instantaneamente.

(14 Combinacion del carbon no oxîgenado con el fierro (carbor de fierro.)

(15)Es á la combustion de varias substancias, á quien se debe la formacion de los ácidos. La combustion del azufre que se hace diariamente en nuestros Laboratorios, y por la qual obtenemos los ácidos sulfúrico y sulfuroso, son la prueba de ello. Mr. Lavoisier ha probado en sus experiencias, que el azufre en combustion descompone el Gaz oxîgeno, y se une con su basa; que el ácido que se forma de esta union pesa mas que el azufre solo, y que su peso iguala el de las dos substancias. El fósforo se transforma igualmente por su combustion en copos muy ligeros que atraen con una rapidez extrema la humedad de la atmósfera, y de insípido que era ántes de su combustion, toma por su union con el oxîgeno un gusto agrio y muy picante, pasando de la clase de substancia inflamable á la de ácido. Los dos exemplos que cito, bas-

NOMENCLATURA Peruana.	NOMENCLATURA de Kirwan.	FOXAS.
Ácido Vitriólico, ó aceyte de Vitriolo .	Ácido Vitriólico . . .	162.
	Ácido Vit. flogist. . .	162.
Agua fuerte	Ácido nitroso	163.
Ácido marino	Ácido muriático . . .	163.
Alkali vegetal . (16).	Potasa	164.
Alkali mineral . . .	Sosa	164.
Espíritu volátil de Sal amoniaco . . .	Amoniaco	166.
Alcaparrosa verde . .	Sulfate de fierro . . .	175.
Alcaparrosa azul . . .	Sulfate de cobre . .	177.
Alcaparrosa blanca . .	Sulfate de Zinc . . .	178.
Sal	Sal comun	186.
Atincar	Borax	190.
Umpi . . . (17) . .	Gaz inflamable	193.
Brea de Amotape, ó de Guayaquil . . .	Brea	196.

Se continuará.

---

bastan para dar idea clara y precisa de la formacion de los ácidos. El oxígeno es un principio comun á todos, y las substancias acidificadas forman las diferencias. La Nomenclatura moderna se funda sobre estos principios. Véanse las obras últimas de MM. Lavoisier, Fourcroi &c.

(16) Mr. Lavoisier ha borrado los Alkalís de la tabla de las substancias simples, y Mr. Bertholet ha probado por la via de descomposicion que el Alkalí volátil (amoniaco) se componia de 807 partes de Azote, y 193 de Hidrogeno.

(17) La palabra *Umpi* designa todos los flúidos elásticos aeriformes no respirables. En las Minas que trabajamos, hallamos comunmente el gaz azote de los Químicos modernos, el ácido aereo, la mofeta, el ayre fixo de los antiguos, el umpi de los Peruanos. Véase Gaz azote.

Núm. 128.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 25 DE MARZO DE 1792.

CONTINÚA EL PAPEL ANTECEDETE.

NOMENCLATURA Peruana.	NOMENCLATURA de Kirwan.	FOXAS.
Chapapote . . (18).	Asphalto	196.
Carbon de tierra (19).	Hovilla	200.
Champa . . . . (20).	Turba	203.
Oro nativo	Oro nativo	213.
Bronce dorado	Pirita ferruginosa . .	215.
Bronce blanco	Pirita arsenical . . .	217.

R 7 NO-

(18) El Chapapote se halla en el seno Mexicano, flotando sobre el agüa despues de las tempestades. En la Isla de Tris, en la Costa de Vera-Cruz y en la de Campeche es tan abundante, que se podrian cargar Navios de él; frotándolo, ó calentándolo exhala un olor succinico. Las mugeres de aquellas regiones lo mascan de continuo: es su Betel.

(19) De siete años á esta parte, se ha descubierto una infinidad de Minas de carbon de tierra. Las de Huarochirí, Tarma y Caraotambo son de la 1ª especie inexhaustas, y merecen mucha atencion.

(20) La Turba se halla debaxo de la Champa: es inagotable en las inmensas llanuras situadas en la Cordillera.

NOMENCLATURA Peruana.	NOMENCLATURA de Kirwan.	FOXAS.
Metal espejado de oro	Mina de oro de Nagiac	218.
Oro con pavonado, rosicler y plomo ronco	Oro mesclado con mina de plata blanca, roxa, ó vidriosa.	217.
Metales pacos de oro	Substancia petrosa, tierra roxa	219.
Platina	Platina	219.
Plata blanca	Plata nativa	221.
Plomo ronco	Plata vidriosa	223.
Polvorilla	Plata negra	226.
Pavonado aceytoso	Mina de plata blanca	228.
Pavonado	Mina de plata gris . .	229.
Cochizo	Mina de plata obscura	230.
Plomo blanco, ó Plomerta	Plata cornea	233.
Rosicler	Plata roxa	224.
Cagarruta de Gallina	Mina de plata mierda de oca . . .	235.
Pavonado de cobre . . (21) .	Mina vidriosa de cobre	242.
Metal de cobre, pecho de Paloma (22) .	Mina azulada de cobre	243.
Bronce	Pirita amarilla	244.
Pavonado de cobre . (23) . . .	Mina de cobre gris	245.
Piedra Iman	Iman	250.

NO-

(21) Hay una Mina de esta especie en Cachirin, que c tiene plata.

(22) Esta Mina suele contener bastante plata.

(23) Se hizo mencion de esta Mina en las de Plata.

NOMENCLATURA Peruana.	NOMENCLATURA de Kirwan.	FOXAS.
Soroche . . . (24) . .	Galena	279.
Soroche con agujas	Mina antimonial de plomo . . . . ,	281.
Azogue virgen	Mercurio nativo . . .	283.
Cinabrio (*sulfurete de azogue*) . . .	Óxîdo roxo de Mercurio	286.
Metal espejado. (25) .	Blenda	291.
Chumbe	Blenda gris azulada	296.
Antimonio	Antimonio	302.
Oropimente	Óxîdo de Arsénico amarillo sulfurado	306.
Rejalgar	Óxîdo de Arsénico sulfurado roxo	306.
Chachal	Molibdena	331.

(24) Coloqué los Soroches entre las Minas de plata en mi *Suplemento*; porque nuestros Mineros los aprecian solamente por la plata que contienen.

(25) Hice igualmente mencion de las Blendas en las Minas de plata; porque de ordinario la contienen, ó se hallan mescladas con sus Minas.

SUPLEMENTO Á LAS MINAS DE ORO Y PLATA.

AUnque Mr. Kirwan ha presentado en su obra elemental todo lo esencial de la Mineralogía, y que su laconismo precioso en una materia tan difusa causa admiracion; sin embargo la importancia y utilidad de las substancias metálicas, oro y plata, que forman la basa del Comercio y de los ènlaces del Perú, las úni-

cas riquezas productivas de su suelo, que figuran en sus exportaciones, y cuya extraccion y fábrica debería ocupar generalmente á sus habitantes, me obliga imperiosamente á dar mas extension á este Capítulo.

Así el Apéndice que sigue será una enumeracion mas amplia de dichas Minas, y hará conocer los progresos que han hecho nuestros Mineros en esta Ciencia.

NOTA SCIAGRÁFICA.

EL orígen y la formacion de los metales es un problema que la Física y la Química no han podido resolver. La Naturaleza nos tiene todavia oculto su secreto; y las ideas que tenemos de la metalizacion, son unas conjeturas que necesitan una larga serie de experiencias que nos demuestren sus principios. Hasta que los conocimientos humanos lleguen á este punto, mirarémos los metales como unas substancias simples, ó no descompuestas.

Los metales á excepcion del oro y de la plata, se ofrecen rara vez en el Reyno Mineral en su estado metálico, y las experiencias hechas con toda exâctitud prueban que los nativos aun quando se presentan á nuestra vista con todo su brillo, se hallan siempre combinados con una cantidad de materias heterogéneas que las privan de parte de sus propiedades físicas: quiero decir, que su densidad, su tenacidad y ductilidad son menores que las de los Régulos obtenidos artificialmente. La facilidad con que se unen y combinan los unos con los otros, las propiedades que tienen de oxîginarse, y la grande afinidad que tienen con los ácidos, explican bien la razon porque los hallamos mas comunmente oxîdados y mineralizados, y nos inducen á creer que no conocemos todas las substancias metálicas que exîsten en la Naturaleza. Todas las que tienen mas afinidad con el oxîgeno que con el *carbon*, no pueden reducirse al estado metálico, y deben hallarse siempre oxîdadas y confundidas con las tierras. La Barita clasificada por los Químicos modernos entre las tierras simples, ha sido reducida últimamente á Régulo metálico por Schéele; y Mr. Ruprecht avisa al Señor Varon de Nordenflicht, que él ha reducido á Régulos metálicos el alumbre, la cal y la magnesia: lo que confirma las ideas y sospechas de nuestros Químicos modernos, y derrama mucha luz sobre la Mineralogía.

OXI-

OXIGENACION Y MINERALIZACION.

LOs metales se oxîgenan de dos modos: disolviéndose en el calórico, ó en los ácidos. En el primer caso, el metal recibe una cantidad considerable de calórico, toma una forma liquida y una expansion que no tendría límites, si se abstraxese el peso atmosférico. En efecto operando en el vacio á un grado de calor suficiente para fundir los metales, pasarían súbitamente del estado líquido al de flúido aeriforme. Pero comprimidos por la atmósfera, y por otra parta divididos extremamente, sus moléculas salen de su esfera de atraccion, abandonan parte de su calórico para unirse con el oxîgeno, pierden su brillo, y se reducen á cal, ó tierra. En el segundo, sumergidos en un ácido se hallan penetrados por él, entran igualmente en un estado de expansion considerable, pierden sus primeras afinidades como en el primer caso, descomponen el agua del ácido, apoderándose de su oxîgeno, y ocasionando una efervecencia y calor proporcionado á la rapidez con que se desprende el calórico, y á la cantidad de gaz hidrogeno que se vaporiza. El metal oxîgenado de este modo, queda íntimamente combinado y equiponderado con su disolvente, hasta que se le eche otra substancia que teniendo mas afinidad con el ácido rompa el equilibrio, combinándose con él y precipitando el metal disuelto.

Si la substancia presentada á la disolucion se halla saturada de oxîgeno, la disolucion se hace sin efervecencia, y el metal precipitado se halla oxîdado; pero como no puede haber disolucion sin oxîgenacion, si el metal que se echa en ella goza de todas sus propiedades metálicas, hay efervecencia, desprendimiento de calórico y de gaz hidrogeno, ocasionado por la combinacion del metal que se disuelve con el oxigeno, del que se hallaba ya disuelto; y por esta razon el último se precipita con todo su brillo y demas propiedades metálicas.

Todas estas cales, ú óxîdos adquieren la facultad de unirse con muchos ácidos, atraen poderosamente el carbónico, y forman con ellos unas sales medias metálicas que vulgarmente llamamos minerales. Si una parte del Menstruo se vaporiza lentamente, y que nada impida á las moleculas disueltas el gozo de sus afinidades, serán atraidas mas, ó ménos en razon de su masa, con respecto tambien á sus diversas figuras y al grado de su equiponderancia, y tomarán una figura regular y simétrica formando

unos

unos cristales. Todo el Reyno mineral es susceptible de cristalizacion, sales, metales, piedras, &c. Las figuras principales que nos ofrecen los cristales naturales y facticios son la tetraedra, la rhomboydal, la cúbica, y la octaedra; todas las demas son modificaciones de estas.

La Naturaleza opera igualmente de estos dos modos, pero ella emplea de ordinario el segundo: y como los ácidos que la tierra encierra en su seno, se hallan rara vez al grado de concentracion de los que obtenemos en nuestros Laboratorios, sus operaciones son muy lentas, pero constantes, generales, uniformes. Los que deseaern instruirse sobre esta materia, pueden consultar la Christalografia de Mr. Romé de l' Isle, y el ensayo de una teoría sobre la estructura de los cristales por el Abad Havi.

Entre las substancias combustibles, el azufre merece sin duda el primer lugar. Los mas célebres Químicos se han visto obligados á colocarlo entre las substancias simples, despues de haber hecho muchas investigaciones y esfuerzos inútiles para descomponerlo. La Naturaleza nos ofrece esta substancia en porcion muy considerable y tiene el arte de formarlo diariamente en las materias animales y vegetales que entran en putrefaccion. Lo hallamos puro en los volcanes, y siempre concreto al grado de temperatura habitual en que vivimos. Es á su tendencia, á la combinacion y á la grande afinidad que tiene con una multitud de substancias, y en particular con el oxîgeno, á quien debemos muchas Minas y piritas, y las inmensas cantidades de ácido sulfúrico que hallamos en las arcillas, yesos &c.

La tabla 1ª será suficiente para dar una idea de sus combinaciones con las substancias metálicas.

El fósforo y el carbon son tambien unas substancias combustibles que entran con mucha generalidad en las diferentes combinaciones que componen los tres Reynos. Los hallamos casi siempre en estado de ácido en el Mineral: y no conocemos otras Minas formadas por su union inmediata que el fósforo de fierro, ó la Siderita, y el Carbor de fierro, ó Plombagina de Kirwan. Concluiré esta Nota por unas tablas de Mr. Lavoisier que indican la combinacion de los ácidos, sulfúrico, carbónico, muriático y fluórico con los óxîdos metálicos, con lo que queda demostrada la teoría de la Mineralizacion.

MI-

MINAS DE ORO.

ADVERTENCIA.

Llamamos generalmente metal á todo mineral metálico, designando con el nombre de crudo á los que pueden beneficiarse despues de molidos; y dando el nombre de quema á los que despues de reducidos á harina floreada necesitan de calcinarse (oxîdarse), ó salificarse ántes de entrar al beneficio. Todas las Minas calciformes, ú ocraceas (oxîdos metálicos) deben colocarse en la primera clase. Á la 2ª pertenecen los Negrillos, denominacion vaga dada á todas las demas Minas de oro y plata a excepcion de las nativa, cornea, vidriosa y roxa.

ORO.

El Oro es el metal mas perfecto y ménos alterable que conocemos: es despues de la Platina el cuerpo mas pesado de la naturaleza: su pesadez específica llega con poca diferencia hasta 19, 64. Tiene poca dureza, y su elasticidad es mediana; pero su asombrosa ductilidad es tanta, que una onza de este metal puede dorar un hilo de plata de 440 leguas de largo, y que un grano de él, segun Lewis, puede cubrir una area de 1440 pulgadas quadradas. Finalmente su tenacidad llega á tal grado, que un alambre de $\frac{1}{10}$ de pulgada de diámetro suspende un peso de 500 lib. sin quebrarse. El oro expuesto al fuego se pone roxo ántes de fundirse, toma un color verde claro, se pone muy brillante, y se cristaliza en pirámides quadrangulares cortas si se enfria lentamente. Las experiencias de M. M. Hombreg y Macquer prueban de un modo incontestable que el Oro se volatiliza, oxída y vitrifica á la intensidad del fuego producido por las lentes de vidrio en tiempo claro y sereno. Un surtidor de gaz oxîgeno, derramado sobre un carbon encendido cargado de una pequeña porcion de Oro, produce quando ménos el mismo efecto que las lentes, y nos procura un método fácil, conmodo y muy barato para hacer estas experiencias que raras veces se logran completamente por la instabilidad del tiempo. Parece que el ayre atmosférico no tiene accion sobre el Oro. Mr. de la Garaye pretende que el agua lo divide á poca diferencia como el fierro. El Oro no se combina en su estado metálico con las tierras, ni con las subs-

tancias

tancias salina-terreas; pero su óxîdo entra en la composicion de los vidrios comunicándoles un color purpurino; él se liga con todos los metales. MM. Scheffer y Bergman han confirmado la disolucion del oro en el ácido nitrico, anunciada por Mr. Brandit. El ácido muriático oxîgenado lo disuelve tambien; pero su disolucion en el ácido nitro-muriático es la mas conocida de sus combinaciones, y da por evaporacion unas cristalizaciones salinas que Mr. Lavoisier llama nitro-muriates de oro; se precipita de su disolucion por un gran número de intermedios; su precipitado ocasionado por el amoniaco le comunica la terrible propiedad de fulminar; su poca afinidad con la basa del ayre vital motiva su insolubilidad en los demas ácidos, y es la causa porque lo hallamos comunmente nativo en las substancias que le acompañan. El fósforo, el carbon y el azufre no tienen accion inmediata sobre el oro; mas por medio del fierro el último se une con él para formar diferentes Minas. Las Piritas auríferas de Aymaraes, y las de Lircay son de esta especie.

ORO CON CINABRIO.

Oro mineralizado por el azufre teniendo por intermedio el azogue.

SOROCHES CON ORO.

Oro mesclado y mineralizado por el azufre por medio del plomo; Galena aurífera se halla en Huachacaya en Agua de berrugas Provincia de Huarochirí.

MINA DE ORO ESPEJADO, Ó ESPECULAR.

Mr. Sage que ha analizado esta Mina, asegura que contiene Blenda roxa, escamosa y transparente, Galena, Antimonio, Cobre, Fierro y Plata, y algunas veces manganesa. Sus variedades observadas por Mr. de Born son las siguientes. 1ª. Oro mesclado, ó mineralizado con la Mina de plata griz con Molibdena ó Antimonio. 2ª Oro mesclado con Fierro, Blenda roxa, Arsenico y Azufre. Su textura es filamentosa y amarilla. 3ª Oro mesclado con Galena, Fierro y partículas volátiles; es lamosa, cenicienta; se compone de pequeñas escamas flexîbles y brillantes. Se encuentra de ordinario en el Feld-espato y en el Quartzo.

PA-

PACOS DE ORO.

Los ocres (oxîdos) de fierro y de cobre suelen tener oro en cantidad considerable. La mayor parte de las Minas que se explotan en este Reyno son de esta especie.

CALICHES DE ORO.

Descomposiciones, ó eflorecencias piritosas ricas en oro. Abundan en Chile.

AVENTADEROS Y LAVADEROS DE ORO.

Los Aventaderos de la America meridional y sus Lavaderos son los Seufen-*W*erckes de los Húngaros y Transilvanos; pero tienen la circunstancia de ser incomparablemente mas ricos. Se halla tambien este metal en pepitas de todos tamaños en unas llanuras, en las quales el mas experto Mineralogista con dificultad podria sospecharlas. Se han extraido algunas de la Sonora, que su magnitud hace admirar en el Real Gabinete de Historia Natural de Madrid. El Chocó, el Perú y Chile han producido unas prodigiosas quantidades de este metal.

PLATINA.

La Platina: este metal interesante y singular por sus qualidades particulares se extrae del seno de la tierra en pequeños granos, ó mas bien en hojuelas de un blanco lívido, cuyo color se asemeja al bruñido del acero y al pulido de la plata; se halla mesclado con diferentes materias heterogeneas como oro, fierro, azogue, tierra &c. Usamos del fuego para privarlo de azogue, y de lociones repetidas para separar las tierras y algunas de las partículas de fierro que la acompañan; la Barra magnética aparta las demas. Finalmente el oro se extrae escogiéndolo prolixamente grano por grano. Si se exâminan con una lente los granos de Platina separados así de las materias que se hallaban unidas con ellos, los unos parecen angulosos, otros redondeados y chatos, como si hubieran rodado largo tiempo en torrentes, ó arroyos; los unos se dexan extender al martillo, y otros son muy agrios y quebradizos. Estos últimos son huecos, y encieran de ordinario en su interior arenas ferruginosas, que les dan sin duda la propiedad de ser atraidos por el iman; su dureza es casi igual

á la del fierro, y su pesantez especifica excede la del oro. El fuego animado por un surtidor de ayre vital la disuelve con facilidad y la volatiliza. El ayre atmosférico y el agua no tienen accion sobre ella. Se disuelve en los ácidos muriático oxîgenado, y nitro-muriático. El nitro altera singularmente la Platina. Las experiencias de Mr. de Morveau prueban que esta sal proyectada repetidas veces en un crisol con ella, la oxîda enteramente. Se liga con la mayor parte de las substancias metálicas. La Platina precipitada de sus disoluciones por la sal amoniaca se funde muy fácilmente. Los Señores Macquer, Deslisle, Morveau, el Baron de Sickingen y muchos otros Sabios se han ocupado en hacerla ductil, y lo han logrado. El Señor Chavaneau se ha distinguido sobre todos, hallando un medio económico de hacerla maleable y ductil. Debemos esperar de este Profesor erudito y sabio muchas observaciones sobre las propiedades y particularidades desconocidas de este recomendable metal.

PEPITA DE PLATINA.

La Sociedad Vazcongada poseé una pepita de Platina del tamaño de un huevo de Paloma. Sus Minas, si las hay, no son todavia conocidas.

MINAS DE PLATA.

PLATA.

La Plata es un metal de color blanco y brillante, de una textura sólida, y consiguientemente capaz de recibir un hermoso pulimento; es mas ductil y maleable que todos los demas metales á excepcion del oro: su tenacidad es tal que un alambre de una linea de diámetro puede sostener un peso de trescientas cinquenta libras sin quebrarse; fundida y resfriada con precaucion se cristaliza en octaedro: pero de ordinario la mitad de esta figura queda engastada en la masa, y solo queda á la vista una pirámide quadrilátera. El agua en vapor y el ayre atmósferico puro ennegrecen su superficie. Un grado de calor = ✢ 538. la hace pasar de su estado sólido al de líquido, vaporizándose si se aumenta. Esta experiencia Académica y las demas de Macquer demuestran que se óxîda aunque dificilmente en el fuego, que la chispa electrica la altera, y que es susceptible de vitrificacion.

La

La facilidad con que se disuelve con diferentes ácidos prueba de un modo incontestable que tiene mas afinidad con el oxîgeno, que el oro. El ácido vitriólico concentrado (el ácido sulfuroso) la disuelve y forma con ella un vitriolo de plata (sulfate de plata) que varias substancias descomponen. El ácido nitroso es su disolvente favorito : las substancias alkalinas, terreas y metálicas la precipitan de esta disolucion ; el resultado de su precipitacion por azogue, es una cristalizacion métalica que representa una vegetacion muy brillante llamada árbol de Diana. El ácido muriático concentrado la disuelve tambien, y la sal de plata muriática que resulta de esta combinacion, se llama Luna-cornea. La plata se liga con todos los metales, y se amalgama facilmente con el azogue. En 1788 Mr. Bertholet no solo la hizo fulminar, mas prescribió las precauciones que deben tomar los que repitieran su experiencia, haciendo ver el sumo é inminente peligro á que están expuestos por su extraordinaria y terrible fulminacion que acontece con el contacto del ayre, ó de qualquiera cuerpo frio.

PLATA BLANCA.

Nombre dado á la plata nativa, cuyas variedades son 1°. La *Plata blanca* que comprehende la plata nativa granulenta, laminosa, ramificada y cristalizada. 2° El *machacado* que se halla de ordinario en filamentos entretexidos en el quarzo. 3° La *barra*, ó plata de cincel en masas irregulares de diferentes tamaños. 4° Las *papas* que son unas masas mas, ó ménos redondeadas, algunas veces cubiertas de una capa de Plata-cornea. En América se hallan mas comunmente masas de plata nativa que en ninguna parte del Globo. Los Mineralogistas Europeos quedarían admirados si se hiciera la enumeracion de las que pasan del peso indicado por Kirwan. Solo de Huantajaya se han extraido infinitas de sesenta libras, y una de mil y quinientas: sin duda este sabio Mineralogista tomó las arrobas por libras. Monguez divide la plata nativa del modo siguiente. 1° La plata nativa sólida, ó en masas irregulares. 2° La que se halla en granos redondos y chatos, diseminados en las minas y piedras. 3° La que se halla en filamentos, y enroscada en las piedras. 4° La plata nativa mohosa y en figura de Dentritas. 5° La plata nativa en escamas delgadas, se encuentra de ordinario sobre la plata roxa y en las cisuras de las piedras que le sirven de matriz. 6° La capilar que es

la mas comun y debida á la descomposicion de la plata roxa. 7° La plata nativa critalizada en octaedros, ó en cubos aislados.

PLOMO BLANCO, Ó PLOMERIA.

La Mina de Plata-cornea debe su formacion á la combinacion del ácido marino con la plata. Mr. *Wolf* es el primero que descubrió la presencia del ácido vitriólico en esta Mina; es de un color blanquisco, gris, amarillento y algunas veces verde: se dexa cortar muy fácilmente, y su semitransparencia la hace parecida al cuerno, ó á la colofonia: se funde fácilmente á la llama de una vela, echa vapores que son debidos al gaz ácido marino que se desprende: este gaz la hace muy volátil, y por consiguiente dificil de ensayarse: sus variedades son 1°. La Mina de Plata cornea color de perla semitransparente: su textura es muy fina, algunas veces se halla cristalizada. 2° La Mina de Plata-cornea gris y pulverulenta. 3° La Mina de Plata-cornea negra. En Huantajaya se hallan abundantemente todas estas especies.

Se continuará.

Núm. 129.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 29 DE MARZO DE 1792.

CONTINÚA EL PAPEL ANTECEDETE.

PLOMO RONCO.

LA Mina de plata vidriosa es pesada, de un gris azul, semejante á la Mina de Plomo: se dexa fácilmente cortar con el cuchillo que dexa en ella una impresion que se aproxîma á lo terso del vidrio: es flexîble y un poco maleable: su textura es escamosa y algunas veces estriada. Se funde muy fácilmente, y quando está pura da 75 por ciento de plata, lo demas es azufre. Mr. Monnet ha observado que ella suele contener un poco de fierro, y que quando el arsénico entra en su composicion, es mas quebradiza y de ménos ley. Sus variedades se fundan únicamente sobre su color, fractura y cristalizacion 1.ª variedad: La Mina de plata vidriosa color de Galena, ó Soroche. 2.ª La Bruna: Bruckman cita un pedazo de este color que era verde en su interior. 3.ª La Mina de plata vidriosa amarilla. Este color es debido al arsénico que contiene, el que mezclado con su azufre forma un oropimente. 4.ª La verde. 5.ª la azul: esta es friable y semejante á escorias. 6.ª La Mina de plata vidriosa en vegetacion. 7ª En hojas. 8.ª Cristalizada en octaedro, en prismos hexâedros, ó en pirámides decaedras. Mongez: Manual de Mineralogía.

ROSICLER.

Mina de plata roxa: su color es debido á la union del azu-

fre y del arsénico con la plata: la que es de color obscuro contiene un poco de fierro. Sus principales variedades son: 1ª. La roxa opaca, su color se acerca al del Cinabrio: es brillante, quebradiza y en masa. Se encuentra en Huarochirí, en Aullagas y Caxatambo. 2ª La Mina de plata roxa gris parecida al Pavonado: moliéndola pierde su color gris, y se pone de un color roxo subido. Se halla en Chanca. 3ª La Mina de plata roxa negrusca. Se halla en Pomatarea Partido de Huarochirí. 4ª La Mina de plata roxa transparente y cristalizada. 5ª La Mina de plata roxa en hojas aplicadas sobre sus gangas, ó piedras matrices: es la mas pobre de todas.

PAVONADOS.

Pavonado aceytoso: Mina de plata blanca, la describe bien Kirwan; se halla casi siempre acompañada con las Galenas.

Pavonado: Mina de plata gris. Difiere de la precedente por la cantidad de cobre y de fierro, y por su color que es mas obscuro. Es pesada y muy dura: propiedades que debe segun Mr. Monnet á la combinacion íntima del arsénico y del cobre. Sus variedades son: 1ª. La Mina de plata de un gris claro, brillante y plateado: es la especie mas rica. 2.ª La Mina de plata gris cristalizada. 3.ª La Mina de plata gris negrusca, algunas veces esponjosa y como carcomida, otras veces pulverulenta, negrusca y fuliginosa. Esta variedad se forma por la descomposicion de la antecedente, y se llama impropiamente, Polvorilla.

Cochiso: esta especie difiere de las antecedentes por una corta porcion de antimonio que contiene, y porque se pone morada quando se refriega con un pedazo de fierro, ó de acero. Kirwan la describe bien; pero tenemos Cochisos mas ricos que los que menciona.

SOROCHE.

Carne de Baca: Galena de grandes cubos y escamas.

Soroche menudo: Galena de pequeñas escamas, ó cubos.

Acerado: Galena compacta, y de granos brillantes como el acero.

Estas tres Galenas (sulfuretes de Plomo) se componen de cubos, ó escamas brillantes de diferentes tamaños, algunas veces tan pequeños que parecen granos de acero: tienen el calor azulejo de Plomo. Algunas especies se dexan cortar con el cuchillo,

y otras son tan duras que no puede mellarlas: el azufre es su mineralizador. La cantidad de plata que contienen de ordinario estas Minas, las han hecho clasificar por nuestros Mineros entre las de Plata. La Mina de plata blanca se halla freqüentemente unida con las de esta especie.

Ademas de estas conocemos las variedades siguientes. 1.ª La Galena compacta sin configuracion regular. 2.ª La Galena matizada de varios colores, llamada vulgarmente *Pecho de Paloma*. Sus hermosos colores son debidos á un principio de alteracion producida por unos vapores de hígado de azufre; ó por mejor expresarme, por un principio de descomposicion. El Espato pesado y el Calcareo le sirven comunmente de matriz. 3.ª La Galena estriada: difiere de las precedentes por su estructura en agujas, y contiene plomo, plata, antimonio y azufre.

ESPEJADO.

Nuestros Mineros colocan las Blendas entre los Negrillos por la plata que de ordinario contienen. Las hallamos casi siempre unidas con el plomo, cobre, arsénico y otras substancias metálicas y terreas. Pocas Minas varian tanto por el color y por las materias heterogeneas que contienen: no obstante Mr. Bergman ha observado que sus partes constituyentes son el zinco, el fierro, y el azufre. Sus principales variedades son: 1.ª La Blenda compuesta de escamas brillantes, ó de pequeños cubos, como la Galena que es de un color gris obscuro, y suele tener ramificaciones de plata nativa en sus hoquedades. Esta variedad se halla en Andaychagua, Partido de Huarochirí. 2.ª La Blenda laminosa y á grandes escamas: difiere de la antecedente por su forma y color que es ordinariamente pardo obscuro en masas irregulares con pequeñas tuberosidades hojeadas, y algunas veces cristalizadas: refregada con acero toma un color muy verde. Esta especie es el *Chumbe* de nuestros Mineros: el *Chumpi* que algunos Naturalistas han confundido con el Esmeril, sospechando que él contenia Platina. 3.ª La Blenda roxa escamosa, ó cristalizada en cubos, y semitransparente. 4.ª La Blenda amarilla fosfórica color de cera y semitransparente con mucho azufre: esta es el *Licenciado* de los *Peruanos*

BRON-

BRONCES.

Bronce amarillo . . . . Hualda dorada	Piritas sulfureas, ó súlfuretes de fierro y cobre con plata.
Bronce blanco	Pirita Arsenical, ó Arseniate de fierro, cobre y plata.

POLVORILLA.

Mina de plata negra, pulverulenta y fuliginosa que forma el paso de la Mina de plata vidriosa á la roxa. Esta opinion se funda sobre la quantidad de arsénico y azufre que entra en su composicion. Suele contener de 70 á 75 por ciento de plata. Nuestros Mineros la clasifican entre los Pacos, y la confunden muchas veces con las Polvorillas de cobre, plomo y fierro.

TACANA.

Es una Plata-cornea verduzca diseminada en diferentes óxídos y arcillas. Se encuentra de ordinario con la antecedente, mezclada con los Atabacados, y Yema de huevos.

ATABACADOS.

Plata mezclada, ó mineralizada con óxîdos de cobre fierro, sembrados de manchas roxas amarillas y verdes; contiene de ordinario Plata-cornea y moléculas de plata nativa.

AZUFRADO.

Plata mezclada, ó mineralizada con óxîdos amarillos de fierro, ó de plomo.

YEMA DE HUEVO.

Esta variedad debe igualmente su color al fierro oxîdado.

BREAS.

Las Breas son lucientes en su fractura, y parecidas á la

Brea

Brea vegetal : se asemejan algunas veces á Escorias vitrificadas : contienen fierro, cobre y plata, y se hallan mezcladas con el Atabacado.

SIGUAYROS, Y COBRISOS.

Óxîdos de cobre azul y verde ; se hallan casi siempre mezclados con la variedades antecedentes, y acompañados de plata nativa.

CAGARRUTA DE GALLINA.

Mina de plata, mierda de Oca. Véase Kirwan á fox. 295.

MITOS BLANCOS Y AZULES.

Arcilla blanca, en la qual se hallan diseminadas en mayor, ó menor cantidad moléculas de plata muchas veces visibles. Los azules son unas Pisarras, ó Eschistas aluminosas en descomposicion, y de ordinario lodosas y grasientas al tacto.

HUESOS DE MUERTO.

Arcilla blanca, sólida y porosa con moléculas de plata nativa.

CALICHES.

Descomposiciones piritosas, ó eflorecencias con apariencia de cal, que contienen plata.

TA-

TABLA DE LAS SUBSTANCIAS SIMPLES QUE EN EL ESTADO actual de nuestros conocimientos deben mirarse como Elementos de los cuerpos compuestos.

	Nombres modernos.	Nombres antiguos equivalentes.
Elementos de todos los Cuerpos	Luz , , , , , , , ,	Luz.
	Calórico , , , , , ,	Calor. Principio del calor. Fluido igneo. Materia del fuego.
	Oxîgeno , , , , ,	Ayre Deflogisticado. Ayre Empireal. Ayre Vital. Basa del Ayre Vital.
	Hidrogeno , , , , ,	Basa del Ayre inflamable.
	Azote , , , , , , , ,	Basa de la Mofeta atmorférica del Ayre flogisticado.
Substancias simples Oxîdables y Acidificables.	Azufre , , , , ,	Azufre.
	Fósforo , , , , ,	Fósforo.
	Carbone , , , ,	Carbon puro.
	Radical Muriátic.	Inconocido.
	Radical Fluorico.	Idem.
	Radical Borácico.	Idem.
Substancia Terrea Salificable.	Silice , , , , , ,	Tierra Silicea. Tierra Vitrificable.

Los Metales, en la clase de los quales se deben colocar las quatro Tierras de que hice mencion en una de mis observaciones, se miran tambien como substancias simples y salificables.

NO-

NOTA.

Los brillantes y decisivos descubrimientos de los Señores Priestley, Lavoisier, Mongez &c. que nos han demostrado la descomposicion del Ayre atmosférico, y su recomposicion: la Teoría de la combustion de los cuerpos combustibles, y la formacion del Agua, y su descomposicion, han desterrado para siempre la doctrina hipotética de los quatro Elementos Fuego, Ayre, Agua y Tierra; y si consideramos los Elementos como el último término del análisis, esta nueva doctrina durará hasta que por algun medio se puedan descomponer, ó analizar las substancias enunciadas en la Tabla antecedente.

EXPLICACION SUCINTA DEL SIGNIFICADO DE ALGUNAS VOCES USADAS POR KIRWAN, Y DE OTRAS CONDUCENTES Á SU INTELIGENCIA.

ÁCIDOS.

Se forman de una basa mas, ó ménos combustible combinada con el oxîgeno.

ÁCIDO CARBÓNICO.

(Ácido aereo, Ayre fixo, Ácido gredoso) Es abundantemente esparcido en las gredas, en los mármoles, y neutralizado en la cal; toma el estado de fluido aeriforme luego que se halla libre, conserva su forma de gaz á todos los grados de frio y de presion á que lo han sometido los Químicos, y se combina con muchas otras substancias. Véase su Tabla.

ÁCIDO FLUÓRICO.

Se halla combinado con la tierra calcarea con que forma unos fluates de cal (espato fluor): se obtiene solamente en forma gazosa al grado de presion y de temperatura en que vivimos: tiene la facultad de disolver la tierra silicea; y no se puede por este motivo obtener, ni guardar en vasos de vidrio: es tan caústico que corroe el cutis por poco que esté expuesto á su contacto. El ayre atmósferico enturbia su transparencia en razon del agua que contiene. Véase su Tabla.

ÁCIDO MURIÁTICO.

(Ácido marino, espíritu de sal) Copiosamente distribuido en el Reyno Mineral, donde se halla unido con diferentes bases, y principalmente con la sosa, la cal, y la magnesia. Está unido con estas tres bases en el agua del mar; y comunmente combinado con la sosa en las Minas de sal Gemme; su radical no es conocido. Este ácido saturado de oxígeno se combina igualmente con diferentes substancias; pero forma con ellas unas sales muriáticas que detonan con el carbon. La expansion del calórico contenido en estos muriates oxigenados da lugar á unas explosiones muy peligrosas. Véase su Tabla.

ÁCIDO NÍTRICO.

(Agua fuerte) Se compone de Azote y de Oxígeno. La cantidad mayor, ó menor del último forma la diferencia que hay entre el ácido nítrico y nitroso: quasi todas las substancias simples lo privan de su oxígeno, y algunas de ellas tienen tanta afinidad con él, que lo descomponen enteramente.

ÁCIDO NITRO-MURIÁTICO.

(Agua regia) Se forma por la union del ácido nítrico con el muriático, ó espíritu de sal; resulta de esta combinacion un ácido de dos bases que tiene la propiedad de disolver el oro, la platina &c.

ÁCIDO SULFÚRICO.

(Ácido vitriólico) Se compone segun Mr. Bertholet de 69 partes de azufre, y 31 de oxígeno. Véase su Tabla, y mi Suplemento.

ÁCIDO TUNGSTÉNICO.

Ácido extraido del Wolfram, ó por mejor decir, del óxido del metal llamado Tungstena. Sus afinidades con los óxidos metálicos no se han determinado.

Se continuará.

Núm. 130.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 1.º DE ABRIL DE 1792.

CONCLUYE EL PAPEL ANTECEDETE.

AGUA.

Asta nuestros dias el agua ha sido mirada como elemento, 10 principio constitutivo de quasi todas las combinaciones que sten en la Naturaleza. Pero MM. Lavoisier, Meunier, de la ce, y Mongez han demostrado analítica y sintéticamente que a substancia es un cuerpo compuesto de 0, 86 de Oxîgeno, y 0, 14 de Hidrogeno. Este brillante descubrimiento aclara mus fenómenos, y demuestra la renovacion de la Atmósfera en que agua se disuelve descomponiéndose naturalmente.

AYRE ATMOSFÉRICO.

Flúido muy raro que nos rodea y respiramos, mirado mo elemento hasta que los Químicos modernos han demostrado por a de descomposicion y recomposicion, que él se compone de 72 rtes de gaz Azote, y de 28 de gaz Oxîgeno. Un pie cúbico de re atmosférico disuelve segun Mr. Saussure 12 granos de agua. e ocupo en la actualidad en una memoria sobre su descomposicion r todos los cuerpos que se hallan en contacto con él, en la al explicaré, como se forma la Mofeta en las Minas y demas quedades subterraneas.

ALKALI.

Mr. Bertholet analizó el Amoniaco que se compone de 807 partes de Azote, y de 193 de Hydrogeno. Las partes constituyentes de los demas Alkalis no se conocen todavia. El efecto del Amoniaco en las Afferecias parece indicar que contienen ayre vital.

AZOTE.

Todo nos induce á creer que esta substancia es un ente simple, que se une al Calórico para formar el gaz Azote (la Mofeta). Es un elemento que constituye esencialmente las materias animales; es igualmente un principio del ácido nitroso, del amoniaco, y probablemente de los demas Alkalis.

CALORICO.

Flúido eminentemente elástico que produce el calor: se mira como un principio de todos los cuerpos compuestos, y como el mas ligero de los naturales; por cuyo motivo no se puede exáminar su exîstencia por medio de la pesantez. Goza de propiedades, ó caracteres constantes, y obedece á unas atracciones invariables en circunstancias iguales. La rarefaccion, ó division de moléculas ocasionada por el calor en todos los cuerpos, es carácter propio de este ente. La liqüefaccion de los cuerpos sólidos, y su paso de líquido á vapor, ó fluido aeriforme son efectos constantes de su penetracion, ó mas bien de su combinacion y agregacion con ellos.

CARBON DE FIERRO.

Combinacion inmediata del fierro con el radical Carbónico (Carbon puro).

FLUATE.

Sal formada por la combinacion del ácido fluórico con qualquiera basa salificable.

GAZ.

Nombre dado á los flúidos elásticos aeriformes, distinguidos en permanentes y no permanentes. Los primeros conservan su estado de gaz hasta que una combinacion se apodere de su calórico: los segundos que pueden designarse con el nombre de vapores,

pores, pierden su fluidez elástica por un enfriamiento, ó una presion que hace pasar su calórico en los cuerpos ambientes. Se componen de calórico, y de la basa que les es propia.

GAZ AZOTE.

Flúido aeriforme elástico y permanente que entra en la composicion de la Atmósfera en la proporcion indicada al artículo *Ayre atmosférico.* Véase tambien *Azote.*

GAZ HYDROGENO.

Ayre inflamable de Priestley, fluido elástico permanente que goza de todas las propiedades aparentes del Ayre. Es trece veces mas ligero que el ayre atmosférico: su combustion produce el agua (*): se enciende por medio de la chispa eléctrica, y presenta todos los fenómenos de un cuerpo eminentemente combustible: se fixa en muchos cuerpos: es sin duda parte constituyente del rayo, y ocasiona por su detonacion repentina los aguaceros que caen de golpe en tiempo de tormentas y chubascos &c.

Los relámpagos son formados por unos rastros de Gaz hydrogeno encendidos por una chispa eléctrica. Su ligereza le hace obedecer al menor viento; de ahí provienen las zetas y diversas configuraciones que presentan á nuestra vista al momento de su inflamacion.

GAZ OXIGENO.

Ayre vital, ayre eminentemente respirable; segun la doctrina moderna el único cuerpo que puede entretener la combustion y respiracion: entra por $\frac{28}{100}$ en la composicion del ayre atmosférico.

HY-

(*) Macquer fué sin duda el primer Químico, que descubrió que la combustion de los Gaces producia agua. *Dict. Quimic. verb. Gaz inflam. edit. de* 1778.

HYDROGENO.

Basa del gaz hydrogeno abundantemente esparcido en la Naturaleza; uno de los principios del agua, en cuya composicion entra por $\frac{14}{100}$: sirve de elemento al Alkali volátil amoniaco, facilita mucho la vegetacion y hace un gran papel en el Reyno animal: lo hallamos siempre unido al Calórico. Algunos Químicos de un órden distinguido lo miran todavia como el Flogístico de Stahl.

LUZ.

Ente sin el qual todo sería sumergido en la obscuridad: es dotado de un movimiento tan rápido que segun el cálculo de los mejores Astrónomos anda ochenta mil leguas por segundo: se mueve en linea recta, y la elasticidad de sus rayos es tal, que quando caen sobre una sobrefaz capaz de reflectirlos, el ángulo de su reflexion es quasi igual al de su incidencia. La inflexion que hace pasando al lado de un cuerpo, prueba su gravitacion hácia él. Los obstáculos que se oponen á su paso, la hacen desviar; y su paso obliqüo de un medio raro á otro mas denso, demuestra su refraccion. Aun no se puede decir, si la Luz es una modificacion del Calórico; ó el Calórico una modificacion de la Luz: no se conoce tampoco el modo con que obra sobre los cuerpos. Sin embargo las experiencias de M. M. Schéele y Bertholet parecen demostrar que el color verde de las plantas y los matices de las flores se deben á sus combinaciones con ella, que favorece la descomposicion del agua en los órganos de los vegetales, y contribuye á la formacion del principio oleoso. Finalmente los animales y plantas que crecen en la obscuridad, se etiolan: quiero decir, son absolutamente blancos y lánguidos, y necesitan de la influencia inmediata de la Luz para tomar el incremento de que son susceptibles, y colorearse.

MURIATE.

La combinacion del Ácido muriático con una basa salificable forma esta sal.

NI-

NITRATE.

Sal formada por la union del Ácido Nítrico con qualquiera basa salificable.

ÓXIDO.

Cal métálica, ú ocre, compuesta de metal y de Oxîgeno. Los metales pierden su brillo y demas propiedades metálicas á medida que absuerben la basa del ayre vital, toman un carácter aparente de tierra, y aumentan de peso en razon de la mayor, ó menor cantidad de oxîgeno combinado con ellos.

OXIGENO.

Basa del Ayre Vital principio del agua, en cuya composicion entra por $\frac{86}{100}$. La atraccion recíproca que está continuamente exercitada entre este principio y las substancias que se hallan en contacto con él, es tal, que ha sido imposible de obtenerlo solo. Lo hallamos en nuestra Atmósfera unido con el calórico formando un flúido aeriforme elástico que se ha denominado justamente Ayre Vital. Véase *Gaz Oxígeno.*

OXIGENACION.

Es una verdadera combustion, ó la combinacion de un metal con el Oxîgeno. Esta verdad incontestablemente demostrada por qualquiera via que se opere, ha hecho preferir la Teoría Pneumática á la de Stahl, y á la que propuso Shéele y tuvo bastante séquito en el Norte.

SULFATE.

El Ácido Sulfúrico combinado con las bases salificables forman esta especie de Sal, que llamamos vulgarmente Vitriolos, ó Alcaparrosas. Véase su Tabla núm. 8.

SULFURETE.

Nombres dados á las combinaciones del azufre con las

subs-

substancias alkalinas, terreas, ó metálicas. Véase su Tabla n. 1.

TUNGSTATE.

Esta especie de Sal se forma por la combinacion del Ácido Tungsténico con las bases salificables.

VISTA SOBRE LA OXIDACION UNIVERSAL, RENOVAcion de la Atmósfera, Diminucion de las aguas.

LA Simplicidad, la marcha severa y metódica de la Teoría Pneumática, la claridad y precision con que explica todos los Fenómenos de la Naturaleza, ha dado á esta doctrina las ventajas de una Ciencia exácta, y fixado la atencion de los mas sabios Químicos, cuyas experiencias comprueban dos hechos generales, demostrando de un modo irrevocable que en todas las combinaciones chîmicas y naturales hay siempre desprendimiento, ó fixacion de calor, y un flúido elástico formado, ó absorbido. Algunas leyes de la luz y del calor son conocidas, y se sabe que el calórico y una basa mas, ó ménos sólida forman los flúidos elásticos aeriformes; pero de todas las substancias de este órden ninguna ha sido tan exâcta y rigorosamente analizada que el ayre atmosférico.

Los Señores Priestley, Shéelo, Lavoisier, de la Place, y Mongez han determinado la naturaleza de sus partes constitutivas, enseñándonos que si á 72 partes en peso de gaz Azote, se añaden 28 de gaz Oxígeno, se forma un flúido elástico en todo semejante al ayre atmosférico.

La grande afinidad del oxígeno con todos los cuerpos con quienes entra en contacto, ocasiona una descomposicion del ayre atmosférico espontanea é incesante, que sería en breve seguida de la fixacion total de la basa del ayre vital, si la superabundante vaporacion del agua, y su descomposicion por el gaz Azote no la reem-

reemplazará instantaneamente (1). Todo se altera, todo se oxída á la superficie del globo, minerales, vegetales, animales: y todo concurre á despojar al ayre atmosférico de la parte respirable sin la qual seria en todo semejante á la Mofeta de las Minas; esto es, un gaz Azote absolutamente inútil á la combustion y respiracion. Estas alteraciones sensibles en todos los climas, lo son mucho mas en la zona tórrida donde se hallan unas grandes extensiones de tierras absolutamente estériles, cuya oxîdacion es extraordinariamente acelerada por la alternativa de las aguas y de los rayos ardientes del sol: otros que gozan de una alfombra vegetal siempre verde, tan frondosa y espesa que los rayos luminosos del Astro que nos alumbra pueden apénas penetrarlo, cuya vegetacion asombrosa se debe igualmente á la alternativa antecedente y á la cantidad de Hidrogeno que se combina con ella (2).

Si la renovacion del ayre atmosférico es debida á la vaporacion del agua; las mutaciones (3), ó alteraciones insensibles que se observan en el interior del globo, son tambien debidas á su descomposicion. Las substancias fosiles, los despojos vegetales y animales que se hallan á todas las profundidades donde hemos podido penetrar, descomponen el agua que filtra en-

---

(1) El gaz Oxîgeno del agua que se descompone en la atmósfera, se precipita en razon de su peso mezclándose en la proporcion enunciada mas arriba con el gaz Azote para formar la capa de ayre que respiramos; y el Hidrogeno 13 veces mas ligero se eleva en la atmósfera para formar los metéoros igneos &c.

(2) Todos los hombres que viven en las selvas de la zona tórrida son febles, expuestos á muchas enfermedades, y viven poco; porque la capa de ayre que respiran contiene una cantidad de gaz hidrogeno proporcionada á la descomposicion del agua que es excesiva, y de noche el ayre ambiente que los rodea contiene mucho gaz Azote hidrogenado.

(3) Mi intencion no es hablar de las grandes mutaciones ocasionadas por la estagnacion de las aguas quando cubrieron nuestro globo, ni de las capas vegetales, animales, y otras alteraciones producidas por sus precipitaciones, sedimentos, movimientos y retiro. La Teoría de la tierra de Mr. Buffon puede guiar á los que gusten instruirse en esta parte de Historia Natural. Se pueden tambien consultar los elementos de Historia Natural y Química de Mr. de Foureroy, las obras de Mr. de Saussure, la Meteorología de Mr. de Luc, y los efectos de la electricidad en el vacío por Mr. Sigaud de la Fond.

entre ellas, apropiándose su Oxîgeno. El Calórico que se desprende, se disipa, se equilibra con los cuerpos que le circundan, y el gaz Hidrogeno filtra entre las porosidades de la tierra, ó se acumula en las grandes cavernas hasta que una chispa eléctrica, ó qualquiera otro incidente lo enciende. Su inflamacion es siempre explosiva, y ocasiona los grandes terremotos; estas terribles conmociones que se extienden de un hemisferio á otro, cuyas sacudidas son proporcionadas á la capacidad de las cavernas, á la cantidad de gaz formado é instantaneamente inflamado, y á la resistencia que encuentran. Si á la cantidad de agua que se rehace, ó regenera por la combustion de este gaz, se junta, ó introduce otra cantidad, su volatilizacion súbita ocasionada por el calor de la concavidad produce otra explosion, y se repite el temblor. Finalmente todas las explosiones de los volcanes son debidas al agua, y siempre proporcionadas á la quantidad que se introduce, vaporiza y descompone en sus focos.

Si á estas observaciones generales se añaden las que hizo Mr. de Fourcroy sobre la descomposicion de las substancias animales y vegetales en el ayre, en el agua y en el seno de la tierra; si se reunen estos datos con todos los de la Química, se ve evidentemente que las aguas que filtran y se estancan en las entrañas de la tierra, mudan de forma, preparan y ocasionan muchas revoluciones; que parte de la que se descompone en la Atmósfera sirve de basa á los vegetales y animales, y que la otra parte se consolida en las capas calcareas que se añaden diariamente á la costra del Globo: y resulta que el volúmen y la densidad de este aumenta sucesivamente y sin interrupcion, y que las aguas disminuyen en proporcion del acrecentamiento de la tierra.

MOFETA, Ó UMPI.

Las Mofetas han sido miradas hasta ahora como unas exhalaciones minerales perniciosas y flogisticadas. Mr. Kirwan les da el nombre de Ayre Hepático que se presenta abundantemente en muchas Minas. Mr. de Fourcroy en sus Elementos de Historia Natural y Química, 3ª. edicion del año de 789, dice: que son unos vapores de Ácido Carbónico, y de Gaz Hydrogeno producidos por la reaccion de las materias minerales y metálicas, las unas sobre las otras; y que los fuegos que los Operarios en-

encienden en las Minas, facilitan y cooperan á su formacion. Yo las distingo en dos especies: en Mofeta formada por la descomposicion del ayre atmosférico en las Minas; y en Mofeta producida por la descomposicion del agua en las concavidades subterraneas: denominando la 1ª. Gaz Azote, y dividiendo la 2ª.: 1º. en Gaz Hydrogeno, 2º. en Gaz Hydrogeno sulfurado, y 3º. en Gaz Hydrogeno fosforisado.

GAZ AZOTE DE LAS MINAS.

Luego que la circulacion del ayre cesa en las Minas, es imposible de seguir su laborío (4); porque todas las substancias minerales que forman su superficie, ó entapizan sus labores descomponen el ayre atmosférico, se combinan con la basa del ayre vital, oxîdándose demás á mas, y dexando un Gaz Azote que mata con mucha prontitud y energía á los hombres, y apaga súbitamente las luces que se sumergen en él.

Por brillantes que sean los Minerales metálicos en las Minas; por tersas que sean las piedras en sus fracturas al momento de quebrarlas, en poco tiempo pierden su brillo, se empañan y muchas caen en eflorecencia. Estas alteraciones son mas sensibles y prontas á las bocas de las Minas, que en su interior; porque el ayre instantanea y perennemente renovado trae consigo el oxîgeno necesario á estas mutaciones. Parece que la atraccion mutua de los Gaces Azote y Oxîgeno, y la velocidad con que el último se precipita en las cavernas en razon de su peso, debería reemplazar el que se fixa, ó combina; pero la afinidad que tiene con todas las materias que forman la superficie de los pozos y galerías es tanta, que él se halla descompuesto, y su basa enteramente combinada ántes de llegar al fondo de las Minas. Esto explica, porqué la respiracion se hace mas dificil á medida que nos adelantamos en las labores donde la circulacion no está bien establecida. Es tambien la razon, porqué las maderas y cables se pudren mas á priesa en los pozos bien ayreados, que en los donde hay poca ventilacion.

(4) Este inconveniente se remedia por medio de ventiladores contra Minas, lumbreras &c.

GAZ HIDROGENO DE LAS MINAS Y DEMAS HOQUEDADES subterraneas.

Véase el Artículo *Gaz Hydrogeno* y su formacion, en el cap. antecedente.

Este flúido asimismo unido con el Gaz Azote da una llama azul, y detona dificilmente al ayre libre. Esta propiedad lo ha hecho emplear útilmente en *W*hitehaven en Inglaterra. El Director de las Minas de carbon de aquel lugar hizo abrir una lumbrera en la qual este gaz se exhala en razon de su ligereza, y la dispuso de tal modo que su inflamacion produce bastante luz para servir de señal á los Navíos, y de faro á dicho Puerto.

GAZ HIDROGENO SULFURADO.

Flúido aeriforme, mortífero, muy hediondo. Se compone de calórico, de hidrogeno y de azufre á quien debe su fetidez: se forma por la descomposicion de las aguas estancadas, ó filtradas entre unos sulfuretes terreos, ó alkalinos; la chispa eléctrica y el contacto de los cuerpos encendidos lo inflaman; su combustion precipita su azufre, y regenera el agua. Este gaz mineraliza las aguas sulfurosas, y les comunica su hedor.

GAZ HIDROGENO FOSFORISADO.

Mr. Gengembre ha demostrado que este gaz es una disolucion de fósforo en el gaz Hidrogeno; su formacion en las concavidades subterraneas se debe á la descomposicion del agua por unos Muriates calcareos, ó por unos despojos animales, ó vegetales. El contacto del ayre es suficiente para inflamarlo; quema con una rapidez extraordinaria al ayre libre, y su dilatacion prodigiosa ocasiona muchos terremotos. Los vapores hediondos y mortíferos que salen de las Grietas que suceden á los temblores, son debidos á este Gaz. Lima 8 de Marzo de 792.

Joseph Coquette.

RAZON DE LA CARGA QUE HA CONDUCIDO LA FRAgata Nuestra Señora de las Nieves procedente de Cadiz, y sus valores con el 20 p% del aumento en pesos Americanos. . . . . A SABER.

DE CUENTA DE REAL HABIENDA.

2000. Tercios de Papel blanco.
200. Idem.

DE CUENTA DE PARTICULARES.

1767. Tercios.
178. Caxones arpillados.
348. Idem toscos.
5. Churlas de Canela.
2. Barriles.
5. Baules arpillados.
9. Barricas.
22. Baletas.
200. Barretas de Fierro.
402. Combas
58. Barriles de Alquitran.
50. Idem de Brea.
171. Piezas, y 85 Paquetes de Jarcia.
4160. Resmas de Papel, sueltas.
127. Bultos de Bramantes.

VALORES CON EL AUMENTO DEL 20 p%

Valor de los Géneros extrangeros . .	588.183. ps.	2. ½	rs.
Idem. de los españoles	408.823. ps.	1.	rl.
Total. . .	997.006. ps.	3. ½	rs.

...CO (*AYRE FIXO*) CON

Acido Carbónico con los Oxi-
dos de

...DE LA NO- ...a antigua.	NOMBRES EN USO EN el Perú.
... efervescente ,,	Caliche . . . .
... Espato cal-	Piedra de Cal, Qui- xo blanco . . . .
...agnesia, ó ...vescente , , , .	Desconocido . . . .
...o, tierra de ...ada , , , , , , ,	Tierra de Alumbre, Alumbre . . . . .
..., Mephite de , , , , , , . ,	Mina de Zinc espát.
...ierro, Fierro , , , , , , , ,	Desconocido . . .
...no, Plomo espá-	Mina de Plomo es- pática . . . .

...e el nombre de Carbonate. Me abstengo de hacer ... en América.

EL ACIL[illegible] OXIDOS METALI-
cos, form[illegible] de la [illegible]omenclatura moder-

	NOMBRES [illegible] Oxid[illegible]	NOMBRES USADOS en el Perú.
Combinaciones del Acido muriatico con Oxîdos de	Magn[illegible]	Sal de Epson . . .
	Plomo	Poco conocido . . .
	Azogu[illegible]	[illegible] Soliman . . . . . .
	Plata .	[illegible], [illegible],

El Acido fluórico que la Natur. [illegible]

Acido fluórico con Oxîdos de	Cal . . .	[illegible] de perro .
	Oro . . .	[illegible] . . . .

Núm. 131.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1792.

EXAMEN HISTÓRICO-CRÍTICO DE LA FUNDACION, progresos y actual estado de la Real Casa ó Recogimiento de las Amparadas de la Concepcion.

ENTRE los Monumentos cuyas noticias colocamos consecutivamente en el *Mercurio* como otros tantos ensayos para servir algun dia á la Historia universal de nuestra Patria, preferimos con especial complacencia las Obras públicas de piedad. Además de que nuestros Mayores que las erigieron ó conservaron, son acreedores á que se perpetúe su memoria, no por una admiracion estéril como la de los que hacen acciones ruidosas para inmortalizarse, sino por un justo tributo de gratitud debido á su mérito; es tambien conveniente manifestar lo que contribuyeron á la utilidad comun, para que no llegue á quedar infructuoso su trabajo. Muchos establecimientos de esta clase serian todavía útiles al Público, si por una incuria imperdonable no se hubiesen dexado perecer sepultados en el olvido: y los que hoy subsisten producirian mas considerables vantajas á la Religion y á la Sociedad, si se mirasen con ménos indiferencia, y segun su verdadero aspecto. Los Historiadores del Perú, si es que nos dan de ellos algunos conocimientos, es solo transmitiéndonos su orígen y principios ligeramente y por incidencia: así aun quando fuesen sus noticias muy exâctas, nunca pueden bastar á esclarecernos en órden á las épocas posteriores. Juzgar de la presen-

te por lo que escribieron los coetaneos á su ereccion, seria incurrir en el defecto de crítica transcendental á aquellos que conciben la idea actual de este Reyno por datos publicados mas ha de un siglo. Solamente se harán fidedignas é interesantes las relaciones históricas siguiendo las diferentes épocas del objeto á que se contraen, exâminando sus progresos, comparando su estado anterior con el presente para calcular sus atrasos ó sus aumentos.

Baxo de este punto de vista que nos hemos propuesto para no seducir á la posteridad con unas noticias superficiales, diminutas, ó tal vez apócrifas en puntos esenciales, producimos este *Exâmen histórico* de uno de los mas importantes Establecimientos. Él es el fruto de un inmenso trabajo impendido en descubrir, cotejar, esclarecer y depurar una multitud prodigiosa de Mss que yacian confundidos ú olvidados sea en Archivos particulares, sea en los Registros públicos. La incansable contraccion á esta pesada tarea (empleada hasta aqui en los rasgos de esta clase, y repetida en otros que estamos actualmente elaborando): el empeño de combinar los resultados que la Casa de que vamos á tratar ofrece en la época presente: la inevitable contradiccion de muchas opiniones, y errados conceptos que corren sobre ella: enfin el deseo de no aventurar siquiera una palabra que no estrive en monumentos de fe pública, nos hán hecho postergar la edicion de este asunto, que ya teniamos designado desde principios del año anterior.

Con tan prolixa y escrupulosa exâctitud debe considerarse un Recogimiento, cuya importancia quizá no se conoce bastantemente á causa del abandono que en otros tiempos ha sufrido. Él sin duda merece particular atencion, por reunir las proporciones mas aptas á sostener la debilidad de un sexô sujeto por el órden del Criador á la subordinacion y dependencia, y juntamente tiranizado por la misma soberanía que le confiere la ciega ley de las pasiones. Las Mugeres quanto mas débiles, son mas adoradas: pero se les ofrece unos inciensos, cuyo humo empaña su decoro, y las ofuzca para que no perciban el abuso que se hace de su flaqueza. Envilécelas lo mismo que parece distinguirlas; por manera que al mismo tiempo que se atienden como á señoras, son esclavas de la otra mitad del género humano, segun las pinta un Escritor que pretendió texer su elogio

gio degradándolas (1). Cúlpase comunmente la seduccion del sexô, y se declama contra sus artificiosos lazos como contra el orígen de la corrupcion y de los vicios; peró por ventura se le culpa mas de lo justo. No es siempre la impudencia ó la desenvoltura en las mugeres la causa de ellos, sino que la misma subordinacion á que se miran reducidas, las hace rendirse á los atractivos de quien no les presenta otros socorros para la vida sino los de la prostitucion y el crímen. Si se las dispensase la subsistencia por medios honestos, en vez de vendérsela al caro precio del honor: si en nuestro pais abundasen mas los arbitrios industriales propios de sus débiles fuerzas: si ménos licenciosos los del otro sexô, ó gobernados no por el interes sino por la Religion, pudiesen ellas mas fácilmente lograr enlaces proporcionados; las dos tercias partes de mugeres criminales (sin aventurar un hipérbole) no recurririan al infame lucro de la iniquidad. Es muy heroyca la resolucion de abandonarse en los pródigos brazos de la Providencia, para que no sea muy raro el abrazarla. Por desgracia las máximas de la fé no se comprehenden bastantemente; y la debilidad humana no confia sino en el apoyo de los hombres. Careciendo de él las que parece nacieron condenadas á depender de estos, vacila la honestidad, fracasa el pudor, y para adquirir lo que no les ministra ó la caridad christiana ó el órden de la Sociedad, se prestan al infame comercio del placer.

Tales consideraciones excitaron desde la mitad del siglo pasado en el Venerable Padre Francisco del Castillo el deseo de proporcionarles un asilo contra los inminentes riesgos á que se mira expuesta su debilidad. Ese Varon apostólico, cuyas heroycas virtudes merecieron la aprobacion del Vaticano, exercitaba el ministerio de la Palabra con un zelo incansable, seguido de aquellos extraordinarios sucesos que suele Dios obrar por medio de los que destina para reforma de las costumbres y propagacion de la semilla evangélica. No era el ménos principal la conversion de muchas mugeres, que movidas por la eficacia de sus exhortacio-

nes

(1) Mr. Tomas *Elogio Histórico de las Mugeres.* Entre las qualidades que las recomiendan, mezcla rasgos degradantes de su sexô, hasta privarlas casi de las facultades del Espíritu, y reducirlas únicamente á la de una imaginacion activa y fogosa.

nes detestaban sus escándalos y licenciosa vida. La resolucion de las mas era no obstante dificil, y sus propósitos transitorios, porque faltándoles con el crimen los medios de subsistir, volvian pronto á sus desórdenes. Para asegurar en su Christiana resolucion á las que se habian apartado de ellos, y preservar á las que por abandonadas y pobres se hallasen en peligro de exponer su inocencia, promovió desde los principios de su apostólico ministerio la ereccion del Recogimiento, trabajando con la mas activa solicitud por interesar en ella á los Virreyes Conde de Alva de Liste, y Conde de Santiestévan (2), que sucesivamente gobernaron por entónces el Perú. La falta de fondos inutilizó sus piadosas é importantes miras: y la execucion de un Establecimiento que podia en aquel tiempo contar ya casi un siglo de antigüedad (3), se retardó hasta el gobierno del Excmo. Señor Don Pedro Fernandez de Castro Conde de Lemos (4).

Este Príncipe verdaderamente piadoso, y por todos títulos grande, desde el principio se aplicó con el mayor zelo á cohibir los desórdenes públicos, y promover quantos medios veia proporcionados á la reforma de las costumbres. Á un Xefe cuyas miras eran tan santas y benéficas, no podia ocultársele quan interesante y útil era un Recogimiento para Mugeres arrepentidas. Concibió desde luego el designio de erigirlo baxo los auspicios de

---

(2) El primero no prestó oido á la propuesta del Venerable Padre; el segundo fué mas accesible, pero no pudo verificar la obra habiendo fenecido su gobierno con la vida poco despues de intentarla, esto es el 16 de Mayo de 1666.

(3) Desde 1572. Francisco de Aracain vecino de esta Ciudad mandó en Testamento otorgado ante Francisco de la Vega Escribano Público en 30 de Diciembre, un legado suficiente para fabricar Casa de Arrepentidas, con el título de la Concepcion de nuestra Señora, y además el principal de 7.000. pesos ensayados, cuyos réditos debian servir para su manutencion, y un mil para auxîlio de un Capellan. Pero sea que estas disposiciones fuesen desatendidas, sea que el dinero se invirtiese en Obras pias á favor de algunos Monasterios, como previene el Testador para en caso que la fundacion no tubiese efecto, esta quedó sin verificarse.

(4) Vino de Virrey en Noviembre de 1667.

de la Santa Vírgen, con el título de Amparadas de la Concepcion; y apénas el Padre Castillo, (á quien poco despues (5) eligió de Confesor) le expuso la necesidad que cada dia experimentaba de un semejante Establecimiento, y lo inútiles que habian sido sus exfuerzos por no haber una mano bienhechora que lo auxîliase en la fundacion, quando se aplicó á verificarla el piadoso Conde. Eran por demas las persuaciones para quien solo buscaba executores de su empresa. Á los pocos dias compró de Don Fernando de Córdova en cantidad de 11.000 pesos, que obló de su propio peculio, una posesion proporcionada para la obra (6); y ántes de dos años se vió esta concluida con Iglesia competente, y con las habitaciones y oficinas necesarias, en el costo de 10.200 pesos, á que ascendieron sus liberalidades con algunas otras limosnas debidas á su solicitud.

Concluida la fábrica en tan breve tiempo por la actividad con que atendia á ella el Padre Castillo, baxo la direccion de este se arregló tambien lo formal de la Casa. No era una institucion que debiese sujetarse á las disposiciones canónicas: era un Recogimiento voluntario de Jóvenes pobres, arrepentidas, ó abandonadas, el que por su mismo destino se opone á los votos solemnes. En él se proporcionan las ventajas del estado monástico á las que por su situacion y pobreza, ni pueden permanecer en el siglo sin riesgo de su honor y de sus almas, ni obtener la dotacion necesaria para profesar clausura religiosa. Baxo de este principio se sujetó la fundacion al Real Patronato: formalizáronse las constituciones adaptables: designóse el hábito que debian traer, aná-

---

(5) Por falta de atencion á la serie de los sucesos juzgan algunos que este pensamiento del Conde de Lemos provino de haber encomendado al Padre Castillo la direccion de su conciencia: pero lo cierto es que aunque consultó con él la empresa que meditaba, la puso en execucion á los tres meses de su Virreynato; y no lo tomó de Confesor sino quando volvió á Lima, despues de pacificar las revoluciones de Puno acaecidas en su tiempo, esto es el año de 1669. Véase la vida del Padre Castillo Lib. 3°. Cap. 3°.

(6) Entre los demas documentos que citamos, tenemos á la vista la Escritura de venta otorgada ante Alonso Martin Palacios Escribano Público en 28 de Febrero de 1668. Comenzóse la fábrica en 9 de Junio del mismo año.

análogo al misterio de su Advocacion, expresado este en una medalla de plata pendiente del cuello: dispusiéronse las ocupaciones y el método de vida que habian de observar las Amparadas de la Concepcion, sujetas al gobierno imediato de una Prelada que con el nombre de Prepósita se elegirían ellas mismas. El Excmo. Conde les nombró tambien Capellan que celebrase los divinos Oficios, y exerciese las demas funciones Sacerdotales (7). Para que nada faltase al órden y estabilidad de la Casa, la puso baxo la direccion espiritual del mismo Padre Castillo y los Jesuitas sus Consocios, de cuyo Colegio Máxîmo no estaba distante; y encomendó el cuidado de procurarles la manutencion al Tribunal del Consulado, quien aceptó y desempeñó la comision, sin estipendio alguno ni gravámen de las Recogidas, ántes sí nombrando sugetos del Comercio que se alternasen cada semana para procurarles limosnas de los fieles.

Todas estas bien meditadas disposiciones precedieron á la estrena de la Casa, que se solemnizó el 19. 20. y 21. de Marzo de 1670, con todo aquel aparato que acostumbra la piedad animada del júbilo en ocasiones semejantes. El Excmo. Fundador acompañado de su Esposa, de los Tribunales y demas Nobleza, concurrió todos tres dias, apareciendo mas glorioso en ese lugar monumento de sus liberalidades y de su zelo, que al entrar en una ciudad rendida el General victorioso con toda la pompa de su triunfo.

El que en el nuevo establecimiento se preparaba contra el mundo y el infierno, era muy considerable para que el comun enemigo no intentase inutilizarlo. Aunque de antemano se anunció por carteles públicos su fin, destinos y estatutos, creyóse no obs-

(7) Desde 1669, el Inquisidor Don Julian de Huerta Gutierrez, por disposicion del Capitan Feliciano Torrejon de quien fué albacea, y en virtud de poder para testar que le confirió en 23 de Noviembre de 1663, fundó un Aniversario con el principal de 7,000 pesos, para que el Capellan que fuese nominado, celebrase Misa todos los dias festivos y de Sábado en la Iglesia de las Amparadas, y las administrase los Santos Sacramentos. En los primeros 40 años, el Capellan exercitaba todos los Oficios Parroquiales con exclusion de los Curas Rectores, como aparece de la certificacion dada por el Teniente de la Parroquia de Santa Ana, en cuyo distrito se fundó el Recogimiento, y presentada al Superior Gobierno en 4 de Marzo de 1763, para que las amparase en esta posesion.

obstante clausura violenta y coercitiva el que se decia Recogimiento voluntario y libre: concibióse afrenta recurrir á este asilo del honor, y padron de ignominia abrazar un instituto establecido para resguardo de la honestidad y del decoro: condenábase la fábrica como inútil presagiándola destinos diferentes, y el zelo que promovió la fundacion se interpretaba arrojo impremeditado de una piedad mal entendida. Ocuparon demanera estas ideas á las almas débiles, que mirándola con horror las mismas que en gran número suspiraban ántes por el Recogimiento, ninguna en cerca de dos meses se resolvió á habitarlo. Al fin, las persuaciones del Padre Castillo desterraron esas vulgares prevenciones: prevaleció la Obra de Dios; y en breve hubo muchas que ménospreciando con ánimo varonil los obstáculos infundados del mundo, solicitaron retirarse á la nueva clausura, reconociendo sus ventajas. No fuéron admitidas por entónces sino nueve, aquellas que entre todas se señalaron mas por el fervor y eficacia de sus deseos, y en quienes se advirtieron mas constantes las demostraciones de arrepentimiento. El 3 de Mayo del mismo año se las posesionó de la Casa: y el 28 vistieron el hábito, despues de conducir procesionalmente el Augusto Sacramento desde la Iglesia Catedral, con toda la devocion, sumptuosidad y magnificencia á que pudieron llegar los conatos y liberalidades del Excmo. Fundador, y con innumerable concurrencia del Pueblo, asistiendo ádemas del Virrey y Virreyna, el Arzobispo Don Pedro Villagomez los Tribunales, ambos Cabildos, el Clero Secular y Regular, y los Colegios.

Al mismo tiempo que se executaba el establecimiento de la Casa, no omitia el Virrey diligencia alguna para fomentarla y darle su mayor firmeza. Durante su benéfico gobierno, las Amparadas que en breve se aumentaron hasta veinte, y despues á mucho mayor número (8), se mantuvieron á costa de sus copiosas liberalidades, haciendo sensibles con increibles y rápidos progresos las ventajas públicas de tan piadosa institucion. La Excma. Condesa les mandaba el alimento desde su Palacio diariamente,

y

(8) Este no se fixó en la fundacion, y siempre ha sido ilimitado. *Á todas convidaba el Excmo. Virrey á este linage de vida* (se dice en los datos que se conservan de la ereccion) *sin cerrar á ninguna las puertas, obligándose á asistirlas con los necesarios alimentos.*

y ambos les solicitaban freqüentes y abundantes limosnas por todo el Reyno, fuera de las que se colectaban semanalmente en la Ciudad. Tales eran sus únicos fondos de subsistencia; pero esta no podia ser duradera como se experimentó despues) consistiendo solo en las erogaciones de una caridad contingente. Es de notar que habiéndose enriquecido otras Obras pias con dotaciones y legados quantiosos, la Casa de Amparadas no tuvo en lo sucesivo sino unos muy cortos fundos, de cuya adquisicion no se conserva monumento alguno, y apénas ha quedado la memoria. Sin duda la Providencia que meditaba perpetuarla á pesar de los infortunios que en adelante verémos, queria que su permanencia dependiese únicamente del Soberano Amparo del Monarca.

Para impetrar este, el Conde de Lemos dirigió repetidas súplicas á los pies del Trono desde los principios del establecimiento (9), solicitando de la Real Piedad la aprobacion del instituto, y el señalamiento de 4.000 pesos sobre el ramo de la Sisa, que junto con las limosnas se consideró por entónces dotacion suficiente. La Reyna Doña Margarita Ana de Austria que (tenia la Regencia del Reyno por la minoridad del Señor Don Carlos II., cerciorada del mucho fruto que prometia, y de lo importante que era al servicio de Dios y bien del Público, se sirvió aprobarlo, acogiéndolo baxo del Real Patronato, por Cédula despachada en Madrid en 30 de Septiembre de 1670; pero aun despues de nuevas instancias, no consiguió el Conde para el Recogimiento sino la merced de 2.000 ducados por una sola vez sobre el expresado ramo, mientras que el Real ánimo (que se manifestaba propenso á su fomento y permanencia) se informaba con mayor individualidad sobre los productos de aquel, y sus destinos (10).

(9) Informe de 13 de Marzo de 1668, y de 25 de Enero de 1669. La solicitud en quanto á la asignacion de Renta no tuvo lugar, porque el producto de la Sisa estaba destinado para satisfacer los materiales de las murallas del Callao y para los reparos de la fábrica: ni mucho ménos, despues que en 23 de Marzo de 1670, y 24 de Marzo de 1671, informa el Virrey que los 4.000 pesos se pueden asignar de los sobrantes del Ramo, sin perjuicio de su principal destino, ó en el de Encomiendas de Indios, ó de Vacantes de Obispados, ó bien sobre todos tres.

(10) Real Despacho de 26 de Noviembre de 1672.

Se continuará.

SONETO.

LA piedad que te debe mi delito
Me confunde, Señor, y me estremece,
Que es tanta tu paciencia, que parece
Que sufres mas allá de lo infinito.
En mí de mí vengarte solicito;
Y pues ya mi dolor, mi llanto crece
El bien que por ingrato desmerece
Mi corazon espera por contrito.
Te ofendí...... mas ¡ó infiel memoria mia!
¿Como, si del pesar no desalientas,
De tu Dios me recuerdas el agravio?
Mas ay! que ya disculpo tu porfia,
Pues la ofensa me acuerdas, porque intentas
Que al recuerdo se siga el desagravio.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL MES DE MARZO hechas á las 12 del dia.

Dias del mes.	Termómetro de Reaumur.	Termómetro de Farenheit.
1	23, 0	84, 0
4	22, 5	83 - 0
7	21, 5	81 - 0
10	22, 0	82 - 0
11	21, 5	81, 0
16	21, 3	79, 8
21	21, 0	79, 2
24	20, 5	78, 0
27	20, 0	77 - 7
30	19, 6	76 - 8
31	19, 6	76 - 8

TABLA ASTRONÓMICA EN QUE SE MANIFIESTAN LOS dias de Luna, hora de salir y ponerse, y la hora de su paso por el meridiano, y el tiempo medio al mediodia verdadero para el mes de Abril, calculada en tiempo civil.

Dias del mes.	Dias de Lun.	Hor. de salir la Lun. Hs.	Ms.	Paso por el merid. Hs.	Ms.	Hora de Ponerse. Hs.	Ms.	Tiempo medio en el instante del mediodia verd. Hs.	Ms.	Ss.	Ds.
		Tarde.		Tarde.		Mañana.					
01	11	02	08	07	53	00	00	00	03	37	6
02	12	02	54	04	41	01	39	00	03	19	6
03	13	03	40	09	29	02	30	00	03	01	1
04	14	04	25	10	18	03	21	00	02	44	3
05	15	05	11	11	07	04	13	00	02	25	7
06	16	05	56	11	56	05	06	00	02	08	5
07	17	06	45	mañana		05	57	00	01	51	3
08	18	07	36	00	49	06	54	00	01	31	1
09	19	08	29	01	44	07	52	00	01	17	5
10	20	09	25	02	39	08	50	00	01	01	1
11	21	10	23	03	37	09	50	00	00	44	6
12	22	11	21	04	36	10	51	00	00	28	5
13	23	mañana		05	35	11	49	00	00	13	4
14	24	00	19	06	32	tarde	44	11	59	58	6
15	25	01	14	07	26	01	36	11	59	43	2
16	26	02	10	08	19	02	27	11	59	29	2
17	27	03	04	09	10	03	14	11	59	15	2
18	28	03	56	09	59	04	00	11	59	00	4
19	29	04	38	10	37	04	34	11	58	48	8
20	01	05	27	11	22	05	16	11	58	35	2
21	02	06	30	tarde	22	06	13	11	58	23	0
22	03	07	19	01	08	06	56	11	58	10	9
23	04	08	08	01	55	07	40	11	57	59	1
24	05	09	00	02	44	08	27	11	57	48	2
25	06	09	50	03	33	09	15	11	57	37	6
26	07	10	38	04	20	10	02	11	57	27	8
27	08	11	23	05	05	10	47	11	57	18	2
28	09	tard.	11	05	53	11	36	11	57	09	6
29	10	00	55	06	39	mañana.		11	37	00	8
30	11	01	41	07	27	00	24	11	56	52	9

COMBIN LAS TIER-

AZUFRE CON

NOMBRE N	NOMBRES USADOS EN el Perú.
Antimonio .	Antimonio , , , , , , .
Plata . . .	No conocido , , , , , .
Arsénico .	Oropimente , Rejalgar , ,
Bismuth . .	No conocido , , , , , .
Cobalto . .	No conocido ; , , , , ,
Cobre . . .	Bronce amarillo , , , , .
Estaño . .	No conocido , , , , , .
Fierro . . .	Bronce , , , , , , , , , .
Maganesia .	No conocido , , , , , , ,
Azogue . . .	Cinabrio , , , , , , , , .
Molibdena .	No conocido , , , , , ,
Nickel . . .	No conocido , , , , , , .
Oro	No conocido , , , , , , .
Platina . . .	No conocido , , , , , , .
Plomo . . .	Soroches , , , , , , , , .
Tungstena .	No conocido , , , , , , .
Zinc	Metal espejado , , , , , ,

Con los Alkalis, él forma unos hígados de

Num. 132.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 8 DE ABRIL DE 1792.

CONTINÚA EL PAPEL ANTECEDENTE.

LA muerte del Virrey acaecida á los pocos dias de despa-
ada esta merced (11) entorpeció la prosecucion del asunto,
dió principio á las desgracias, miserias y alternativas á que el
ecomiento quedó expuesto, siendo estas casi la única materia que
esde aquí texen su historia. Inmediatamente al fallecimiento del
undador, el Tribunal del Consulado abandonó la asistencia y
omento de la Casa: y desde luego no hubieran podido subsis-
r las Amparadas, á no ser por los caritativos Sacerdotes que las
rigian. Fué muy especial la proteccion del Illmo. Señor Don Fr.
uan de Almoguera, que poco despues vino á regir é ilustrar
ta Diócesis. Este Prelado, cuyo nombre se conserva en otros tan-
s monumentos quantas fuéron las Obras de piedad á que pudo
oncurrir en el corto plazo de su pastoral gobierno (12), las dis-
ensó prontos y suficientes socorros, que reemplazaban en la ma-
or parte la falta de otras limosnas. Sobre todo debiéron su man-
ncion á la caridad de Don Nicolas de Torres sobrino de ese
adoso Arzobispo, y Alguacil Mayor que fué de esta Ciudad,

Z 7 quien

(11) Fué el 6 de Diciembre de 1672.

(12) Falleció en 2 de Marzo de 1676, al año y diez meses
haber venido á su Iglesia.

quien se habia encargado de su asistencia por súplica del Venerable Padre Castillo. El paternal amor con que este las atendia, subsistió hasta el momento en que pasó (como piadosamente creemos) á recibir en la gloria la recompensa de sus santos y apostólicos trabajos, á 11 de Abril de 1673. Llamó á Don Nicolas, y con las mas eficaces razones le hizo empeñar palabra de honor de continuar cuidándolas como á hijas de la Reyna de los Cielos, y proveyéndolas para el sustento necesario: así lo practicó todo el tiempo de su vida con sus propios bienes, y las limosnas que solicitaba de la caridad pública.

Á solicitud de este Bienhechor, el Conde de Castellar que sucedió en el Virreynato al Conde de Lemos, dirigió al Monarca nueva representacion acompañada con informes del M. I. Cabildo y Regimiento de esta Ciudad, y de las Órdenes Religiosas, en que le expone la suma pobreza y destitucion de la Casa de Amparadas, para impetrarles alguna pension sobre el ramo de Vacantes de Obispados. En conseqüencia el Señor Don Carlos II. manda al Virrey informe de que otro ramo puedan dotarse, y les libra la limosna de 4.000 pesos por una vez, para que entretanto se les asigna congrua fixa, no llegue á destruirse una tan piadosa y precisa Obra, cuya permanencia es tan del agrado de Dios y utilidad de la República (13). La misma solicitud promovida despues por parte del Recogimiento, motivó otra Real Cédula dirigida en 31 de Diciembre de 1679. al Excmo. Señor Don Melchor de Liñan y Cisnéros que estaba de Virrey, para que propusiese los medios conducentes á situarle la renta necesaria, á fin de que tuviese estabilidad y solidez.

Mientras tanto, iba él aumentándose por la multitud de Arrepentidas, Jóvenes pobres y Niñas Huérfanas desamparadas, que se recogian á vivir honestamente, con universal edificacion, utilidad del Público y provecho de las almas. Á pesar de sus cortos auxilios, todas eran piadosas y perfectas, sus exercicios los mas saludables, constante su fervor, y rigurosa la observancia de los estatutos. Sus progresos fuéron mas útiles y sensibles, despues que el Virrey Conde de la Monclova por los años de 1690 agregó á la Casa la nueva Reclusion de Mugeres públicas y escandalosas. Estas debian vivir con entera separacion de las demas, pero sujetas á la misma Prepósita encargada de la correcion de sus costum-

(13) Cédula de 31 de Enero de 1677.

tumbres, para apartar así del Público los motivos de prostitucion y criminales desórdenes. Con este doble destino subsistió fomentada ya únicamente por las asistencias de su Capellan Don Nicolas de la Cruz (14), no obstante haberse destruido en su fábrica material con el memorable terremoto de 20 de Octubre de 1687 (15), que sepultó á esta Ciudad en sus espantosas ruinas. El devoto Capellan con su propio peculio y otras limosnas, la reedificó con tanta diligencia y esmero, que á los dos años pudo habitarse, habiendo hasta entónces permanecido las Amparadas en el Monasterio de Monjas Catalinas á donde se acogieron (16). Faltándoles este Bienhechor, comenzó á descaecer el Recogimiento, no pudiéndose reedificar sus cortas fincas que fuéron tambien comprehendidas en la ruina: minoráronse la limosnas por faltar quien las colectase: las Recogidas, que entre Arrepentidas y Jóvenes educandas habian llegado hasta 200 y casi otras tantas Reclusas, no pudieron mantenerse en igual número; mas siempre continuaron constantes en los piadosos y saludables destinos de su instituto hasta el año de 1708.

Quisiéramos aquí correr un velo sobre esta época, para no recordar un hecho, que á las mas notoria injusticia pretendió dar coloridos de zelo y rectitud: que osó manchar una de las mas edificantes fundaciones religiosas con la fea nota de la maquinacion y la cabala: que enfin se dirigió á exterminar un instituto como el de las Amparadas, acogido baxo el Real Patronato, confirmado, y tantas véces recomendado por el Monarca como útil, importante y necesario á la Religion y á la causa pública. Empero omitiríamos vanamente un suceso indispensable en la

(14) Este es el primer Capellan cuyo nombre se conserva entre los monumentos de la Casa. Fué nominado por la misma Fundadora Doña Maria Fernandez de Heredia, en un Aniversario que instituyó á favor de las Recogidas con el fondo de 4.000. pesos, en 7 de Mayo de 1681. Murió Don Nicolas de la Cruz 25 años despues el de 1706.

(15) Siendo Virrey el Duque de la Palata.

(16) La capacidad de este Monasterio fué suficiente para dar hospicio en el general conflicto de la ruina á mas de ciento y sesenta Religiosas del de la Concepcion, fuera de las Recogidas. Estas se transfirieron á su propia Casa en 1669.

la serie de sus infortunados progresos, quando nuestros Padres mismos lo presenciaron, los Tribunales y Registros públicos perpetúan su memoria, y aun existen los estragos.

Acabado de posesionarse en el Virreynato el Marques de Casteldosrius, se dexó prevenir por algunos vecinos mal avenidos con el Recogimiento, quizá porque minoraba este el pábulo á sus pasiones. Dos sugetos de recomendacion y autoridad, cuyos nombres conviene pasar en silencio, se hallaban muy interesados en promover el establecimiento de Monjas Rosas, que aun se hallaban en un pequeño Hospicio con el título de Beatas, por no haber Casa y sitio competente para la Clausura regular. A fin de conseguirlo, recurrieron los dos protectores de la meditada fundacion, á las violencias del valimiento y del poder. Con falsas é infundadas delaciones armaron contra la estabilidad del Recogimiento el ánimo del Virrey: y este en el designio de extinguirlo, despojó á las Amparadas de su Casa » con universal sentimiento » y escándalo de toda la Ciudad, tanto por la poca justicia que » para el despojo le asistia, quanto por los violentos modos y » poca caridad con que lo executó en desprecio de las Recogi- » das (17) « Desde luego la Casa con su Iglesia, muebles, alhajas y demar pertenencias, se adjudicó á la fundacion del Monasterio, quedando por causa de este desposeidas aquellas mismas, que con motivo del terremoto habian sido pocos años ántes acogidas por otras Monjas del mismo instituto.

Destruido el de las Amparadas, dispersas estas y sin esperanza de restablecimiento ó de reunion, se vieron en necesidad de abandonarlo. Quatro solamente quedaron con la investidura y título de su ereccion, aunque divididas en casas de algunos vecinos, quienes las acogieron por efecto de caridad; la Madre Prepósita Isabel del Sacramento, y las Hermanas Andrea de San Antonio, Luisa de Jesus Nazareno, y Maria Teresa de San Miguel. Los nombres de estas son los primeros que se conocen, conservados en instrumentos públicos, por haber sido las que con increi-

---

(17) Real Cédula del Señor Felipe V. expedida en 11 de Febrero de 1721, en conseqüencia del informe que hizo el Virrey Príncipe de Santo Bono, con reconocimiento de los Autos seguidos en tiempo de su Antecesor el Obispo de Quito sobre el despojo y las causas que lo motivaron.

creible constancia retuvieron la forma de su estado, hasta lograr despues restablecer el Recogimiento.

Pasarémos en silencio la injusticia con que fuéron ménospreciadas sus representaciones, y desatendidos los recursos que interpusieron sobre el despojo al mismo Marques de Casteldosrius y á su Sucesor el Obispo de Quito Don Diego Ladron de Guevara: las ruidosas competencias que se originaron de la demanda sobre restitucion: las maquinaciones y artificios de la prepotencia empleados en ofuscar su derecho, y eludir las providencias de la Superioridad en los Gobiernos posteriores: la narracion individual de un odioso litigio que no terminó sino á los veinte y siete años. Tenian que contrarestar á enemigos poderosos unas pobres Mugeres sin proteccion y sin auxîlio: así no fué sino en 1720, quando vinieron á reunirse, despues que sus clamores llegaron hasta penetrar el benigno corazon del invicto Monarca Felipe V. En virtud de su Real Cédula de 26 de Mayo de 1717., el Illmo. Señor Arzobispo Don Antonio de Soloaga (á quien cometió su execucion el Virrey Príncipe de Santo Bono, cuyas providencias habian sido desobedecidas) les adjudicó la Casa que habitaba Don Bernardo de las Héras, y es la misma en que estuvieron las Rosas ántes de su fundacion (18), mandando juntamente devolverles los demas bienes de que se hallaban desposeidas. Como esta compensacion no fuese equivalente; ni la Madre Isabel y sus Hermanas se dieron por satisfechas (19), ni se decretó sino provisionalmente, conforme al Real Rescripto, para que no cesase la pública utilidad del Recogimiento, miéntras que exâminados en el Consejo los motivos del despojo, se providenciase sobre la plena é íntegra restitucion, cuyo derecho repitieron. Posteriormente delega S. M. el conocimiento privativo de la causa al Arzobispo (20) por

---

(18) Se les dió posesion judicial por el Promotor Fiscal Doctor Don Alonso Guarínos y el Alguacil Mayor de la Curia eclesiástica Don Juan Nuñez de Prado en 10 de Enero de 1720.

(19) Por exclamacion que hicieron ante Juan de Espinosa Escribano de S. M. en 22 de Diciembre de 1719, protestaron no admitirla sino violentadas de sus graves necesidades, y por no tener otro recurso para reunirse y restablecer su instituto.

(20) Parece que con este motivo comenzó á tener parte en el

por Cédula de 11 de Febrero de 1721, para que sin pérdida de tiempo ni menoscabo alguno, el Colegio ó Recogimiento de Amparadas quede enterado de todos los bienes y alhajas que se le tomaron, y en el valor de la Casa de que se les despojó: » No » habiendo podido dexar de estrañar, (dice el REY) que se executase un atentado tan contrario á justicia y razon, y en perjuicio del servicio de Dios y bien público, como se dexa conocer solo con la reflexîon de lo útil que son estas Casas en » los pueblos y ciudades grandes y numerosas de gente... en » lo qual es perjudicado tambien el Real Patronato, baxo del » qual estaba esta fundacion y Casa: siendo bien de admirar que » por autoridad propia despojase el Virrey Marques de Casteldosrius, sin reflexîon al Derecho del Patronato, y sin atender á la injusticia que se hacia en desposeer á quien tan justa » y legítimamente poseía, sin haber causa ni motivo para » ello. « La Real determinacion concebida en términos tan precisos, y expresada nuevamente en otra Cédula de 31 de Marzo de 1732, no tuvo efecto hasta el de 1735, en que por sentencia del Arzobispo Don Francisco Antonio Escandon, confirmada por el Juez Apostólico del Obispado de Huamanga, se asignó á las Recogidas otro sitio extensivo del que poseian, juntamente con las alhajas y bienes que les pertenecian, y habian podido exîstir hasta ese tiempo.

Si se reflexîonan estos hechos, se hallará que su narracion es indispensable para concebir la situacion posterior de la Casa de Amparadas. La extraordinaria catástrofe que acabamos de exponer, es uno de aquellos males de que un Cuerpo ó Sociedad no se cura sino lentamente. El Recogimiento ha sufrido en adelante los efectos mas dolorosos de su deplorable exterminio: ha necesitado tiempo y exfuerzos redoblados para irse restableciendo, sin que haya sido posible volver á su primitivo estado; y aun hasta ahora no se halla perfectamente libre de las conseqüencias. Abolido por tantos años, casi quedó perdida hasta la memoria de sus estatutos: perecieron, ó substraidos ó dispersos, los

---

el gobierno de la Casa el Ordinario; no consta desde que tiempo se sujetó á la inspeccion del Provisor de los Beaterios, como lo estuvo hasta el año de 1786, en que las Amparadas reclamaron el privilegio exclusivo del Real Patronato.

los títulos originales de la fundacion, de sus derechos y privilegios: miróse con ménos atencion la importancia del instituto: enfin ese Establecimiento tan numeroso y floreciente en otros tiempos, no fué ya sino una pequeña Casa, poco considerable, improporcionada para sus destinos, tanto por su penuria como por la incapacidad de sus habitaciones. Aun no ha podido restablecerse desde entónces en quanto á la Reclusion de mugeres escandalosas, que no es la parte ménos interesante y esencial. Quedó para en adelante reducido á un Beaterio habitado de algunas pocas, que conservando su hábito propio, se gobernaban por solo las reglas de la piedad y del honor, pero sin la forma y órden que ántes tuvieron. Empleábanse en educar algunas niñas, que contribuian á cada una por su enseñanza cierta pension para alivio de sus particulares estrecheces, á causa de que todos sus fondos consistian en ménos de 400 pesos anuales, á que podian ascender los productos de una pequeña finca, único resto de sus antiguos fundos (21) y algunas limosnas. Aun para colectar estas se hallaban precisadas á solicitarlas de puerta en puerta ellas mismas (22), turbando así la quietud de su retiro, como igualmente para asistir en las Iglesias inmediatas á la participacion de los Divinos Oficios, por carecer de Capellan y demas auxîlios espirituales.

Pudiera dudarse si admire mas el olvido y abandono de un Establecimiento tan interesante, y distinguido por la soberana Proteccion de los Monarcas, ó la permanencia y exemplar regularidad de las Amparadas en medio de la infausta suerte que las tenia reducidas á la mas infeliz constitucion. Esta fué

---

(21) En un informe presentado al REY en 1762, se menciona la posesion de una finca. A causa del desamparo en que estuvieron las Amparadas, no se sabe como la perdieron, y aun se ignora qual fuese.

(22) En 1744 el Illmo. Señor Don Joseph de Zeballos el Caballero comisionó al Licenciado Don Ignacio Valderrama, para que las aliviase en tan caritativa Obra recogiéndolas personalmente: concedió tambien gracias espirituales á los que con la obra ó con el consejo contribuyesen al fomento de las Amparadas. En el archivo de la Casa se conserva aun el Despacho original de esta comision como un monumento de gratitud ácia aquel Prelado.

fué mucho mas deplorable despues que demolida la Casa con el terremoto de 28 de Octubre el año de 1746, quedaron viviendo sobre sus ruinas, en unas débiles habitaciones, que pudiéramos mas bien llamar humildes chosas.

Aunque por la última Cédula de que hablamos, el Señor Felipe V, tenia mandado se proveyese á la conservacion del Recogimiento, proponiendo los medios mas conducentes á su reparo y subsistencia; hubiera sin duda sufrido su total ruina, si un caritativo Sacerdote nombrado el Doctor Don Joaquin de Irujo y Urcia, que espontaneamente se dedicó á servirlas de Capellan, no hubiese empleado en sostenerlas los años posteriores su dinero y sus afanes. Este insigne Bienhechor emprendió desde luego el reparo de la Casa: trabajó (23) en promover los medios conducentes al cumplimiento de las Reales disposiciones desatendidas hasta entónces; y á sus instancias el Excmo. Señor Virrey Conde de Superunda comisionó al Señor Don Martin de Gorena del Supremo Consejo de Indias y Oydor. de esta Real Audiencia, para inspeccionar el estado del Recogimiento, sus gastos y sus dotaciones. Entre tanto que el Virrey, en vista de las calamidades que se reconocieron por lo actuado, las exponia al Monarca solicitando su remedio, no cesó el Doctor Irujo de hacer las mas activas diligencias á fin de restablecer á las Amparadas en el goce de los Aniversarios instituidos para fomento de Capellan (24): para reponerlas en el privilegio exclu-

---

(23) Por recurso al Superior Gobierno á nombre de la Madre Prepósita Maria Antonia del Espíritu Santo en 1761.

(24) Casi no hay Aniversario cuya fundacion tenga 80 años de fecha, que no haya perecido ó minorádose en sus capitales sea por la ruina de las fincas sobre que se impusieron, sea por la pérdida de los títulos. Desde 1681 habia ya fundadas á beneficio de las Recogidas tres Capellanías; pero ninguna servia al destino de su institucion, hasta que las restauró el Doctor Irujo. Este entró á poseer una de ellas por Decreto del Conde de Superunda en 26 de Enero de 1762, siendo desde la fundacion de la Casa el segundo Capellan nombrado por el Superior Gobierno. El principal de esta Capellanía fué de 10.000. pesos; mas habiendo quedado en el de 3.100. solo redituan el canon de 111. pesos única dotacion que goza el Capellan actual.

:lusivo de este en quanto á los Oficios parroquiales (25): para jue percibiesen las limosnas de 2.000. ducados y de 4.000. pesos que en el siglo anterior les libró la Real benignidad (26): para restituir á su vigor otros varios derechos y regalías que se habian inveterado: y últimamente para impetrar del Rey copias auténticas de todas las Cédulas despachadas á su favor (27), cuyos originales junto con otros varios papeles de la Casa, habian sido pábulo de un voraz incendio.

Aun no quedaron satisfechos los caritativos designios del benéfico Capellan: dedicóse con el mayor esmero á reedificar esta, y á fin de darle mas capacidad y extension, compró del Monasterio de Santa Rosa á censo redimible en cantidad de 3.342 pesos un solar contiguo, por escritura otorgada ante Pedro de Ojeda Escribano Público en 6 de Abril de 1763. Al mismo tiempo reiteró sus representaciones al Superior Gobierno, y en virtud de ellas el Real Acuerdo de Justicia en 1764 asignó á las Recogidas la mesada de 100 pesos, que debian enterarse del ramo de Suertes (28) á disposicion del mismo Irujo. Con ella pudo ocurrir este á las mas urgentes necesidades, y emprender la fábrica aunque lentamente; mas habiendo fallecido á los tres años, apénas quedó comenzada, sin que pudiesen habitar la Casa sino con la misma anterior incomodidad doce Amparadas, diez y ocho Educandas, solo tres Reclusas y nueve de castas, que reunia por entónces.

 Tal

(25) Véase la nota 7.ª El Expediente promovido á este fin no se sabe si tuvo curso: lo cierto es que no han vuelto á entrar en posesion de ese privilegio.

(26) El entero de estas dos cantidades, no obstante estár reencargado, además de las dos Cédulas de la concesion, por otra de 31 de Diciembre de 1679. aun no se habia verificado hasta el de 1762. y ni aun entónces tuvo efecto la presentacion que por medio del Doctor Irujo hizo la Prepósita solicitándolo.

(27) Las impetró en 1765.

(28) Es una especie de loteria en que se compra por un real cada accion, y adelanta 125. pesos, sorteándose los números semanalmente. Establecióse para auxîlio de Obras pias: desde 1759. se aplicó al Hospital de San Bartolomé destinado para la curacion de Negros. Es ramo Real y corre por cuenta de un Asentista: el último remate celebrado el año de 1790. ascendió hasta 25.000. pesos.

Tal era el estado del Recogimiento, quando el Señor Don Carlos III. cuyas piedades permanecerán eternamente, resolvió darle un nuevo ser, asegurando su permanencia contra las vicisitudes y desgracias que la falta de fondos le hacia sufrir. Las Amparadas mirarán siempre como el apoyo de su subsistencia, y entre los mas distinguidos monumentos del benigno corazon de este Monarca ácia la Ciudad de Lima se deberá colocar el Real Rescripto de 23 de Julio de 1766. Por él hace efectivo el zelo que sus gloriosos Predecesores manifestaron á favor de este Recogimiento. Se sirve consignarle para su manteniniento la dotacion perpetua de 2.000. pesos sobre Vacantes de Beneficios mayores y menores, y juntamente los productos del ramo de Suertes (ó la mitad de ellos en caso de no haberse concluido la refaccion del Hospital de San Bartolomé á que estaban aplicados) hasta completar la cantidad de 60.000. pesos, en que se abaluó la fábrica de un edificio capaz y cómodo para llenar todos los objetos del instituto, con mas una habitacion separada para Capellan. Un corazon sensible no puede leer sin ternura las particulares expresiones con que lleno de paternal beneficencia para con la Casa de Amparadas el Gran Carlos, dice considerarla digna de que se le atienda, dispensándola los correspondientes auxîlios que tanto necesita para su reparo y permanencia: la declara importante á la utilidad pública en lo espiritual y temporal; y ordena que con reconocimiento de la primitiva fundacion, arregle el Virrey la subsistencia de Arrepentidas, Educandas y Reclusas, determine lo concerniente á su gobierno, vele sobre su conservacion y adelantamientos, hasta darle toda la perfeccion que sea posible (29).

Se continuará.

---

(29) Con igual fecha de 23 de Julio dirige por separado otras diferentes Cédulas á la Real Audiencia, al M. Rev. Arzobispo, al Ayuntamiento de esta Ciudad, al Cabildo Eclesiástico, para que concurran por su parte al mismo fin.

Núm. 133.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1792.

CONTINÚA EL PAPEL ANTECEDENTE.

LOS efectos de esta Real Determinacion fuéron mas favorables que los de tantos otros Rescriptos frustrados en el espacio de cien años. Su execucion hubiera producido ventajas considerables, si en todas sus partes se hubiesen realizado las medidas que en su conseqüencia concibió la Real Junta establecida (30) para aplicar los bienes, Casas y Colegios de los Regulares Expatriados. En conformidad de las intenciones de nuestro Católico Monarca, transfirió el Recogimiento á la Casa que con el nombre de San Pedro fué del Hospital de Clérigos y de los Padres del Oratorio (31), á fin de proporcionarle amplitud y capacidad

(30) Mandóse formar por Cédula expedida en 9 de Julio de 1769. Componíanla el Excmo. Señor Virrey Don Manuel de Amat y Junient: el Illmo. Señor Arzobispo Don Diego Antonio de Parada, los Señores Don Domingo de Orrantia Oydor de la Real Audiencia, Don Manuel de Ruedas Fiscal del Crímen, y el Conde Villa-nueva del Soto como Protector Fiscal de Indios.

(31) El 1.º de Enero pasó la Real Congregacion á ocupar el Colegio Máxîmo de San Pablo que se le habia aplicado, y el dia 6 las Amparadas pasaron á la Casa de San Pedro en donde se hallan.

para todos sus destinos. Cada uno de ellos, segun el Auto de Aplicacion de 7 de Julio de 1770, debia perfeccionarse por las constituciones respectivas que se mandan disponer para su mejor órden y gobierno. Las intenciones de la Junta se dirigen principalmente á la agregacion de un nuevo Colegio de Indias y un Hospicio de mugeres pobres: á la ereccion de una Sala de labor destinada para la comun enseñanza y diciplina de las Jóvenes, baxo el cuidado inmediato de maestras y directoras subalternas que se deberian dotar: al restablecimiento de la Reclusion inutilizada por falta de rentas y sitio adaptable; y á proporcionar medios, tanto para el fomento de estos objetos, como para el de las Arrepentidas y demas pobres Recogidas voluntarias. En este designio, considerando incompetente la dotacion asignada por S. M. sobre el ramo de Vacantes, acordó que gozasen perpetuamente y por via de fondo la mitad del de Suertes, no obstante haber sido agraciadas en él para fábrica de Casa, una vez que la mente de S. M. estaba decidida á favor de su conservacion y aumentos. Para afianzar estos, dispuso se les aplicasen tambien otras pensiones sobre la Plaza de Toros y en Temporalidades de Jesuitas, proveyéndoles de esta manera un fondo de competente subsistencia.

Por este mismo tiempo el Virrey Don Manuel de Amat puso á cargo del Tribunal del Consulado la eleccion de un Sugeto que cuidase de la economía de sus rentas, segun su primitivo establecimiento, para que administradas fiel y exâctamente, ni se disipasen, ni faltasen los socorros necesarios: Don Juan Sabugo fué nombrado desde entónces Síndico Administrador. Igualmente eligió un Juez privativo (32), que comisionado de su proteccion inmediata, conociese de sus causas y negocios, zelase sus adelantamientos, é hiciese cumplir quanto se dispuso para su órden, arreglo y perfeccion.

Estas

(32) Por Decreto del Superior Gobierno en 18 de Febrero de 1771. fué nombrado primer Juez Protector el Señor Don Pedro Echeverz y Subiza Oydor de la Real Audiencia, á quien sucedió en 26 de Mayo de 1784. el Señor Don Nicolas Vélez de Guevara por entónces Alcalde de Corte; y por renuncia de este el Señor Don Domingo Arnaiz de las Revillas tambien Alcalde de Corte, en 30 de Junio de 1790.

Estas providencias eran tan importantes, que encerraban quanto conducia á la prosperidad de la Real Casa de Amparadas: y desde entónces pudo ella haberse contado por la mas floreciente. Ese piadoso Establecimiento combatido por extraordinarios contrastes de la suerte: tan presto erigido como abandonado: tan presto en aumento como extinguido: tan presto exterminado como renaciendo de sus propias cenizas: siempre patrocinado y siempre desatendido: siempre amparado por la beneficencia de los Monarcas, y siempre en necesidad de reiterar sus clamores por inulizarse los efectos de la Real Proteccion: siempre útil, edificante, arreglado aun en medio de sus desgracias, y por un fatal destino de que aun no se mira libre, siempre sufriendo ó el menosprecio ó el descrédito (33), se veia continua-

---

(33) Los que miran de lejos la Casa de Amparadas, por una vulgar preocupacion forman de ella una idea poco ventajosa, si es que llegan á formar alguna. Concíbenla como una clausura de mugeres sin honor, corrompidas en sus costumbres por el comercio con las Reclusas, ó por los indecorosos resabios de anteriores desórdenes. Pero aun quando la Reclusion subsistiese en todo su vigor, la total separacion de estas indemnizaria á las demas de qualquier contagio. Por otra parte es cierto que á exepcion de una ú otra, el Recogimiento no se compone sino de Matronas desengañadas del mundo y adornadas de un maduro juicio, y de las que habiéndose educado en él desde su niñez en las leyes de la virtud y del pudor, han resuelto permanecer allí para conservar sin peligro su inocencia. Aun no estando sujetas á la observancia de constituciones desde su reunion en 1720. tienen no obstante acreditada su conducta conforme á su instituto, y se han hecho acreedoras por su religiosidad y piedad á la estimacion comun: así se expresa la Real Junta de Aplicaciones. Igualmente ha sido siempre (dice el REY en su última Cédula) muy exemplar la vida y observancia de las que visten el hábito, especial el consuelo y alivio que logran las que se retiran allí á vivir en clausura, y no ménos la satisfaccion con que las Justicias envian á las mugeres escandalosas á una Reclusion, donde se corrijan con la probable esperanza de que enmienden sus costumbres, como lo acredita la experiencia. Así lo reconoce tambien la Superintendencia General, quando en Decreto de 1.° de Abril de 1782. reco-

nuamente expuesto á caer segunda vez en el último exterminio. Á pesar de catorce Reales Cédulas en que considerándose de suma importancia, se promueven los medios de prosperarlo, aun no habia podido fixar su subsistencia: finalmente obtuvo dotacion alcabo de un siglo de solicitudes, alternativas é infortunios (34). Desde esta época tomó un nuevo semblante, y se ha hecho capaz de unos progresos para los que anteriormente no estaba en aptitud. El año de 1771. habitaban la antigua Casa con la mayor incomodidad solamente 34 personas; el número de las que hoy existen asciende sobre aquel á mucho mas del quádruplo (35). Las que comunmente son conocidas por el nombre de Beatas, no eran mas de 14; en el dia hay 2 supernumerarias sobre las 24 á que el primer Juez Protector las limitó. Á proporcion hay 29 Doncellas pobres y Huérfanas, 15 Arrepentidas, 50 Educadas pensionarias, 11 Recogidas voluntarias, 36 de castas entre educandas y sirvientes, que componen el todo de 167 pesonas, sin contar las Reclusas cuya existencia no es permanente, siendo encerradas solo por via de depósito, ni las que interinamente se retiran para entablar litigio sobre divorcio. No obstante es preciso confesar que el Público no reporta todas las ventajas que el Recogimiento pudiera producir, y son el fin de las Superiores disposiciones que lo favorecen.

Sus progresos no deben computarse por la multitud de personas existentes, sino por el fomento de los diversos ramos en que se divide segun el objeto de su institucion y posteriores agregaciones. Contrayéndonos á estos, las 167. vienen á reducirse solamente á 70 entre Beatas, Doncellas pobres, y Arrepentidas:

estas

---

comienda el fomento de la Casa de correccion, dando por motivo que para enmienda de las escandalosas es bastante el exemplo de aquellas Matronas y demas voluntarias que viven vida claustral. Semejantes testimonios merecen mas consideracion que qualquiera otro concebido con ligereza y sin principios.

(34) Fundado el Recogimiento en 1670. comenzó á gozar la pension de que le hizo gracia el Señor Don Carlos III. por Auto de la Junta de Aplicaciones en 30 de Abril de 1771.

(35) Las que pasaron á ocupar la Casa en que se hallan fuéron 14 de hábito, otras tantas Arrepentidas 5. Educadas, y 1. Esclava.

estas son las únicas cuya subsistencia debe salir de los fondos comunes, por ser las que comprehende el instituto (36); las demas Recogidas (que se mantienen por sí), las Pensionarias y sirvientes componen el resto. Por el mismo principio la existencia total numerada en 1790. queda reducida á solo 63, siendo aquellas últimas las que completan el todo de 147. expresado en el Plan de Poblacion que se dió á luz en el Tomo 1.° núm. 10. del *Mercurio*. A principios del mismo año, en informe de la Prepósita al Superior Gobierno se expresa haber 51 Amparadas, fuera de 66. Pensionarias y Sirvientes. Si se hace reflexion á estos cálculos se verá, lo primero que varian aun en el término de poco tiempo, lo que proviene de no haber órden ni subsistencia fixa en ninguna de las clases esenciales: lo segundo que estas no han tenido adelantamientos los años posteriores, pues el número de las existentes con diferencia de 8. es hoy el mismo que el de la recension del de 1790. mientras las otras, que podemos llamar agregadas, se han aumentado mas de una tercia parte sobre las 66. que habia á principios de aquel año: lo tercero que ántes bien se ha minorado en el último decenio muy considerablemente: en 1782 (sin hablar de aquellas cuya manutencion no está á cargo de la Casa) se contaban 103 personas (37): diminucion notable, originada no de otro principio sino de que una multitud de infelices, que desfrutaban tranquilas la quietud de esa clausura, la abandonan volviendo á exponerse entre los peligros de la vida libre, por buscar los auxîlios que aquella no puede sufragrarles para la necesaria subsistencia.

Para que los establecimientos de piedad se hagan útiles por la conservacion é incrementos de sus destinos, es indispensable que á proporcion sean sus proventos. Una prudente economía y un zelo verdaderamente christiano, como en otra ocasion diximos

---

(36) Aunque á este pertenecen tambien las Reclusas, no las incluimos por la ineptitud de la Casa para sostenerlas en el dia, y por no ser el fin principal de la Reclusion las Depositadas existentes.

(37) Representacion dirigida en aquel año á la Superintendencia General por el Síndico Don Juan Sabugo sobre aumento de Rentas.

ximos (38), son los mas sólidos y apreciables fondos de las Obras pias; mas si carecen de aquellas asistencias de que depende su fin principal, se verán siempre inutilizadas y expuestas á perecer. Aun para dispensar la precisa mantencion, conforme al órden de una Comunidad reglada, á solo las 70 Amparadas que hoy existen, si hubiésemos de calcular segun el cómputo mas moderado de 3 reales diarios por cada individuo, se veria que no pueden subsistir sin una entrada anual de 9.581. pesos 2 reales. La de 6.250. que gozaron hasta el año de 1781. entre las dos asignaciones Reales, y el canon de 400. á 500. pesos que redituaba en arrendamiento la casa de su anterior habitacion, apénas compone hoy la cantidad de 5.300. pesos (39). Estos únicos fondos distribuidos entre la decencia del culto Divino, las refacciones de un edificio en la mayor parte ruinoso (40), el censo de 101. pesos 2 reales que pagan por el solar comprado al Monasterio de Santa Rosa, y las demas asistencias de Comunidad, no sufragan ciertamente para el fomento mas preciso de todas esas diferentes clases, cuya conservacion es tan indispensable.

La

---

(38) Vid. Tom. 1°. núm. 2. pag. 12.

(39) La mitad de las Suertes en que fuéron agraciadas, ascendia á los principios á 4.250. pesos. El Señor Visitador General Don Joseph Antonio de Areche, en el designio de extender la gracia á otras Obras pias que no tenian como esta la recomendacion del REY para ser privilegiadas, en el Decreto de 1. de Abril de 1782. limitó la asignacion solamente á 2.000. pesos, no obstante haber subido el remate de las Suertes en el año anterior á 12.275. En conseqüencia de las reiteradas representaciones en que se expusieron á la Superintendencia General las graves urgencias del Beaterio, el Señor Don Jorge Escobedo en 1786. le aumentó 880. pesos, habiéndose rematado el ramo en 20.000. Por manera que las rentas de las Amparadas son, del ramo de Vacantes 2.000. pesos: del de Suertes 2.880. Los arrendamientos de la finca que poseen, maltratada esta ó medio arruinada, se han minorado quando ménos una quinta parte.

(40) Los gastos de Iglesia computados por un quinquenio segun

La tiernecita Jóven, rociadas todavía sus mexillas de amargas lágrimas, por la falta de unos padres que acaba de perder: la Doncella expuesta á las tristes consequencias de la miseria y el abandono: la que se mira acosada del procaz seductor de su inocencia: la que solicita borrar con los exercicios de la penitencia y la virtud su deshonor; corren á buscar allí un asilo que conciben haberles preparado la caridad christiana, y las mas veces miran frustrados sus deseos. Ó no lo encuentran, ó no pueden perpetuarse en él: y si por un espíritu de austeridad se resuelven á sufrir las intolerables penalidades de la destitucion y la penuria, es empero sin conseguir aquellas otras apetecibles ventajas que pensaron encontrar.

La Real Casa de Amparadas llegó á mantener en sus principios, como vímos ántes, cerca de 400. personas, casi solamente con las piadosas liberalidades de los fieles; pero sea que los establecimientos de piedad fuesen mas distinguidos en el aprecio de nuestros Mayores, sea que los recursos de la caridad se hallen exhaustos, sea que (y es lo mas verdadero) se incube poco en la importancia del Recogimiento, este no logra ahora aquellos socorros que han merecido otras Obras pias. Puede ser tambien que no teniendo el Público los principios necesarios para calcular sus necesidades y sus rentas, conciba mas que suficiente dotacion la que le dispensa la benignidad del REY; sin hacerse cargo de que el REY mismo además de esta, cuenta tambien *con lo que se considere puedan importar las limosnas que dieren los fieles*, para que subsista (41): que no se ha verificado el

---

segun el plan presentado por el Síndico á la Superintendencia General, desde 1777. hasta 1781. ascienden á 2.457. pesos: los de refacciones llegan á 2.436. pesos 7 reales, sin que por esto se haya podido ocurrir sino á las muy necesarias. Los claustros y especialmente la Iglesia, amenazan una fatal ruina, á causa de las injurias del tiempo, y á proporcion de los fuertes terremotos que han sufrido en el espacio de ciento noventa y ocho años, desde el de 1594. en que se erigió el Hospital de San Pedro, que posteriormente se juntó y puso á cargo de la Real Congregacion de San Felipe fundada allí mismo en 1674.

(41) Real Cédula de 1766.

el señalamiento de las pensiones de la Plaza de Toros y Temporalidades de Jesuitas mandadas asignar por la Real Junta de Aplicaciones (42), la que funda al mismo tiempo su mejor subsistencia en la liberalidad de los vecinos; que la Superintendencia General de Real Hacienda, en la inspeccion y exâmen de sus entradas, reconoce *no bastar las que goza, á satisfacer tantas necesidades como sufre, y que solo pueden proporcionar algun alivio contándose para lo demas con los socorros de la piedad, que se han mirado siempre como un ramo de estas piadosas instituciones* (43): que enfin los lamentos repetidos por el Síndico solicitando el aumento de rentas, se consideraron fundados en la excedencia de los gastos, y en las graves necesidades que aquel expuso (44).

Se continuará.

---

(42) Esto provino quizá de no haber tenido efecto la ereccion del Hospicio de pobres y Colegio de Indias educandas que se dispuso agregar, no obstante haberse prevenido que esas pensiones sirviesen tambien para el alivio y subsistencia del Recogimiento.

(43) Decreto de 1°. de Abril de 1782.

(44) Decreto de la misma Superintendencia en 1786.

Por equivoco de la imprenta se puso en la pag. 248. *núm.* 132. Don Martin Gorena, *no siendo sino* Don Manuel: *suplicamos á los Señores Subscriptores enmienden este yerro con la pluma.*

Núm. 134.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 15 DE ABRIL DE 1792.

CONCLUYE EL PAPEL ANTECEDENTE.

ESTAS serian ménos, y administrados sus fondos con exâctitud y prudente economía, las Amparadas se verian en alguna parte libres de la escasez que las oprime, si percibiesen los efectos saludables de la caridad; pero ¿con solo esto llegarian al estado de incremento y perfeccion que necesitan? La utilidad é importancia de esa recomendable institucion jamas se hará perceptible, mientras no se sujete á aquel órden y método, sin el que se frustrarian sus destinos: mientras no se dé á estos toda la extension de que sean capaces; y se adapten sus proporciones al ingreso y subsistencia de aquellas en cuyo favor se establecieron. Supuestos los medios, no seria difícil fixar los puntos concernientes al arreglo de la vida comun, para que no se vean en la necesidad de recurrir á arbitrios, que sino destruyen el fin principal de su retiro, las distraen de las atenciones y exercicios del instituto: las Educandas serian instruidas con método en las nociones de la Religion, en los deberes de la vida civil, en las ocupaciones propias de su estado, y en las que deben hacerlas hábiles para la Sociedad en qualquiera otro (45): las que abandonan el mundo huyendo de su corrup-

C 8 cion,

(45) Este objeto es uno de los mas recomendados por el Se- ños

cion, hallarian todas las asistencias que su situacion exîge, á fin de que la necesidad de solicitar agenos socorros no las inquiete, ó por ventura las precipite de nuevo en el desórden: se metodizaria la admision y enseñanza de Pensionarias, para que ni su multitud y confusion altere el órden y sosiego de la Casa, ni carezcan de la necesaria doctrina, por la diversidad de ocupaciones que dividen la atencion de sus directoras ó maestras: se afianzaria la perfeccion y permanencia de todos estos ramos, por medio de la economía y alivios, que hacen el fundamento y la esencia de una Comunidad bien consertada, cuya armonía consiste en la subordinacion de los súbditos á los superiores, y vigilancia de estos respecto de los súbditos. Enfin las que visten el hábito (á cuyo cargo debe correr la inspeccion de tantos objetos diferentes, para los que aun no son bastantes en número) podrian llenar en toda su extension la multitud de atenciones que requieren los ministerios de la Comunidad, la educacion y enseñanza de esa porcion tan atendible de la juventud, la diciplina y cuidado de las Arrepentidas, la custodia y gobierno de las Reclusas.

La Casa de Correccion sufre en especial los mas perjudiciales efectos de la insuficiencia de fondos. Ya indicamos ántes que no se ocupa al presente, sino por las que pueden ser mantenidas con sus propios emolumentos, ó por causa de divorcio, ú otras semejantes de poca duracion: anteriormente no ha sido capaz de sostener sino dos ó tres Reclusas por modo de castigo, y en el dia solo hay una. El fin principal de este utilísimo destino es la correccion y enmienda de las mugeres corrompidas; ellas no obstante multiplican sus escándalos impunemente, é insultan esa Reclusion todavía inepta, como en la época de su mayor decadencia, para servir de freno á las públicas disoluciones. Llenaríase el fin de las benéficas miras del Soberano y del Gobierno en utilidad de la República, si á ese Departamento se le diese toda la capacidad á que es fácil extenderlo (46). Ha-

---

ñor Don Carlos III. en la Real Cédula de 1766, y por consiguiente distinguido en la consideracion de la Real Junta de Aplicaciones, quando ordena se establezca Sala de labor (la hay competente para este fin), y se instruyan en comun, dotando para ello maestras, zeladoras y directoras.

(46) La sala, quartos y oficinas del Hospital que fué de Clé-

Habria entónces con la separacion y custodia conveniente una clausura mas resguardada, adonde las Justicias vigilantes en el castigo de los públicos delitos, condenasen á las mugeres delinqüentes, para las que no se halla otro freno. Sujetas allí á subalternas inmediatas, se las impediria todo recurso de volver á su mala vida; y el temor de perpetuarse en tan estrecho encierro corregiria sus costumbres, y á las demas las haria ó mas honestas ó ménos disoluta. Aquellas cuya vida culpablemente ociosa es las mas veces quien multiplica los motivos de prostitucion, podian ser obligadas proporcionalmente á los menesteres del comun servicio, y á las tareas propias de su sexô, que evitando la inaccion, auxîliasen para mantenerlas con el trabajo de sus manos.

En las Casas de Correccion de Europa, no ménos que en los Hospicios y Hospitales, proporcionan ocupacion los telares, manufacturas y talleres. Estas se ocupan en hilar, aquellas en texer, esotras en hacer labor, en bordar &c. de manera que cada una contribuye á su sustento: los exercicios se acomodan á sus fuerzas, y hasta las mismas inválidas del modo posible se emplean útilmente: arbitrios importantes, pero no adaptables en todas sus partes á la constitucion de nuestro Pais. Con todo, de un estudio reflexîvo sobre las necesidades y proporciones de este, resultarian quizá los admisibles para ocupar una multitud de mugeres, á quienes no se impediria entónces el ser perjudiciales y nocivas, sino aun haciéndolas útiles á la República. El hacer labor, que se cuenta en Lima casi como el único recurso de industria para el sexô delicado, hallaria fomento fácil y lucrativo en la construccion de tantas invenciones de la moda como fomenta el luxo de nuestras paisanas, y en otras diferentes obras de aguja: mucho mas si la ropa de lenceria no viniese cosida en el otro Continente. Nuestro comercio activo del Algodon ofrece un nuevo medio de utilidad, por el que al mismo tiempo se adelantaria la negociacion de este, con ventajas considerables

---

Clérigos, destinadas hoy para la Reclusion, tienen contiguas otra gran sala, sitio y habitaciones, que reducido todo á nueva forma baxo de un mismo recinto, la harian mas extensa y proporcionada á su destino. Igualmente en lo interior de la Casa hay inutilizada una area ó solar, en que se podian construir habitaciones para Arrepentidas, logrando así estas mas comodidad, y ménos confusion con la multitud de las demas clases.

derables, estableciendo para despepitarlo en aquella Casa una oficina con sus respectivas máquinas (47). Si el REY las mantiene con sus liberalidades ¿porqué no deberian en retorno proveer con su labor al vestuario de la Tropa? Dexemos á los Políticos la investigacion de si estos y algunos otros proyectos tienen algun obstáculo: lo que únicamente inculcamos es, que no faltaria á que destinarlas baxo de una direccion reglada.

La Religion, la Humanidad, la causa pública interesadas en los progresos del Recogimiento, habiéndonos dirigido en la exâctitud y prolixidad de esta Relacion, tambien nos han llevado insensiblemente á unas reflexiones, que quizá se juzgarán importunas, y agenas de nuestro principal objeto. La Historia es inútil, desde que se limite á la simple narrativa de los hechos. Nada mas importante que ella, principalmente en la parte que de ordinario se ignora ó se descuida, es decir la del estado actual de la Patria; á no ser que manejada por un patriotismo mal entendido la mano que los coordina, solo intente abultar el concepto de esta con una falsa gloria. Es preciso pues exâminar política y filosóficamente cada una de sus ramas, para formar del todo un resultado provechoso: observar respectivamente la cadena de los sucesos; conferir lo que han influido en las ventajas de

(47) No se necesitan muchas combinaciones para deducir las ventajas que ofrece la remision del Algodon despepitado. Los fletes que en este caso se pagan, recaen sobre el efecto solamente, y no sobre la pepita, que además de ser inútil, pesa mas de la mitad de él, é impide que las prensas lo reduzcan al menor volúmen posible. Por otra parte el Algodon en mota no tiene aprecio alguno en Europa, mientras que el despepitado que se exporta por Cartagena, aun siendo inferior en calidad al nuestro, sabemos se ha vendido últimamente á 28 pesos. En vista de unas utilidades tan manifiestas, algunos comerciantes de esta Capital lo han hecho despepitar ántes de remitirlo á Cádiz; mas como esta operacion se hizo á mano, no ofreció mayores ganancias. Estas solo se lograrian y la exportacion seria mas copiosa, en el caso de que abundasen las manos de obra, y se modificase su costo mediante la admision de las máquinas oportunas, cuya composicion es bien sencilla, y fácil su manejo. Todo esto puede proporcionar la Casa de Amparadas, siempre que se ponga en el pié de felicidad y de ocupacion que corresponde á los establecimientos de esta especie.

de la Sociedad, comparando las épocas anteriores con la presente; y de aquí deducir la utilidad que ella puede sacar de sus particulares establecimientos. Estas han sido nuestras miras para que nuestro trabajo no sea estéril, al dar la Historia de la Casa de Amparadas, deseando que enterado el Público de su objeto y situacion, no descuide las ventajosas proporciones que promete, si quiere que tenga aquellos adelantamientos que él puede darle, y que en beneficio de la Sociedad resultarian de su arreglo y perfeccion.

Las útiles conseqüencias de estos son tan patentes, que no es necesario detenerse en exponerlas. Las demas instituciones piadosas son innumerables, y con poca diferiencia casi uno mismo el fin de todas. Muchas hay que proporcionan la educacion, la enseñanza y el fomento de la piedad á las doncellas á quienes de qualquier modo la fortuna es propicia (48); para la de las pobres, las abandonadas, las huérfanas, ninguna sino es la Real Casa de Recogidas: ninguna otra, á donde se acoja contra los riesgos de la seduccion una multitud de infelices distituidas de todo auxîlio: ninguna otra, en que se puedan reprimir el desenfreno, la disolucion y los escándalos. Ella sola reune en sus destinos el resguardo de la inocencia y el apoyo de la debilidad; el remedio del deshonor, y la pena de los crimenes: fomenta miembros útiles para la Sociedad, y separa de ella los nocivos: proporciona recursos para el arrepentimiento, exercicio á la virtud, seguridad contra los males del alma, y juntamente contra las penalidades de la indigencia, la funesta indigencia cuyos efectos son otros tantos estragos del pudor, la pública tranquilidad y la conciencia misma. ¿Puede interesar mas á la

(49) Las Educandas que contribuyen mesada á sus respectivas maestras, con facilidad logran la enseñanza en qualquiera otra parte; con todo es ventajoso que permanezcan en las Recogidas, siempre que la falta de método no induzca confusion y desórden. Corriendo su instruccion á cuenta del gobierno general de la Casa, y no de las particulares, se desempeñaria con mas subordinacion y método. Por otra parte acrecerian sus mesadas á los fondos comunes: computando á 8 pesos la mesada de cada una de las Educandas exîstentes, aunque se dé la mitad á las maestras á quienes la Prepósita encargada en general de su instrucion la comisione; resulta á beneficio de la Casa una entrada de 2.400. pesos.

la Religion y al bien comun? Uno y otro exîgen pues que se perpetúe, se incremente, se perfeccione de todas maneras. Sus ventajas son en razon de sus aumentos, y estos en razon de sus proporciones.

Las que actualmente medita facilitar la prespicaz activa vigilancia del Gran Xefe que felizmente nos gobierna, preparan al Recogimiento una nueva época de prosperidad. Los recursos interpuestos por medio del Síndico en la Superintendencia, no produxeron efectos muy ventajosos; el que la Prepósita actual promueve desde Mayo de 1789. es mas bien atendido, y se espera que con reconocimiento previo, que se está practicando de las entradas, gastos y destinos adaptables de esa Casa, la Superioridad dé el último golpe que asegure sus adelantamientos y afiance de una vez su arreglo, cuyos resortes se han movido tan lentamente en el dilatado término de tantos años. Mediante la direccion y esmero del actual Juez Protector, cuyas miras son las mas eficaces y favorables, se formarán las constituciones respectivas á cada uno de los destinos, se pondrán estos en toda su perfeccion, se realizarán los medios de hacer proficuo ese tan importante Instituto. ¡Que no debe esperarse de un Xefe ilustrado, piadoso, recto, que tanto procura la felicidad universal! El Excmo. Señor Frey Don Francisco Gil y Lemos es únicamente quien debia hacer sentir á las infelices Amparadas, quanta y quan apreciable es la benéfica influencia de la Real Proteccion (49). En-

(49) La Real Casa de Recogidas de Santa María Magdalena de Madrid (á cuya idea se formó la de Lima) no se halla tan prosperada, sino por la beneficencia con que siempre la han mirado nuestros Soberanos, y por los distinguidos Protectores á quienes han comisionado su direccion. El Señor Felipe III. que la estableció el año de 1618. la acogió baxo de su Real Patronato, encomendando su cuidado á la Real Cámara, que desde luego le señaló ciertas rentas, y le nombró por su primer Protector al Señor Don Francisco de Contreras, Consejero de Estado y Presidente de Castilla. El mismo Monarca les hizo fabricar despues nueva y mas amplia Casa en la calle de Hortaleza, no desdeñandose sus Magestades de asistir á la traslacion. El Señor Felipe IV. viendo en su tiempo algo ruinoso el edificio, mandó al Consejo lo hiciese reedificar y extender, comprando algunas casas con-

Entónces levantarán ellas al Cielo la mano con que han recibido el beneficio, para bendecir al Bienhechor; y el Público comenzará á percibir mas palpables unas ventajas que mira con indiferencia.

APÉNDICE Á LA PÁGINA 234. DEL NÚM. 131.

LOS que carecen de exâctitud en las noticias históricas de nuestra Patria, confunden el orígen de las Amparadas con el de la Casa del Divorcio, dándoles así 64 años mas de antigüedad; ó creen haber subsistido esta hasta agregarla á la fundacion de aquellas: mas proceden sin fundamento. Añadirémos esta breve noticia, tanto por no proporcionarse para darla lugar mas oportuno, quanto para evitar la confusion, que podria inducir á imputarnos un anacronismo.

La Casa de las Divorciadas, cuyo nombre se conserva en la calle donde exîstió, fué fundacion de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo. Establecióla en 1605. ayudándole con su persona y bienes un virtuoso Varon llamado Francisco de Saldaña, con el destino de recoger á las divorciadas y mal casadas, y el de educar niñas pobres hasta darlas estado. Para obviar el inconveniente de que entre las mugeres corrompidas y de mala versacion viviesen mezcladas las inocentes doncellas, el Santo no verificó su intento sino reduciendo estas á instituto monástico baxo la regla de Santa Clara; y para no defraudar la piadosa voluntad de Saldaña, que se dirigia especialmente á beneficio de las mal casadas, las puso con entera separacion, aunque dentro de la mis-

---

contiguas, y á la Villa de Madrid apronase 8.000. ducados del producto del maravedí sobre el azumbre de vino, impuesto para la fábrica de la Carcel de Corte. En adelante siguieron sucesivamente de Protectores de ese Recogimiento, los Señores Camaristas Don Joseph Gonzalez, Don Antonio Contréras, Don Antonio Monsalvez, Don Gonzalo Fernandez de Córdova, y otros de igual rango. Fué el último el Señor Don Baltasar de Hernao y Larreátegui, quien en el año de 1744. por disposicion del Señor Felipe V. entregó la Casa y su gobierno á la Real Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, conocida por la del Pecado Mortal, una de las mas ilustres, zelosas, edificantes y útiles de toda Christiandad, la que mantiene en el mayor vigor aquel importantísimo Recogimiento. *Vid. Memor. liter. de Madrid T. 6. pag. 77.*

misma clausura. Habiendo fallecido al año siguiente el Santo Fundador, el de 1609. trataron las Monjas de remover este Recogimiento, tranfiriéndolo á otra Casa que compraron. No se sabe fixamente hasta que tiempo permaneció en ser: quizá quedó demolida con la espantosa ruina de 13 de Noviembre el año de 1655. Lo cierto es que si hubiera existido quando el V. Padre Castillo, dedicado á los ministerios de la vida apostólica, experimentaba la necesidad de Recogimiento para Arrepentidas, le hubiera sido fácil conseguir que se agregase este destino á aquella otra Casa. Ni en las memorias de su vida, ni en la correspondencia epistolar que siguió con el Excmo. Señor Marques de Aytona, para que se interesase con el Virrey Conde de Santiestévan á favor de la fundacion que promovia, ni en las representaciones que dirigió con el mismo intento á este Virrey, y á su Antecesor el Conde de Alva; se menciona la existencia de aquel primer Establecimiento, y solo se trata de una nueva fundacion. Al tiempo que se estaba verificando la de Amparadas, la Casa del Divorcio se veia ya reducida á un solar, que el Illmo. Señor Arzobispo Don Pedro Villagómez vendió en cantidad de 3.000. pesos al Convento de la Merced, para reedificarla á su costa mas proporcionada; pero por su fallecimiento, acaecido en 12 de Mayo de 1671. cesó á los quatro meses de trabajo tan útil obra. Obsérvese que el empeño de este exemplar Prelado hubiera sido inútil, dirigiéndose á reparar una Casa, cuyo destino fuese el mismo de la de Amparadas que el año anterior se acababa de erigir.

Este hecho consta de los Autos que tenemos originales en nuestro poder, seguidos en ese año por el Promotor Fiscal Licenciado Joseph Nuñez contra el Bachiller Alonso Lopez de Moráles, sobre cuentas de los 3.000. pesos y algun otro dinero que el Arzobispo, de quien fué Mayordomo, le entregó para principiar la fábrica: él convence la falsedad con que el Autor de la vida de Santo Toribio intitulada *Sol del nuevo Mundo*, asienta que la Casa del Divorcio estaba floreciente quando él escribia, esto es por los años de 1680. Puede ser que la confunda con la de Amparadas: en efecto quizá se agregó á esta posteriormente, no habiéndose podido reedificar; pues que el objeto de educar Niñas abandonadas (que fué una parte de la institucion del Santo Arzobispo Mogrovejo) lo vemos unido al Recogimiento de Amparadas muy desde los principios, no obstante haberse establecido este segun el designio de su Fundador para mugeres Arrepentidas. A este modo con el discurso del tiempo han venido á juntarse en una los destinos de ambas Casas, quedando abolida hasta la memoria de aquel primer Establecimiento.

Núm. 135.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1792.

NUEVO RASGO PROSBÓLICO CONTRA EL *SEÑORISMO* de las Mugeres remitido de la Ciudad del Cuzco, en vindicacion de la Carta impresa en el *Mercurio* núm. 40. y criticando la inserta en el núm. 111.

SEÑORES DE LA SOCIEDAD DE AMANTES DEL PAIS de Lima.

„ MUY Señores mios: parece que pudiera el Público quejarse „ de que Vms. hayan tenido como cautiva casi seis meses en „ sus archivos la bella y erudita Carta que ahora se han ser- „ vido de darnos al número 111. de su interesante *Mercurio.* „ ¿Porqué se han de reputar de mayor importancia los otros asun- „ tos que en aquel semestre se han publicado? La Carta que „ ahora sale á luz, puede merecer la atencion del mejor gusto. „ Una Persona del bello sexô adornada de quanto tienen de ex- „ quisito los derechos, amistada con las bellas letras, familiari- „ zada con la Filosofia, no extraña en los respetables Atrios de „ la Teologia, con tintura mas que vulgar en la Historia, y po- „ niendo todas estas luces en armas á favor del *Señorismo* de „ su sexô, contra el descomedimiento que se ha creido tener con „ él la que se imprimió en el *Mercurio* de 19 de Mayo pasa- „ do, ¿porqué no habia de anteponerse en sus lindas produccio- „ nes á las que ya hemos desfrutado en el Periódico?

» En verdad, quando la Carta impresa en Mayo no hubiera logrado mas fruto que extraer de la estrechez de su modestia á la docta *Lucinda* que nos ha regalado con su elegante pieza, daría su Autor por dichosos los rasgos que la formaron. ¿Quien esperaba de la Sierra una Obra como la dicha, concebida tan felizmente por una Sabia del sexô? Yo no quiero atender á lo que se me apunta en secreto. Me quieren persüadir que la Autora émula de las *Mugeres Sabias* de Moliere, aprendió quanto esparce en su Carta de cierto nuevo *Trisotin*; que dominando el espíritu de ésta nueva *Filaminta*, ha gravado en su mente ideas no desemejantes á las que tanto se celebran en el Personage de aquella comedia; ó por explicarme mejor, me intentan hacer creer que es sólo *Trisotin* el que habla baxo de la máscara de *Lucinda*, de quien es el Director en sus intereses temporales y políticos. Pero yo hallo mejor partido y mayor verosimilitud en que *Lucinda* no ha mendigado luces, que las goza propias; que con ellas entra á auxiliar al *Señorismo*, y que si como juzgo, lo participa con justicia, discurre, combate y perora *Pro domo sua*. Vóyme pues á entender solamente con *Lucinda*.

» Confiesa desde luego esta Señora que su intento no es criticar ni impugnar mi Carta impresa en el *Mercurio* de 19 de Mayo. En esto manifiesta el buen uso que hace de sus luces, y que estas le descubren lo extraordinario de aquel capricho que combatió mi Carta. Pero dice quiere hacer presentes al Público los derechos que favorecen á las de su sexô, y la antiqüada posesion en que están de ser denominadas *Señoras*, y desfrutar este honor. ¡Que lastima! Una Señora de la cultura de nuestra *Lucinda* usa aquí de la voz *antiquada* en persuasion de que significa antigua: pero no es esto; *antiquado* se llama lo que ya está abolido, sin uso, y derogado su antiguo ser. Vea los Diccionarios castellanos y latinos, y se desengañará.

» Pasémosle esta venialidad, y exâminemos su principal designio. Se empeña en probar que las de su sexô están en derecho al honor de llamarse *Señoras*. En prueba de esto compila derechos, interpela las locuciones de sabios y no sabios: recorre las Naciones cultas, registra Diccionarios, cita Filósofos y Filólogos, Poetas, Emperadores, Historias: se autoriza con los Padres, y aun con la Sagrada Escritura. ¡Qué fecun-

didad

» didad de erudicion? Mas ¿para que la ha prodigado esta Señora? Su dicho solo nos bastaba: nadie le contesta aquel derecho: convenimos todos en reconocerlo: sentimos que en punto que nadie duda, haya convocado testigos no necesarios; aquella vasta noticia de cosas le podrá aprovechar en ocasion de mas urgencia. Las de su sexô podrán ser *Señoras* hasta el punto que su Apologista quiera. Pero por ese honroso título ¿gozarán tambien el de abusar de este honor para los excesos que notó mi Carta? ¿Cabe tanto en la ingeniosa Lógica de nuestra *Lucinda*? Para que advierta la insubsistencia de su raciocinio atienda á estos exemplos.

» La hermosura es la excelencia como privativa de su sexô, llamado por antonomasia el *hermoso*. Mas quando se reconoce que abusan de tan amable prenda, si en verdad la gozan, se les dice con un Poeta:

» *Spatio carpitur ipsa suo*;

» y si sin gozarla la quieren poseer, solo por ser como el carácter del sexô, pedimos á La-Bruyere les repita este bocadito: *El sexô femenil se llama el devoto sexô, y se llama tambien el bello sexô; pero hay tantas hipócritas en el sexô devoto, como feas en el bello sexô.*

» La erudicion suele ser ornato de algunas, como lo es de nuestra *Lucinda*; mas si por ella se encaprichan de modo que desprecien á las que no la tienen, y se fastidien del consorte á quien las Musas no favorecen, atraen luego sobre sí las invectivas de la célebre Sátira 6.ª de Juvenal, y se les canta:

» *Illa tamen gravior, quae cum discumbere caepit,*
» *Laudat Virgilium, periturae ignoscit Elisae:*
» *Committit vates, et comparat inde Maronem,*
» *Atque alia parte in trutina suspendit Homerum.*

» Pongamos otra que goce el complexo de hermosa, ilustre, rica, fecunda, y que añada á estas dotes la mayor de todas, quiero decir, la castidad realce incomparable del sexô. Esta Señora tan rara y tan dificil de hallar, desde el momento en que quiere hacer ostentacion de estas casi inaliables prendas, se hace insufri-

» sufrible á todos, y desmerece el aprecio. Dígalo tambien con
» su acostumbrada elegancia Juvenal:

» *Sit formosa, decens, dives, foecunda, vetustos*
» *Porticibus disponat avos, intactior omni,*
» *Crinibus effusis, bellum dirimente Sabina:*
» *Rara avis in terris, nigroque simillima cycno.*
» *¿Quis feret uxorem, cui constant omnia?*
» *. . . . Huius enim rari, summique voluptas*
» *Nulla boni, quoties animo corrupta superbo,*
» *Plus aloës, quam mellis habet.*

» La singular paradoxa de nuestra erudita *Lucinda* es pretender
» que el honor y título de *Señoras* sea comun á todas las del
» sexô, como no sean de la ínfima plebe, ó *hijas de gente ofi-*
» *ciala, que no hacen papel en esta pretension*: así se explica. ¡ Rara
» libertad tan ilimitada! Creo que no la puede tener, sin pode-
» res particulares de las Señoras que verdaderamente lo son.

» Nuestra *Lucinda* se funda para tenerla, en que infi-
» nitos sermones y libros espirituales llaman indistintamente *Se-*
» *ñoras* á las Mugeres. Ya vuelven Vms. á conocer la debilidad
» de la Lógica de nuestra sabia. Si aquel discurso tuviera fuer-
» za, deberian tambien pretender el *Señorismo* las de la misma
» plebe, y *las hijas de gente oficiala*; pues á ellas tambien van
» dirigidas aquellas espirituales alocuciones. Sin embargo, se ven
» expresamente excluidas de ese honor por nuestra *Lucinda*. Lo
» que hay es, que en tales alocuciones se dirige la palabra á la
» parte mas noble, como representante del resto del concurso, ó
» como que se quiera que imbuida en su obligacion esta mas
» ilustre porcion, descienda de ella la doctrina á las demas, sin
» que por eso se incluyan en el mismo honor todas las que es-
» cuchan, en aquel mismo sentido en que decia San Leon Papa
» que Christo *totam Ecclesiam in Apostolis erudiebat*.

» Suplico ahora á Vms. adviertan la felicidad de nues-
» tra Erudita. La suerte ó la direccion de algun docto la en-
» caminó á la 5.ª Ley Matrimonial de Andres Tiraquelo, don-
» de sin pensarlo, se halló con toda aquella metralla de Dere-
» chos, Poetas, Historias, Padres, y Escritura para la denomi-
» nacion de *Señoras* dada á las Mugeres. Este impensado hallaz-
» go le costeó toda la rapsodia con que exôrna su Carta. Pe-

ro

» ro ¡que incauta ella, ó su conductor! Ignoraba sin duda que » la Obra de Tiraquelo *in Leges connubiales* es de aquellas que » todos los sensatos enseñan que ó no se lean, ó se lean, con » las precauciones precisas y difíciles para no mancharse. En » aquellos jardines de Tiraquelo casi no hay planta que no ocul- » te un Aspid, ni flor que no esconda un Basilisco. Reyna allí » la erudicion aliada con la impureza: no hay paso sin peli- » gro; y una *Señora*, quando quiera perder el honor de serlo, » no encontrará lecciones mas aptas para este designio. Las jui- » ciosas deben renunciar la complacencia de instruirse por el » riesgo de contaminarse. Y ¿porqué me permito yo, dirá algu- » no, excursiones á pais de tanta infeccion? Y le responderé, » que hay cosas que es malo leerlas, y bueno haberlas leido. » Mejor se habria dirigido nuestra *Lucinda* á otra obra del mis- » mo Tiraquelo, que es la de *Nobilitate.* Habria quizá hallado » allí mejores cosas para su intento, sin el susto que debe te- » ner toda mente casta en las de las Leyes Matrimoniales. Pero » la oportunidad de que la voz *Domina* del Índice la llevó á » esta y no á aquella, la expuso á mil peligros, y le añadió » la desgracia de que el mismo Tiraquelo está contrario á la » generalidad con que nuestra Erudita extiende el título de *Se-* » *ñoras* á todas las que no son de la ínfima suerte; pues vien- » do Tiraquelo que Casanéo, en su conocido *Catálogo de la glo-* » *ria del mundo*, lo citaba para esta general comunicacion, se » irrita contra él, lo trata de pobre plagiario, y dice que no » lo entendió, porque jamas fué de parecer de propagar en » tantas el honor de *Señoras.* Lea pues ménos de priesa nues- » tra *Lucinda* sus Autores.

» Siempre amante de la singularidad esta Erudita, dice » que para humillar un tanto la vanidad de las Mugeres, les » avisa que la voz *Señor* significa *alguna vez* Marido. ¡Hay co- » sa! ¿*Alguna vez* solamente? ¿Y la de *Señora* siempre Muger? Si » esta Señora hubiera advertido que desde el desliz primero de » Adan y Eva se le intimó á esta la pena de *Sub viri potes-* » *tate eris, et ipse dominabitur tui*, no nos viniera ahora con su » *alguna vez.* Desde entónces son los maridos *Señores* de sus » mugeres: desde entónces se les abatió á ellas el copete: » desde entónces han empezado á sentir el duro yugo de la » servidumbre, á que las sujetó el pecado primitivo en que la » Muger hizo de deceptora: y quando *alguna vez* han inten- » tado sacudirlo, y trasladarlo á la cerviz de los Maridos, se

ha

» ha visto esta inversion como injustísima usurpacion de los le-
» gítimos derechos que no sólo las ponen baxo la potestad,
» sino tambien baxo del *Señorío* de los Maridos; en lo que co-
» mo reflexîona oportunamente el Abad Ruperto, están de peor
» condicion las Mugeres que los Pupilos: pues estos aunque
» baxo la potestad de los Tutores, no se dice que estén baxo
» de su *Señorío*.

» Entra despues nuestra Erudita á amonestar
» á las Señoras, vean á quien dan el *Señorío* de sus corazones,
» y les hace presente el justo dolor del Rey *Hisarbas* quando
» se vió pospuesto á Eneas por la célebre Dido. ¿Quien será ese
» Rey *Hisarbas*? ¿Lo conoce la amplísima erudicion de Vms.
» ó es algun ente de razon que ha fabricado nuestra *Lucinda*?
» Saben Vms. muy bien que ese Rey no es *Hisarbas*, sino
» *Tarbas*, que algunos suelen escribir Hiarbas, y de aquí for-
» mó *Lucinda* su imaginario *Hisarbas*. Nos trae quatro versos
» de Virgilio, en que aquel Rey da su sentida queja, y dice
» que es intérprete fiel de sus lamentos en una como paráfra-
» sis poética que añade, y nos da á entender ser composi-
» cion suya. Ya tenemos Poetisa á nuestra Sabia, y tan engreí-
» da de serlo y de la apología que ha hecho del sexô, que
» *incontinenti* añade este epifonema: *Si les agrada este modelo,*
» *no habrá quien las defienda.* Es decir, en mi inteligencia: *No*
» *esperéis que yo vuelva á tomar la pluma por vosotras, sino dais*
» *el Señorío de vuestros corazones á quien lo merezca.* Díganme
» Vms. ¿si han visto erudicion mas aventurera? Ella viene for-
» zada y sin naturalidad, y para el fin á que es traida no
» tiene proporcion; pues aquí el que no supo entregar su
» corazon fué un Rey, no una Muger. ¿No era mas natural
» alegar para esto el exemplo de la misma Dido, que se le ve-
» nia á las manos, de quien no podia ignorar la ligereza con
» que entregó su corazon á Eneas, el abandono de este, y las
» desgracias que por eso se acarreó Dido? Si yo fuéra ma-
» ligno, [illegible] que salió al teatro Yarbas y no Dido; porque
» para los [illegible] versos de Virgilio que nuestra *Lucinda* alega,
» halló aquella paráfrasis castellana, y no para los que fuéran
» terminantes en órden á Dido. Si esto fuéra así, ¿adonde iba
» á parar la Poética de nuestra Apologista? Pasa á concluir su
» insigne Apología, y en una eloqüente peroracion recapitula
» lo que ha dicho, de nuevo lo engalana, y matiza de vivísi-

mos

» mos colores. Dice que *Veteria descubrió lo que puede una*
» *Muger, quando por un gigante beneficio dexó reconocido al Pue-*
» *blo Romano, quien colmó de privilegios al sexô.* Cita á Vale-
» rio Máxîmo lib. 5. cap. de *Gratis*. Mucho ha debilitado la
» lectura la vista de nuestra *Lucinda*: no acierta con nom-
» bres ni títulos. Esa que ella llama *Veteria*, se llamó *Ve-*
» *turia* Madre de Coriolano, y en compañia de Volumnia su
» Muger obtuvo que aquel Romano apartase sus armas de Ro-
» ma, que pretendia arruinar con un numeroso exército. He aquí
» el *ingente beneficio* que *Lucinda* no pudo especificar. El ca-
» pítulo que habla de esto, no es de *Gratis* sino de *Gratitudine*.
» Los honores fuéron á solas las Matronas, reducidos no á
» que las recibiesen en pié (¿que quien no lo hace con una Se-
» ñora?), sino á que les dexasen libre el paso quando los hom-
» bres las encontrasen. Calló nuestra Erudita los demas honores,
» porque no los halló en el libro que le citó á Valerio Máxî-
» mo; ó no estuvo tan desocupada que se pusiese á entender
» bien el latin de Valerio. Allí hace el Senado esta honorífica
» confesion por público decreto en favor de aquellas Matronas:
» *Plus salutis Reipublicae in stola quam in armis fuisse.* Quizá
» esto arredró á nuestra *Lucinda*: quizá le pareció que una
» Estola no podia convenir á una Muger: quizá no conoce
» otra que la sacerdotal, ni jamas ha leido que entre los La-
» tinos fuese la Estola vestimenta honorífica y talar entre las
» Mugeres.

» Me hace despues su salva honorífica, aun sin que-
» rerme conocer; y me amonesta comunique á Vms. particula-
» ridades que sean en honor de la Patria, sin que gremio al-
» guno, ni persona tenga que rezelar. Esta fraternal Parenesis
» me pone en necesidad de demostrar que mi Carta estampada
» en el *Mercurio* de 19 de Mayo, fué en honor de la Patria.
» Á su honor pertenece desterrar esos vicios perniciosos, que se
» hacen freqüentes en las personas que componen su político
» cuerpo. Para desterrarlos, nada se halla mas eficaz, que esas
» festivas invectivas, que paladeando el buen gusto de los en-
» tendidos, exponen al Público el vicio, y le descubren toda su
» disonancia, al mismo tiempo que lo ridiculizan.

ES-

Se concluirá en el Merc. sig.

ESTATURA PRODIGIOSA.

EN Carta de San Fe de Bogotá, su fecha 17 de Febrero pp.º llegada en el Correo de ántes de ayer se nos comunica la noticia siguiente. » El Excmo. Señor Virrey de este » Reyno remite á S. M. un mozo Socarreño llamado Pedro Cano, » de 21 años de edad, que hasta los 15 fué creciendo regular- » mente, y desde esa época ha echado un cuerpo gigantesco de » siete pies, cinco pulgadas, tres y media lineas Españolas; toda- » via no se ha calzado por falta de medias, que es menester ha- » cerlas al propósito; pero se le han hecho ya los zapatos que » tienen cerca de media vara.

Publicamos con gusto esta noticia, como que podrá servir de preliminar á la Disertacion que pensamos dar sobre la proceridad de los Americanos.

Núm. 136.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1792.

CONCLUYE EL PAPEL ANTECEDENTE.

» HOracio, maestro consumado en esta ciencia, dixo á toda Roma, y Roma recibió con estimacion este solidísimo apotegma:

» *Ridiculum acri*
» *Fortius et melius magnas plerumque secat res.*

» Quiere decir, que las cosas mas dignas de proscribirse en una República, se exterminan con mas felicidad y facilidad, ridiculizándolas, que formando contra ellas declamaciones graves y serias. El Sabio Luis Desprez comentando este célebre lugar de Horacio, añade que la eficacia con que estas se ridiculizan, tiene la excelencia de no irritar los ánimos contrarios, como los irritan las invectivas llenas de acrimonia y dicacidad. Á este propósito trae á Gorgias Leontino, que juzgaba que lo ridículo se desvanecia con la seriedad, y la seriedad con lo ridículo: en lo que tambien convenia Aristóteles. El pulso mismo de Ciceron, de quien sabemos que entraba en las causas con todo aquel peso y circunspeccion que admiramos en sus Oraciones, teniendo que combatir en la defensa que hizo del Consulado de Murena, contra la Jurisprudencia de Servio Sulpicio, el crédito de Postumio, la fogosidad de otro Servio Sulpicio mas jóven, y lo que es mas, contra la gravedad de

» Caton, tomó el arbitrio de ridiculizar el estoicismo de Caton
» y las fórmulas forenses de los Jurisconsultos; y le salió feliz
» el pensamiento, á pesar de los sarcasmos de Caton, promovidos
» en el siglo XVI. por Aonio Paleario, que quiso ensayar su
» eloqüencia contra Ciceron.

» Siendo esto así constante por estos nobles exemplos,
» y por otros que se podian traer, tengo yo la ventaja de que
» concebí y formé aquella Carta en términos que á nadie podian
» ofender, si se dexaran preocupaciones, ó sugestiones malignas.
» Allí se describe una muger, ó real ó imaginaria, que encapri-
» chada hasta el tope de los honores de su *Señorismo*, no oye
» con gusto otro idioma que el que le lisonjea este título. En
» el trato doméstico, en el público con su marido, con sus hijos
» y familia, en el foro, en los estrados, en sus devociones, en
» lo que lee, oye, parla, discurre, en sus inclinaciones, en
» los objetos que la instruyen, en el honor quimérico que se fi-
» gura, entra como primer móvil su *Señorismo*. Parecerá quizá
» muy cargado el retrato; pero así se creyó debia ser, para que
» excitase mas la atencion de todos; para que despertase á mu-
» chos del letargo que los poseia; para que desterrase un abuso
» que se observaba adquirir mayores fuerzas, mientras no se le
» impedian los progresos.

» Mas es de notar que de nadie habla en particular: que
» no hay personalidades; y que nadie ha de asegurar, *esta Se-*
» *ñora es la que se pinta*. Lo que quiero se advierta mas en la
» Carta, es que á las *Señoras* de primer órden, ó á las que in-
» contestable y verdaderamente lo son, se les exceptua positiva-
» mente de esta loca manía. Así dice una de sus principales
» claúsulas: *Es verdad que con suma complacencia han observado*
» *los sensatos, que la secta absolutamente no hace progresos en*
» *las familias incontestablemente ilustres, y de verdaderas Señoras.*
» Con esta clara y honorífica excepcion, ¿es posible que haya
» Señoras de elevada clase que se manifiesten resentidas por la
» Carta? Si son del primer órden, la Carta hace manifiesto á todo
» el mundo, que ellas no entran en aquel delirio. Déxenme pues
» hablar de las postisas, de las que en inferior tienen los disla-
» tes que no se han atrevido á ascender á la clase primera. Cons-
» ta que no he hablado de ellas, que las he exeptuado, que las
» propongo como modelos de moderacion y de juicio; ¿ pues que
» tienen que sentir? ¿No será rebaxarse á aquel rango inferior,

» dar-

» darse por mencionadas en donde no son comprehendidas? Aun » las de menor estofa debian disimular y dar á entender que no » se habla con ellas, para que se juzgue mejor de su masa y » de su calidad.

» Se dice que es injuria limitar á solo el Cuzco aquel » paralogismo. ¿Quien dice que lo limito? Empiezo por el Cuz- » co, porque allí está el central de la pieza; mas sin la menor » dilacion extiendo la epidemia á todas partes. Digo que el mal » no es endémico: pruebo que no nace de la calidad del lugar, » aunque haya quien intente que aun hoy sea brote de la alti- » vez de sus primeros Soberanos, y del concepto extraordinario » que tenian de su Corte. Protesto que la dolencia se hallaba y » bien arraigada en otros Lugares vecinos y no vecinos. Doy á » entender que tambien ha cundido en ese esclarecido Emporio » que Vms. habitan, y pido me comuniquen el específico que se » hubiere hallado contra el mal. He aquí pues al Cuzco al ni- » vel de otras Ciudades y Lugares en la infeccion de tan co- » mun enfermedad. He aquí el artificio retórico que se ha usa- » do para descubrirla y curarla en todas partes: artificio pro- » pio de estas piezas. *Aliter non fit, Abite liber.*

» Acaba *Lucinda* diciéndonos que pudiera su amor pro- » pio lisonjearla de que le es accesible algun ramo de literatu- » ra, y que no erraria por falta de razon instruida; pero no hay » quien la asegure de una inadvertencia. Teme hacerse objeto del » sentimiento y del odio, si escribe; y ensarta para esto un ras- » go Teológico de Santo Tomas que enseña que la inconsidera- » cion bastó para precipitar á las inteligencias. ¡ Ah *Señora*! con » ménos impulso basta. ¿ Para que es ir á buscar en los retre- » tes de la Teología apoyos de vagatelas? Su alegacia se po- » dia ahorrar, y decir en limpio: *Tengo luces para escribir, y no » lo hago por no entrar en obra que me haga aborrecible por inad- » vertida.* Conozco que este es un cumplido elogio que se ha- » ce *Lucinda*, y una monitoria contra mí, que inadvertido me » expuse á lo que la prudencia de nuestra Erudita quiere evi- » tar. He dicho ya lo que hay sobre esto. Basta: siga como di- » ce en el pensamiento de no pulsar cuerda, cuya disonancia al- » cance á despertar especies que duermen. Yo le digo, que esas » especies quando vulneran el honor de los particulares, deben » dormir eternamente; quando reprehenden vicios comunes, des- » pierten de su sopor.

» Al-

„ Alguno parece que padeció *Lucinda* quando á lo último de su Carta, dexó correr sin advertencia la pluma y escribe que *teme hacerte Reo.* Si Lucinda es quien dice, debió decir *Rea* si no le ha sucedido lo que á algunas, mudar repentinamente de sexô, ó si no quiere que digamos que la Carta es obra de su *Trisotin*, quien olvidado con la agitacion de la pluma del Personage que revestia, salió al fin en carnes y descubrió lo que en verdad era. Mas ya he dicho que no entro en estas perniciosas investigaciones. Goze sola *Lucinda* los honores de Apologista del bello sexô, que ha creido ofendido; y si como de nuevo repite, no impugna mi Carta, déxela en todo el lugar que hubiere merecido.

„ Nuestro Se[illegible] Vms. muchos años. Onfalópolis 19. de Febrero [illegible]

B. L. [illegible] s. su atento servidor

Acignio Sartoc.

NVERSACION [illegible] SEÑORISMO DE LAS MUGeres, criticando la Carta [illegible] en el *Mercurio* núm. 111. recibida por el Correo de Valles.

SEÑORES AMANTES DEL PAIS.

MUY Señores mios: viendo todos los dias estampadas en el *Mercurio Peruano* varias Cartas sobre diversas materias, ya útiles, ya agradables, me he visto acometido del prurito de escribir; pero por desgracia me ha hecho desesperar de mi empresa mi poca instruccion, la escasez de libros, y falta de sugetos que hay en este lugarejo que se puedan consultar. Ya habia renunciado á mis deseos quando se me presentó un asunto que tiene bastante conexion con cierta Carta (1) inserta en un

---

(1) Alude á la del *Merc. Per.* núm. 111.

un Papel de Vms. El regocijo que me ocupa al ver que sin trabajo puedo extender algunas lineas, es tán grande que apénas acierto á poner la pluma. Mas dexando á un lado mis gustos y lamentaciones, entremos en materia.

Las mas de las noches suelo pasarlas divertido en casa de mi Señora Doña Jacinta, Dama de respeto por su edad, que llegará á los quarenta, por su literatura, y por su alto linage, pues es descendiente de los Reyes Godos, y de los Incas del Perú: aquí concurren Doña Margarita, Madamita en quien campean la hermosura, el donayre y un bello espíritu; y un petimetre llamado Don Narciso, que no conversa sino de modas, de espíritu de jazmines, y agua de la vanda. La noche del dia de ayer estábamos todos en agradable conversacion, quando entrô un Don Crisanto, estudiante de esa Ciudad muy socarron y burlesco, quien á veces suele venir á entretenernos. Este despues de haber hecho una profunda reverencia, y saludado en general á la asamblea, se dirigió á mi Señora Doña Margarita, á quien con un gentil continente le dixo:

Domina mea
Serenísima
Y Clarísima:
Sea, ó no sea.

Estas últimas palabras las dixo en una voz baxa, pero no tanto que no se dexasen percibir de todos. Él no dió el golpe en vago, pues la Señorita con un enfado gracioso mezclado de una suave sonrisa, le respondió prontamente:

Señor Vadea
Candidísimo,
Mas doctísimo:
Sea, ó no sea.

No se pudo contener Doña Jacinta al oir estas razones. ¡Ay tales cosas de Margarita! Exclamó al punto. ¿Es posible, Niña, que así correspondas á las corteses y rendidas expresiones de este Caballero? Por cierto que no he oido tratamiento mas adequado á nuestra calidad, y hubiera estado mejor, si el Señor Don Crisanto hubiera acomodado el *Reverendísimo*

de

de Justiniano. La lástima fué, le respondió este al instante, que le sobraba una sílaba, pero llegará ocasion en que venga muy de perlas: los demas concurrentes no hablaban una palabra, porque apénas podian sujetar la risa; mas Doña Jacinta fuera de sí, como la Pitonisa quando iba á proferir los Oráculos de Apolo, prosiguió diciendo: ¡Ó *Lucinda*, *Lucinda*, doctísima prima mia! ¡Quanto te debe el estado Señoril, pues tu excelente Carta, epílogo de bellas letras, de jurisprudencia, de derecho canónico y quanto hay que saber, ha defendido y corroborado nuestro derecho al *Señorismo*! ¡Que Carta, Señores! ¡Que Carta! *Auro cedroque digna*, como lo asegura mi Comadre Doña Casilda que sabe mas que un Catedrático de Prima.

El socarron del Estudiante que ya conocia el débil de esta Señora, procuró confirmarla en su sentir añadiendo: la Reverendísima Señora Doña Lucinda dignísima prima de U. S. en verdad es muy sabionda; y aun quando no hubiera acumulado tanta erudicion para defender una causa de tanta importancia, eran suficientes para sacarla con ayre Claudio Ferrieres, Juan Andres, Baldo, Bártolo, el Panormitano, Tiraquelo, Acurcio, y todo el Cuerpo del derecho civil y canónico con su Glosa. Nada de eso, Don Crisanto, respondió Doña Jacinta, nada se le escapa: todo lo aduce con tal naturalidad y primor que no parece que escribe, sino que conversa. ¿Y á Vm. le parece que se contenta con esto? No, Señor: tambien cita á San Gerónimo que llama Señora aun á la Virgen Eustoquia, *que no sabemos* (2) *fuese de alta gerarquia.*

Aquí fué tal el fluxo de risa que acometió á Doña Margarita, que aunque hizo los mayores esfuerzos para contenerla, prorrumpió en una grande carcajada que á manera de peste, sin saber como, se comunicó á los otros circunstantes. Doña Jacinta salió fuera de sí, y llena de furia le dixo á esta Señorita: ¿que risa es esta, Niña, sin son, ni ton? Siempre te he tenido por discreta, y...... Mas luego aquella como pudo limpiándose las lágrimas que habia excitado su risada: no creas, Niña, le responde, que me rio de tu prima, sino del impresor que estampó tan solemne disparate; pues bien sabrá esa *Clarísima y Reverendísima Señora* que la Virgen Eustoquia fué hija de la muy esclarecida Paula, Matrona Romana, mas recomen-

(2) *Merc. Per.* núm. 111. pag. 64.

mendable por su santidad, que por su excelso nacimiento, y de Toxocio, de nobleza nada designal, segun se colige de la epístola 27 del referido San Gerónimo.

Don Narciso que en toda esta graciosa escena no habia desplegado sus labios, dirigiéndose á esta Madamita, ¿con que V. tambien, le dice, está versada en los Santos Padres? No, Señor mio, replicó ella: no ha llegado á tanto mi aplicacion; por casualidad leyendo un librito encontré este pasage, y ahora me ocurrió á la memoria por fortuna. ¿Y que le parece á Vm. la Carta de la Señora Doña *Lucinda*? prosiguió preguntándole el Caballero del agua de la vanda. Me parece muy bien, le responde: está muy erudita, y aseguro que un Abogado en un Papel en Derecho no hubiera aglomerado mas textos, ni citas; pero segun mi modo de pensar, la contestacion no habia de haber sido tan seria, pues no se ha pretendido desposeer al bello sexô del tratamiento que todos los hombres le dan á competencia, y quiza con importunidad, sino moderar las impertinentes pretensiones de algunas que hasta á su camisa la llaman *Señora*.

Doña Jacinta que todo este tiempo se habia contenido contra los impulsos de su genio, prorrumpió diciendo en voz alta y temblona: segun el Filósofo Epícteto *mulieres* (3) *á quatuordecim annis dominae vocantur*; *ergo*..... el antecedente está muy bueno, le dice Don Crisanto: pero pardiez que yo con siete años de Colegio no acierto con la conseqüencia. ¿Es posible Señor Don, le replica esta Señora, que no perciba V. una cosa tan llana y tan patente? Y levántandose al mismo tiempo llena de un furor escolástico, ved aquí el *ergo*, añade: *ergo*.... *ergo*.... *ergo*.... *domina dominisima sum ego*. Todos iban ya á dar una nueva descarga de risa: pero conociendo la seriedad de la arguyente, Doña Margarita se mordia los labios, Don Narciso se tapaba la boca á dos manos, y el Estudiante se pellizcaba los costados por no incurrir su indignacion.

En este chistoso entremes pasábamos algunas horas de la noche, y llegado el tiempo de recogernos nos levantamos todos los contertulios, y empezamos á despedirnos. Don Crisanto que aun no estaba contento con los delirios que habia producido el frenesí de Doña Jacinta, se acercó á ella, é hincan-

(3) *Merc. Per.* núm. 111. pag. 64.

stándose á sus pies, *peto à te domina* (4), le dice *pulverem tabaci*. Señor Don ¿ un polvo de tabaco? le responde la *Señora*. ¡Que cosa tan corta para premiar la alta discrecion y cortesanía de un tan rendido Caballero! Si conforme es mi afecto fuera mi poder, crea V. que le diera una garnacha; é inmediatamente le presenta la caxeta, él toma su polvo, y luego precipitadamente dando tropezones salimos todos á la calle á soltar la risa que con tanto cuidado habiamos reprimido.

Vedme aqui, Señores, con mi asunto concluido, ocupado de la mas lisonjera complacencia. Oxalá con su lectura la reciban Vms. para que yo tenga la satisfaccion de ver mis borrones transmitidos á la posteridad.

Dios guarde á Vms. muchos años. Pueblo de la Caldera, Febrero 12. de 1792.

B. L. M. á Vms. Su afecto servidor

Panfilo Narvaez.

---

(4) *Merc. Per.* núm. 111. pag. 64.

Núm. 137.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1792.

RESULTADO DE LA PROPUESTA DE PREMIOS HECHA en el *Mercurio* núm. 74.

COMO el éxîto de las cosas depende de una infinidad de circunstancias, y no siempre está en nuestra mano el combinarlas, el hombre no puede ser responsable de sus presagios, quando extiende sus miras al pais de lo futuro. La *Sociedad* se lisonjeó con sobrado fundamento de que vería verificada la distribucion de premios que propuso en el número 74. del *Mercurio*, con el fin de que los Sabios la auxîliasen con sus dictámenes en el importantísimo objeto de mejorar los Caminos del Reyno. Esperábamos que alentados ménos con los esfuerzos de nuestras escasas facultades, que con la emulacion del honor, aspirasen á porfia á concurrir con nosotros en la dulce tarea de servir á la Patria. Creiamos que proporcionando un medio honorífico de sacar á luz y hacer efectivas las meditaciones privadas de cada uno, se produciría una prueba real del patriotismo de nuestros paisanos contra los que nos acusan de mirar con indolencia las ventajas públicas. En esta expectativa propusimos á la consideracion de los que quisiesen disertar útilmente, un objeto de los mas interesantes, en un pais en que no se puede internar dos leguas sin manifiesto peligro de los intereses y de la misma vida, por su fragosidad y precipicios, principalmente quando las copiosas lluvias hacen los Caminos totalmente intransitables.

La importancia del asunto, la satisfaccion que tenemos en los talentos Peruanos, el estímulo propuesto del honor nos hacia esperar con impaciencia el término del plazo señalado: nos preparabamos á felicitar á la patria de la incubacion de los Disertantes; y en la concurrencia de estos, concebiamos hallarnos embarazados, á causa del acierto de las piezas presentadas, para adjudicar los premios.

Han pasado los 6 meses, y con rubor hemos visto correr nuestros anuncios y esperanzas la misma desgraciada suerte que muchos otros presagios publicados en el *Periódico*. Nos hallamos precisados á decirlo, para que no se nos culpe, ó de ligereza en la propuesta, ó de superchería en no verificar su resultado. Este dependia de que se nos presentasen las disertaciones: pero los Sabios se han desdeñado de auxîliarnos con sus luces, pues solo hemos recibido una, venida de una Provincia de la Sierra, de donde ménos se podia esperar. Su Autor merece elogio por haberse dedicado á esta incubacion en el deseo de ser útil. Sentimos no haya otras piezas con que pueda concurrir al cotejo; mas le manifestamos nuestra gratitud estampándola en este número para que de su trabajo sea informado el Público, y pueda este conocer por el rasgo que le presentamos, que no falta en los corazones Peruanos el amor de la patria, la aplicacion á servirla, y la noble ambicion del honor.

Entretanto que las tareas de un Chachapoyano despiertan de su adormecimiento á otros espíritus, reservamos los premios dispuestos, para que en otras circunstancias les sirvan de estímulo á la incubacion de otros asuntos que tratarémos de proponer despues. *La Sociedad de Amantes del Pais* no tiene otro instituto, no aspira á otro interes, sino al de prosperarlo quanto alcancen sus débiles fuerzas, sacrificando á tan glorioso objeto sus luces, su sosiego, sus cortas facultades. Há cerca de año y medio que estamos corroborando con hechos efectivos la verdad de este aserto.

SEÑORES DE LA SOCIEDAD *DE AMANTES DEL PAIS.*

MUY Señores mios: mi suerte no me ha proporcionado otras delicias, que las que ofrecen las ásperas Montañas, en donde aun

los

los espíritus mas nobles parece que degeneran, dexándose apénas rastrear en ellos algunas señales de raciocinio. A pesar de todo esto se dexan sentir en mi corazon ciertas impresiones que me inflaman en el amor de la Patria, y ellas me han obligado á producir en confuso y sin órden, las que dirijo á Vms. sin esperanza de otro premio, que el de contribuir con mis mal aliñados discursos al beneficio público.

Nuestro Señor guarde á Vms. muchos años. Chachapoyas 25 de Febrero de 1792.

B. L. M. de Vms. S. S.

Gregorio de Zuniga.

DISERTACION FORMADA POR UN SUBSCRIPTOR AL *Mercurio Peruano*, y en virtud del que se dió á luz con fecha de 18 de Septiembre de 1791, núm. 74. sobre mejorar los Caminos del Reyno con economía, facilidad y permanencia.

SEÑORES AMANTES DEL PAIS.

LAS varias materias que Vms. nos propusieron en el *Prospecto* de su *Mercurio*, las vemos desempeñadas con el mayor acierto en los Papeles dados á luz. Ellos han merecido con razon el aprecio del Público, por encontrarse en esta obra como en un árbol perfecto, las hojas, flores y frutos de que necesita; aquellas para el adorno y hermosura, y estos para la utilidad. Esta última apreciable qualidad acreditada en el amor con que Vms. miran á la humanidad, les hace dignos del honroso título de *Amigos de los Hombres*, supuesto que les procuran con un cuidado preferente, quanto puede conducir á mejorar su subsistencia; y dedicados á promover á costa de su sudor y afanes la utilidad comun, se constituyen en el grado de verdaderos Sabios, labrándose para la posteridad por tan nobles motivos un eterno monumento que perpetuará á su mérito las aclamaciones. Pero::::

Quaeis ego vos numeris, aut quo vos carmine laudem?
Impar erit certe carmen inerme meum.

Ore

Ore alieno, alii celebrentur: Vos plaudite vobis,
Namque aliis alibi, laus vobis nata Limae.

El escogido asunto de procurar el mejoramiento de los Caminos de las Provincias interiores de este Reyno, compuestas de Serranías y Montañas, oyendo sus dictámenes á quantos quieran dedicarse á darlos, me ha movido á escribir el mio, bien que sin esperanza de algun premio; porque en concurso de tanto Sabio ¿qué lugar podrá prometerse un ignorante? Procuraré á lo ménos no ser molesto y ceñir mi discurso á lo preciso, evitando en lo difuso lo fastidioso, por ser naturalmente mas grato aquel razonamiento que es mas breve.

Se hallan á la verdad los Caminos de las Provincias interiores del Perú en tan fatal disposicion, que solo puede graduarla el conocimiento práctico de aquellos que han sufrido la molestia de transitarlos: tan descompuestos y peligrosos, que no puede imaginarse cosa mas incómoda. Los Correos se retardan: los caminantes se precipitan: las mulas perecen despeñadas: las mercaderias se pierden: los precios de los transportes se aumentan: y por todas estas razones es muy corta, y en partes ninguna, la comunicacion y Comercio aun entre los naturales de un propio Partido.

Nuestro sabio y zeloso Gobierno, lleno de deseos por el bien comun se halla sin ramos capaces de sufrir las ingentes erogaciones que pide obra tan vasta. Muchas Villas, Pueblos y Aldeas, y aun algunas Ciudades del Reyno carecen de Propios, Fondos, ó Caxas de Comunidad. Es en una palabra, casi universal la falta de proporciones, y por lo mismo de precisa necesidad el apartar el discurso de todo quanto diga conexîon á contribuciones, impuestos, ú otra especie de arbitrios que se hagan insoportables. Debe solicitarse á esta grave enfermedad tan suave el remedio, que no cause otro nuevo, y mayor daño, en cuyo caso sería preciso desesperar de la salud por no sufrir los rigores, ó acrimonia del medicamento.

Laderas, cuestas, balconcillos, pedregales, derrumbaderos, barbacoas, escalones, sartenexas ó camellones, atolladeros y caxones profundos, son partes que componen el todo de los Caminos de las Serranías y Montañas del Reyno: suelen estos limpiarse ó componerse de tiempo en tiempo, aunque con mucha imperfeccion; y esta operacion se repite mas ó ménos segun el

ze-

zelo de los Señores Subdelegados jueces Reales de los Partidos.

Los obligados á su composicion son las Comunidades de los Pueblos, y los hacendados, chacareros, estancieros y demas poseedores de tierras de la inmediacion, entre quienes se reparte por trozos, quadras, ó leguas aquel pedazo de Camino que por costumbre está cada uno obligado á componer. Ninguno á la verdad por privilegiado que sea, debe quedar libre de esta pension, de la qual resulta un verdadero beneficio comun y particular.

Las hachas, los machetes de monte y las lampas, únicas herramientas de que generalmente usan para la labor de sus campos, y una ú otra barretilla son los instrumentos mas sobresalientes que dedican para obra tan vasta; y no son pocos los Pueblos cuyos habitantes no conocen otro instrumento, que un palo puntiagudo de madera fuerte, que sirve á todas las operaciones de su agricultura en lugar del arado y el hazadon. Instrumentos á la verdad bien desproporcionados para romper piedras, allanar cuestas de tierra pedregosa y dura, formar cimientos en los derrumbaderos y barbacoas, rebaxar escalones, rellenar sartenexas, calzar atolladeros, y dar desahogo y amplitud á los caxones hondos y estrechos: todo pide la mas seria meditacion, pues sin los instrumentos, ó herramientas proporcionadas, no es posible conseguir la reparacion perfecta, ó mejoramiento de los Caminos: pero por las reflexîones ya hechas, parece que de necesidad debemos acomodarnos á trabajar con las herramientas que se hallasen entre los que deben concurrir á la obra.

Sin hacer pues novedad en la costumbre que en cada Provincia, ó Partido haya dado regla al método y manos obligadas á estas precisas tareas, ni buscar arbitrios, ó imponer pensiones que les sean insoportables, voy á proponer los medíos que me parecen mas sencillos y adequados á la consecucion de un fin tan importante.

Sea lo primero preparar un material, sin el qual no es posible dar solidez y permanencia á ninguna obra de esta especie. La cal quemada, podrida é încorporada con dos tercias partes de arena causa estos bellos efectos: esta especie de piedra es tan abundante como conocida en todo el Reyno: el método para quemarla muy sencillo: pero lo será mucho mas, si en lugar de los hornos formales de que comunmente se usa para darla el fuego en las Ciudades y otras poblaciones cultas, se abren en las laderas de los cerros inmediatos al Camino que ha de compo-

ponerse una especie de chimeneas en que se vayan acomodando en buen órden las piedras ya quebrantadas, en tal disposicion, que en la parte inferior quede desocupado un hueco del alto de una vara ó algo mas, para que la leña flamee con libertad. Á esta especie de hornos se les carga de piedra de cal hasta la boca superior, y despues de encendidos se les cubre muy bien con céspedes ó champas, de modo que solo queden una ó dos pequeñas respiraciones para dar salida al humo que de otro modo sufocaría, y aun podia apagar el fuego; y en este estado se continúa este noche y dia por una semana, ó algo mas, dexando despues sin desbaratar el horno hasta que se enfrie perfectamente para dar mejor cocimiento á la cal.

Este pequeño cuidado no puede ponderarse gravoso, atendidas las comodidades de consideracion que prepara para lo sucesivo, ya ahorrando el tiempo que tan repetida, como inútilmente se consume en reiterar estas faenas, y ya en el comun y particular beneficio que á todos resultará de poder caminar en todos tiempos sin los sustos, riesgos, é incomodidades que se hacen hoy insufribles. La leña no es tampoco renglon costoso, porque además de que se halla en todas partes á la mano, no es necesario que sea gruesa, ó de árboles crecidos; sino que basta, y aun es mas á propósito, la de ramazones y pequeños arbustos; porque secándose y encendiéndose con facilidad producen mas llama, que es lo que se necesita para abreviar esta operacion.

Quemada la cal y sacada del horno se pone en montones, se apaga con agua, y en este estado se dexa sin incorporarla con la arena hasta que llegue el caso de usar de ella.

En lugar de la arena sirve primorosamente la tierra arenisca que produce el mismo efecto.

Creeré que sean pocas las partes, ó lugares en donde se haga difícil el quemar la piedra de cal por falta de leña, que puede suplirse hasta con la paja ó hicho, la achupalla, la champa, ó la taquia ó estiercol de ovejas, cabras, carneros de la tierra &c.

Conseguído pues un material tan importante para hacer sólidas las obras que fuesen precisas en los Caminos, aunque las herramientas que hayan de servir al mismo intento sean pocas y desproporcionadas, podrán suplir si se interpone la autoridad y obligacion de los Señores jueces Reales, Subdelegados, ó Gobernadores de las Provincias, á fin de que reunidas todas quantas sea fácil

en acopiar para la composicion del paso mas peligroso, ó el trozo de Camino mas incómodo que se hallase en cada una, venga á lograrse con esta fuerza unida el vencimiento de unos estorbos que parece tocar en lo imposible; porque no se ha aplicado hasta hoy toda la actividad y empeño que es preciso para vencerlos.

Si los respetuosos Magistrados de las Intendencias, como encargados de este importantísimo ramo de Policía, fuesen instruidos por medio de relaciones circunstanciadas y exâctas de todos los malos pasos, cuestas empinadas, y quebradas intransitables, que hubiese en cada uno de los Partidos de su mando, obligando á los Señores Jueces encargados de ellos á hacer constar de tiempo en tiempo con documentos dignos de fé la composicion de los tránsitos mas peligrosos en un modo sólido y permanente, y graduando el mérito de estos por su mayor ó menor dedicacion á tan importante objeto, respirarían muy breve desahogadas las Provincias interiores de este Virreynato, y se harian felices por el Comercio, trato y negociacion con sus inmediatas, y aun con las remotas.

Verificada la composicion y reparo del peor tránsito de cada Partido, debería irse procediendo sucesivamente al mejoramiento de los demas, segun lo exîgiesen las circunstancias; prefiriendo siempre el reparo de aquellos Caminos que ofreciesen mas Comercio, ó por los que fuese mas necesario el tránsito con qualquier otro motivo interesante á los naturales del Pais. Todo ofrece dificultades; pero no tocando estas en lo imposible deben irse venciendo poco á poco. La obra no es de un dia, de un año, ni de dos; porque naturalmente ha de sufrir sus intermisiones, así para no distraer las gentes en los tiempos oportunos de aquellas atenciones y labor que producen su subsistencia, como para proporcionar este trabajo que ha de hacerse en lugares precisamente incómodos, en estaciones que lo sean ménos por la falta de las aguas, ménos destemplanza de la atmósfera &c. Pero habiendo constancia y empeño en los Señores Jueces que gobiernan, se conseguirá al fin una empresa tan necesaria y útil.

Las piedras grandes que embarazan el tránsito de los Caminos por estar colocadas en la parte superior de ellos, y en sitio que amenazan ruina, se desbaratan fácilmente (quando falta pólvora y herramientas necesarias para dar tiros) aplicando sobre ellas cantidad de leña, y estando bien caldeadas se apagan con agua: de este modo se pasma la piedra, y á golpe de comba y ha-

barreta, ó con otra piedra dura, se va desbaratando con la ventaja de aprovecharse oportunamente aquellas pequeñas astillas para rellenar los baxos, las sartenexas &c.

Como en las Serranías y Montañas son las aguas tan copiosas como continuas, corren y se precipitan por su peso natural con tanta violencia por las cuestas de tierra muerta, que se hace imposible á los caminantes superar en muchas partes las dificultades que se presentan; ya enterrándose las bestias en crecidas porciones de barro, ya por no poder salir de unas zanjas, ó barrancos profundos, ya porque no encuentran donde pisar ó afirmar los pies á causa de la crecida porcion de piedras movedizas que se lo embarazan. En semejantes tránsitos es preciso formar el Camino sobre piedra trabada con buena argamasa de cal y arena, procurando siempre que los escalones que se formen, no excedan nunca de una quarta de alto, y que de uno á otro haya quando ménos dos varas; pues proporcionados siempre á la elevacion del cerro, y á la declinacion de la ladera en que se forma el Camino, se hará ménos difícil y arriesgada la subida, y mas suave la baxada, que es el caso en que nuestra humanidad padece infinito por los golpes que resiente al baxar la bestia.

El centro del Camino, ya sea en las llanuras, ya en las cuestas debe siempre quedar superior á los extremos, para que desprendidas de él las aguas con facilicidad, la haya tambien para que se oree, ó seque.

Los derrumbaderos y barbacoas piden de necesidad cimientos muy formales y seguros de piedra, aderezados con la misma argamasa de cal y arena, sobre los que debe perfeccionarse un piso de ripio ó piedra menuda, recibida de la misma mezcla, sin olvidarse nunca de dexar al Camino los desagües que son precisos para su duracion.

Se concluirá en el Merc. sig.

Núm. 138.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1792.

CONCLUYE EL PAPEL ANTECEDENTE.

HÁllanse muchas veces unos escalones de piedra tan elevados, que aun los animales temen arriesgarse al salto que se hace preciso para vencer aquel mal paso: y quando aquella especie de piedras fuesen de tal magnitud que hiciesen difícil el sacarlas para allanar el tránsito, debería ocurrirse al arbitrio ya dicho de aplicar sobre ellas bastante leña, y despues de bien caldeadas pasmarlas con agua; cuya diligencia repetida quantas veces pareciere necesaria, quedaría disminuido el riesgo que ofrecen semejantes malos pasos.

Quando estos escalones se hallan en tierra muerta, es mucho mas fácil su composicion, que solo consiste en rabaxar con proporcion la tierra, echando sobre ella un buen cascajo que la apriete y endurezca: y de todos modos deben proporcionarse estos escalones endonde no sea posible el omitirlos, tan fáciles de subir y baxar como corresponde.

Las sartenexas son unos baxos, que las bestias forman con el tiempo en los Caminos con la continuacion de poner los pies y las manos en un mismo lugar; porque estando este inferior á lo demas del terreno, aseguran con mas facilidad el piso. El agua que se deposita en estos baxos de tierra muerta, obliga á que las bestias salgan siempre enlodadas, y de aquí proviene el formarse con el tiempo unas profundidades, que no pocas veces hacen intransitable el Camino, ó por lo ménos de mucho riesgo, por-

porque no todas las bestias tienen tino y sosiego para pisar en aquel determinado lugar que deben, y de lo contrario es muy fácil el que se quiebren una pierna, ó quebrarsela al ginete. Estos malos pasos, que son casi continuos en los lugares de Montaña en donde no halla el agua pronta salida, son muy fáciles de componerse, rellenando todos los baxos ó sartenexas con piedra menuda mezclada con la argamasa de cal y arena, cuyo material no puede suplirse por otro con perfeccion, y muy especialmente en este caso.

Los atolladeros se originan, ó bien de humedades que brota naturalmente el terreno, ó bien de las aguas que se congregan en las partes mas baxas de los Caminos: de todos modos se hace preciso, ó dar salida á aquellas aguas detenidas, si lo permite el terreno, ó formar una buena calzada rellenando aquellos lugares pantanosos con piedra gruesa, y encima la menuda amasada con la cal y arena, dexando superior, ó con lomo, el centro de estas calzadas para que el agua de las lluvias no las perjudique deteniéndose.

Los caxones profundos que se encuentran en los Caminos de las Serranías y Montañas, no son ménos comunes que los atolladeros y sartenexas, pero sí de mayores riesgos; porque ni es posible hacer retroceso quando se presenta alguna dificultad invencible; como por exemplo una mula muerta que espanta las vivas, un tronco de árbol que atraviesa el Camino, una vívora colgada de otro, &c. &c. Semejantes parages, como tan riesgosos, son de la primera atencion, y exîgen el mayor cuidado en su reparacion, y no poca dificultad; porque como vienen á hacer unos pequeños rios ó quebradas por donde corre encaxonada y pendiente toda el agua de las lluvias, sucede no pocas veces, el que angostándose cada dia mas y mas el piso, no encuentran las bestias en que sentar el pie. Querer rellenar estas profundidades, es obra de mucho tiempo y de ninguna utilidad, por ser tierra muerta la que regularmente se encuentra allí, y formarse en ella inmensos atolladeros, hasta que arrebatada por el torrente de las aguas en las avenidas, vuelve á quedar el caxon como se estuvo ó algo peor: y así soy de sentir, que en semejantes malos pasos se haria ménos costoso el llevar por otra parte un nuevo Camino calzado desde los principios de piedra, y tierra gruesa con arena y cal, procurando dexar á las aguas su natural salida, para que con este auxîlio, y el del sol y viento se virifique

la

la permanencia del Camino, en un modo que no sea necesario repetir su composicion muy á menudo; ó por mejor decir, perder el tiempo y el trabajo de de muchos hombres en intentarlo sin conseguirlo nunca, como sucede al presente. En semejantes malos pasos, y otros de diversas especies, y que por varias causas se encuentran descompuestos y peligrosos en las Serranias y Montañas del Perú, no siendo fácil puntualizarlas señalando á cada una el método fixo que asegure su perfecta composicion, paréce que bastará adaptar los materiales de piedra gruesa y menuda, cal y arena, ó en su defecto la tierra arenisca para usar de ellos con proporcion á las circunstancias del terreno que se apetece componer; pues como ya se ha dicho se conseguirá poco á poco el vencimiento de estas dificultades que no tocan en lo imposible, si hay empeño, zelo y constancia en los Señores Jueces Subdelegados de las Provincias, á quienes parece toca inmediatamente el desempeño de comision tan importante.

Debemos esperar con ansia el instante feliz en que se nos anuncien los sutiles rasgos producidos en la materia por los delicados ingenios Peruanos, para que puestos en execucion, resulte á todo el Reyno el beneficio que con los amantes jóvenes de Lima le desea

G. D. Z.

DESPCRIPCION DEL GIGANTE QUE ACABA DE SER conducido á esta Ciudad de la de Ica.

LOS Gigantes y los Enanos son dos naciones antípodas, cuya existencia es todavia un problema para los Físicos y Naturalistas. Tan incierta se juzga la desmesurada proceridad que atribuyen algunos viajantes á los Patagones, como la pequeñez de los Quimos habitadores de las Montañas de Madagasca. Recorriendo los paises de la tierra se encuentra que la América meridional es la que ofrece mayor número de testimonios á favor de los primeros. Las historias que nos han conservado sus antiguas tradiciones refieren que en los tiempos primitivos desembarcó por la punta de Santa Elena cierta raza de hombres que de la rodilla abaxo tenian tanta longitud quanta tiene en todo su cuerpo el hom-

hombre de mas alta estatura. Los sepulcros descubiertos en las propias costas, y los de las Provincias de Chichas y Tarija parece que acreditan aquellas narraciones. En el Gabinete de Historia natural que vamos formando, tenemos una muela de una Momia descubierta en Tarija que pesa libra y media (1): por consiguiente la Momia de que se arrancó debia ser de mucha mayor corporatura que el esqueleto desenterrado por Habicot, quien asegura tenia 25 ½ pies de alto (2). Quizá los mencionados Patagones cuya estatura se re-

(1) Un Ansiano respetable y verídico, que fué dueño de la enunciada muela, aseguraba que el cadáver de quien se arrancó habia sido conducido de Tarija al Cuzco á costa de mucho dinero y solicitud del célebre Don Joseph Pardo de Figueroa Marques de Valle-umbroso, y que este lo remitió á Madrid; pero que en la navegacion fué hecho presa de los Ingleses quienes lo llevaron á Londres. Si el *Mercurio* llegase por allá, podrán estos Señores hacer cotejo, y ver si es cierto que al Gigante pillado le falta la muela referida, dignándose avisarnoslo por medio de las *Transaciones Filosóficas*. El M. R. P. Francisco Gonzalez Laguna poseia otra muela semejante, traida de la misma Provincia, que pesaba cinco libras y adarmes aun faltándole algunos retazos de los raigones. Dirigióla al Gabinete de Madrid.

Como los lugares de la América meridional en que se encuentran todos estos despojos son tierras llanas, y no hay noticia de haberse descubierto en las Sierras elevadas y quiebras del Perú, parece que ellos confirman la opinion de Alberto Haller de ser mas corpulentos los que habitan los llanos que los que pueblan los montes. Pero se dirá que estos no son despojos de racionales, sino de irracionales, no terrestres (porque no hay memoria de que los hubiese corpulentos ántes de la Conquista hecha por los Españoles) sino marinos, restos del Diluvio universal. Abrazamos desde luego esta opinion, pero preguntamos: ¿porque no se encuentran en las profundas quebradas de la Sierra en que era mas natural se empozasen y pereciesen al retirarse las aguas?

(2) Riolano y Daubenton impugnan á Habicot, fundándose por la mayor parte en la desproporcion que se deduce de su historia tenian los miembros del Gigante. Por exemplo, asegurando tenia 25 ½ pies de alto, le da diez de ancho á las espaldas. *Despropor-*

regula de 9 á 13 pies, son reliquias de aquellos formidables Gigantes que desembarcando en la punta de Santa Elena se irian propagando hasta las tierras Magallánicas.

Por estas razones parecia oportuno que habitando nosotros esta parte del globo poblada en otros siglos de Gigantes exercitásemos nuestra pluma en la resolucion del problema sobre su existencia. Pero como la materia que han ilustrado los Jaucourt, Hans-Sloane, Bufon, Haller, Torrubia, Daubenton &c. no puede tratarse sin un crecido número de nuevos monumentos sobre que puedan adelantarse las reflexiones y las conjeturas que necesitan algun tiempo de incubacion, por no defraudar al Público del placer de lo maravilloso, le adelantamos al *núm.* 135, la noticia de Pedro Cano: y por la misma razon vamos á describirle en el presente á Basilio Huaylas de enorme corporatura, que acaba de ser conducido á esta Ciudad para servir de espectáculo á sus moradores el martes 1.º de Mayo en la Plaza del Acho.

Basilio Huaylas Indio natural de la Provincia de Castro-Virreyna de 24 años de edad, es casi de la propia estatura que el Gigante Pedro Cano. Tiene de largo 7 pies castellanos, 2 pulgadas y algunas lineas. La distribucion de sus miembros no está proporcionada. De la cintura para arriba son monstruosos. Tiene cerca de una tercia de cara, cinco sesmas en el ancho de la espalda, y tan largos los brazos, que estando de pie derecho las puntas de los dedos de las manos tocan á las rodillas. De la cintura para abaxo se halla un poco desmedrado. La pierna derecha tiene una pulgada ménos de longitud que la izquierda. Cuenta que en su niñez sufrió un golpe en la primera, y que de allí le proviene este defecto. En los Gigantes por lo comun los huesos de las piernas no engruesan á proporcion: así no pudiendo sostener la grave mole de la caxa del cuerpo se encorvan y debilitan (3). Por esto el Gigante Macgrat, segun testifica Alberto Haller

---

porcion inaudita. Un Esqueleto humano de cinco pies de alto, no tiene mas de 13 pulgadas de latitud; por consiguiente un Esqueleto de 25 pies no debiera tener mas de 5 pies y 3 pulgadas por las espaldas; y una latitud de 10 pies supondria un Gigante de 50 de altura. No pretendemos justificar la relacion de Habicot; per-

Haller era estevado y floxo, y el nuestro no tiene cara de ser valiente. No obstante lo delgado de sus piernas, sus pies pueden apostar con los de Pedro Cano. El peso total de su cuerpo es de 14 ½ arrobas.

Una de las causas porque se duda de la existencia de naciones agigantadas, es porque no bastarian los vegetables á mantenerlas. Para cada individuo una manzana seria una guinda, y un melon una manzana: así necesitaban tener las rentas del Emperador Maxîmino, cuya comida ordinaria era de 40 libras de carne, y 36 azumbres de vino; ó que el resto de los moradores de la tierra se ocupase en echar guindas á la tarasca, como lo hacian los paisanos de un cierto gloton nombrado Albin, que comia sin descansar cien melocotónes, diez melones, quinientos higos, y doce docenas y media de ostras.

Huaylas no es de esta clase. Come regularmente, y ménos que la mayor parte de la infinidad de golosos que habitan esta

---

pero nos parece que el argumento que se le opone es de ninguna fuerza. En los Gigantes, así como en los Enanos, no se ha de buscar aquella sabia y hermosa simetría que sigue la naturaleza en el resto de los hombres. Son aquellos unas variedades, ó unas producciones monstruosas que se apartan por lo comun del órden regular: y así como no sería racional negar la existencia de los bicípites porque todos los hombres tienen una sola cabeza, tampoco la de los grandes Gigantes, porque no guardan proporcion en sus miembros. Si se hubiese de seguir el método de impugnar de Daubenton se diria tambien ser falsa la relacion que nosotros hacemos de Basilio Huaylas; pues dándole cerca de tres pies de latitud á sus espaldas, no debian corresponderle 7 pies de alto, sino mas de doce. Y si las medidas se hubiesen de deducir de sus manos y dedos, apénas se le podria dar de cinco á cinco y medio de altura; pues ni la palma de la mano corresponde á lo largo de sus brazos, ni ménos los dedos que aunque gruesos son bien cortos.

(3) Segun el cálculo de Muschenbroeck era preciso que el grueso de los huesos de un Gigante estubiese en razon dupla del exceso que tuviesen en longitud para conservar el mismo grado de fuerza. Véase la introduccion á la historia natural del Hombre por Mr. Daubenton. *Enciclop. Tom.* 1.

su Capital. Es cierto que es Indio, y que esta es la gente mas parca del Universo quando se mantiene á su costa. No sabemos lo que será, si se acostumbra á executarlo á la agena; porque entonces el Indio mas pigmeo suele comer como un Gigante.

Hasta ahora no se ha determinado á que grado de altura debe aplicarse este nombre: pero como por lo comun los Naturalistas reputan por hombres de grande estatura los que tienen cinco pies y algunas pulgadas; bien podrá Basilio Huaylas aumentar el número de los Gigantes sin que sea necesario tenga la estatura de Tiphon hijo de Juno, que tocaba con la cabeza en el Cielo; con la una mano en el Oriente y con la otra en el Occidente, y de fuerzas tan desmedidas que para oprimirlo fué necesario le echasen encima todos los promontorios de Sicilia como lo cantó Ovidio.

Se esfuerza muchas veces y se anima
por levantarse; mas su diestra mano
todo el Peloro Ausonio tiene encima.
Tú, ¡ó Pachyno! en su izquierda estas ufano,
en sus rodillas Lilybea cima,
y en su cabeza el Etna de Vulcano.

RA-

RAZON DE LOS QUE HAN ENTRADO, MUERTO, Y CUrádose en los Hospitales de esta Capital, desde el dia 1.º de Diciembre de 1790 hasta 30 de Noviembre de 1791, extraida de los Libros que se llevan en ellos, y rectificada sobre el Plan presentado por el Teniente de Policia al Excmo. Señor Virrey.

	Exîst. en fin de 90.	Entrad. en 91.	Muert.	Curad.	Exîstent. en camas en 30 Nov.
S. Pedro de Clérigos	6.	19.	5.	16.	4.
S. Andres de Españ	203.	4880.	288.	4558.	237.
Espir. Sto. de Marin	44.	1204.	71.	1133.	44.
S. Juan de Dios, conv	29.	631.	4.	635.	21.
Caridad de Españ	103.	1052.	144.	943.	108.
Camilas de Idem	10.	118.	18.	101.	9.
San Lázaro	16.	95.	6.	88.	17.
Sta Ana de Indios..	25.	8.	7.	7.	19.
San Bartolome de	208.	3815.	345.	3470.	208.
Negros.	161.	2784.	125.	2644.	176.
	805.	14.646.	1013.	13.595.	843.

Cotejo de los antecedentes resultados con los del año anterior, publicados á fox. 63 del Tomo 1.º de este Periódico.

	Exîstent. y entrados en el año	Muert.	Curad.	Exîstentes.
En 90	10.830.	1.020.	9.051.	759.
En 91	15.451.	1.013.	13.595.	843.
Resultan en el año último.	= 4.621.	— 7.	= 4544.	= 84.

Por el Plan anterior resulta el exceso de 4621 en las exîstencias y entradas: 4544 en los curados; y 84 en los que exîsten, siendo 7 ménos el número de Muertos.

Agregado el número de arriba de Muertos, y los de la Inclusa al que resulta en el Plan de las Parroquias dado en el *Merc. núm.* 118 á fox. 122 asciende á 2163, del que contestado con el del año anterior, provienen 135 ménos.

Han entrado en la Rl. Casa de la Inclusa de Nra. Sra. de Atocha desde 1º de Diciembre de 90 hasta 30 de Nov. de 91, 150 criaturas; de las que se han devuelto á sus padres 4, han muerto 41, y quedaron á cargo de ella 105: y de los que tiene la Casa adultos se ha dado oficio por su Mayordomo á 4 varones, y se ha puesto á una niña en el Colegio de Santa Cruz.

INDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE EL TOmo IV. del *Mercurio Peruano* con la distincion de los Académicos que las escribieron.

Fol.

Introduccion al Tom. 4.° *Cephalio.* 1.
Carta escrita á la *Sociedad* felicitándola. *Remitida.* 7.
Nota de la *Sociedad* á la enunciada Carta. *Aristio.* 8.
Geografia fisica del Perú. *Aristio.* 9.
Continúa á fox. 19.
Repoblacion del Valle de Vitoc. *Idem.* 27.
Carta dirigida á la *Sociedad* contra el *Mercurio* núm. 100. *Remitida.* 33.
Nota de la *Sociedad. Aristio.* 34.
Disertacion sobre la naturaleza y efectos del Tabaco, origen y progresos del Real Estanco de Lima. *Idem.* 35.
Continua á fox. 43.
Advertencia de la *Sociedad* sobre una equivocacion. *Idem.* 51.
Historia de un Cólico extraordinario. *Idem.* 52.
Continúa á fox. 60.
Fabula literaria contra los que no entendiendo una Obra critican la parte que la hace mas recomendable. *De la Academia Poética.* 50.
Carta en defensa del señorio de las mugeres. *Remitida.* 62.
Discurso pronunciado por el Illmo. Señor Doctor Don Joseph Perez Calama Obispo de Quito, en la junta preliminar de la nueva Sociedad económica, establecida en la referida Ciudad. 68.
Apendice de la *Sociedad* sobre el enunciado discurso. *Teagnes.* 73.
Estado de la plata, oro y frutos que conduxo del Puerto del Callao para el de Cadiz la Fragata nombrada Nra. Sra. de los Dolores. *Adquirido.* 75.
Carta de *Erasistrato Suadel*, sobre el veneno animal y sus remedios. *Remitida.* 76.
Continúa á fox. 84.
Estado de la plata, oro y frutos que del Puerto del Callao conduxo para el de Cadiz la Fragata nombrada San Felipe Neri (alias la Rosa). *Adquirido.* 83.
Fábula literaria contra los Escritores que aparentando mucha

pompa

pompa en los frontispicios de sus Obras, no desempeñan lo que prometen. *De la Sociedad Poética.* 89.
Estado de lo que en un decenio desde 1780 hasta 1789, han producido las Minas de oro y plata de este Virreynato, regulado por los quintos satisfechos á S. M. *Adquirido.* 91.
Descripcion de la famosa Fuente que adorna la Plaza mayor de esta Capital. *Sofronio.* 92.
Concluye á fox. 100.
Tabla astronómica para el mes de Febrero. *Hypparco.* 99.
Observaciones meteorológicas del mes de Enero ibi. *Idem.*
Carta sobre la fuerza del amor y sentimientos de un amante ausente. *Hesperiófilo.* 104.
Liras al propio asunto. *Idem.* 105.
Carta sobre la Música, en que se critica el rasgo sobre los Yaravies impreso en el *Mercurio* núm. 101. *Remitida* 108.
Continúa á fox. 116.
Observacion médica sobre una Tenia. *Aristio.* 115.
Carta referente á la impresa en el *Mercurio* núm. 94 en que se hacen reflexîones cerca de los Maricones. *Teagnes.* 118.
Numeracion de los matrimonios, bautismos y entierros que ha habido en esta Capital en este año próxîmo pasado, cotejada con la del anterior. *Hermágoras.* 122.
Disertacion Histórico-ética sobre el Hospicio general de Pobres de esta Ciudad. *Meligario.* 124.
Continúa á fox. 132, 140, 148, 156, 163, y 171.
Observaciones meteorológicas del mes de Febrero. *Hipparco.* 161.
Tabla astronómica para el mes de Marzo. *Idem.* 162.
Razon de las barras y marcos de piña que se han rescatado en el año de 1791. en el Real Banco de Potosí. *Adquirido.* 163.
Descripcion de un Ternero bicípite. *Aristio.* 183.
Anuncio de una Disertacion didáctica de Mineralogía y otros rasgos de Quimia. *Hesperiófilo.* 193.
Indice y Suplemento á la Mineralogía de Kirwan para su mejor inteligencia. *Remitida.* 195.
Continúa á fox. 201. 213. y 221,
Tablas de las combinaciones de varios ácidos con los óxîdos metálicos. *Idem.* 206.
Razon de la carga que del Puerto de Cadiz conduxo al del Callao la Fragata Nra. Sra. de las Nieves. *Adquirido.* 230.

Exâ-

Fol

Exâmen histórico-crítico de la fundacion y actual estado de la Casa de Amparadas de esta Capital. *Teagnes.* 231.
Continúa á fox. 241. 251. y 259.
Soneto místico. *De la Sociedad Poética.* 239.
Observaciones meteorológicas del mes de Marzo. *Hypparco.* *Ibi.*
Observaciones astronómicas para el mes de Abril. *Idem.* 240.
Carta crítica contra la inserta en el *Mercurio* núm. 111. y en favor de la del núm. 40. contra el señorío de las mugeres. *Remitida.* 267.
Concluye á fox. 275.
Conversacion sobre el propio asunto. *Sofronio.* 278.
Estatura prodigiosa de Pedro Cano. *Remitida.* 274.
Resultado de la propuesta de premios hecha en el *Mercurio* num. 74. *Teognes.* 283.
Disertacion sobre el método de mejorar los caminos del Reyno. *Remitida.* 284.
Concluye á fox. 291.
Descripcion de un Gigante visto en esta Ciudad. *Aristio.* 293.
Razon de los que han entrado, muerto y curádose en los hospitales de esta Capital en el año de 91. *Hermágoras.* 298.

Fol.	Lin.	Dice.	Debe decir.
6.	15.	Periódica.	Periódico
ibid.	16.	incresos	inciensos
11.	24.	golges	golpes
21.	12.	Eliceo	Elisio
33.	17.	obstiliza	hostiliza
81.	14.	Povit de los Mogo- listas	Poust de los Mogo- litas
ibid.	ibid.	como el extramonio	con el extramonio
102.	4.	y Cedreño. Celebra	y Cedreno celebra
105.	37.	del alma	de alma
106.	28.	mi amor	mi ardor
ibid.	35.	Es mi muerte	Y es mi muerte
125.	28.	pesesiones	posesiones
127.	21.	apotgma	apotegma
129.	40.	fisendo	sentido
130.	37.	condicion	conviccion
143.	14.	quatro	quatro de
ibid.	28.	Rosa	Rosa de
145.	32.	De ellas	De ella
146.	4.	felicidad	facilidad
ibid.	35.	reconocimiento	recogimiento
ibid.	15.	nacesidad	necesidad
147.	20.	*homem*	*homens*
148.	2.	de	de la
149.	10.	apuradas	apurada
ibid.	28.	*sumppum*	*sumptum*
ibid.	2.	podigalidad	prodigalidad
156.	2.	medicidad	mendicidad
159.	31.	pareció	pereció
164.	23.	infelices	infieles
167.	19.	de las	de la
168.	27.	apuntes que	testimonios que se
ibid.	32.	*veritate*	*veritate certate*
176.	13.	*Oficios*	*Hospicios*

Fol.	*Lin.*	*Dice.*	*Debe decir.*
187.	33.	*diligendis*	*deligendis*
235.	5.	exfuerzos	esfuerzos
236.	4.	imediato	inmediato
237.	21.	sumptuosidad	suntuosidad
ibid.	11.	persuaciones	persuasiones
241.	4.	Recomiento	Recogimiento
244.	21.	demar	demas
246.	30.	exfuerzos	esfuerzos
248.	16.	Don Martin	Don Manuel
252.	7.	diciplina	disciplina
253.	21.	exepcion	excepcion
254.	27.	arrepentidar	arrepentidas
260.	10.	consertada	concertada
261.	8.	disoluta	disolutas
263.	29.	(49)	(48)